



Ayuntamiento Constitucional de
Atlacomulco 2022-2024



Atlacomulco
Somos Todos
Gobierno Municipal | 2022-2024

GACETA MUNICIPAL

Atlacomulco, México a 25 marzo de 2022

Gaceta No. **14** | Año **1** | Volumen **1**

Periodo de publicación: **marzo de 2022**





Ayuntamiento Constitucional de
Atlaconomulco 2022-2024



Atlaconomulco
Somos todos
Gobierno Municipal 2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

ACTA No. 13

XII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS DIEZ HORAS CON ONCE MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2022-2024; MARISOL DEL SOCORRO ARIAS FLORES, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; GREGORIO PLATA GONZÁLEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; ANALLELI MERCADO REYES, PRIMERA REGIDORA; BERNARDO VELASCO PASCASIO, SEGUNDO REGIDOR; GENOVEVA ESCOBAR MELCHOR, TERCERA REGIDORA; HÉCTOR CÁRDENAS MARTÍNEZ, CUARTO REGIDOR; ERIK ESQUIVEL ENRÍQUEZ, QUINTO REGIDOR; UZIEL FUENTES LUCIANO, SEXTO REGIDOR; JULIA CRUZ PLATA, SÉPTIMA REGIDORA; QUIENES SON ASISTIDOS POR EL C. CECILIO NICOLÁS MATEO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; QUIEN DA FE PARA CELEBRAR LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 28, 48 FRACCIONES I, V Y 91 FRACCIÓN V.



CONTENIDO

	PAG.
ACUERDOS DE LA XII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.....	04
• APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO 2022-2024.	





Ayuntamiento Constitucional de
AtlaComulco 2022-2024



AtlaComulco
Somos Todos
Gobierno Municipal | 2022-2024

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

PM/SA/01618/03/2022

17.1

EL QUE SUSCRIBE CECILIO NICOLÁS MATEO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLAComulco, ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE.-----

----- C E R T I F I C A -----

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO PROPIOS DEL CUERPO EDILICIO, EXISTE UN ACTA DE CABILDO DE LA XII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA A LAS DIEZ HORAS CON ONCE MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NO. IV, A LA LETRA DICE: “SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PMATLA/SA/00322/2022.- SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLAComulco 2022-2024.

PMATLA/SA/00323/2022.- SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PRESENTE EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLAComulco 2022-2024 A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO; AL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO (COPLADEM) Y AL ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO. ASÍ MISMO Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20 FRACCIÓN VI INCISOS a) Y b) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ESTABLEZCA UN SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO QUE PERMITA MEDIR EL DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN TÉRMINOS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO APROBADO E INFORME A LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y AL CABILDO CON LA PERIODICIDAD QUE ESTE DETERMINE, EL INFORME DEL COMPORTAMIENTO DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DEFINIDOS EN EL PLAN.

PMATLA/SA/00324/2022.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE ATLAComulco, ESTADO DE MÉXICO” ANTES DEL 31 DE MARZO DE 2022.

PMATLA/SA/00325/2022.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN”.-----

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN ATLAComulco, ESTADO DE MÉXICO, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

ATENTAMENTE


CECILIO NICOLÁS MATEO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. expediente
CNM/nmd*





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos todos
Gobierno Municipal 2022-2024







Licenciada Marisol del Socorro Arias Flores
Presidenta Municipal Constitucional de
Atacomulco 2022-2024





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024	6
II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO	7
III. MARCO NORMATIVO	8
IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL	14
V. PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO.....	19
VI. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	29
VI.I. TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA.....	29
VI.II. TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS.....	34
VI.III. TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE	37
VI.III.I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	44
VI.IV. TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD	46
VI.IV.I. Subtema: Acceso igualitario a la educación.....	47
VI.IV.II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura.....	48
VI.V. TEMA: VIVIENDA DIGNA	51
VI.VI. TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA.....	54
VI.VI.I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adultez	55
VI.VI.II. Subtema: Población indígena.....	56
VI.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad	57
VI.VI.IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional	59
VI.VII. TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN	60
ANÁLISIS PROSPECTIVO PILAR 1 SOCIAL.....	64
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA PILAR 1 SOCIAL	67
PROYECTOS ESTRATÉGICOS/ ACELERADORES DEL DESARROLLO PILAR 1 SOCIAL	75
VII. PILAR 2 ECONÓMICO MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	80
I. TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO	80
VII.I.I. Subtema: Desarrollo regional	83
VII.I.II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo	89
VII.I.III. Subtema: Empleo, características y población económicamente activa	106
VII.I.IV. Subtema: Exportaciones	109
VII.I.V. Subtema: Financiamiento	110





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



VII.II. TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES	112
VII.II.I Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis	112
VII.II.II Subtema: Rastros municipales	113
VII.II.III Subtema: Parques jardines y su equipamiento	113
VII.II.IV Subtema: Panteones	114
VII.III TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	115
ANÁLISIS PROSPECTIVO PILAR 2 ECONÓMICO	116
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA PILAR 2 ECONÓMICO	118
PROYECTOS ESTRATÉGICOS/ACELERADORES DEL DESARROLLO PILAR 2 ECONÓMICO	122
VIII. PILAR 3 TERRITORIAL MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	126
VIII.I. TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	126
VIII.I.I. Subtema: Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas	131
VIII.I.II. Subtema: Uso de suelo.....	133
VIII.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población	134
VIII.I.IV. Subtema: Patrimonio natural y cultural.....	136
VIII.I.V. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento	138
VIII.I.VI. Subtema: Panteones	146
VIII.II. TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.....	149
VIII.II.I Subtema: Electrificación y alumbrado público	150
VIII.III. TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA.....	152
VIII.III. I. Subtema: Calidad del aire.....	154
VIII.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos Sólidos	155
VIII.IV. TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES.....	156
VIII.IV.I. Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales	157
VIII.IV.II. Subtema: Recursos forestales	159
VIII.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previando daño a la infraestructura carretera y habitacional)	161
VIII.V. TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA	162
VIII.V.I. Subtema: Agua potable	163
VIII.V.II. Subtema: Sistemas de captación pluvial.....	164
VIII.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales.....	165
VIII.V. IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado	166
VIII.VI. TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL	167





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



ANÁLISIS PROSPECTIVO PILAR 3 TERRITORIAL	170
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA PILAR 3 TERRITORIAL	173
PROYECTOS ESTRATÉGICOS/ACELERADORES DEL DESARROLLO PILAR 3 TERRITORIAL.....	181
IX. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	184
IX.I TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA	185
IX. II TEMA: DERECHOS HUMANOS	192
IX. III TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN	193
ANÁLISIS PROSPECTIVO PILAR 4 SEGURIDAD	195
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA PILAR 4 SEGURIDAD	196
PROYECTOS ESTRATÉGICOS/ACELERADORES DEL DESARROLLO, PILAR 4 SEGURIDAD	199
X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO	204
X.I TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	204
X.I.I Subtema: Empleo igualitario para mujeres	207
ANÁLISIS PROSPECTIVO, EJE TRANVERSAL 1 IGUALDAD DE GÉNERO.....	209
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA EJE TRANVERSAL 1 IGUALDAD DE GÉNERO	210
PROYECTOS ESTRATÉGICOS/ACELERADORES DEL DESARROLLO EJE TRANVERSAL 1 IGUALDAD DE GÉNERO	213
XI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE	216
XI.I TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	216
XI.I.I. Subtema: Reglamentación.....	221
XI.I.II. Subtema: Manuales de Organización y Procedimientos	222
XI. II. TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	223
XI.III. TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.....	225
XI.IV. TEMA: COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD.....	227
XI.V. TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS.....	228
XI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes	229
XI.V. II. Subtema: Deuda pública municipal	230
XI.V.III. Subtema: Estructura de ingreso y egresos	231
XI.V. IV. Subtema: Inversión	232
XI.VI. TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	233
XI. VII. TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO	234
XI.VII. I. Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos.....	241
XI.VII. II. Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica	241





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



XI.VIII. TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.....	242
XI.VIII. I. Subtema: Fortalecimiento municipal	243
ANÁLISIS PROSPECTIVO EJE TRANSVERSAL 2 GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE.....	244
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA EJE TRANVERSAL 2 GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE.....	247
PROYECTOS ESTRATÉGICOS/ACELERADORES DEL DESARROLLO EJE TRANSVERSAL 2 GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE	252
XII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y CONECTIVIDAD PARA EL BUEN GOBIERNO	255
XII.I. TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO.....	255
XII.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos.....	256
XII.II. TEMA: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	257
ANÁLISIS PROSPECTIVO EJE TRANVERSAL 3 TECNOLOGÍA Y CONECTIVIDAD PARA EL BUEN GOBIERNO.....	259
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA EJE TRANVERSAL 3 TECNOLOGÍA Y CONECTIVIDAD PARA EL BUEN GOBIERNO.....	260
PROYECTOS ESTRATÉGICOS/ACELERADORES DEL DESARROLLO EJE TRANVERSAL 3 TECNOLOGÍA Y CONECTIVIDAD PARA EL BUEN GOBIERNO...	262
XIII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.....	264





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

Atendiendo las obligaciones normativas que rigen su marco de actuación, el Ayuntamiento de Atlaconomulco electo para el periodo 2022-2024 aprobó el contenido de su Plan de Desarrollo, mismo que habrá de regir el crecimiento económico del municipio teniendo como guía rectora los principios constitucionales de solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad.

El Plan de Desarrollo Municipal aquí presentado, es un instrumento de vanguardia por su alineación con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

Buscando realizar de manera sencilla y clara un ejercicio de planeación estratégica que parte de un diagnóstico fidedigno de la realidad municipal para establecer los objetivos, estrategias y líneas de acción que habrán de soportar su marco evaluativo, el Plan de Desarrollo Municipal es resultado de un ejercicio no solamente de gerencia pública, sino de un proceso de consulta a la sociedad atlaconomulquense en torno a la visión que pretende para el corto, mediano y largo plazos, soportado por la labor que desarrolló para su integración y formulación, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

Su estructura se encuentra definida por cuatro Pilares Temáticos -Social, Económico, Territorial y Seguridad- así como por tres Ejes Transversales referidos a Igualdad de Género, Gobierno capaz y responsable y Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno, definiendo acciones y obras cuyos efectos se relacionan con generar beneficios e incentivos directos a los sectores de la economía que significan el motor del desarrollo de Atlaconomulco.

Siendo el contexto actual una etapa plagada de incertidumbre ante el advenimiento de fenómenos políticos y sociales sin precedente en la historia de la humanidad, el diseño y puesta en marcha de instrumentos que buscan ordenar y priorizar la actuación del sector público bajo una perspectiva de inclusión, de gobernanza y de sensibilidad a las problemáticas de los más vulnerables, cobran aún mayor notoriedad. En este sentido, el Plan de Desarrollo aquí presentado busca atender tales desafíos inspirado también en los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez que demanda la administración de los recursos públicos y que bajo sus líneas habrán de aplicarse.

Atlaconomulco, México, marzo de 2022



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

Atlacomulco, punto de encuentro y paso obligado al atravesar la geografía nacional en diferentes direcciones; polo de desarrollo de la Zona Norte de la Entidad; referente político y social del México actual y municipio pujante y vigoroso por las aportaciones de sus hombres y mujeres, abraza los retos del momento actual con conciencia de que las acciones locales impactan en la culminación de los retos nacionales y globales.

La convicción productiva de nuestras comunidades y la Cabecera Municipal ha alimentado por décadas no solamente el crecimiento propio, sino que también se ha traducido en una mística de progreso que contagia al concierto del país.

Son justamente estas ideas con las que se forja la contribución del gobierno que me honro en encabezar y que tiene como visión que los atlacomulquenses tengan a su servicio una administración pública municipal incluyente, con capacidad de gestión en la búsqueda de consensos. Que respete y proteja la dignidad humana bajo una perspectiva responsable y humanista, poniendo especial atención a las necesidades que aquejan a nuestra sociedad, permitiendo el incremento de la calidad de vida de todos.

La administración 2022-2024 ha asumido como misión, trabajar permanentemente para proporcionar a los habitantes del municipio, los servicios necesarios para mantener y mejorar su calidad de vida haciendo un uso responsable, eficiente y transparente de los recursos a nuestro cargo. Es propicio el ejercicio de planeación democrática y estratégica referido en este Plan de Desarrollo para que las actuaciones de dependencias y entidades se entrelacen en armonía y generen valor público en beneficio de todos.

Es así como desde nuestra labor diaria, tanto integrantes del Ayuntamiento como de la administración pública local, proyectaremos nuestras capacidades humanas, financieras y materiales para apuntalar la prosperidad de nuestro municipio. Para seguirlo posicionando como el referente de innovación, avance y liderazgo que siempre lo ha distinguido.

Licenciada Marisol del Socorro Arias Flores

Presidenta Municipal



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



III. MARCO NORMATIVO

En el marco del estado de derecho y bajo la estricta observancia de las leyes vigentes federales, estatales y municipales, así como de los tratados internacionales, el municipio de Atacomulco presenta el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 debidamente fundamentado en la Carta Magna, la Constitución local y los Ordenamientos en materia de planeación, programación y presupuestación, guardando congruencia con los principios del Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD) y el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, dando cauce legal y certeza jurídica a los objetivos, estrategias, proyectos y programas del presente Plan. Atendiendo los procesos de elaboración que marca la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento así como las leyes municipales en la materia.

Asimismo, este instrumento se alinea a los principios establecidos por la Agenda 2030 y que las leyes vigentes han adoptado para la planeación y elaboración de planes, programas y proyectos diseñando objetivos y estrategias con una visión de largo plazo y con un enfoque de derechos humanos.

ORDEN FEDERAL

1) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

....

Artículo 26. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.



.....

2) Ley de Planeación

Artículo 33. El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

ORDEN ESTATAL

1) Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

Artículo 139.- El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la libertad y la democratización política, social y cultural del Estado y que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México:

I. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.

Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso.

2) Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

Artículo 14. El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por:



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



- I. El Plan de Desarrollo del Estado de México;
- II. Los planes de desarrollo municipales;
- III. Los programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo;
- IV. Los programas regionales de corto, mediano y largo plazo;
- V. Los programas especiales;
- VI. Los presupuestos por programas;
- VII. Los convenios de coordinación;
- VIII. Los convenios de participación;
- IX. Los informes de evaluación;
- X. Los dictámenes de reconducción y actualización.
- XI. Los planes de desarrollo a largo plazo.

Artículo 22. Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de Desarrollo precedente; también habrán de considerarse estrategias, objetivos y metas, que deberán ser revisadas y consideradas en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno.

....

Artículo 24. Las estrategias contenidas en los planes de desarrollo estatal y municipales y sus programas podrán ser modificadas, entre otras causas, a consecuencia de la publicación, modificación o actualización del Plan Nacional de Desarrollo o del Plan de Desarrollo del Estado de México, para lo cual se elaborará un dictamen de reconducción y actualización al término de la etapa de evaluación de los resultados que así lo justifiquen, bien sea por condiciones extraordinarias o para fortalecer los objetivos del desarrollo, informando a la Legislatura de lo anterior.

La estrategia podrá modificarse cuando, con motivo del proceso de evaluación, el dictamen de reconducción y actualización así lo justifique.

Artículo 25. En los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios, según corresponda.

Artículo 28.- Los programas derivados de los planes de desarrollo serán revisados y ajustados, en su caso, con la periodicidad que determine el Ejecutivo del Estado, y en el caso de los municipios, conforme lo determinen los ayuntamientos.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



El resultado de la revisión periódica y, en su caso, las adecuaciones y correcciones, serán sometidas a la consideración del Gobernador y del ayuntamiento en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 29.- Los gobiernos estatal y municipales conjuntarán esfuerzos para fortalecer los planes, programas y acciones para el desarrollo a través de convenios de coordinación y participación.

3) Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

Artículo 50. El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.

Artículo 51. El Plan de Desarrollo Municipal se integrará con la siguiente estructura:

- I. Tesis y proyecto político a desarrollar durante el período del gobierno municipal;
- II. Diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio;
- III. Visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo;
- IV. Prioridades generales del plan;
- V. Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido;
- VI. Metas terminales a alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales;
- VII. Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan; y
- VIII. Propuesta de estructura orgánica-administrativa del gobierno municipal para cumplir los objetivos del plan.

Artículo 52. Para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazos, el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno.

Artículo 53. El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten.

ORDEN MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



1) Ley Orgánica Municipal del Estado de México

Artículo 114. Cada ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.

Artículo 115. La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.

Artículo 116. El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.

Artículo 117.- El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- I. Atender las demandas prioritarias de la población;
- II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio;
- III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal;
- IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal;
- V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.

Artículo 118. El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.

Artículo 119. El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

Asimismo, los ayuntamientos deberán formular, ejecutar, remitir y evaluar el Programa Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, así como las Estrategias respectivas, en los términos previstos por las disposiciones aplicables.

Artículo 120. En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



Artículo 121. Los ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal y de los estrados de los Ayuntamientos durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.

Artículo 122.- El Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal.

Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

La gestión para el desarrollo del Estado de México se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática que impulsa y coordina la participación entre los sectores público, social y privado, en donde los ciudadanos individualmente o a través de agrupaciones legalmente constituidas podrán participar en el proceso de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de planes y programas de desarrollo implementados en la entidad.

En este sentido en apego a lo dispuesto en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento así como lo establecido en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, que apuntan como elemento indispensable la participación de la población estatal con el objetivo de fomentar mejores prácticas gubernamentales en el ámbito estatal, sectorial, regional, metropolitano y municipal, se llevó a cabo el proceso de Consulta Ciudadana para la integración del Plan de Desarrollo Municipal de Atacomulco 2022-2024.

Dicho proceso fue llevado a cabo a través de Foros de consulta durante cuatro días obteniéndose los siguientes hallazgos:

14 de febrero

En el Primer Foro, referido a los Ejes de Gobierno Capaz y Responsable y Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno, la Licenciada María Luisa Cienfuegos Gutiérrez, Directora General de Gobierno Región Atacomulco de la Secretaría General de Gobierno del Gobierno del Estado de México, dictó la Conferencia titulada *Buen gobierno capaz y responsable* en la que dio a conocer la importancia de observar los Pilares Temáticos y Ejes Transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 para integrar y formular el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

En el Segundo, tocante al Pilar Social, el Profesor Arturo Osornio Sánchez, ex Subsecretario de Desarrollo Social y Humano de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, dictó la Conferencia que llevó por título *Hambre y Pobreza Multidimensional* en la que enfatizó que el eje fundamental para atender los desafíos de la pobreza a nivel global, nacional y municipal está íntimamente vinculado con las medidas que los gobiernos deben tomar para alentar el desarrollo económico de sus comunidades.

16 de febrero

El Foro relacionado con el Pilar Territorial se sustentó en la ponencia titulada *Desarrollo Sostenible*, a cargo del Doctor Eduardo Cuitláhuac Marques Martínez, Director de la Licenciatura en Desarrollo Sustentable de la Universidad Intercultural de San Felipe del Progreso, quien disertó en torno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se encontrarán relacionados con las estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



Posteriormente, el cuarto Foro –dedicado al Pilar de Seguridad- centró sus trabajos en la ponencia dictada por la Licenciada en Derecho Luz María Espinoza Monroy, Abogada Postulante y Catedrática de la Universidad de Atlaacomulco, misma que llevó por título *Derechos Humanos y Paz*. En ésta se hizo hincapié en la importancia de consolidar el tejido social comunitario y atender por parte de la autoridad el respeto a los derechos humanos de los gobernados como medios para alcanzar una convivencia armónica y pacífica en las comunidades del municipio.

18 de febrero

El Foro diseñado en torno al Eje de Equidad de Género, sirvió de marco para que la Doctora Graciela Vélez Bautista, Catedrática de la Universidad Autónoma del Estado de México, presentara la Ponencia que llevó por título *Políticas municipales con perspectiva de género*. En ésta, se priorizó en torno a la perspectiva de género con que deben ser diseñadas las políticas públicas municipales que derivarán del Plan de Desarrollo Municipal y que conformarán su cumplimiento, atendiendo la normatividad vigente en la materia y las recomendaciones que han sido dictadas al respecto en el ámbito internacional.

3 de marzo

Finalmente, el Foro asignado al Pilar Económico basó sus trabajos en torno a la ponencia titulada *Desarrollo económico y dictamen de giro*, a cargo de la Doctora Iveth Canales Villavicencio, Presidenta de la Asociación Nacional de Directores de Desarrollo Económico, quien abundó en torno a la relevancia de ésta herramienta como medio para atender la apertura de empresas de manera eficaz y en el contexto de la brecha digital a la que se enfrentan las administraciones municipales.

Los foros de consulta se estructuraron en seis dimensiones estratégicas, dentro de las cuales se sientan las bases para consolidar un municipio sólido, dinámico, competitivo, sostenible y, con equidad y seguridad, de tal forma que los espacios de trabajo se denominaron de la siguiente manera:

1. Gobierno capaz y responsable, conectividad y tecnología para el buen gobierno: Atlaacomulco con gobierno moderno.
2. Económico: Atlaacomulco competitivo, productivo e innovador.
3. Seguridad: Atlaacomulco con seguridad y justicia.
4. Social: Atlaacomulco socialmente responsable, solidario e incluyente.
5. Territorial: Atlaacomulco ordenado, sustentable y resiliente.
6. Igualdad de género: Atlaacomulco con igualdad de género.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



FOROS DE CONSULTA CIUDADANA

Gobierno Capaz y Responsable, Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno
ATLACOMULCO CON GOBIERNO MODERNO.

Queremos conocer tus inquietudes

10:00 HRS | Lunes 14 de febrero | Teatro del pueblo

Ingreso al link en la descripción donde podrás llenar un sencillo formulario para participar con tus sugerencias.

FOROS DE CONSULTA CIUDADANA

ECONÓMICO
ATLACOMULCO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.

Queremos conocer tus inquietudes

13:00 HRS | Viernes 18 de febrero | Teatro del pueblo

Ingreso al link en la descripción donde podrás llenar un sencillo formulario para participar con tus sugerencias.

FOROS DE CONSULTA CIUDADANA

SEGURIDAD
ATLACOMULCO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.

Queremos conocer tus inquietudes

13:00 HRS | Miércoles 16 de febrero | Teatro del pueblo

Ingreso al link en la descripción donde podrás llenar un sencillo formulario para participar con tus sugerencias.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



SOCIAL
ATLACOMULCO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.



Queremos conocer tus inquietudes

13:00 HRS | Lunes 14 de febrero | Teatro del pueblo

Ingresar al link en la descripción donde podrás llenar un sencillo formulario para participar con tus sugerencias.



TERRITORIAL
ATLACOMULCO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.



Queremos conocer tus inquietudes

10:00 HRS | Miércoles 16 de febrero | Teatro del pueblo

Ingresar al link en la descripción donde podrás llenar un sencillo formulario para participar con tus sugerencias.



IGUALDAD DE GÉNERO
ATLACOMULCO CON IGUALDAD DE GÉNERO.



Queremos conocer tus inquietudes

10:00 HRS | Viernes 18 de febrero | Teatro del pueblo

Ingresar al link en la descripción donde podrás llenar un sencillo formulario para participar con tus sugerencias.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



En su conjunto, se contó con la participación de 738 asistentes presenciales, además se instaló un buzón físico en el que se realizaron 329 encuestas y un buzón virtual en redes que contó con la participación de 137 personas, de esta forma, el universo de participación fue de 1,204 atacomulquenses.

FOROS DE CONSULTA PARA LA INTEGRACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

FECHA	HORA	PILAR/EJE	TEMAS	PONENTE	PONENCIA	ASISTENTES
14/02	10:00	Gobierno	Gobierno capaz Buen gobierno	Licenciada María Luisa Cienfuegos Gutiérrez Directora Regional de Gobierno Atacomulco	"Gobierno capaz, responsable y buen gobierno"	85
	13:00	Social	Pobreza Desarrollo humano Educación Salud	Profesor Arturo Osorio Sánchez Ex Subsecretario de Desarrollo Social y Humano	"Hambre y pobreza multidimensional"	41
16/02	10:00	Territorial	Energía Clima Agua Sostenibilidad	Doctor Eduardo Cuilláhuc Marqués Martínez Director de la División de Desarrollo Sustentable de la Universidad Intercultural del Estado de México	"Desarrollo sustentable"	140
	13:00	Seguridad	Seguridad Justicia Derechos Humanos	Licenciada Luz María Espinoza Morrey Abogada postulante y Catedrática de la Universidad de Atacomulco	"Derechos humanos y paz"	173
18/02	10:00	Igualdad de Género	Igualdad de Género	Doctora Graciela Vélez Bautista Investigadora de la UAEMéx	"Políticas municipales con perspectiva de género"	229
03/03	13:00	Económico	Trabajo Agricultura Innovación Infraestructura	Doctora Iveth Canales Villavicencio Presidenta de la Asociación Nacional de Directores de Desarrollo Económico	"Desarrollo económico y dictamen de giro"	70
TOTAL DE ASISTENTES						738

En síntesis, con quienes plasmaron en propuestas y opiniones su interés por el bienestar del municipio, se legitima la participación de la sociedad atacomulquense, lo que se toma como insumo para definir las prioridades institucionales y diseñar los objetivos, estrategias y líneas de acción que guiarán el quehacer gubernamental durante el actual periodo administrativo.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



V. PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO

Delimitación y Estructura Territorial

Posición Geográfica de Atlacomulco¹

Coordenadas: Ubicado en latitud mínima 19°43'46.51" y máxima de 19°54'05.19"; con una longitud mínima de 99°58'26.89" y máxima de 99°42'17.59"; altitud de 2,575 metros sobre el nivel medio del mar.



Colindancias: Al norte con los municipios de Temascalcingo y Acambay; al este con los municipios de Timilpan, Morelos y Jocotitlán; al sur con el municipio de Jocotitlán; al oeste con los municipios de Jocotitlán y Temascalcingo.

Superficie: La extensión territorial es de 257.87 kilómetros cuadrados, ocupa el 1.15% de la superficie del estado.

¹ Fuente: IGCEM con información del Prontuario de información geográfica municipal del Estado de México, 2009. Dirección de Geografía y Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2021.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



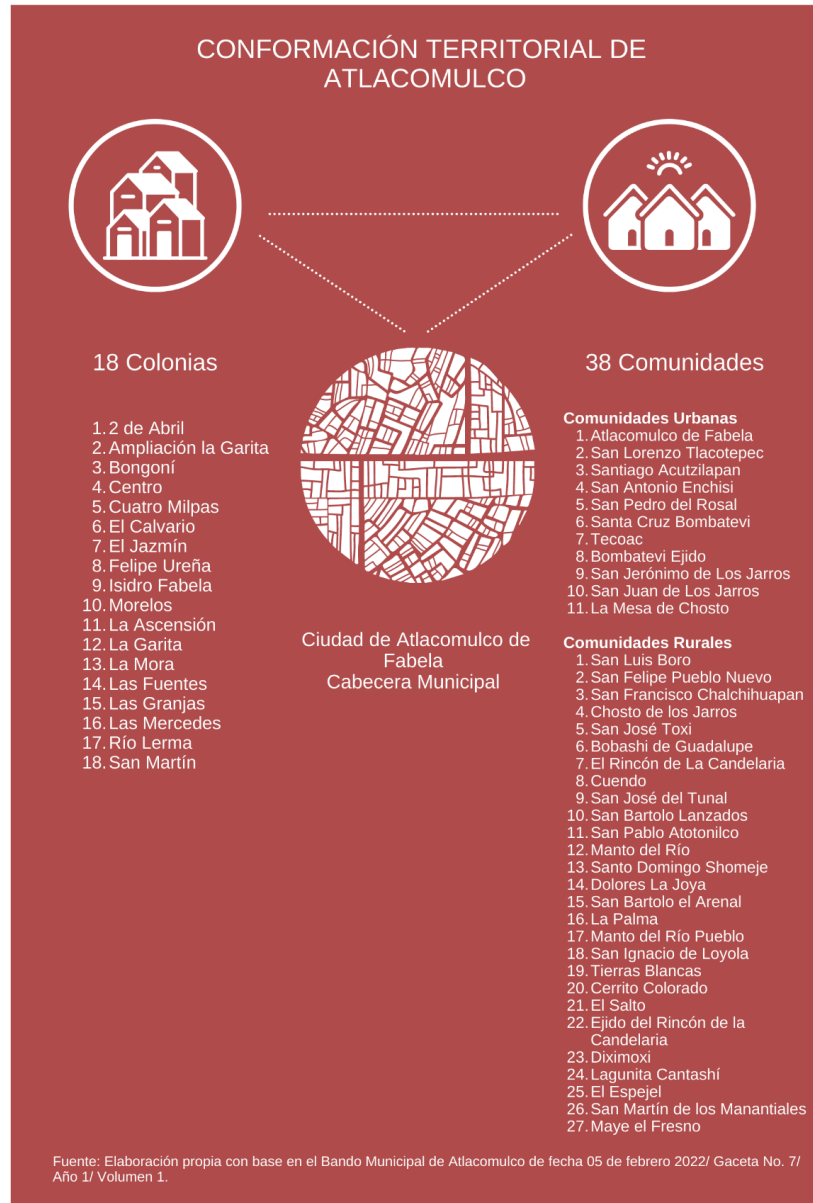
Integración territorial

Atlaconomulco, se encuentra organizado política y administrativamente por comunidades, colonias y la Cabecera Municipal con categoría de Ciudad.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



Fisiografía

Provincia: Eje Neovolcánico (100%)

Subprovincia: Lagos y Volcanes de Anáhuac (79.89%), Llanuras y Sierras de Querétaro e Hidalgo (15.07%) y Mil Cumbres (5.04%).

Sistema de Topoformas: Lomerío de tobas (40.65%), Escudo volcanes (32.0%), Valle de laderas tendidas (25.68%), Meseta basáltica con lomerío (1.43%) y Lomerío de basalto (0.24%).

Geología

Roca: El municipio está constituido por los siguientes tipos de rocas: Ígnea extrusiva: volcanoclástico (37.93%), andesita (16.68%), basalto (16.4%), dacita (3.1%), brecha volcánica básica (1.94%) y toba ácida (0.3%) Sedimentaria: conglomerado (1.01%) Suelo: aluvial (12.81%).

Las características geológicas del municipio están constituidas por los siguientes tipos de rocas: rocas clásticas y volcánicas, se localizan en la parte norte, en las comunidades de San Jerónimo de los Jarros, Bobashi de Guadalupe, Lagunita Cantashi, San Juan de los Jarros y Tierras Blancas, parte de Chosto de los Jarros y San Bartolo Lanzados, también se encuentran el parte centro sur y oeste, en las comunidades de San Luis Boro, San Ignacio de Loyola, parte de Dolores La Joya, parte de Atotonilco, San José del Tunal, Rincón de la Candelaria, Tecoaac, Ejido del Rincón de la Candelaria, Cuendo y parte de San Lorenzo Tlacotepec, por último se encuentran al poniente, en la colindancia con los municipios de Morelos y Timilpan.

El segundo tipo son las rocas volcánicas del cuaternario, se encuentran en la parte norte, noroeste y suroeste, de sur a norte en las comunidades de San Antonio Enchisi, San Francisco Chalchihuapan, San Pedro del Rosal, San Felipe Pueblo Nuevo, Santiago Acutzilapan, el Salto, Diximoxi, Maye El Fresno, San Bartolo el Arenal, La Mesa de Chosto, Santo Domingo Shomeje, Manto del Río Pueblo y Ejido, Santa Cruz Bombatevi, Santa Cruz Bombatevi Ejido y Atlaconomulco de Fabela, y, por último rocas clásticas y volcánicas del terciario, se localizan en los principales cerros municipales. La zona urbana crece sobre suelos del cuaternario, en llanuras; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados histosol y phaeozem; y sobre terrenos previamente de uso agrícola.

Edafología

Suelo: El Municipio de Atlaconomulco está formado por cinco tipos:

Phaeozem.- Ocupación territorial de 41.32% equivalente a 106.55 km². Es suelo suave, rica en materias orgánicas y fértiles, con una capa superficial oscura, se utilizan para la producción de granos (soya, trigo y cebada, por ejemplo) y hortalizas, y como zonas de



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



agostadero cuando están cubiertos por pastos. Como es el caso de la cobertura en las partes altas de la Sierra Volcánica, es susceptible a la erosión, de presentarse deforestación o arrastre de lodos. Se localiza en las zonas altas, al centro y oriente del Municipio a la altura de San Felipe Nuevo.

Planosol.- Ocupación territorial de 17.2% equivalente a 44.35 km². Son suelos que se desarrollan en sitios de topografía plana o con depresiones mal drenadas con un contenido elevado de arcillas. Se localizan en el Valle al sur y oriente del municipio; así como al norte por la localidad de El Cerrito Colorado.

Vertisol.- Ocupación territorial de 8.43% equivalente a 21.73 km². Son suelos de climas templados, se caracterizan por su estructura masiva y por su alto contenido de arcilla, pueden llegar a formar grietas en la superficie o a determinada profundidad. Se localizan al norte y poniente del Municipio.

Andosol Mólico.- Ocupación territorial de 8.72% equivalente 22.48 km². Son suelos negros, de origen volcánico, de textura muy suelta, en condiciones normales, sustentan vegetación de bosque templado. Se localizan en las partes altas del Volcán Jocotitlán

Luvisol.- Ocupación territorial de 4.49% equivalente a 11.57 km². Son suelos cuyo origen está asociado a climas con una estación seca definida y a la presencia de rocas volcánicas o metamórficas; presentan una capa de acumulación de arcillas. Se localizan al oriente de los poblados de San Pedro del Rosal, San Francisco Chalchihuapan y San Antonio Enchisi

Leptosol.- Ocupación territorial de 1.28% % equivalente a 3.30 km². Son suelos de poca profundidad y alta pedregosidad, limitan su uso agrícola si no se utilizan técnicas apropiadas, por lo que debe preferirse mantenerlos con su vegetación original.

Fluvisol.- Ocupación territorial de 0.46 % % equivalente a 1.18 km². Son suelo que pueden utilizarse para el cultivo, huertas y pastizales.

Durisol.- Ocupación territorial de 8.27 %% equivalente a 21.31 km². Son suelo que no presenta capa calcárea, con variación arenosa a franco arcillo arenosa. Su uso pude darse para materiales.

Las zonas urbanas están creciendo sobre suelos de Cuaternario y rocas ígneas extrusivas, lomeríos y sierras; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Planosol, Phaeozem y Luvisol;



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



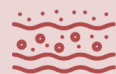
DIVERSIDAD GEOLÓGICA Y EDÁFICA DE ATLACOMULCO

Composición Geológica

Ígnea extrusiva:



Sedimentaria:



Conglomerado
1.01 %
2.60 km2

Suelo:



Aluvial
12.81 %
33.03 km2

Composición Edafológica



Phaeozem
41.32 %
106.55 km2



Planosol
17.2 %
44.35 km2



Andosol
8.72 %
22.48 km2



Vertisol
8.43 %
21.73 km2



Luvisol
4.49 %
11.57 km2



Leptosol
1.28 %
3.30 km2



Fluvisol
0.46 %
1.18 km2



Durisol
8.27 %
21.31 km2



Las zonas urbanas están creciendo sobre suelos de Cuaternario y rocas ígneas extrusivas, lomeríos y sierras.

Fuente: IGCEM con información del Prontuario de información geográfica municipal del Estado de México, 2009. Dirección de Geografía y Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2021.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



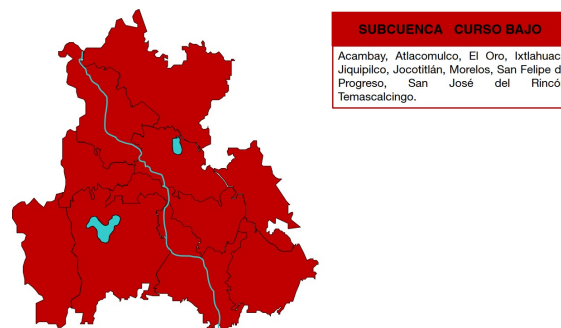
Hidrología

El municipio de Atacomulco pertenece a la Región Hidrológica 12 denominada Lerma-Santiago y el 100% de su territorio pertenece a la cuenca Lerma-Toluca. El Municipio es atravesado de oriente a norponiente al municipio por el Río Lerma, al poniente de la cabecera municipal en una longitud de 20 km.

Cuenca del Río Lerma



La Subcuenca del Curso Bajo está integrada por los municipios de Acambay, Atacomulco, El Oro, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Jocotitlán, Morelos, San Felipe del Progreso, San José del Rincón y Temascalcingo, abarcando una superficie de 2,372.57 km², que representa el 35.62% de la superficie total de la cuenca (5,354 km²).



Además del Río Lerma se cuenta con otros cuerpos de agua menores, entre los cuales destaca el arroyo La Jornada, el Arroyo Tierra Blanca, cerca de Santo Domingo Shomeje, el Arroyo Zacualpan y los arroyos La Raya y Pueblo Nuevo los tres cerca de las localidades



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



de San Francisco Chalchihuapan y San Pedro del Rosal, el Arroyo Santiago en Cuendo y el Arroyo El Salto cerca del poblado de igual nombre además de El Pescado.

Se cuenta con 31 manantiales localizados en las comunidades de Atotonilco, San Pedro del Rosal, San Antonio Enchisi y en Las Fuentes, manantial que abastece de agua potable para Atlacomulco de Fabela, cabecera municipal. Además cuenta con 3 presas: la principal que es la J. Trinidad Fabela, los otros son: la Tic-ti y la Tejocote.

Clima

Las variaciones del relieve en el municipio no son significativas, lo que originan una mínima diversidad de climas o microclimas. En el municipio se presentan dos tipos: el templado en los valles, presentándose en el 92.4% de la superficie municipal y el semifrío en la parte montañosa del Parque Isidro Fabela, representando apenas por el 7.6%, localizado en las comunidades de Santiago Acutzilapan y San Felipe Pueblo Nuevo. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 1 °C a 24 °C y rara vez baja a menos de -2 °C o sube a más de 27 °C.

La precipitación pluvial tratándose de un clima subhúmedo con régimen de lluvias de verano, se concentra más del 70% entre junio y octubre; diferenciándose tres subtipos que son: w2, w1 y w0 con base en la relación entre la precipitación y la temperatura, lo que se interpreta como la cantidad de humedad en el ambiente.

CICLO CLIMÁTICO ATLACOMULCO



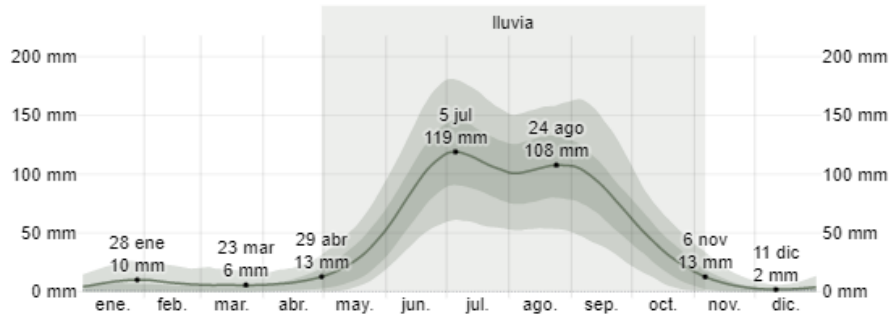
Fuente: IGECEM con información del Prontuario de Información geográfica municipal del Estado de México, 2009. Dirección de Geografía y Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2021.



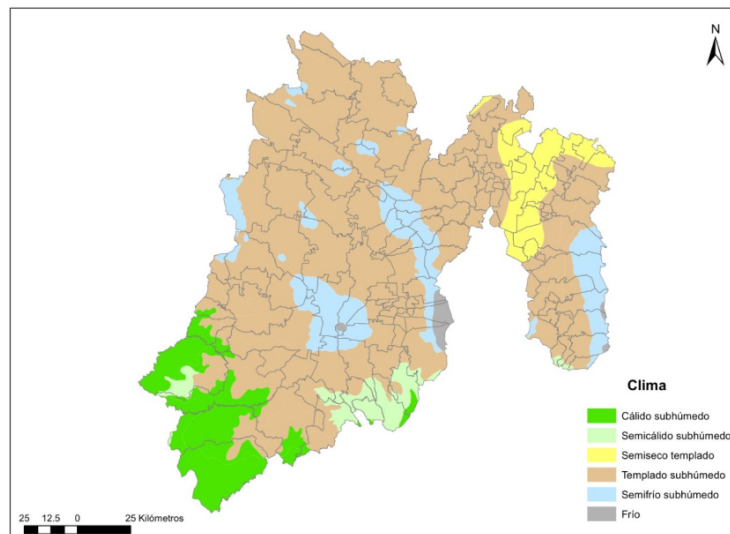
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATACOMULCO



Promedio mensual de lluvia en Atacomulco de Fabela



Unidades Climáticas del Estado de México



Áreas Naturales Protegidas

Las condiciones físicas y climáticas del Municipio de Atacomulco, son propicias para el desarrollo de importantes formas de vida en donde se pueden encontrar zonas de gran riqueza, el Municipio cuenta con 2 áreas naturales protegidas, ambas de carácter estatal:

El Parque Estatal Lic. Isidro Fabela, decretado con 2,864.30 ha, el 8 de Febrero de 1975, corresponde a la zona boscosa del Volcán Jocotitlán, se comparte con el Municipio de Jocotitlán y cubre 1,088.81 ha del municipio de Atacomulco, un 11.07% de su extensión, al suroriente.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



El Parque Estatal Recreativo y Turístico Isla de las Aves, decretado el 19 de Junio de 1980, corresponde a la zona de la Presa Trinidad Fabela, ubicada al norte del municipio, cubre 193.08 ha del Municipio, equivalentes al 0.75% de su extensión.

Ecosistemas

ECOSISTEMA TERRESTRE DE ATLACOMULCO

			
Árboles	Pastizales	Plantas	Fauna
Bosque mixto y de coníferas: Con árboles de aile, cedro, encino, eucalipto, fresno, madroño, ocote, pino, roble y sauce llorón.	Áreas de pastizales, chaparral, matorral de uso pecuario.	Planta de invernadero: clavel, geranio, jacaranda, malvón, alcatraz y buganvilla-	Alicante, camaleón, escorpión, gorrion, zorzal, colibrí, lagartija, rana, culebra, ardilla, cacomiztle, conejo de campo, y víbora de cascabel; pato egipcio, pato doméstico, paloma, ganso; peces como la lobina y la carpa; se encuentran insectos como: abeja, alacrán, araña, azotador, catarina, cochinilla, cucaracha, grillo, hormiga, langosta y lombriz, así como ganado vacuno, porcino, ovino y aves de corral. Las especies casi extintas son la ardilla, cacomiztle, conejo, coyote, hurón, tiacuache, zorra y zorrillo.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



VI. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

El impulso de una visión de inclusión social a largo plazo permitirá mejorar las habilidades, oportunidades y la dignidad de las personas del municipio. En este sentido, el Gobierno de Atacomulco, considera prioritario promover el desarrollo de los ciudadanos a través de un acceso igualitario de oportunidades para las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres y adultos mayores, que sin importar su origen y/o condición les permitirá satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida.

En el ámbito global, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 son una herramienta de planificación y seguimiento, tanto a nivel nacional como local. Su visión a largo plazo constituye un apoyo para hacer frente a los principales problemas sociales, económicos, culturales, territoriales y de seguridad, a través de políticas públicas e instrumentos de planificación, presupuesto, monitoreo y evaluación.

La adopción de los ODS permitirá atender los retos que se presentan en materia social, tales como: reducción de la pobreza y de las brechas de desigualdad; el acceso a una alimentación sana y nutritiva; el mejoramiento e incremento de los servicios de salud, educación y vivienda; el impulso de actividades culturales y deportivas; y la atención específica a grupos prioritarios.

En este sentido, se diseñó una política socialmente inclusiva, igualitaria e integral que generará mejores oportunidades, garantizará los derechos sociales de las personas en condiciones de vulnerabilidad y mejorará las condiciones de vida de las y los atacomulquenses. La política social del municipio articulará transversalmente las funciones de cada uno de los sectores administrativos del municipio, para contribuir al logro de los objetivos, estrategias y líneas de acción estipulados para guiar las acciones sociales en el municipio.

Lo anterior, demanda la colaboración entre el gobierno municipal, el sector privado, la sociedad civil y los ciudadanos para atender de forma eficiente, eficaz y transparente las causas y efectos de la pobreza, de la desigualdad y garantizar los derechos sociales a la salud, educación, alimentación cultura, deporte y vivienda, con énfasis en la población más vulnerable del municipio.

VII.I. TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

Es importante conocer el crecimiento en el número de habitantes dentro del municipio, de esta forma, al saber los cambios y avances en dicho escenario permitirá entender la tendencia poblacional y generar políticas públicas coherentes para la atención de la problemática registrada para cada sector de población. En este contexto, de acuerdo al Censo de población y vivienda 2020 del INEGI, el número de personas que habitan el municipio es de 109,384, de los cuales el 52.26% son mujeres y el 47.74% restante son hombres, por lo que existen 91 hombres por cada 100 mujeres.

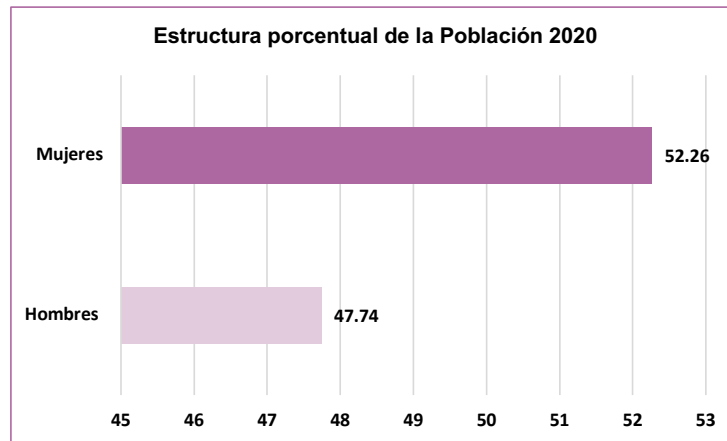




PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



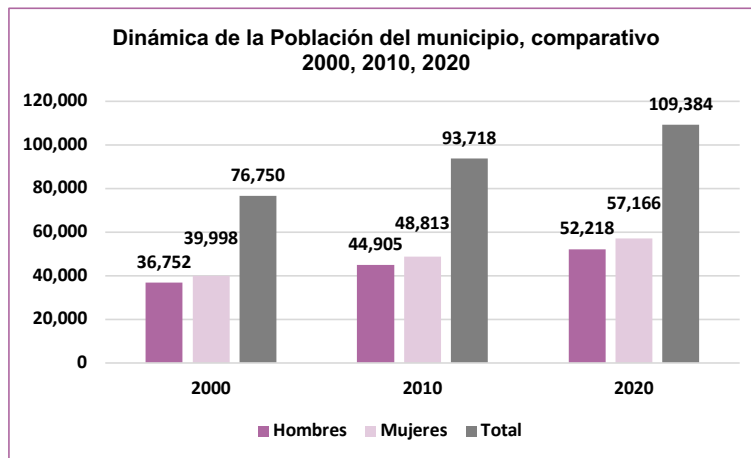
Gráfica 1



Fuente: IGCEM, con datos del censo de población y vivienda 2020 del INEGI.

Del año 2000 al 2020, de acuerdo con el IGCEM la población total del municipio ha incrementado en 32,634 habitantes, ya que en el 2000 se contaba con 76,750 habitantes, pasó a 93,718 habitantes en 2010 y para el 2020, se registraron 109,384 habitantes. De esta forma, las localidades con mayor población son Atacomulco de Fabela y San Lorenzo Tlacotepec con 23,219 y 8,616 habitantes respectivamente.

Gráfica 2



Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



Tabla 1

Población total, tasa de crecimiento y densidad de población municipal				
Año	Población Total	Porcentaje de la Tasa de Crecimiento	Porcentaje de población rural	Porcentaje de la población no nativa*
2000	76,750	0	45.43	14.81
2010	93,718	1.22	39.28	8.99
2020	109,384	1.17	36.69	8.42

Fuente: IGECM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015. GEM. Comisión de límites del Gobierno del Estado de México, 2021.

Nota: *La población no nativa corresponde a la suma de población: nacidos en otra entidad, en los Estados Unidos de América, en otro país y no especificado.

El municipio representa solo 1.15% del territorio estatal ya que cuenta con una extensión territorial de 257.87 km², se considera un municipio urbano y rural, y tiene una densidad de población es de 423.7 hab/km².

Tabla 2

Estadísticas Vitales				
Año	Nacimientos	Defunciones	Matrimonios	Divorcios
2015	2,516	640	466	116
2016	2,448	640	473	86
2017	2,447	685	439	101
2018	2,367	681	432	102
2019	2,264	687	420	110
2020	1,827	1,130	251	79

Fuente: IGECM con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro civil, 2015-2021.

Las estadísticas vitales proporcionan información demográfica para el conocimiento de la dinámica poblacional dentro del municipio, analizar la composición y estructura de la población municipal permite planear eficazmente el desarrollo económico y social. En lo que corresponde al año 2020 se registraron 1,827 nacimientos, 1,130 defunciones, 251 matrimonios y solo 79 divorcios. Es preciso señalar que el número de nacimientos se redujo considerablemente en 437, y el número de defunciones incrementó considerablemente respecto a los años anteriores, aumentando 443 defunciones más.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
 ATLACOMULCO



Tabla 3

Población por grupo de edades						
Rango	2010			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
0 - 4 años	10,297	5,199	5,098	9,948	5,051	4,897
5 - 9 años	10,481	5,275	5,206	10,441	5,190	5,251
10 - 14 años	10,244	5,241	5,003	10,934	5,466	5,468
15 a 19 años	10,271	5,064	5,207	10,527	5,314	5,213
20 a 24 años	8,893	4,247	4,646	9,528	4,654	4,874
25 a 29 años	7,577	3,491	4,086	9,114	4,280	4,834
30 a 34 años	7,096	3,176	3,920	8,423	3,889	4,534
35 a 39 años	6,298	2,883	3,415	8,045	3,748	4,297
40 a 44 años	5,263	2,438	2,825	7,253	3,278	3,975
45 a 49 años	4,536	2,127	2,409	6,026	2,817	3,209
50 a 54 años	3,552	1,702	1,850	5,281	2,385	2,896
55 a 59 años	2,465	1,158	1,307	4,224	1,961	2,263
60 a 64 años	1,879	861	1,018	3,301	1,501	1,800
65 a 69 años	1,442	638	804	2,350	1,084	1,266
70 a 74 años	1,217	484	733	1,537	677	860
75 a 79 años	811	336	475	1,103	461	642
80 a 84 años	470	179	291	677	249	428
85 años y más	433	162	271	670	211	459
No especificado	493	244	249	2	2	0

Fuente: Elaboración propia con datos de los censos de población y vivienda 2010 y 2020 del INEGI.

Hoy en día, en el territorio la mitad de la población tiene 26 años o menos. Al observar la tabla 3 se destaca que para el 2010 el grupo más representativo era el de 5 a 9 años, correspondiente al 11.18% de la población total del Municipio y el grupo con menor participación fue el integrado por personas de 85 años y más, representando solo el 0.46%. Para el año 2020 el grupo quinquenal más representativo es el de 10 a 14 años, el cual corresponde al 10%, por su parte, el grupo de menor participación continúa siendo el grupo de personas de 85 años y más, con un porcentaje del 0.61% de la población total del municipio.

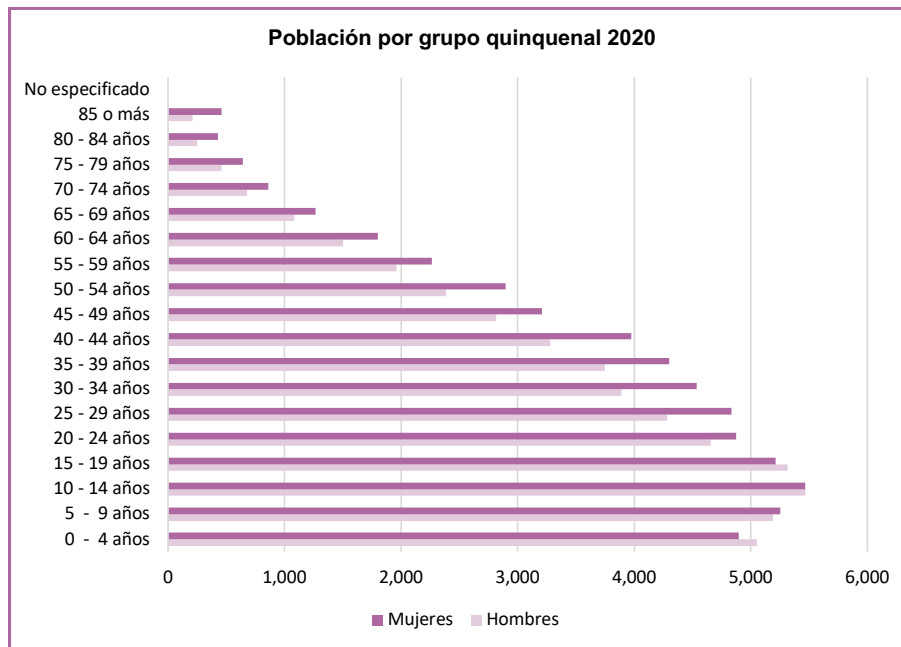
Cabe resaltar que, los grupos quinquenales de 60 años y más, considerados como adultos mayores, enfrentan grandes una gran problemática de marginación, que la mayoría de ellos son excluidos, lo que impone desigualdad de oportunidades y se acrecienta más en situación de pobreza. Con referencia en el censo de población y vivienda 2020 del INEGI, en el municipio el 8.81% de la población está dentro de estos grupos, lo que representa 9,638 personas, de los cuales el 43.40% son hombres y el 56.60% son mujeres.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



Gráfica 3



Fuente: IGCEM, Elaboración propia con datos de los censos de población y vivienda 2020 del INEGI.

En Atlacomulco, poco más de la tercera parte de la población habita en comunidades rurales, en lo respecta en un periodo de 10 años, del 2010 al 2020 el crecimiento poblacional en dichas localidades ha sido mínimo. Gran parte de los habitantes se asientan en localidades urbanas, los cuales representan el 63.31% del total de la población, el 36.69% restante se considera como población Rural. Las zonas urbanas cuentan con mejor cobertura de servicios públicos que las zonas rurales, por lo que la finalidad de la administración será cerrar las brechas existentes de servicios públicos dentro de las localidades rurales.

Tabla 4

Población Rural por Localidad, Comparación 2010 - 2020						
Habitantes	2010			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1 - 2,499	36,810	17,819	18,991	40,132	19,331	20,801

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020. Cuestionario Básico.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



El papel que adopta el seno familiar dentro de las sociedades es fundamental, en su interior se promueve el desarrollo óptimo de las personas al fomentar valores esenciales que permiten construir sociedades sanas que progresan continua y sosteniblemente. En Atlacomulco, el 38% de la población conforman el conjunto de familiares nucleares unidas legalmente e integradas por madre, padre e hijos, asimismo, existe un 15.5% de la población que conforman sus familias en un estado civil considerado como unión libre.

Tabla 5

Situación Conyugal de 12 años y más	
Población según situación conyugal	Porcentaje
Casada	38
Soltera	37.7
Unión Libre	15.5
Separada	3
Divorciada	1.4
Viuda	4.4
No especificado	0.0

Fuente: INEGI. Panorama sociodemográfico de México. Censo de Población y Vivienda 2020.

VI.II. TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS

El documento “Recomendaciones dirigidas a tomadores de decisiones en México para dar respuesta a la vulnerabilidad alimentaria derivada de la COVID-19”, elaborado en colaboración con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), resalta que México atraviesa la pandemia de COVID-19 en un contexto en el que más del 50% de sus hogares padecen algún tipo de inseguridad alimentaria y su población está afectada por desnutrición, carencias en micronutrientes y sobrepeso/obesidad: aproximadamente el 15% de los niños y niñas menores de 5 años en localidades con menos de 100 mil habitantes padecen de desnutrición crónica, y a nivel nacional el 38% niños de 12 a 24 meses padecen de anemia y el 36% de los niños y niñas en edad escolar padecen sobrepeso y obesidad².

En lo que respecta al Estado de México, de acuerdo con los resultados de la medición de la pobreza del CONEVAL, en el 2020 el 24.2% del total de la población se encontraban con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, lo que representa más de 4 millones 131 mil personas. El número de personas en esta situación aumentó con la irrupción de la pandemia por COVID-19, aumentando casi 1 punto porcentual, equivalente a 187,665 personas.

Referente al municipio, se estipula que en el 2015 en 27.95% de la población, equivalente a 28,105 personas, sufrían de carencia por acceso a la alimentación, cifra registrada por el

² Actualización del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023; intervenciones para acelerar el desarrollo, pág. 201.





**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
ATLACOMULCO**



CONEVAL, dicha cifra disminuyó más de 16 puntos porcentuales en comparación con la del 2010 que era de 48,099 personas.

Tabla 6

División Territorial	Población Total	Carencia por acceso a la alimentación 2020		
		Población que representa	Porcentaje de la población	Promedio
Estado de México	17,072.699	4,131,151	24.2	2.6
Atacomulco	108,315	40,292	37.20	2.65

Fuente: estimaciones del CONEVAL, con base en el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

Por otra parte, de acuerdo con el indicador “hogares con menores de 18 años, que en los últimos tres meses experimentaron dificultades para satisfacer las necesidades alimentarias por falta de dinero o recursos”, de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, ENIGH 2020, muestra que en promedio 3 de cada 100 hogares presenta alguna dificultad para satisfacer las necesidades alimentarias de los menores en el estado.

Tabla 7

Hogares con menores de 18 años, que en los últimos tres meses experimentaron dificultades para satisfacer las necesidades alimentarias de los menores, por falta de dinero o recursos* por entidad federativa, según tipo de dificultad 2020		
Hogares con alguna dificultad para satisfacer necesidades alimentarias de los menores		2.83
Hogares donde algún menor dejó de tener una alimentación sana y variada	Relativos	7.00
	Absolutos	6.15
Hogares donde algún menor tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos*	Relativos	5.88
	Absolutos	5.08
Hogares donde algún menor comió menos de lo que debía comer	Relativos	7.85
	Absolutos	7.06
Hogares en donde a algún menor se disminuyó la cantidad servida en las comidas	Relativos	7.68
	Absolutos	7.14
Hogares donde algún menor sintió hambre pero no comió	Relativos	11.47
	Absolutos	11.19
Hogares donde algún menor se acostó con hambre	Relativos	13.14
	Absolutos	13.11
Hogares donde algún menor comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	Relativos	15.68
	Absolutos	15.68

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, ENIGH 2020

En el ámbito municipal en el 2015, el 27.90% de los hogares con población menor de 18 años tuvo poca variedad en sus alimentos, mientras que en 3,550 hogares a algún menor se sirvió menos comida y en el 8.73% de los hogares, algún menor se tuvo que acostar con hambre, datos de la Encuesta Intercensal del INEGI del año en mención.



PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
 ATACOMULCO



Tabla 8

Estimadores de los hogares con población menor de 18 años y su distribución porcentual según limitación de acceso a la alimentación de los menores de 18 años por falta de dinero en los últimos tres meses por municipio y situación de acceso a la alimentación, 2015				
Situación de acceso a la alimentación de la población menor de 18 años	Hogares con población menor de 18 años	Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los menores de 18 años		
		Sí	No	No especificado
Algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos	16,568	27.90	70.36	1.74
Algún menor comió menos de lo que debería comer	16,568	20.84	77.46	1.70
A algún menor se le tuvo que servir menos comida	16,568	21.43	76.87	1.70
Algún menor sintió hambre pero no comió	16,568	9.38	88.88	1.74
Algún menor comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	16,568	8.52	89.75	1.74
Algún menor se tuvo que acostar con hambre	16,568	8.73	89.41	1.86

Fuente: INEGI, Encuesta intercensal 2015

Por otra parte, para el mismo año, el 39.21% de los hogares con población mayor de 18 años, estipula que algún adulto tuvo poca variedad en sus alimentos, en 3,310 hogares algún adulto comió menos de lo que debería comer y que dentro de poco más de 3,000 hogares, algún adulto sintió hambre pero no comió.

Tabla 9

Estimadores de los hogares y su distribución porcentual según limitación de acceso a la alimentación de los mayores de 18 años por falta de dinero en los últimos tres meses por municipio y situación de acceso a la alimentación				
Situación de acceso a la alimentación de la población de 18 años y más	Hogares con población mayor de 18 años	Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los mayores de 18 años		
		Sí	No	No especificado
Algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar	24,392	15.48	84.17	0.35
Algún adulto comió menos de lo que debería comer	24,392	25.87	73.95	0.18
Algún adulto tuvo poca variedad en sus alimentos	24,392	39.21	60.48	0.30
Algún adulto comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	24,392	11.63	88.07	0.29
Algún adulto sintió hambre pero no comió	24,392	12.58	87.11	0.32
Algún adulto se quedó sin comida	24,392	12.29	87.30	0.41

Fuente: INEGI, Encuesta intercensal 2015



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



Los malos hábitos alimenticios representan obstáculos para el desarrollo de cualquier municipio, estado o país. Los factores socioeconómicos alrededor de cada persona, determinan el grado de inseguridad alimentaria dentro de sus hogares, propiciando que exista desnutrición, esto incrementa los índices de sobrepeso y obesidad en la mayoría de los grupos quinquenales.

La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2018 revela que en el país poco más de una quinta parte (22%) de niñas y niños con menos de 5 años, tienen riesgo de padecer sobrepeso, de la población de 5 a 11 años, 18% tiene sobrepeso y va en incremento conforme aumenta la edad; 21% de los hombres de 12 a 19 años y 27% de las mujeres de la misma edad, presentan sobrepeso. En la población de 20 años o más, los hombres (42%) reportan una prevalencia más alta que las mujeres (37%). Para el mismo año, en el municipio de Atlacomulco, el 30.42% de la población de 20 años y más presentaban obesidad.

En este contexto, es imprescindible fomentar un entorno alimentario saludable, mediante el impulso de políticas encaminadas a incrementar los niveles adquisitivos de las personas, esto coadyuvará a disminuir la pobreza y la inseguridad alimentaria. De igual forma, mediante la aplicación de acciones orientadas a contrarrestar la malnutrición en todas sus formas y el fortalecimiento de la educación nutricional, tanto en los hogares como en el sistema educativo, permitirá adoptar y mantener prácticas alimentarias sanas, además de coadyuvar al cumplimiento de las metas del ODS 2 Hambre Cero.

VI.III. TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE

Partiendo del concepto de desarrollo humano, definido por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), donde se menciona que es un proceso mediante el cual se amplían las oportunidades de los individuos y destacando que una de las oportunidades más importantes es procurar una vida prolongada y saludable. Ante este contexto, las autoridades deben asegurar que todas las personas puedan ejercer el derecho a la salud, brindando un acceso oportuno, aceptable, igualitario y asequible a servicios de atención a la salud y con suficiente calidad.

Para contar con instituciones que brinden atención de calidad, será necesario analizar la cobertura de servicios con los que cuenta cada una de las diversas instituciones encargadas de salud médica en el municipio, así como, el número de sus afiliados, este análisis permitirá diseñar, mejorar e implementar políticas públicas, acordes a las necesidades prioritarias en materia de salud.

Referente a la población que se encuentra afiliada, en el contexto estatal y de acuerdo al censo de población y vivienda del INEGI 2020, resulta que el 66.31% de la población estatal se encuentra afiliada a una o más instituciones de salud, de los cuales 8,251,295 son hombres y 8,741,123 son mujeres. En relación con el ámbito local, el 63.25% de la población se encuentra afiliada, el 53.27% corresponde al género femenino y el 46.73% restante al masculino.



**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
ATLACOMULCO**



Tabla 10

Población total según condición de afiliación a servicios de salud 2020			
División territorial	Población total	Población afiliada	Población no afiliada
Estado de México	16,992,418	11,267,677	5,672,574
Hombres	8,251,295	5,343,821	2,871,482
Mujeres	8,741,123	5,923,856	2,801,092
Atacomulco	109,384	69,181	40,152
Hombres	52,218	32,328	19,862
Mujeres	57,166	36,853	20,290

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

En el contexto estatal, para el 2020 se encontraban afiliadas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), un total de 5,983,389 personas lo que representa el 53.10% de la población afiliada en el Estado de México, dicho instituto financia su operación con recursos gubernamentales, aportaciones de empleador y contribuciones de los empleados, por lo que se coloca como la institución con mayor presencia en la atención a la salud y en la protección social de los mexicanos. En el municipio, el 56.86% equivalente a 39,337 personas del municipio están afiliadas al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), este organismo es descentralizado y provee servicios de salud a las personas que no tienen seguridad social por parte del IMSS o el ISSSTE, por lo anterior se estipula que la mayor parte de la población trabajadora no cuenta con un trabajo formal.

Tabla 11

Población Afiliada 2020								
	IMSS	ISSSTE	ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	Instituto de Salud para el Bienestar	IMSS BIENESTAR	Institución privada	Otra institución
Estado de México	5,983,389	828,041	359,266	141,504	3,449,337	66,031	276,048	289,383
Hombres	2,926,100	375,774	164,849	68,918	1,562,832	30,547	137,493	135,923
Mujeres	3,057,289	452,267	194,417	72,586	1,886,505	35,484	138,555	153,460
Atacomulco	15,943	3,937	6,949	142	39,337	296	376	2,666
Hombres	8,199	1,746	3,218	69	17,758	142	200	1,209
Mujeres	7,744	2,191	3,731	73	21,579	154	176	1,457

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Es preciso impulsar un programa institucional que permita afiliar a la mayor cantidad de población, ya que el 36.75% de la población municipal no se encuentra afiliada a alguna institución de salud, por lo que para estas personas no se garantiza el acceso a los servicios médicos denegando un bienestar y desarrollo en la sociedad.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



Tabla 12

Afiliación a Servicios de Salud Municipal 2020	
Institución	Porcentaje
IMSS	23.05
ISSSTE	5.69
ISSSTE ESTATAL	10.04
PEMEX, DEFENSA O MARINA	0.21
INSABI	56.86
IMSS BIENESTAR	0.43
PRIVADA	0.54
OTRAS	3.85

Fuente: Censo de población y vivienda 2020, INEGI

Un sistema de salud fuerte tiene como objetivo esencial sumar todos sus recursos, tanto en infraestructura como materiales y humanos, en el mantenimiento y mejoramiento de la salud de la población. Con relación a los recursos humanos, de acuerdo a los datos publicados por el IGECEM en el 2016 se contaban con 243 médicos y 457 enfermeras para brindar atención al total de la población, lo que correspondía a 209 habitantes por médico. Cuatro años después, el número de médicos y enfermeras incrementó a 465 y 509 respectivamente. Cabe resaltar que, aunque incrementó el número de médicos y enfermeras, no disminuyó la cobertura de habitantes por médico ya que en 2020 se tiene como resultado 235 habitantes por médico lo que corresponde a 0.23 médicos por cada mil habitantes en el municipio.

Tabla 13

Distribución de médicos							
Año	Total de médicos	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2016	243	173	2	0	13	9	46
2017	247	173	1	0	13	9	51
2018	261	171	1	0	15	9	65
2019	255	179	1	0	0	9	66
2020	465	172	0	0	241	9	43

Fuente: Estadística Básica Municipal del Estado de México, IGECEM, 2017-2020.

Es preciso mencionar que, del personal médico con especialidad en el 2019 se contaba en el municipio con 91 médicos en medicina general, 22 ginecobstetras, 22 pediatras, 15 cirujanos, 10 internistas, 35 pasantes y 47 médicos más que no se especifica. De las 543 enfermeras, 309 de ellas apoyaban a médicos generales, 52 a médicos especialistas, 89 eran enfermeras auxiliares, 75 eran pasantes y los 18 restantes no se especifica³.

³ IGECEM, Estadística Básica Municipal del Sector Salud 2020, págs. 48, 50 y 79.



PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
 ATLACOMULCO



Tabla 14

Distribución de enfermeras							
Año	Total de enfermeras	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2016	457	382	1	0	10	8	56
2017	493	411	1	0	10	9	62
2018	542	460	1	0	10	9	62
2019	543	461	1	0	10	9	62
2020	509	432	0	0	10	9	58

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2016-2021.

Para contar con una cobertura de atención adecuada para la población, el promedio de cobertura de médicos por cada mil habitantes debe ser de 3.3 según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), por lo que, se impulsarán políticas acordadas para ampliar y mejorar la infraestructura e insumos, así como los recursos humanos con los que se cuenta para atender las necesidades de la población.

Tabla 15

Médicos por cada mil habitantes			
Municipio	Población total	Total médicos	Cobertura de médicos por cada mil habitantes
Atlacomulco	109,384	465	0.23

Fuente: Estadística Básica Municipal del Estado de México, IGECEM 2020.

Por otra parte, al conocer las morbilidades más comunes entre la población permite medir la evolución o retroceso de alguna enfermedad, dando la pauta para estar preparados y tener los insumos necesarios para la atención de determinadas enfermedades, ya sea por incidencia o prevalencia. En este sentido, es preciso señalar que no se cuenta con información de las morbilidades a nivel municipal, pero a nivel estatal las primeras 4 causas de enfermedad para el 2020 son las siguientes: en primer lugar se encuentran las Infecciones respiratorias agudas con 1, 600,001 casos registrados, le sigue la Infección de vías urinarias con 301,047 registros, continúan las Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas con 281,414 cédulas y, el COVID-19 con 102,211 contagios. Asimismo la hipertensión arterial, la diabetes mellitus y la obesidad ocupan el octavo, noveno y décimo lugar, respectivamente.

En los últimos años se generó inestabilidad en los sistemas de salud alrededor del mundo entero, con la incursión de la actual pandemia por COVID-19, lo anterior porque se desconocía el tratamiento y la gestión del virus, el exorbitante número de personas contagiadas paralizó la capacidad de atención a pacientes con otras enfermedades, incrementando el riesgo de complicaciones para personas con morbilidades crónicas.





PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
 ATLACOMULCO



En este contexto, desde que inició la pandemia y hasta el 23 de febrero de 2022, se habían presentado 2,541 casos confirmados y solo 216 defunciones⁴ en el municipio. Cabe mencionar que en el municipio se habilitó el Hospital General como hospital COVID para la atención a pacientes contagiados. Los grupos de población en los que se han presentado más casos de contagios confirmados de los 20 a los 64 años, lo que representa el 85.35% de los casos confirmados.

Tabla 16

Casos COVID confirmados por grupo quinquenal			
Rango	27 de enero de 2022		
	Total	Hombres	Mujeres
0 – 4 años	15	11	4
5 – 9 años	33	18	15
10 – 14 años	35	16	19
15 a 19 años	67	40	27
20 a 24 años	171	82	89
25 a 29 años	352	185	167
30 a 34 años	336	167	169
35 a 39 años	294	160	134
40 a 44 años	226	120	106
45 a 49 años	207	100	107
50 a 54 años	167	103	64
55 a 59 años	131	67	64
60 a 64 años	108	59	49
65 a 69 años	74	40	34
70 a 74 años	46	22	24
75 a 79 años	36	17	19
80 a 84 años	22	13	9
85 años y más	14	8	6
TOTAL	2,334	1,228	1,106

Fuente: <https://datamexico.org/es/profile/geo/atlacomulco>, consultado el 24 de febrero de 2022 a las 20:15 hrs

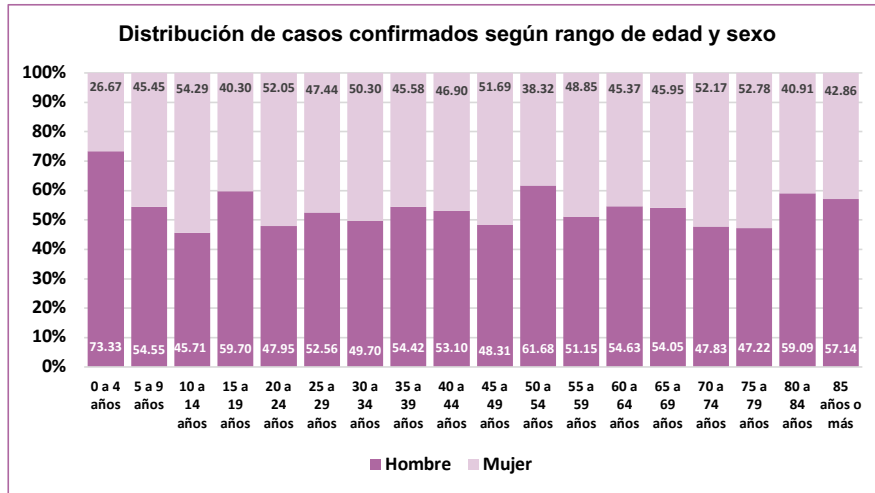
⁴ <https://gaia.inegi.org.mx/covid19/>.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



Gráfica 4



Fuente: <https://datamexico.org/es/profile/geo/atlacomulco>, consultado el 24 de febrero de 2022 a las 20:15 hrs

Alrededor del mundo entero se generó la alerta de que las personas con enfermedades crónicas eran clasificadas como vulnerables debido a la continua degeneración de su estado de salud y de su debilitado sistema inmune, por lo que, tienen mayor riesgo de contraer el virus y/o desarrollar síntomas graves. En el municipio, del total de casos confirmados solo el 7.92% de personas padece obesidad, el 7.17% hipertensión y el 5.98% diabetes.

Tabla 17

Comorbilidades de confirmados		
Comorbilidad	22 de febrero de 2022	
	Total casos	Porcentaje
Asma	21	0.83
Hipertensión	181	7.17
Obesidad	200	7.92
Fumador	93	3.68
Cardiovascular	27	1.07
Diabetes	151	5.98
Falla renal crónica	50	1.98
Confirmados total	2,524	

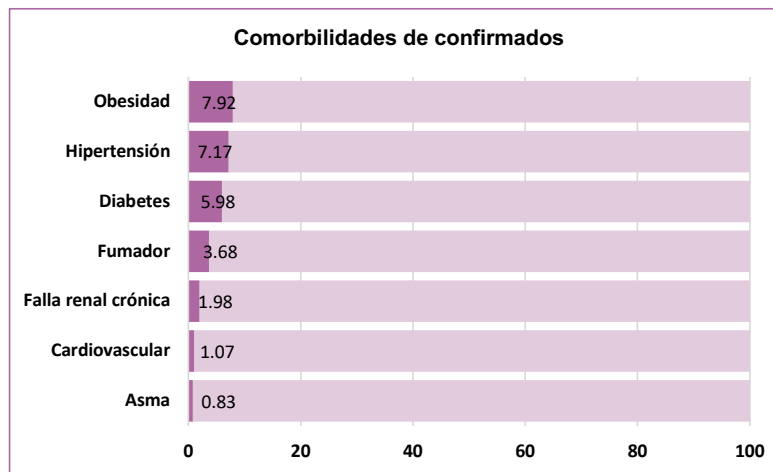
Fuente: <https://datamexico.org/es/profile/geo/atlacomulco>, consultado el 24 de febrero de 2022 a las 20:33 hrs



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
 ATLACOMULCO



Gráfica 5



Fuente: <https://datamexico.org/es/profile/geo/atlacomulco>, consultado el 24 de febrero de 2022 a las 20:33 hrs

Por otra parte, para el 27 de enero de 2022 habían fallecido 180 personas en el municipio, el 27.22% de ellas padecía hipertensión, 26.67% diabetes y el 17.78% obesidad. Con estos datos se puede observar que la comorbilidad que presenta mayor número de fallecidos es la hipertensión, al igual forma que en el orden nacional y estatal, que fueron el 44.21%⁵ y el 34.84%⁶ respectivamente. La diabetes es la siguiente comorbilidad, que a nivel nacional es del 36.79% y en estatal es de 30.99%.

Tabla 18

Comorbilidades de Fallecidos		
Comorbilidad	27 de enero de 2022	
	Total casos	Porcentaje
Asma	1	0.56
Hipertensión	49	27.22
Obesidad	32	17.78
Fumador	13	7.22
Cardiovascular	4	2.22
Diabetes	48	26.67
Falla renal crónica	17	9.44
Fallecidos total	180	

Fuente: <https://datamexico.org/es/profile/geo/atlacomulco>, consultado el 24 de febrero de 2022 a las 20:50 hrs.

⁵ <https://datamexico.org/es/profile/geo/mexico>, consultado el 22 de febrero de 2022 a las 13.15 hrs.

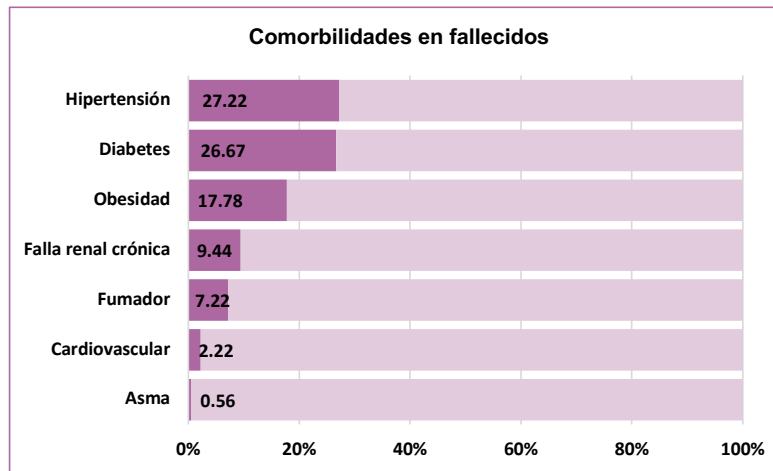
⁶ <https://datamexico.org/es/profile/geo/mexico-em>, consultado el 22 de febrero de 2022 a las 13.17 hrs.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



Gráfica 6



Fuente: <https://datamexico.org/es/profile/geo/atlacomulco>, consultado el 24 de febrero de 2022 a las 20:50 hrs.

Una buena gobernanza será el camino para desarrollar políticas que contribuyan a mejorar la salud de todos los ciudadanos, ofrecer entornos saludables, educar a la población sobre la prevención y el cuidado de la salud, y promover estilos de vida saludables a través de la adopción de la actividad física y deportiva para evitar enfermedades crónico degenerativas.

VI.III.I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

Comprender que la infraestructura sanitaria hoy en día debe entenderse como todo aquello que es indispensable para hacer frente a las necesidades palpables y evidentes en el cuidado de las personas en todo su espectro.

El municipio cuenta 29 unidades médicas donde se continúa brindado servicio de salud a quien lo requiere, cabe mencionar que solo se tiene 1 unidad de hospitalización, que es el hospital regional y cuenta con 100 camas en total de las diferentes áreas, el resto de las unidades son de consulta externa, 1 es Centro Avanzado de Atención Primaria a la Salud (CAAPS), 2 más son clínicas de especialidades (atención estomatológica y maternidad), 13 unidades más son consideradas rurales de 1 núcleo básico, otras 2 son rurales de 2 núcleos, las restantes son consideradas urbanas de 2 y 5 núcleos básico, también se encuentra 1 unidad de especialidades médicas (UNEMES).



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
 ATLACOMULCO



Tabla 19

Infraestructura de Salud							
Año	Variable	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2016	Unidades Médicas	23	1	0	1	1	3
2017	Unidades Médicas	23	1	0	1	1	3
2018	Unidades Médicas	23	1	0	1	1	3
2019	Unidades Médicas	24	1	0	1	1	3
2020	Unidades Médicas	24	0	0	1	1	3

Fuente: IGCEM, Estadística Básica Municipal 2017-2021.

El total de unidades médicas en el municipio no ha aumentado en más de 10 años, pese al incremento de la población; solo se tienen 4 consultorios para pediatría siendo que el 28.36% de la población se encuentra en la niñez y adolescencia.

Tabla 20

Consultorios médicos por municipio según tipo de atención	
Generales	50
Dentales	15
Cirugía	2
Ginecobstetricia	5
Medicina Interna	2
Pediatra	4
Traumatología	1
Otros	16
Total	95

Fuente: IGCEM, Estadística Básica Municipal del Sector Salud 2020.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda la existencia de 8 a 10 camas por cada mil habitantes. En el municipio se cuenta con .95 camas por cada mil habitantes, lo que denota que hacen falta camas dentro del equipamiento necesario para brindar atención de calidad a los pacientes.

Tabla 21

Infraestructura de salud	
Variable	Total
Camas por cada mil habitantes	0.95

Fuente: Elaboración propia con datos del catálogo de Claves Unicas de Establecimientos de Salud (CLUES) de la Secretaría de Salud.

Invertir en el cuidado de la salud de los atacomulquenses, es indispensable para hacer frente a los retos que estamos viviendo como sociedad. En este contexto, es preciso contar con un sistema adecuado de salud, ampliando y mejorando la infraestructura, equipando y adquiriendo personal con las capacidades necesarias y contando con los insumos mínimos para la atención y cuidado de los pacientes, además se contribuye al cumplimiento de las metas del ODS 3 Salud y Bienestar.



PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
 ATLACOMULCO



VI.IV. TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD

Al igual que en el sector salud, el sistema educativo colapsó con la irrupción de la COVID-19, lo que obligó al personal académico y estudiantil a utilizar herramientas tecnológicas para poder seguir impartiendo y adquiriendo el aprendizaje necesario. Cabe mencionar, que el sector de la educación también es fuente de salud, nutrición y servicios psicosociales, por lo que el bienestar de los niños y jóvenes se ha visto mermado considerablemente. En este contexto, se presenta uno de los más grandes retos para cualquier administración, que es el de asegurar el acceso a la educación de manera innovadora, igualitaria, incluyente y de calidad, tal como lo estipula el ODS 4 Educación de calidad.

Respecto a la matrícula escolar del municipio, encontramos que al finalizar el ciclo escolar 2019-2020 había 41,313 alumnos y 2,477 maestros, los cuales asistían a alguna de las 253 escuelas del municipio. De esta forma, se rescata que había 17 alumnos por maestro, 163 alumnos por escuela y 10 maestros por escuela. En la educación básica se encuentra cursando la mayor parte del alumnado, correspondiente a 26,847 alumnos inscritos en este nivel educativo, de estos, el 53.45% de alumnos cursa la educación primaria, el 27.46% la educación secundaria, el 17.72% la educación preescolar y el 1.36% la educación inicial.

Tabla 22

Matrícula Escolar 2020			
Nivel Educativo	Número de Alumnos	Número de Maestros	Número de Escuelas
Total	41,313	2,477	253
Básica	26,847	1,169	172
Media Superior	7,501	531	29
Superior	3,567	425	12
Modalidad no escolarizada	3,398	352	40

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2021.

Para impulsar estrategias exitosas que permitan a los alumnos continuar con sus estudios, es necesario conocer el grado de educación dentro del sistema educativo, para esto, existe el indicador de Promedio de Escolaridad, en el que se reconoce el grado en el que la población se encuentra. En relación con este indicador, en el 2020 en el orden estatal, el grado promedio de escolaridad era de 10.1, lo que equivale a que en promedio la población ha estudiado hasta el primer año de educación media superior, en el orden municipal, para el mismo año el grado promedio de escolaridad era 9.8.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



Tabla 23

Promedio de escolaridad de la población de 15 años y más 2020	
Promedio Estatal	10.1
Promedio Municipal	9.8

Fuente: Elaboración propia con base en SCINCE, INEGI 2020

La asistencia escolar, representa un hecho importante para gran parte de los alumnos, ya que en las escuelas no solo se transmiten conocimientos, sino que también, en ellas, se alienta a los alumnos susceptibles de abandonar la escuela a seguir estudiando, proporcionarles alimentos nutritivos, además en conjunto con el sector salud, se cuenta con jornadas de vacunación y se brinda apoyo psicosocial a alumnos que sufren violencia en sus hogares, con las acciones mencionadas se fortalece el desarrollo y bienestar de los alumnos.

En este sentido, de la población que tiene las condiciones necesarias para estudiar, estrictamente personas de 3 años y más, de acuerdo con el censo de población y vivienda 2020, en el municipio asistían 33,518, lo que representa el 32.36%, de los cuales el 48.94% son hombre y el 51.06% son mujeres.

Tabla 24

Porcentaje de población que asiste a la escuela, población de 3 años y más		
Total	Hombres	Mujeres
32.36	48.94	51.06

Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2020

VI.IV.I. Subtema: Acceso igualitario a la educación

Las comunidades más apartadas en los municipios tienen mayores índices de marginación, por lo que, si se pretende coadyuvar al cumplimiento de una de las principales metas del ODS 4, que es ofrecer un acceso igualitario a la educación tanto básica como superior, se deberá innovar el sistema educativo, haciéndolo sostenible y positivo en cada una de las comunidades del municipio.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), publicó el 5 de agosto del 2021, la "Nota técnica sobre el rezago educativo, 2018-2020" y menciona que entre 2018 y 2020 a nivel nacional, el porcentaje de la población con rezago educativo se mantuvo en niveles similares, pasando de 19% a 19.20%, respectivamente; sin embargo, se observó un aumento a nivel nacional del porcentaje de la población de 3 a 21 años que no asiste a la escuela y no cuenta con la educación obligatoria. Asimismo, estipula que en 2020 las tres entidades con menor porcentaje de población con rezago educativo fueron: la Ciudad de México (9.5%), seguida por el Estado de México (14.10%), y Coahuila (14.30%). Mientras que, las entidades con mayores porcentajes de la población que presentaron en



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



este indicador fueron Chiapas, Oaxaca y Michoacán, con niveles de 32.50%, 29.60% y 29.40% respectivamente.

De acuerdo con la información referente al censo de población y vivienda 2020, en el 2020, en el municipio solo el 5.34% de la población de 15 años y más se encontraba en situación de analfabetismo, el 24.64% de la población no concluyó la educación básica y el 35.13% se encontraba con rezago educativo, de esta forma se tiene una tasa de alfabetización del 99.30% para la población de 15 a 24 años y una tasa del 92.90% para personas de 25 años y más. En el orden estatal, 372,454 personas se encontraban en esta situación de analfabetismo, dicha cifra equivale al 2.90% de la población de más de 15 años.

Tabla 25

	Población de 15 años y más	Analfabetas	%	Sin educación básica terminada	%	Rezago total*	%
Atlacomulco	78,059	4,168	5.34	19,231	24.64	27,425	35.13
Hombres	36,509	1,026	2.81	9,188	25.14	11,259	30.81
Mujeres	41,550	3,142	7.56	10,043	24.17	16,166	38.91

Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2020.

*Nota: Contempla la población de 15 años y más que es analfabeta, sin escolaridad y sin educación básica terminada.

Es necesario mencionar que 3 cuartas partes de la población analfabeta son mujeres, demostrando que dicho sector enfrenta mayores retos para ingresar y concluir sus estudios. Abatir las brechas educativas, como la que se menciona será obligación de la administración, generar las bases que permitan brindar las mismas oportunidades para hombres y mujeres, no solo en el sector educativo sino en todos los ámbitos sociales.

De igual forma, no solo es importante asegurar el acceso a la educación, sino que también se debe contar con mecanismos que incentiven a los alumnos a culminar su trayectoria educativa en cualquiera de los diferentes niveles educativos que se encuentren cursando, por lo que se deben fortalecer los programas públicos orientados disminuir el abandono escolar.

VI.IV.II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

Una adecuada infraestructura educativa, es la base primordial para favorecer y motivar el aprendizaje de los alumnos. Contar con mobiliario de calidad, así como, el equipamiento necesario, fomentará un desarrollo óptimo de sus habilidades cognitivas en las diversas actividades educativas, artísticas, culturales, deportivas y de investigación. En relación con la infraestructura de educación del municipio, se cuenta con 188 planteles ocupados entre los diversos niveles educativos, el 83.51% de los planteles pertenece a la educación básica.





**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
ATLACOMULCO**



Tabla 26

Infraestructura de Educación							
Tipología	No. de Planteles	No. de Aulas	Cobertura de atención	Requerimientos		Déficit	Superávit
				Planteles	Aulas		
Educación Inicial	14	13	Municipal	Mobiliario	Equipamiento	✓	
Jardín de niños	52	220	Municipal	Juegos Infantiles Mobiliario	Construcción Mantenimiento Equipamiento	✓	
Escuela Primaria	59	405	Municipal	Mobiliario Canchas Deportivas	Construcción Mantenimiento Equipamiento	✓	
Telesecundaria	6	37	Municipal	Mobiliario Canchas Deportivas	Construcción Mantenimiento Equipamiento	✓	
Secundaria General	25	160	Municipal	Mobiliario Canchas Deportivas	Construcción Mantenimiento Equipamiento	✓	
Secundaria Técnica	1	3	Municipal	Mobiliario Canchas Deportivas	Construcción Mantenimiento Equipamiento	✓	
Preparatoria General	16	47	Municipal	Mobiliario Canchas Deportivas	Construcción Mantenimiento Equipamiento	✓	
Centro de Bachillerato Tecnológico	6	46	Municipal	Mobiliario Canchas Deportivas	Construcción Mantenimiento Equipamiento	✓	
Licenciatura	9	165	Municipal	Mobiliario Canchas Deportivas	Construcción Mantenimiento Equipamiento	✓	

Fuente: Elaboración propia con información contenida en el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED)

De igual manera, la cultura es un componente esencial para el aprendizaje y formación de los alumnos. En este sentido, las administraciones deben contar con espacios adicionales para coadyuvar con los programas de aprendizaje, fortaleciendo la investigación y la realización de actividades artísticas y deportivas. Al respecto, el municipio cuenta con 11 bibliotecas públicas, 2 museos regionales, 2 casas de cultura y un teatro.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
 ATLACOMULCO



Tabla 27

Infraestructura de Cultura							
Tipología	No. de Equipamientos	Nombre	Localización	Cobertura de Atención	Demanda de Atención	Déficit	Superávit
Biblioteca Pública	10	Biblioteca Pública Municipal Profr. Santiago Velasco Ruiz	Calle José María Morelos Pte. No. 6	Regional	9,000 usuarios	✓	
		Lic. Isidro Fabela	Plaza de la Constitución No. 1 (Casa de la Cultura) Centro, CP 50450	Regional	1,800 usuarios	✓	
		Biblioteca Pública Municipal Octavio Paz	Comunidad de San Juan de los Jarros, carretera San José Toxi	Local	3,308 usuarios	✓	
		Biblioteca Pública Municipal Lic. Xavier López García	Comunidad de San Lorenzo, entre calle Santa Cruz y Av. Xavier López García s/n, Col. Centro	Local	2,871 usuarios	✓	
		Biblioteca Pública Municipal Horacio Zúñiga Anaya	Comunidad de San Bartolo el Arenal, Delegación Municipal	Local	2,630 usuarios	✓	
		Biblioteca Dr. Ernesto González Mercado	Comunidad de Tecocac, Av. del maestro y Doctor Gustavo Baz Prada, en el centro de servicios administrativos	Local	4,172 usuarios	✓	
		Biblioteca Pública Municipal Mario Colín Sánchez	Comunidad de San Pedro del Rosal, Calle Ignacio Manuel Altamirano s/n	Local	2,768 usuarios	✓	
		Biblioteca Bicentenario	Comunidad de San Francisco Chaichihuapan, Av. Nuevo San Francisco, esquina Juan Fernández Albarrán s/n	Local	3,460 usuarios	✓	
		Biblioteca Francisco Valdez Becerril	Comunidad de Santiago Acutzilapan, Av. Atacomulco con Vialidad Octavio Valdez s/n, Col. Centro	Local	5,406 usuarios	✓	



**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
ATLACOMULCO**



Infraestructura de Cultura							
Tipología	No. de Equipamientos	Nombre	Localización	Cobertura de Atención	Demanda de Atención	Déficit	Superávit
		Biblioteca Pública Municipal Profr. Santiago Velazco Ruiz	Comunidad de San Antonio Enchisi, calle principal frente a la Escuela Primaria Tierra y Libertad s/n, Col. Centro	Local	1,733 usuarios	✓	
Museo Regional	2	Museo Histórico de Atacomulco	Av. Mario Colín Sánchez s/n esq. con Calzada Las Fuentes, Parque Bicentenario, CP 50450	Regional	3,600 usuarios	✓	
		Centro Regional de Cultura "LIC. ISIDRO FABELA ALFARO"	Plaza de la Constitución, Calle Lic. Isidro Fabela Alfaro, Centro, Atacomulco, Méx.	Regional	40,000 usuarios	✓	
Casa de cultura	1	Instituto Cultural Lic. Guillermo Colín Sánchez	Av. Roberto Barrios Castro s/n, Col. Las Fuentes, CP 50450	Municipal	27,700 usuarios	✓	
Teatro	1	Teatro del Pueblo	Calzada del Panteón Viejo No. 201, Barrio de San Nicolás Av. Hidalgo Sur 8, Centro, CP 50450	Municipal	2,500 usuarios	✓	

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema de Información Cultural (SIC) de México

El impulso de una educación de calidad requiere de la suma de componentes esenciales, que posibiliten la formación, capacitación y desarrollo de actividades artísticas, culturales y deportivas en las niñas, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores del municipio.

VI.V. TEMA: VIVIENDA DIGNA

Tener una vivienda adecuada es un derecho universal que no sólo simboliza patrimonio, sino bienestar al interior de las familias, brindándoles resguardo y protección. De acuerdo con el documento, Vivienda y ODS en México, publicado por ONU-Hábitat, se estima que al menos 38.4% de la población de México habita en una vivienda no adecuada; es decir, en condiciones de hacinamiento, o hecha sin materiales duraderos, o que carece de servicios mejorados de agua y saneamiento, incluso sugiere que, esta estimación podría ser mayor si se considera la ubicación de la vivienda en áreas de riesgo y la ausencia de seguridad en la tenencia de la tierra como factores de precariedad y vulnerabilidad, así como el número de personas que habitan en desarrollos de vivienda alejados de las áreas



PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
 ATLACOMULCO



urbanas consolidadas, donde las fuentes de empleo y los servicios públicos de buena calidad son insuficientes⁷.

En Atlacomulco de acuerdo con datos publicados por el IGECEM, en el 2020 había 27,885 viviendas, por lo que se, presentaba una densidad de vivienda de 1.08 hogares por hectárea. Del total de las viviendas, solo en el 3.92% de ellas no contaba con servicio de agua potable, en 1,090 casas no se tenía servicio de electricidad y en el 5.93% no había drenaje. La falta de los servicios mencionados se presentaba mayormente en las zonas rurales del municipio. Cabe destacar que se tuvo un incremento de 3,436 viviendas del 2015 al 2020.

Tabla 28

Número de viviendas particulares con los siguientes servicios								
Año	Localidad	Totalidad	Agua potable	%	Electrificación	%	Drenaje	%
2015	Atlacomulco	24,366	23,253	95.43	24,006	98.52	22,419	92.01
2020	Atlacomulco	27,802	26,712	96.08	27,692	99.60	26,152	94.07

Fuente: IGECEM, con información del Censo de Población y Vivienda 2020 y la Encuesta Intercensal 2015.

De igual forma, es preciso mencionar que de la totalidad de viviendas 83.87% cuentan techo de loza, 6.87% con muros de material diferente al concreto y 615 sin piso firme, ante esta situación es imprescindible impulsar un programa de apoyo para elevar las condiciones de habitabilidad, adaptabilidad e higiene en aras de mejorar las condiciones sociales para la convivencia en el ámbito familiar y comunitario.

Tabla 29

Número de viviendas particulares con los siguientes servicios								
Año	Localidad	Totalidad	Techo diferente de loza	%	Muros de material diferente a concreto	%	Sin piso firme	%
2015	Atlacomulco	24,366	2,521	10.35	2,563	10.52	584	2.40
2020	Atlacomulco	27,802	4,484	16.13	1,909	6.87	615	2.21

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

El promedio de ocupantes es de 3.93 habitantes por vivienda, ya que hay 108,997 ocupantes dentro de las viviendas particulares habitadas en el municipio. Las siguientes Tablas corroboran la información, mostrando el número de viviendas por número de habitantes, se rescata que la mayor cantidad de viviendas se encuentran ocupadas por 4 personas principalmente, lo que corresponde a 6,173 viviendas particulares.

⁷ Actualización del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023; intervenciones para acelerar el desarrollo. Pág. 211



PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
 ATLACOMULCO



Tabla 30

Número de viviendas particulares por número de habitantes 2020		
Total viviendas		27,802
Número de ocupantes	1	3,004
	2	4,176
	3	4,806
	4	6,173
	5	4,882
	6	2,266
	7	1,165
	8	605
	9	725

Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda, 2020

Tabla 31

Viviendas particulares habitadas	
Densidad de vivienda	1.08 viviendas por hectárea
Promedio de ocupantes por vivienda	3.93

Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda, 2020

Los avances tecnológicos que se utilizan en los hogares ayudan a desarrollar diversas actividades y tareas de forma más eficaz, por lo que garantizan que la calidad de vida se incremente considerablemente.

En relación con la disponibilidad de tecnologías de la información y comunicación en las viviendas particulares del municipio, cabe señalar que los dispositivos que más se tienen dentro de los hogares son los televisores y teléfonos celulares, el 90.77% y 83.26% respectivamente, por lo que el 92.52% y 86.30% de los ocupantes cuentan con estos servicios.

Tabla 32

Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, 2020		
Servicios	Viviendas	Ocupantes
Total	27,802	108,997
Algún aparato o dispositivo para oír radio		
Disponen	15,675	63,027
No disponen	12,122	45,962
No especificado	5	8
Televisor		
Disponen	25,235	100,841
No disponen	2,564	8,152
No especificado	3	4
Línea telefónica fija		
Disponen	6,095	23,197
No disponen	21,701	85,785
No especificado	6	15



**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
ATLACOMULCO**



Internet		
Disponen	10,746	42,536
No disponen	17,047	66,431
No especificado	9	30
Computadora, Laptop o Tablet		
Disponen	8,311	32,178
No disponen	19,487	76,811
No especificado	4	8
Teléfono Celular		
Disponen	23,148	94,065
No disponen	4,650	14,926
No especificado	4	6

Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda, 2020

La base patrimonial de la familia se sustenta en la adquisición de una vivienda, la cual se concibe como el centro de convivencia y desarrollo familiar. La mayoría de las viviendas en el municipio son particulares, del total de viviendas el 99.70% se encuentra en esta categoría. Por otra parte, las TIC's pueden favorecer a la reducción de las brechas de desigualdad entre la población rural y la urbana del municipio, por lo que es preciso impulsar políticas públicas que permitan el acceso a estas herramientas tecnológicas., de esta manera se contribuirá de manera transversal al cumplimiento de las metas de los 17 ODS.

VI.VI. TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA

Bajo la premisa que estipula que un desarrollo humano incluyente se basa en la comprensión de la escasa garantía de la igualdad de oportunidades y participación equitativa como requisito fundamental para garantizar al pleno goce de los derechos humanos, además de que a mayor marginación se presentan más casos de violencia y discriminación, lo que imposibilita la opción de elegir una vida en la que las personas puedan ejecutar plenamente su potencial como seres humanos.

En este contexto, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) permite analizar tres dimensiones claves como ejes principales del desarrollo humano, los cuales son: Salud, medido por medio de la esperanza de vida al nacer; Educación, se mide como una combinación de dos terceras partes de la tasa de alfabetización de adultos y una tercera parte de la tasa de matriculación a educación básica, media superior y superior; e Ingreso, medido por el PIB per cápita real en dólares PPC. Al medir el avance promedio de los tres aspectos básicos mencionados, permite a los gobiernos comprender y explorar sus facultades y capacidades reales para mejorar el bienestar de los habitantes.

De acuerdo con datos de la estadística del Informe de Desarrollo Humano 2010-2015, se visualiza que en Atlacomulco se tuvo un incremento de 0.013 puntos del año 2010 al 2015, colocándolo con un IDH alto, de tal forma que disminuyó el ingreso per cápita y el índice de salud, pero aumentó el promedio de escolaridad de la población en 0.048 puntos.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



Tabla 33

Año	Municipio	Índice de Ingresos	Índice de Salud	Índice de Educación	Índice de Desarrollo Humano	Escala de Semafización			
						Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
2010	Atacomulco	0.747	0.850	0.626	0.735	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
2015	Atacomulco	0.732	0.848	0.674	0.748	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo

Fuente: Elaboración propia con la estadística del Informe de Desarrollo Humano 2010-2015. Transformando México desde lo local.

VI.VI.I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adultez

En el documento “La agenda de la infancia y la adolescencia 2019-2024” de la UNICEF, se menciona que en México viven casi 40 millones de niños, niñas y adolescentes, que representan el 35% de la población y de cuyo bienestar hoy, depende el desarrollo presente y futuro del país. También señala que 51.10% de ellos se encuentra en pobreza⁸.

Como ya se mencionó, muchas veces la pobreza alberga situaciones de violencia física y emocional contra los menores.

En Atacomulco, para el 2020 el 28.64% de la población se encontraba en la edad de la niñez, es más de una cuarta parte de la población total del municipio, el quehacer de los diferentes sectores público, privado y social deberá considerar una política social donde se salvaguarde su derecho a la alimentación, salud, educación y vivienda, pero sobre todo, que estén libres de cualquier situación de maltrato físico y/o emocional.

En este mismo sentido, las y los jóvenes son la siguiente fuerza de apoyo para el desarrollo social y económico, ellos serán los nuevos empleados, dirigentes, líderes que formaran un futuro sostenible, innovador, equitativo e igualitario para el municipio. Para lograrlo será necesario desarrollar sus habilidades y proveer mejores oportunidades para explotar su potencial. En el municipio, para el 2020 el 26.67% de los habitantes se situaban dentro de la fuerza juvenil.

Asimismo, las personas adultas de municipio son el grupo que demandan mayor cantidad de servicios, ya que el 35.88% de la población se ubica en estas condiciones de edades. Será preciso impulsar acciones que permitan mejorar aprovechar al máximo sus capacidades para continuar mejorando la calidad de vida de las mujeres y hombres atacomulquenses.

⁸ UNICEF, La agenda de la infancia y la adolescencia 2019-2024, Pág. 4



**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
ATLACOMULCO**



Por último, los adultos mayores son parte importante de la sociedad, ya que la mayoría de ellos contribuyó a conformar las condiciones presentes en la sociedad y tras finalizar su etapa activa a nivel productivo los retos se agudizan para este grupo poblacional. El desempleo es la principal condición a la que se enfrentan y, al no contar con un ingreso para su sustento, reportan dificultades de acceso a servicios de salud, además enfrentan condiciones de exclusión en varios ámbitos de la sociedad. En el municipio el 8.81% de total de la población son las personas adultas mayores, por lo que se deberán proporcionar los medios precisos para que en la última fase del envejecimiento disfruten de una buena calidad de vida.

Tabla 34

Grupo de Edad	Población según nivel de escolaridad							
	Sin escolaridad		Educación Básica		Educación Media Superior		Educación Superior	
	M	H	M	H	M	H	M	H
03 a 14	1,445	1,515	11,242	11,221	0	0	0	0
15 a 29	48	70	5,353	5,749	5,561	5,183	3,921	3,206
30 a 59	889	340	12,061	10,562	3,215	3,147	4,952	3,995
60 a más	2,011	613	2,668	2,616	265	299	487	642

Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2020

La alternativa para procurar estabilidad, desarrollo personal y familiar de cualquier habitante del municipio, será comenzando a impulsar estrategias encaminadas a evitar la deserción escolar, ya que el nivel de escolaridad se concibe como un vehículo de inserción al mercado laboral. Al respecto, de acuerdo con datos del INEGI 2020, en el municipio del total de la población de 3 y más en el 2020, el 59.34% de ellos solo tienen un nivel de estudio en educación básica lo que significa que 61,472 personas mayores de 3 años solo estudiaron hasta la secundaria, el 17.06% estudió la preparatoria, 17,203 personas tienen estudios en educación superior y 6,931 personas no tienen escolaridad.

VI.VI.II. Subtema: Población indígena

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), tiene como prioridad el reconocimiento y la protección de la diversidad cultural, ya que comprende la pluralidad histórica, los grupos étnicos, las costumbres, las lenguas, las tradiciones, la gastronomía, el arte y las artesanías. De lo anterior, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de México estipula que existen 68 pueblos indígenas en el país y el patrimonio lingüístico se conforma por 11 familias lingüísticas, 68 lenguas propias y 364 variantes, estas lenguas están en alto riesgo de desaparición por la creciente presión del uso del español.

Como se puede observar en la siguiente Tabla, en Atlacomulco solo el 12.78% de la población de 3 años y más habla una lengua indígena, correspondiente a 13,242 personas, de estos solo 243 personas no hablan español. Las personas que más hablan alguna



**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
ATLACOMULCO**



lengua indígena se encuentran dentro del grupo poblacional de 30 a 59 años de edad, son 6,690 atacomulquenses y representan el 52.79% de las personas que conservan el patrimonio lingüístico del municipio.

Tabla 35

Población de 3 años y más según condición de habla indígena 2020										
Grupo de edad	Habla Indígena		Habla Español		No Habla Español		No Especificado		Población Total	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
3 a 14	421	393	414	390	2	2	5	1	12,744	12,791
15 a 29	935	904	922	888	1	3	12	13	14,921	14,248
30 a 59	3,717	3,273	3,638	3,218	45	25	34	30	21,174	18,078
60 a más	2,132	1,467	1,991	1,435	137	28	4	4	5,455	4,183

Fuente: IGECM, con información del Censo de población y vivienda 2020.

Es deber de cualquier administración preservar y hacer prosperar las costumbres y tradiciones que sustentan la historia e identidad cultural de cada uno de los pobladores, por lo que deben formar alianzas con cada sector para salvaguardar la diversidad cultural y lingüística del municipio.

VI.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad

Al igual que los adultos mayores, las personas con discapacidad presentan diferentes niveles de exclusión social. No solo tienen que lidiar con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, sino que también se encuentran con limitaciones de infraestructura (banquetas, escaleras, acceso a comercios, transporte público, etc.), lo que les impone dificultades para el pleno desarrollo de una actividad, además tienen una escasa igualdad de oportunidades en el acceso a empleo, educación, rehabilitación y participación en la sociedad. Cabe mencionar que en el municipio existen 32 cajones para estacionamiento de personas con discapacidad en diversas calles y avenidas, así como, 36 rampas que permiten un acceso más cómodo a usuarios de silla de ruedas y/o andadores.

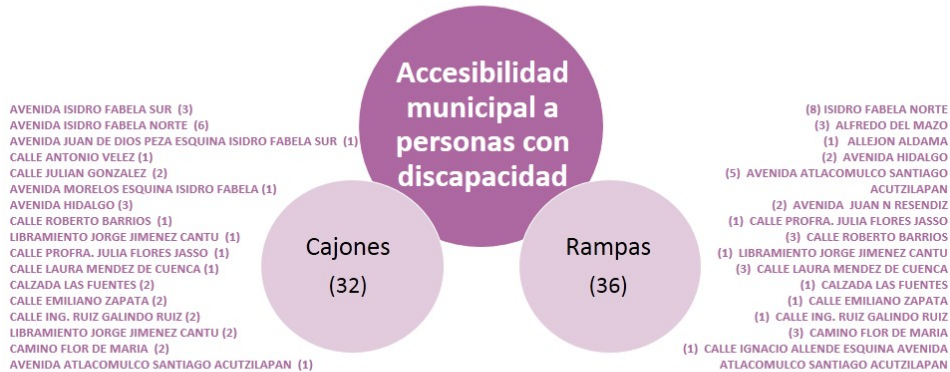




PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



Esquema 1



Fuente: Elaboración propia, Atacomulco 2022-2024.

En el municipio el 1.55% de la población, equivalente a 1,695 habitantes, tiene mucha dificultad o no puede caminar o moverse, el 1.61% tiene discapacidad visual, de los cuales 756 son hombres y 1,007 mujeres, el 1.09% comprende a 1,194 pobladores con alguna limitación mental, el .89% presenta afección por falta, disminución o pérdida de la capacidad para oír y 663 personas tienen problemas para hablar o comunicarse. Cabe señalar que, una sola persona puede tener más de una limitación, por lo que para ellos es más complejo superar los constantes retos que la misma sociedad impone.

Tabla 36

Población con algún tipo de discapacidad 2020					
Sexo	Auditiva	Del lenguaje	Mental	Motriz	Visual
Mujeres	532	311	575	963	1,007
Hombres	437	352	619	732	756
Total	969	663	1,194	1,695	1,763

Fuente: IGECEM, con información del Censo de población y vivienda 2020.

En este contexto, por medio de la Unidad básica de rehabilitación e integración social (UBRIS) del municipio se brinda atención médica integral a población vulnerable, de manera oportuna y eficaz, a través de actividades orientadas a proporcionar servicios de rehabilitación a pacientes de bajos recursos económicos y carentes de seguridad social que son objeto de la asistencia social.



Tabla 37

Infraestructura municipal para población con discapacidad 2020	
Unidades de rehabilitación	Dirección
Unidad Básica de rehabilitación e integración social	Calle Ingeniero Luis Galindo Ruiz, Circuito Vial Jorge Jiménez Cantú C.P. 50455

Fuente: Elaboración propia con información del DIF municipal.

Por lo tanto, para asegurar el acceso a sus derechos y contribuir a su desarrollo integral, se precisará del impulso de políticas públicas que fomenten en la sociedad una cultura de respeto, toma de conciencia y aceptación de la discapacidad como parte de la diversidad y condición humana.

VI.VI.IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional

La desigualdad de oportunidades presente en las sociedades es una de las causas principales que originan el flujo migratorio de las personas hacia la búsqueda de mejores condiciones de vida. Este movimiento de personas puede ser de manera regional, nacional e internacional y depende de la necesidad que se pretenda cubrir, gran parte de las migraciones se dan por motivos económicos, por lo que buscan una mejor oportunidad laboral, asimismo pasa en el sector educativo donde las personas buscan mejores ofertas educativas para continuar sus estudios.

En el municipio, las principales causas que motivaron la migración en el 2020 se observan las siguientes: en primera posición reunirse con la familia con el 41.26%, les sigue cambio u oferta de trabajo con el 16.88%, buscar trabajo con el 12.83% y se casó o unió con el 12.05%. Cabe resaltar que solo el 3.97% de la población de 5 años y más presentaba una condición de migración, de estos el 53.30% son mujeres y el 46.70% son hombres.

Tabla 38

Población de 5 años y más por condición de migración 2020			
Condición de migración	Total	Mujeres	Hombres
Población total de 5 años y más	99,434	52,269	47,165
Buscar trabajo	507	227	280
Cambio u oferta de trabajo	667	276	391
Reunirse con la familia	1,630	925	705
Se casó o unió	476	317	159
Estudiar	296	157	139
Por inseguridad delictiva o violencia	133	75	58
Por desastres naturales	8	5	3
Le deportaron (regresaron)	12	2	10
Otra causa	202	114	88
Causa no especificada	20	8	12

Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2020.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



Garantizar los derechos de todas las mujeres y hombres, particularmente de los más vulnerables que por su condición no gozan de las mismas oportunidades que los demás, es una de las principales metas de la Agenda 2030. En este contexto, el gobierno de Atlacomulco sustentará sus políticas públicas bajo un enfoque de igualdad, inclusión y justicia para cada uno de los sectores poblacionales, a fin de reducir la pobreza, el hambre y las brechas de desigualdad, propiciando un desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.

VI.VII. TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

El artículo 46 de la Ley de Cultura Física y deporte del Estado de México, estipula que la cultura física se promoverá y fomentará en todo el territorio del Estado de México, como factor fundamental del desarrollo armónico e integral del ser humano. La adopción de la cultura física, el deporte y la recreación evitará caer en vicios, estrés, ansiedad y por supuesto padecer enfermedades crónicas degenerativas, lo que propiciará un estado de bienestar en los atlacomulquenses.

Uno de los problemas de salud pública latentes, tanto en el estado como el municipio es el sobrepeso y la obesidad. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2018, para el mismo año, el 30.42% de la población de 20 años y más padecían obesidad, 2.31 puntos porcentuales menos que en el orden estatal, el 18.45% y 9.35% de los habitantes tenían un diagnóstico previo de hipertensión y diabetes, respectivamente. Como se puede observar, es necesario generar acciones que permitan combatir y prevenir estos trastornos que son la causa de morbilidades y mortalidad, no solo en el municipio sino en el país entero.

Tabla 39

Prevalencia de enfermedades en la población de 20 años y más, 2018				
Entidad	Estimador	Porcentaje de población de 20 años y más con obesidad.	Porcentaje de población de 20 años y más con diagnóstico previo de hipertensión.	Porcentaje de población de 20 años y más con diagnóstico previo de diabetes.
Estado de México	Valor	32.73	15.53	8.96
Atlacomulco	Valor	30.42	18.45	9.35

Fuente: INEGI. Cálculos por técnicas de estimación para áreas pequeñas, a partir de ENSANUT, Encuesta Intercensal 2015 y registros administrativos, 2018.

Para contrarrestar estos padecimientos, se deberá priorizar en la sociedad una cultura física y el deporte, encontrando en cualquier forma de ejercitarse un hábito que instituya la formación integral de las personas. El municipio cuenta con una amplia infraestructura deportiva para realizar actividad física entendiéndose como todo movimiento corporal que



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



implique gasto energético, asimismo para realizar ejercicio, siendo este una actividad física planificada, estructurada y repetitiva, con el fin de mejorar la aptitud física y también se cuenta con infraestructura apta para la práctica de un deporte, el cual se concibe como toda actividad que implica juego o competición, requiere entrenamiento y está sujeto a normas, tal y como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 40

Infraestructura para el deporte					
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de Atención	Déficit	Superávit
Cancha deportiva	Parque colonia San Martín	Sobre Av. de las Mercedes	Municipal	✓	
Cancha deportiva	Parque colonia Morelos	Calle Maximiliano Ruíz Castañeda	Municipal	✓	
Módulo deportivo	Parque deportivo Las Fuentes	Col. Las Fuentes	Municipal	✓	
Módulo deportivo	Parque colonia Río Lerma (Tic Ti)	Calle Río Verde junto al pozo de agua	Municipal	✓	
Módulo deportivo	Parque con curvo techo SEDATU colonia Isidro Fabela	Calle Ing. Luis Galindo Ruíz y Samuel López Sierra	Municipal	✓	
Módulo deportivo	Parque con curvo techo SEDATU colonia 2 de abril	Libramiento Jorge Jiménez Cantú y Calle Justo Sierra	Municipal	✓	
Módulo deportivo	Parque con curvo techo SEDATU colonia El Calvario	Calle Enrique Nieto e Isidoro Trejo Sánchez	Municipal	✓	
Módulo deportivo	Parque con curvo techo SEDATU colonia El Jazmín	Paseo del Jazmín Ote. Y Calle Orquídeas	Municipal	✓	
Módulo deportivo	Parque con curvo techo SEDATU colonia Bongoni	Calle Sierra Blanca y Sierra Nevada	Municipal	✓	
Módulo deportivo	Parque con curvo techo SEDATU COL. FELIPE UREÑA	Colonia Felipe Ureña, sobre calle 24 de febrero.	Municipal	✓	
Módulo deportivo	Parque con curvo techo SEDATU COL. ISIDRO FABELA	Colonia Isidro Fabela sobre calle Ing. Luis Galindo Ruíz y Samuel López Sierra.	Municipal	✓	
Módulo deportivo	Parque con curvo techo SEDATU La Garita	Calle orquídeas- Paseo del jazmín Ote. Colonia Ampliación la Garita.	Municipal	✓	
Unidad Deportiva	Unidad Deportiva Las Fuentes	Av. Las fuentes, Circuito Vial "Jorge Jiménez Cantú" y Calle Profesor Roberto Barrios Castro	Municipal	✓	
Salón Deportivo	Gimnasio Municipal	Fermín J. Villaloz, No. 3, Colonia Centro, C. P. 50457	Municipal	✓	

Fuente: Atlacomulco, elaboración propia 2022.

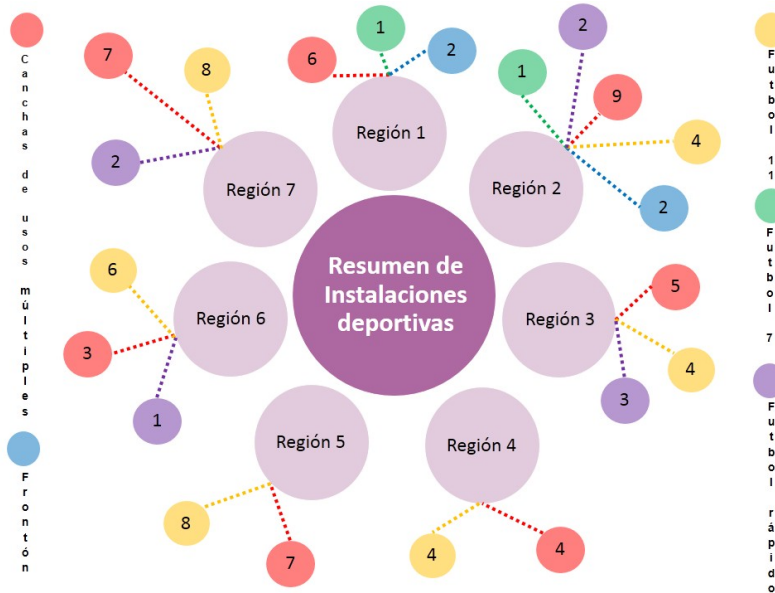
Como se puede observar en el siguiente esquema, en el municipio se tienen contabilizadas 89 instalaciones deportivas, tales como: canchas de usos múltiples, fútbol 11, fútbol 7, fútbol rápido y frontón.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



Esquema 2



Aunque se cuenta con suficientes instalaciones, no se tienen los recursos necesarios para su mantenimiento gradual, de igual forma, estas carecen de las condiciones necesarias para deportistas de alto rendimiento, en este sentido, es menester de la administración priorizar la consolidación de la infraestructura deportiva, así como también, promover el deporte adaptado, para estimular la práctica deportiva en personas con alguna discapacidad.

Tabla 41

Infraestructura Recreativa					
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de Atención	Déficit	Superávit
Plaza Cívica	Isidro Fabela	Cabecera Municipal	Municipal		✓
Museo	Museo Histórico de Atacomulco	Av. Mario Colín Sánchez s/n esq. con Calzada Las Fuentes, Parque Bicentenario, CP 50450	Regional	✓	
Museo	Centro Regional de Cultura "LIC. ISIDRO FABELA ALFARO"	Plaza de la Constitución, Calle Lic. Isidro Fabela Alfaro, Centro, Atacomulco, Méx.	Regional	✓	
Jardín Vecinal	Alameda Central	Fermín J. Villaloz, Colonia Centro Atacomulco, México,	Municipal		✓



**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
ATLACOMULCO**



Infraestructura Recreativa					
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de Atención	Déficit	Superávit
Parque	Parque Ecológico Santa Bárbara	Paraje las Antenas-Camino al Ejido del Rincón de la Candelaria.	Municipal		✓
Juegos Infantiles	Parque recreativo Las Fuentes	Colonia Miguel Portilla Saldaña, entre Av. Las fuentes y calle Profesor Roberto Barrios Castro	Municipal		✓
Juegos Infantiles	Parque Recreativo Santa Bárbara	Parque Santa Bárbara o las Antenas	Municipal		✓
Juegos Infantiles	Parque Bicentenario Atlacomulco	De Las Fuentes S/N, Las Fuentes	Municipal		✓
Áreas de ferias y exposiciones	Plaza Roja	Colonia Las Fuentes	Municipal		✓
Áreas de ferias y exposiciones	La Alameda	Colonia Centro	Municipal		✓
Áreas de ferias y exposiciones	Espacio de la plaza dominical	Colonia Morelos	Municipal		✓

Fuente: Atlacomulco, elaboración propia 2022

Como se puede observar en la tabla anterior, en el municipio se cuenta con suficientes espacios de esparcimiento pero realmente no se tiene una cultura de recreación, siendo que es uno de los medios más eficaces con que cuenta la sociedad para contribuir al fortalecimiento del bienestar y la salud de los ciudadanos, asimismo, una infraestructura recreativa optima permite enaltecer el arte, la cultura y la historia del municipio creando sentido de pertenencia en los atlacomulquenses.

En este contexto, el gobierno municipal impulsará acciones para robustecer los espacios deportivos y recreativos del municipio, además de que promoverá entre la población hábitos básicos que propician la salud física y mental, como la adopción de una cultura física, el deporte y la recreación, lo que repercutirá en el bienestar y la salud integral de las personas.

Cada una de estas acciones coadyuvará en el cumplimiento de metas de diferentes ODS, tales como: Objetivo 3. Salud y bienestar, al incentivar la adopción de una cultura física en la sociedad se garantiza una vida sana y se promueve el bienestar de todos a todas las edades; Objetivo 4. Educación de calidad, al incorporar actividades físicas y el deporte en los planes de estudio se garantiza una educación inclusiva y equitativa de calidad y se promueven oportunidades de aprendizaje permanente para todos; Objetivo 5. Igualdad de género, al impulsar la práctica del deporte se puede empoderar a las mujeres y las niñas, además de que pueden beneficiarse de su efecto positivo sobre el estado de salud y psicosocial; Objetivo 11, al mejorar la infraestructura deportiva y recreativa apta para todas las personas, sin importar si presentan alguna condición de discapacidad, se logra que la ciudad y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles y; Objetivo 16, al utilizar el deporte como herramienta real para la prevención de los conflictos y la promoción de la paz, se promueven sociedades justas, pacíficas e inclusivas.



**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
ATLACOMULCO**



ANÁLISIS PROSPECTIVO PILAR 1 SOCIAL

La política social del gobierno de Atacomulco ha adaptado los elementos necesarios acordes a la problemática real en el municipio conforme al diagnóstico presentado para cada uno de los temas, por lo que considera que los retos sociales actuales requieren atención bajo esquemas a largo plazo de focalización humanista, integral, incluyente, sin discriminación y libres de violencia.

Asimismo, se concluye que dicha política debe tener como eje fundamental el acceso a los derechos sociales de cada uno de los grupos poblacionales, lo que permitirá reducir la pobreza multidimensional y las brechas de desigualdad, contribuir a abatir el hambre, ofertar una educación equitativa y de calidad, fortalecer el sistema de salud, adoptar una cultura física, impulsar el deporte y la recreación, maximizar los servicios básicos en las viviendas y promoverá una igualdad de oportunidades para todos los atacomulquenses.

La colaboración intergubernamental, interinstitucional e intersectorial dentro del municipio será la base sobre la que se sustentarán e impulsarán los objetivos, estrategias y líneas de acción que guiarán la visión planteada.

Tema o subtema	Escenario tendencial	Escenario factible
Tema: Alimentación y nutrición para las familias	Los factores socioeconómicos alrededor de cada persona determinan el grado de inseguridad alimentaria dentro de sus hogares, propiciando que exista desnutrición, esto incrementa los índices de sobrepeso y obesidad en la mayoría de los grupos quinquenales del municipio.	Se fomenta un entorno alimentario saludable, mediante el impulso de políticas encaminadas a incrementar los niveles adquisitivos de las personas, lo que coadyuva a disminuir la pobreza y la inseguridad alimentaria.
Tema: Salud y bienestar incluyente.	El 43.14% del total de la población no se encuentra afiliada a alguna institución de salud y del 56.86% de afiliados, poco más de la mitad se encuentra afiliada al INSABI por lo que gran parte de la población no cuenta con un trabajo formal que les permita acceder a servicios de salud de calidad.	Se asegurará que todas las personas puedan ejercer el derecho a la salud, brindando un acceso oportuno, aceptable, igualitario y asequible a servicios de atención a la salud y con suficiente calidad. Se amplía la cobertura universal a servicios de salud en el municipio.
Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	La infraestructura hospitalaria del municipio ha incrementado lo mínimo en los últimos 10 años, siendo que la población crece a pasos agigantados y prevalece la falta de equipamiento e insumos en las unidades médicas del municipio.	Se cuenta con un sistema adecuado de salud, se amplía y mejora la infraestructura y equipando de las unidades médicas. Se adquiere personal con las capacidades necesarias y se cuenta con los insumos mínimos para la atención y cuidado de los pacientes
Tema: Educación incluyente y de calidad	Con la irrupción de la pandemia se presenta uno de los más grandes retos para cualquier administración, que es el de asegurar el acceso a la	Se optimizan los servicios educativos en el municipio y se propicia una educación innovadora, igualitaria, incluyente y de calidad que fortalece



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



Tema o subtema	Escenario tendencial	Escenario factible
	educación de manera innovadora, igualitaria, incluyente y de calidad.	los procesos de enseñanza y aprendizaje.
Subtema: Acceso igualitario a la educación	Las comunidades rurales más apartadas del municipio tienen mayores índices de marginación educativa, por lo que el acceso a la educación y su continuidad académica se ven mermados continuamente para cada uno de los niveles educativos.	Se asegura el acceso a la educación y se cuenta con mecanismos que incentivan a los alumnos a culminar su trayectoria educativa en cualquiera de los diferentes niveles educativos que se encuentran cursando.
Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	Persisten deficiencias en la infraestructura, equipamiento y mobiliario de las unidades educativas del municipio los que limita, no solo el aprendizaje de los alumnos, sino que también los procesos de enseñanza del personal docente.	Se cuenta con mobiliario de calidad, así como, con el equipamiento necesario, lo que fomenta en los alumnos el desarrollo óptimo de sus habilidades cognitivas en las diversas actividades educativas, artísticas, culturales, deportivas y de investigación.
Tema: Vivienda digna	En las zonas rurales más alejadas de la cabecera municipal persiste la falta de servicios en las viviendas respecto a agua potable, electrificación y drenaje, además de que las viviendas tienen materiales endebles en pisos y techos.	Se favorece la reducción de las brechas de desigualdad entre la población rural y la urbana del municipio y se impulsan políticas públicas tendientes a mejorar las condiciones de vivienda en las zonas marginadas del municipio.
Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Persiste escasa garantía de la igualdad de oportunidades y participación equitativa como requisito fundamental para garantizar al pleno goce de los derechos humanos lo que imposibilita la opción de elegir una vida en la que las personas puedan ejecutar plenamente su potencial como seres humanos.	Se impulsan políticas públicas bajo un enfoque de igualdad, inclusión y justicia para cada uno de los sectores poblacionales, a fin de reducir la pobreza, el hambre y las brechas de desigualdad lo que propicia un desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.
Subtema: Población indígena	Solo el 12.78% de la población de 3 años y más habla una lengua indígena, correspondiente a 13,242 personas, de estos solo 243 personas no hablan español.	Se forman alianzas entre la administración y las comunidades indígenas para preservar y hacer prosperar las costumbres y tradiciones que sustentan su historia e identidad cultural.
Subtema: Personas con discapacidad	Las personas con discapacidad presentan diferentes niveles de exclusión social, no solo lidian con sus limitaciones físicas, mentales o sensoriales, sino que también se encuentran con limitaciones de infraestructura física municipal	Se optimiza la infraestructura física del municipio bajo un enfoque inclusivo a la discapacidad y promueve una igualdad de oportunidades en el acceso a empleo, educación, rehabilitación y participación en la sociedad.
Tema: Cultura física, deporte y recreación	Poco menos de la tercera parte de la población de 20 años y más padece obesidad, de los cuales 18.45% y 9.35% tenían un diagnóstico previo de hipertensión y diabetes, respectivamente.	Se impulsan acciones para que la población adopte la cultura física, el deporte y la recreación como hábitos básicos que propician la salud física y mental, lo que repercute en el



PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
 ATLACOMULCO



Tema o subtema	Escenario tendencial	Escenario factible
	Existen espacios de esparcimiento, pero realmente no se tiene un espacio plenamente recreativo, siendo que la recreación es uno de los medios más eficaces con que cuenta la sociedad para contribuir al fortalecimiento del bienestar y la salud de los ciudadanos.	bienestar y la salud integral de los habitantes. Se incrementa y optimiza la una infraestructura recreativa que enaltece el arte, la cultura y la historia del municipio creando sentido de pertenencia en los atacomulquenses.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA PILAR 1 SOCIAL

Atacomulco Socialmente responsable, Solidario e Incluyente

Objetivo:
Apuntalar a Atacomulco como un municipio socialmente inclusivo e igualitario que genera más y mejores oportunidades, asegura los derechos sociales de las personas y mejora las condiciones de vida de las y los Atacomulquenses.

Estrategia:
Articular transversalmente las funciones de cada uno de los sectores administrativos del municipio para potenciar las capacidades y promover el desarrollo de las y los ciudadanos.

Meta:
Asegurar los derechos sociales a la salud, educación, alimentación cultura, deporte, recreación y vivienda, con énfasis en la población más vulnerable y marginada de Atacomulco.



La adopción de los ODS permite atender los retos que se presentan en materia social den Atacomulco, tales como: reducción de la pobreza y de las brechas de desigualdad; el acceso a una alimentación sana y nutritiva; el mejoramiento e incremento de los servicios de salud, educación y vivienda; el impulso de actividades culturales y deportivas; y la atención específica a grupos prioritarios.

En correspondencia con la Agenda 2030, el logro de las aspiraciones del Pilar Social de Atacomulco impacta directamente en 11 de los 17 ODS de la Agenda 2030, tales como:

- ODS 1. Fin de la Pobreza;
- ODS 2. Hambre Cero;
- ODS 3. Salud y Bienestar;
- ODS 4. Educación de Calidad;
- ODS 5. Igualdad de Género;
- ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico;
- ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura;
- ODS 10. Reducción de las Desigualdades;
- ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles;
- ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
- ODS 17. Alianzas para Lograr los Objetivos.



Objetivo 1 Incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente

Estrategia 1.1 Favorecer la seguridad alimentaria de la población más pobre

Líneas de Acción

- 1.1.1 Vigilar y elevar el estado nutricional de las personas.
- 1.1.2 Promover proyectos tendientes a distribuir y dotar alimentos a las personas en situación de vulnerabilidad
- 1.1.3 Combatir las carencias de micronutrientes a través del aumento de la diversidad de la alimentación.
- 1.1.4 Favorecer el consumo de alimentos de los productores locales.
- 1.1.5 Gestionar y apoyar la entrega de paquetes alimenticios.
- 1.1.6 Generar los mecanismos para elevar el ingreso de las personas para asegurar el acceso a alimentos.
- 1.1.7 Asegurar un acceso igualitario a alimentos inocuos y nutritivos.
- 1.1.8 Identificar a la población que carece de acceso a la alimentación.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



Estrategia 1.2 Reducir todas las formas de malnutrición

Líneas de Acción

- 1.2.1 Gestionar la entrega de desayunos escolares.
- 1.2.2 Mejorar los servicios de salud y nutrición que se ofrecen en el municipio.
- 1.2.3 Difundir una cultura alimentaria saludable accesible para toda la población.
- 1.2.4 Incentivar a la población estudiantil a adoptar hábitos alimentarios adecuados y saludables
- 1.2.5 Gestionar alianzas institucionales entre los tres órdenes de gobierno para combatir el hambre y la desnutrición.
- 1.2.6 Identificar y atender a las niñas y niños con algún grado de desnutrición.
- 1.2.7 Generar los mecanismos para disminuir los índices de sobrepeso y obesidad en la población.

Estrategia 1.3 Fomentar en la población la autosuficiencia alimentaria

- 1.3.1 Impulsar el desarrollo de proyectos productivos autosustentables para autoconsumo.
- 1.3.2 Brindar orientación nutricional a personas con mayor índice de marginación.
- 1.3.3 Promover cursos de capacitación para producción de sus propios alimentos.
- 1.3.4 Impulsar proyectos sustentables de distribución de paquetes de especies menores.
- 1.3.5 Promover el establecimiento de huertos familiares.



Objetivo 2 Propiciar una vida sana de toda la población

Estrategia 2.1 Fortalecer la medicina preventiva a través de la vigilancia, la regulación y la promoción de la salud

Líneas de Acción

- 2.1.1 Impulsar campañas de promoción de autocuidado de la salud.
- 2.1.2 Fomentar en la población un estilo de vida saludable.
- 2.1.3 Gestionar campañas de vacunación.
- 2.1.4 Desarrollar acciones de promoción y prevención, que contribuyan a la conservación de la salud física y mental.
- 2.1.5 Instaurar programas de capacitación para el cuidado de la salud.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



Estrategia 2.2 Consolidar el sistema de salud municipal

Líneas de Acción

- 2.2.1 Mejorar y aumentar el equipamiento, mobiliario e infraestructura de los centros de salud.
- 2.2.2 Desarrollar acciones que fomenten la creación de entornos favorables a la salud.
- 2.2.3 Impulsar programa de cobertura universal de los servicios de salud municipales.
- 2.2.4 Gestionar alianzas estratégicas mejorar la efectividad y eficiencia del sistema de salud municipal.



Objetivo 3 Instituir un sistema educativo de calidad

Estrategia 3.1 Lograr un acceso inclusivo e igualitario a la educación

Líneas de Acción

- 3.1.1 Gestionar la entrega de recursos monetarios para estudiantes vulnerables.
- 3.1.2 Asegurar el acceso incluyente de las personas con discapacidad e indígenas en los diversos niveles educativos.
- 3.1.3 Desarrollar un programa encaminado a eliminar las barreras económicas y de género que generan inequidades en el acceso a servicios educativos.
- 3.1.4 Promover una formación integral bajo un enfoque por competencias.

Estrategia 3.2 Impulsar el robustecimiento del sistema educativo municipal

Líneas de Acción

- 3.2.1 Impulsar innovaciones educativas para asegurar la relevancia de los contenidos y métodos pedagógicos.
- 3.2.2 Favorecer la creatividad y el desarrollo de las habilidades artísticas de los estudiantes en todos los niveles educativos.
- 3.2.3 Fortalecer las capacidades de los docentes fomentando la utilización de las TIC como medio de mejora en los procesos de enseñanza.
- 3.2.4 Gestionar el uso de métodos de enseñanza y aprendizaje innovadores que incluyan el uso de nuevas tecnologías.
- 3.2.5 Promover dentro de la educación primaria un sistema bilingüe bicultural para propiciar un desarrollo integral y armónico de la población indígena.
- 3.2.6 Gestionar la modernización y flexibilización del sistema educativo municipal.
- 3.2.7 Gestionar el mejoramiento integral e incluyente de la infraestructura y equipamiento de todos los niveles educativos.
- 3.2.8 Promover acciones para mejorar los servicios educativos de manera integral.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



- 3.2.9 Promover programas de alfabetización en el municipio.
- 3.2.10 Generar alianzas con el sector privado para favorecer la igualdad de oportunidades para acceder a un trabajo.
- 3.2.11 Incentivar la participación de los padres de familia en el proceso de formación de los alumnos.
- 3.2.12 Promover una cultura de respeto hacia los grupos estudiantiles vulnerables o marginados.

Estrategia 3.3 Fortalecer integralmente el acervo cultural del municipio

Líneas de Acción

- 3.3.1 Generar en la población el sentido de pertenencia a través del rescate y promoción patrimonio histórico y cultural del municipio.
- 3.3.2 Incentivar el desarrollo de actividades artísticas y culturales.
- 3.3.3 Fortalecer la realización del Festival Cultural Ambaro.
- 3.3.4 Instaurar la educación artística en el proceso de formación de los alumnos.
- 3.3.5 Optimizar el rescate de las costumbres y tradiciones de los diferentes sectores de la población.



OBJETIVO 4 Sentar las bases para ampliar las oportunidades de acceso a la vivienda ESTRATEGIA 4.1 Optimizar las condiciones de la vivienda y los servicios básicos

Líneas de Acción

- 4.1.1 Gestionar y apoyar los procedimientos de regularización de la tenencia de la tierra.
- 4.1.2 Fortalecer las capacidades de las personas servidoras públicas encargadas de la planificación urbana del municipio.
- 4.1.3 Actualizar el programa de desarrollo urbano municipal para alinear las políticas de vivienda, ordenamiento territorial, ordenamiento ecológico y cambio climático.
- 4.1.4 Diseñar acciones encaminada a mejorar los asentamientos precarios en el municipio.

ESTRATEGIA 4.2 Propiciar el acceso a una vivienda en condiciones de habitabilidad

Líneas de Acción

- 4.2.1 Desarrollar mecanismos tendientes a disminuir el rezago de viviendas.
- 4.2.2 Gestionar programas de mejoramiento y ampliación de viviendas en las zonas marginadas del municipio.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



Objetivo 5 Generar una igualdad de oportunidades para los grupos vulnerables

Estrategia 5.1 Propiciar el bienestar de las niñas, niños y adolescentes

Líneas de Acción

- 5.1.1 Fomentar una cultura de respeto de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- 5.1.2 Facilitar el acceso a mayores oportunidades para el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.
- 5.1.3 Incentivar las capacidades y habilidades de las niñas, niños y adolescentes como factores claves para desenvolverse en sociedad.
- 5.1.4 Promover acciones de difusión sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes, a través de la participación activa de este sector.
- 5.1.5 Incrementar el acceso a una alimentación nutritiva de las niñas y niños.
- 5.1.6 Implementar un programa de detección de vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- 5.1.7 Promover acciones para erradicar la violencia y discriminación hacia las niñas, niños y adolescentes.
- 5.1.8 Intensificar la promoción de una vida saludable en la niñez como elemento primordial para combatir el sobrepeso y obesidad.
- 5.1.9 Adoptar una cultura de prevención de riesgos asociados al trabajo infantil.

Estrategia 5.2 Potenciar las condiciones de vida de los jóvenes

Líneas de Acción

- 5.2.1 Promover un acceso incluyente e igualitario de los jóvenes a servicios de educación y salud.
- 5.2.2 Generar las condiciones para afianzar una transición exitosa al mercado de trabajo.
- 5.2.3 Proveer las habilidades fundamentales que les permitan conservar y crecer técnica y profesionalmente en el mercado laboral.
- 5.2.4 Promover el desarrollo integral de la juventud mediante la inclusión de los jóvenes en programas deportivos, culturales y artísticos.
- 5.2.5 Fortalecer los programas de prevención de adicciones.
- 5.2.6 Mejorar las capacidades físicas, mentales y sociales de los jóvenes para asegurar su desarrollo integral.
- 5.2.7 Optimizar las oportunidades de acceso a salud sexual y reproductiva.
- 5.2.8 Incrementar la participación activa de los jóvenes en la sociedad para consolidar el desarrollo social y económico del municipio.
- 5.2.9 Sensibilizar a la juventud sobre el impacto que genera un embarazo no deseado.
- 5.2.10 Propiciar la participación de los jóvenes en la solución de los problemas sociales del municipio.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



Estrategia 5.3 Favorecer el desarrollo integral de la población adulta joven

Líneas de Acción

- 5.3.1** Propiciar la salud física, mental y social en las personas adultas jóvenes.
- 5.3.2** Generar campañas de atención integral acordes con las características, necesidades e intereses de los adultos jóvenes en el municipio.
- 5.3.3** Propiciar una igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones entre las y los adultos jóvenes.
- 5.3.4** Impulsar programas culturales y deportivos como factores primordiales para reducir el estrés en los adultos jóvenes.
- 5.3.5** Fortalecer los programas de alfabetización para adultos.
- 5.3.6** Propiciar acciones esparcimiento y recreación para mejorar el bienestar de la población adulta.
- 5.3.7** Facilitar la integración de las personas adultas en el quehacer gubernamental en el ámbito social, económico y territorial del municipio.
- 5.3.8** Fomentar una igualdad sustantiva desde un enfoque de género

Estrategia 5.4 Optimizar las oportunidades de bienestar de las personas adultas mayores

Líneas de Acción

- 5.4.1** Asegurar una vejez sin discriminación y libre de violencia tanto física como psicológica.
- 5.4.2** Incentivar la adopción de estilos de vida saludables en las personas adultas mayores.
- 5.4.3** Generar las condiciones para promover un envejecimiento saludable, lo que a futuro permitirá disminuir la aparición de enfermedades crónicas y no transmisibles.
- 5.4.4** Gestionar la realización de brigadas multidisciplinarias para brindar atención a los adultos mayores.
- 5.4.5** Gestionar un entorno alimentario saludable, a través de la entrega de recursos económicos que les permita el acceso a alimentos saludables.
- 5.4.6** Gestionar el mejoramiento en el acceso a servicios de salud especializados.
- 5.4.7** Propiciar acciones que permitan la inclusión social, económica y educativa de las y los adultos mayores.
- 5.4.8** Promover una atención integral para los adultos mayores de escasos recursos.
- 5.4.9** Promover un programa de prevención y autocuidado de la salud en los adultos mayores.
- 5.4.10** Asegurar la inclusión de la población adulta mayor en el diseño y participación de eventos artísticos, culturales y de activación física.

Estrategia 5.5 Favorecer el desarrollo de la población indígena, así como el reconocimiento y protección de su patrimonio y riqueza cultural

Líneas de Acción

- 5.5.1** Propiciar las condiciones para mejorar los ingresos de las comunidades indígenas.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



- 5.5.2 Promover el desarrollo integral de los pueblos indígenas.
- 5.5.3 Establecer un sistema de inclusión y participación de la sociedad indígena en la planeación y gestión del desarrollo la población indígena.
- 5.5.4 Preservar las costumbres y tradiciones de los Pueblos Indígenas.
- 5.5.5 Conservar y promover la identidad cultural de los pueblos indígenas.
- 5.5.6 Generar las condiciones para asegurar el acceso de la población indígena a la alimentación, salud, educación y procuración de justicia.
- 5.5.7 Promover cursos de capacitación para el trabajo dirigidos a personas de origen indígena a fin de facilitar su acceso al mercado laboral.
- 5.5.8 Promover acciones que fomente los derechos humanos de los indígenas.
- 5.5.9 Promover proyectos productivos autosustentables en las comunidades indígenas del municipio.
- 5.5.10 Salvaguardar la diversidad cultural y lingüística de la población indígena del municipio.

Estrategia 5.6 Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad

Líneas de Acción

- 5.6.1 Diseñar un programa de integración inclusivo que asegure que las personas con discapacidad puedan participar en igualdad de condiciones en las actividades cotidianas de la sociedad.
- 5.6.2 Incorporar la perspectiva de la discapacidad en todos los sectores administrativos y ámbitos de la sociedad.
- 5.6.3 Promover una cultura de respeto para las personas con discapacidad.
- 5.6.4 Propiciar el acceso a los derechos sociales de las personas con discapacidad.
- 5.6.5 Gestionar el acondicionamiento de la infraestructura en todos los ámbitos de la sociedad para asegurar la accesibilidad de las personas con discapacidad.
- 5.6.6 Incrementar los servicios otorgados en las unidades de rehabilitación.
- 5.6.7 Brindar atención médica y paramédica especializada y de carácter terapéutico.
- 5.6.8 Generar las condiciones que permitan asegurar una igualdad de oportunidades para el acceso a la educación, empleo, salud y rehabilitación.
- 5.6.9 Incentivar el desarrollo óptimo de las personas con discapacidad a través de la identificación y eliminación de las barreras físicas, de comunicación y de actitud existentes en la sociedad.

Estrategia 5.7 Apoyar a las personas que presentan alguna condición de migración dentro y fuera del municipio

Líneas de Acción

- 5.7.1 Propiciar acciones que permitan acceder a empleo y mejores salarios en beneficio de las personas en contexto de migración.
- 5.7.2 Gestionar apoyos productivos para pequeños emprendimientos de las personas que retornan al municipio.
- 5.7.3 Propiciar la participación e integración social de las personas en contexto de migración en beneficio de sus localidades.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



- 5.7.4 Gestionar talleres de capacitación laboral para disminuir el flujo migratorio.
- 5.7.5 Promover un acceso igualitario a la educación superior.
- 5.7.6 Fomentar una igualdad de oportunidades en materia laboral para aprovechar su potencial y sus conocimientos.
- 5.7.7 Adoptar una cultura de prevención de riesgos asociados a la migración de infantes y adolescentes.



OBJETIVO 6 Adoptar la cultura física, el deporte y la recreación

ESTRATEGIA 6.1 Fortalecer la salud física de las personas

Líneas de Acción

- 6.1.1 Generar programas de activación física aptos para todos los sectores de la población.
- 6.1.2 Gestionar el mejoramiento y ampliación de la infraestructura deportiva.
- 6.1.3 Desarrollar un programa con enfoque inclusivo para incrementar los espacios de activación física y recreación.
- 6.1.4 Detectar a talentos deportivos del municipio y acercarlos a apoyos federales y/o estatales.
- 6.1.5 Incentivar la participación de todos los sectores poblacionales en actividades de activación física y deporte.
- 6.1.6 Asegurar entornos educativos sanos a través del deporte.

ESTRATEGIA 6.2 Fortalecer la salud mental de las personas

Líneas de Acción

- 6.2.1 Impulsar la realización de eventos culturales y artísticos en las diferentes comunidades para propiciar la recreación de los habitantes.
- 6.2.2 Gestionar el mejoramiento y ampliación de la infraestructura recreativa en el municipio.
- 6.2.3 Incentivar la participación de todos los sectores poblacionales en actividades de recreación.
- 6.2.4 Promover actividades de esparcimiento y recreación en escenarios educativos y laborales del municipio.
- 6.2.5 Realizar festivales culturales que promuevan e incentiven el sentido de pertenencia en los habitantes.
- 6.2.6 Impulsar programas culturales que enaltezcan la cultura de los pueblos indígenas del municipio.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLAACOMULCO



PROYECTOS ESTRATÉGICOS/ ACELERADORES DEL DESARROLLO PILAR 1 SOCIAL

1	Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática: <i>Renacimiento social atlaconomulquense</i>	PILAR: SOCIAL																				
		TEMAS: Alimentación, Salud, Educación, Vivienda, Cultura Física, Recreación y Desarrollo Humano.																				
	Objetivo: Fortalecer las políticas sociales del municipio para reducir la pobreza y las desigualdades latentes en la población, permitiendo asegurar los derechos sociales de las personas en condiciones de vulnerabilidad.	Objetivo																				
	Descripción del Proyecto: La puesta en marcha de cada uno de los componentes promoverá el desarrollo de los ciudadanos a través de un acceso equitativo de oportunidades para las niñas y niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres y adultos mayores, que sin importar su origen y/o condición les permitirá satisfacer sus necesidades básicas lo que mejorará su calidad de vida.																					
ODS y METAS	ALINEACIÓN	PDM 2022-2024																				
<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr><td>13</td><td>3</td><td>3</td><td>3</td><td>3</td></tr> <tr><td>METAS</td><td>METAS</td><td>METAS</td><td>METAS</td><td>METAS</td></tr> <tr><td>24</td><td>31.53</td><td>41.42</td><td>46.3</td><td>51</td></tr> <tr><td>22.54</td><td>31.53</td><td>41.42</td><td>46.3</td><td>51</td></tr> </table>	13	3	3	3	3	METAS	METAS	METAS	METAS	METAS	24	31.53	41.42	46.3	51	22.54	31.53	41.42	46.3	51	<p>Objetivo: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4</p> <p>Estrategia: 1.1, 1.1.2, 1.1.3, 1.2, 1.2.2, 1.2.3, 1.2.4, 1.2.5, 1.2.6, 1.2.7, 1.2.8, 1.2.9, 1.2.10, 1.2.11, 1.2.12, 1.2.13, 1.2.14, 1.2.15, 1.2.16, 1.2.17, 1.2.18, 1.2.19, 1.2.20, 1.2.21, 1.2.22, 1.2.23, 1.2.24, 1.2.25, 1.2.26, 1.2.27, 1.2.28, 1.2.29, 1.2.30, 1.2.31, 1.2.32, 1.2.33, 1.2.34, 1.2.35, 1.2.36, 1.2.37, 1.2.38, 1.2.39, 1.2.40, 1.2.41, 1.2.42, 1.2.43, 1.2.44, 1.2.45, 1.2.46, 1.2.47, 1.2.48, 1.2.49, 1.2.50, 1.2.51, 1.2.52, 1.2.53, 1.2.54, 1.2.55, 1.2.56, 1.2.57, 1.2.58, 1.2.59, 1.2.60, 1.2.61, 1.2.62, 1.2.63, 1.2.64, 1.2.65, 1.2.66, 1.2.67, 1.2.68, 1.2.69, 1.2.70, 1.2.71, 1.2.72, 1.2.73, 1.2.74, 1.2.75, 1.2.76, 1.2.77, 1.2.78, 1.2.79, 1.2.80, 1.2.81, 1.2.82, 1.2.83, 1.2.84, 1.2.85, 1.2.86, 1.2.87, 1.2.88, 1.2.89, 1.2.90, 1.2.91, 1.2.92, 1.2.93, 1.2.94, 1.2.95, 1.2.96, 1.2.97, 1.2.98, 1.2.99, 1.2.100, 1.2.101, 1.2.102, 1.2.103, 1.2.104, 1.2.105, 1.2.106, 1.2.107, 1.2.108, 1.2.109, 1.2.110, 1.2.111, 1.2.112, 1.2.113, 1.2.114, 1.2.115, 1.2.116, 1.2.117, 1.2.118, 1.2.119, 1.2.120, 1.2.121, 1.2.122, 1.2.123, 1.2.124, 1.2.125, 1.2.126, 1.2.127, 1.2.128, 1.2.129, 1.2.130, 1.2.131, 1.2.132, 1.2.133, 1.2.134, 1.2.135, 1.2.136, 1.2.137, 1.2.138, 1.2.139, 1.2.140, 1.2.141, 1.2.142, 1.2.143, 1.2.144, 1.2.145, 1.2.146, 1.2.147, 1.2.148, 1.2.149, 1.2.150, 1.2.151, 1.2.152, 1.2.153, 1.2.154, 1.2.155, 1.2.156, 1.2.157, 1.2.158, 1.2.159, 1.2.160, 1.2.161, 1.2.162, 1.2.163, 1.2.164, 1.2.165, 1.2.166, 1.2.167, 1.2.168, 1.2.169, 1.2.170, 1.2.171, 1.2.172, 1.2.173, 1.2.174, 1.2.175, 1.2.176, 1.2.177, 1.2.178, 1.2.179, 1.2.180, 1.2.181, 1.2.182, 1.2.183, 1.2.184, 1.2.185, 1.2.186, 1.2.187, 1.2.188, 1.2.189, 1.2.190, 1.2.191, 1.2.192, 1.2.193, 1.2.194, 1.2.195, 1.2.196, 1.2.197, 1.2.198, 1.2.199, 1.2.200, 1.2.201, 1.2.202, 1.2.203, 1.2.204, 1.2.205, 1.2.206, 1.2.207, 1.2.208, 1.2.209, 1.2.210, 1.2.211, 1.2.212, 1.2.213, 1.2.214, 1.2.215, 1.2.216, 1.2.217, 1.2.218, 1.2.219, 1.2.220, 1.2.221, 1.2.222, 1.2.223, 1.2.224, 1.2.225, 1.2.226, 1.2.227, 1.2.228, 1.2.229, 1.2.230, 1.2.231, 1.2.232, 1.2.233, 1.2.234, 1.2.235, 1.2.236, 1.2.237, 1.2.238, 1.2.239, 1.2.240, 1.2.241, 1.2.242, 1.2.243, 1.2.244, 1.2.245, 1.2.246, 1.2.247, 1.2.248, 1.2.249, 1.2.250, 1.2.251, 1.2.252, 1.2.253, 1.2.254, 1.2.255, 1.2.256, 1.2.257, 1.2.258, 1.2.259, 1.2.260, 1.2.261, 1.2.262, 1.2.263, 1.2.264, 1.2.265, 1.2.266, 1.2.267, 1.2.268, 1.2.269, 1.2.270, 1.2.271, 1.2.272, 1.2.273, 1.2.274, 1.2.275, 1.2.276, 1.2.277, 1.2.278, 1.2.279, 1.2.280, 1.2.281, 1.2.282, 1.2.283, 1.2.284, 1.2.285, 1.2.286, 1.2.287, 1.2.288, 1.2.289, 1.2.290, 1.2.291, 1.2.292, 1.2.293, 1.2.294, 1.2.295, 1.2.296, 1.2.297, 1.2.298, 1.2.299, 1.2.300, 1.2.301, 1.2.302, 1.2.303, 1.2.304, 1.2.305, 1.2.306, 1.2.307, 1.2.308, 1.2.309, 1.2.310, 1.2.311, 1.2.312, 1.2.313, 1.2.314, 1.2.315, 1.2.316, 1.2.317, 1.2.318, 1.2.319, 1.2.320, 1.2.321, 1.2.322, 1.2.323, 1.2.324, 1.2.325, 1.2.326, 1.2.327, 1.2.328, 1.2.329, 1.2.330, 1.2.331, 1.2.332, 1.2.333, 1.2.334, 1.2.335, 1.2.336, 1.2.337, 1.2.338, 1.2.339, 1.2.340, 1.2.341, 1.2.342, 1.2.343, 1.2.344, 1.2.345, 1.2.346, 1.2.347, 1.2.348, 1.2.349, 1.2.350, 1.2.351, 1.2.352, 1.2.353, 1.2.354, 1.2.355, 1.2.356, 1.2.357, 1.2.358, 1.2.359, 1.2.360, 1.2.361, 1.2.362, 1.2.363, 1.2.364, 1.2.365, 1.2.366, 1.2.367, 1.2.368, 1.2.369, 1.2.370, 1.2.371, 1.2.372, 1.2.373, 1.2.374, 1.2.375, 1.2.376, 1.2.377, 1.2.378, 1.2.379, 1.2.380, 1.2.381, 1.2.382, 1.2.383, 1.2.384, 1.2.385, 1.2.386, 1.2.387, 1.2.388, 1.2.389, 1.2.390, 1.2.391, 1.2.392, 1.2.393, 1.2.394, 1.2.395, 1.2.396, 1.2.397, 1.2.398, 1.2.399, 1.2.400, 1.2.401, 1.2.402, 1.2.403, 1.2.404, 1.2.405, 1.2.406, 1.2.407, 1.2.408, 1.2.409, 1.2.410, 1.2.411, 1.2.412, 1.2.413, 1.2.414, 1.2.415, 1.2.416, 1.2.417, 1.2.418, 1.2.419, 1.2.420, 1.2.421, 1.2.422, 1.2.423, 1.2.424, 1.2.425, 1.2.426, 1.2.427, 1.2.428, 1.2.429, 1.2.430, 1.2.431, 1.2.432, 1.2.433, 1.2.434, 1.2.435, 1.2.436, 1.2.437, 1.2.438, 1.2.439, 1.2.440, 1.2.441, 1.2.442, 1.2.443, 1.2.444, 1.2.445, 1.2.446, 1.2.447, 1.2.448, 1.2.449, 1.2.450, 1.2.451, 1.2.452, 1.2.453, 1.2.454, 1.2.455, 1.2.456, 1.2.457, 1.2.458, 1.2.459, 1.2.460, 1.2.461, 1.2.462, 1.2.463, 1.2.464, 1.2.465, 1.2.466, 1.2.467, 1.2.468, 1.2.469, 1.2.470, 1.2.471, 1.2.472, 1.2.473, 1.2.474, 1.2.475, 1.2.476, 1.2.477, 1.2.478, 1.2.479, 1.2.480, 1.2.481, 1.2.482, 1.2.483, 1.2.484, 1.2.485, 1.2.486, 1.2.487, 1.2.488, 1.2.489, 1.2.490, 1.2.491, 1.2.492, 1.2.493, 1.2.494, 1.2.495, 1.2.496, 1.2.497, 1.2.498, 1.2.499, 1.2.500, 1.2.501, 1.2.502, 1.2.503, 1.2.504, 1.2.505, 1.2.506, 1.2.507, 1.2.508, 1.2.509, 1.2.510, 1.2.511, 1.2.512, 1.2.513, 1.2.514, 1.2.515, 1.2.516, 1.2.517, 1.2.518, 1.2.519, 1.2.520, 1.2.521, 1.2.522, 1.2.523, 1.2.524, 1.2.525, 1.2.526, 1.2.527, 1.2.528, 1.2.529, 1.2.530, 1.2.531, 1.2.532, 1.2.533, 1.2.534, 1.2.535, 1.2.536, 1.2.537, 1.2.538, 1.2.539, 1.2.540, 1.2.541, 1.2.542, 1.2.543, 1.2.544, 1.2.545, 1.2.546, 1.2.547, 1.2.548, 1.2.549, 1.2.550, 1.2.551, 1.2.552, 1.2.553, 1.2.554, 1.2.555, 1.2.556, 1.2.557, 1.2.558, 1.2.559, 1.2.560, 1.2.561, 1.2.562, 1.2.563, 1.2.564, 1.2.565, 1.2.566, 1.2.567, 1.2.568, 1.2.569, 1.2.570, 1.2.571, 1.2.572, 1.2.573, 1.2.574, 1.2.575, 1.2.576, 1.2.577, 1.2.578, 1.2.579, 1.2.580, 1.2.581, 1.2.582, 1.2.583, 1.2.584, 1.2.585, 1.2.586, 1.2.587, 1.2.588, 1.2.589, 1.2.590, 1.2.591, 1.2.592, 1.2.593, 1.2.594, 1.2.595, 1.2.596, 1.2.597, 1.2.598, 1.2.599, 1.2.600, 1.2.601, 1.2.602, 1.2.603, 1.2.604, 1.2.605, 1.2.606, 1.2.607, 1.2.608, 1.2.609, 1.2.610, 1.2.611, 1.2.612, 1.2.613, 1.2.614, 1.2.615, 1.2.616, 1.2.617, 1.2.618, 1.2.619, 1.2.620, 1.2.621, 1.2.622, 1.2.623, 1.2.624, 1.2.625, 1.2.626, 1.2.627, 1.2.628, 1.2.629, 1.2.630, 1.2.631, 1.2.632, 1.2.633, 1.2.634, 1.2.635, 1.2.636, 1.2.637, 1.2.638, 1.2.639, 1.2.640, 1.2.641, 1.2.642, 1.2.643, 1.2.644, 1.2.645, 1.2.646, 1.2.647, 1.2.648, 1.2.649, 1.2.650, 1.2.651, 1.2.652, 1.2.653, 1.2.654, 1.2.655, 1.2.656, 1.2.657, 1.2.658, 1.2.659, 1.2.660, 1.2.661, 1.2.662, 1.2.663, 1.2.664, 1.2.665, 1.2.666, 1.2.667, 1.2.668, 1.2.669, 1.2.670, 1.2.671, 1.2.672, 1.2.673, 1.2.674, 1.2.675, 1.2.676, 1.2.677, 1.2.678, 1.2.679, 1.2.680, 1.2.681, 1.2.682, 1.2.683, 1.2.684, 1.2.685, 1.2.686, 1.2.687, 1.2.688, 1.2.689, 1.2.690, 1.2.691, 1.2.692, 1.2.693, 1.2.694, 1.2.695, 1.2.696, 1.2.697, 1.2.698, 1.2.699, 1.2.700, 1.2.701, 1.2.702, 1.2.703, 1.2.704, 1.2.705, 1.2.706, 1.2.707, 1.2.708, 1.2.709, 1.2.710, 1.2.711, 1.2.712, 1.2.713, 1.2.714, 1.2.715, 1.2.716, 1.2.717, 1.2.718, 1.2.719, 1.2.720, 1.2.721, 1.2.722, 1.2.723, 1.2.724, 1.2.725, 1.2.726, 1.2.727, 1.2.728, 1.2.729, 1.2.730, 1.2.731, 1.2.732, 1.2.733, 1.2.734, 1.2.735, 1.2.736, 1.2.737, 1.2.738, 1.2.739, 1.2.740, 1.2.741, 1.2.742, 1.2.743, 1.2.744, 1.2.745, 1.2.746, 1.2.747, 1.2.748, 1.2.749, 1.2.750, 1.2.751, 1.2.752, 1.2.753, 1.2.754, 1.2.755, 1.2.756, 1.2.757, 1.2.758, 1.2.759, 1.2.760, 1.2.761, 1.2.762, 1.2.763, 1.2.764, 1.2.765, 1.2.766, 1.2.767, 1.2.768, 1.2.769, 1.2.770, 1.2.771, 1.2.772, 1.2.773, 1.2.774, 1.2.775, 1.2.776, 1.2.777, 1.2.778, 1.2.779, 1.2.780, 1.2.781, 1.2.782, 1.2.783, 1.2.784, 1.2.785, 1.2.786, 1.2.787, 1.2.788, 1.2.789, 1.2.790, 1.2.791, 1.2.792, 1.2.793, 1.2.794, 1.2.795, 1.2.796, 1.2.797, 1.2.798, 1.2.799, 1.2.800, 1.2.801, 1.2.802, 1.2.803, 1.2.804, 1.2.805, 1.2.806, 1.2.807, 1.2.808, 1.2.809, 1.2.810, 1.2.811, 1.2.812, 1.2.813, 1.2.814, 1.2.815, 1.2.816, 1.2.817, 1.2.818, 1.2.819, 1.2.820, 1.2.821, 1.2.822, 1.2.823, 1.2.824, 1.2.825, 1.2.826, 1.2.827, 1.2.828, 1.2.829, 1.2.830, 1.2.831, 1.2.832, 1.2.833, 1.2.834, 1.2.835, 1.2.836, 1.2.837, 1.2.838, 1.2.839, 1.2.840, 1.2.841, 1.2.842, 1.2.843, 1.2.844, 1.2.845, 1.2.846, 1.2.847, 1.2.848, 1.2.849, 1.2.850, 1.2.851, 1.2.852, 1.2.853, 1.2.854, 1.2.855, 1.2.856, 1.2.857, 1.2.858, 1.2.859, 1.2.860, 1.2.861, 1.2.862, 1.2.863, 1.2.864, 1.2.865, 1.2.866, 1.2.867, 1.2.868, 1.2.869, 1.2.870, 1.2.871, 1.2.872, 1.2.873, 1.2.874, 1.2.875, 1.2.876, 1.2.877, 1.2.878, 1.2.879, 1.2.880, 1.2.881, 1.2.882, 1.2.883, 1.2.884, 1.2.885, 1.2.886, 1.2.887, 1.2.888, 1.2.889, 1.2.890, 1.2.891, 1.2.892, 1.2.893, 1.2.894, 1.2.895, 1.2.896, 1.2.897, 1.2.898, 1.2.899, 1.2.900, 1.2.901, 1.2.902, 1.2.903, 1.2.904, 1.2.905, 1.2.906, 1.2.907, 1.2.908, 1.2.909, 1.2.910, 1.2.911, 1.2.912, 1.2.913, 1.2.914, 1.2.915, 1.2.916, 1.2.917, 1.2.918, 1.2.919, 1.2.920, 1.2.921, 1.2.922, 1.2.923, 1.2.924, 1.2.925, 1.2.926, 1.2.927, 1.2.928, 1.2.929, 1.2.930, 1.2.931, 1.2.932, 1.2.933, 1.2.934, 1.2.935, 1.2.936, 1.2.937, 1.2.938, 1.2.939, 1.2.940, 1.2.941, 1.2.942, 1.2.943, 1.2.944, 1.2.945, 1.2.946, 1.2.947, 1.2.948, 1.2.949, 1.2.950, 1.2.951, 1.2.952, 1.2.953, 1.2.954, 1.2.955, 1.2.956, 1.2.957, 1.2.958, 1.2.959, 1.2.960, 1.2.961, 1.2.962, 1.2.963, 1.2.964, 1.2.965, 1.2.966, 1.2.967, 1.2.968, 1.2.969, 1.2.970, 1.2.971, 1.2.972, 1.2.973, 1.2.974, 1.2.975, 1.2.976, 1.2.977, 1.2.978, 1.2.979, 1.2.980, 1.2.981, 1.2.982, 1.2.983, 1.2.984, 1.2.985, 1.2.986, 1.2.987, 1.2.988, 1.2.989, 1.2.990, 1.2.991, 1.2.992, 1.2.993, 1.2.994, 1.2.995, 1.2.996, 1.2.997, 1.2.998, 1.2.999, 1.3, 1.4</p>	<p>Objetivo: 1, 2, 3, 4, 5, 6</p> <p>Estrategia: 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2, 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7, 6.1, 6.2</p>
13	3	3	3	3																		
METAS	METAS	METAS	METAS	METAS																		
24	31.53	41.42	46.3	51																		
22.54	31.53	41.42	46.3	51																		
<p>Programa P:</p> <p>02020101, 02020102, 02020103, 02020104, 02020105, 02020106, 02020107, 02020108, 02020109, 02020110, 02020111, 02020112, 02020113, 02020114, 02020115, 02020116, 02020117, 02020118, 02020119, 02020120, 02020121, 02020122, 02020123, 02020124, 02020125, 02020126, 02020127, 02020128, 02020129, 02020130, 02020131, 02020132, 02020133, 02020134, 02020135, 02020136, 02020137, 02020138, 02020139, 02020140, 02020141, 02020142, 02020143, 02020144, 02020145, 02020146, 02020147, 02020148, 02020149, 02020150, 02020151, 02020152, 02020153, 02020154, 02020155, 02020156, 02020157, 02020158, 02020159, 02020160, 02020161, 02020162, 02020163, 02020164, 02020165, 02020166, 02020167, 02020168, 02020169, 02020170, 02020171, 02020172, 02020173, 02020174, 02020175, 02020176, 02020177, 02020178, 02020179, 02020180, 02020181, 02020182, 02020183, 02020184, 02020185, 02020186, 02020187, 02020188, 02020189, 02020190, 02020191, 02020192, 02020193, 02020194, 02020195, 02020196, 02020197, 02020198, 02020199, 02020200, 02020201, 02020202, 02020203, 02020204, 02020205, 02020206, 02020207, 02020208, 02020209, 02020210, 02020211, 02020212, 02020213, 02020214, 02020215, 02020216, 02020217, 02020218, 02020219, 02020220, 02020221, 02020222, 02020223, 02020224, 02020225, 02020226, 02020227, 02020228, 02020229, 02020230, 02020231, 02020232, 02020233, 02020234, 02020235, 02020236, 02020237, 02020238, 02020239, 02020240, 02020241, 02020242, 02020243, 02020244, 02020245, 02020246, 02020247, 02020248, 02020249, 02020250, 02020251, 02020252, 02020253, 02020254, 02020255, 02020256, 02020257, 02020258, 02020259, 02020260, 02020261, 02020262, 02020263, 02020264, 02020265, 02020266, 02020267, 02020268, 02020269, 02020270, 02020271, 02020272, 02020273, 02020274, 02020275, 02020276, 02020277, 02020278, 02020279, 02020280, 02020281, 02020282, 02020283, 02020284, 02020285, 02020286, 02020287, 02020288, 02020289, 02020290, 02020291, 02020292, 02020293, 02020294, 02020295, 02020296, 02020297, 02020298, 02020299, 02020300, 02020301, 02020302, 02020303, 02020304, 02020305, 02020306, 02020307, 02020308, 02020309, 02020310, 02020311, 0202</p>																						



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
Renacimiento social atlaconomulquense

PILAR: SOCIAL

TEMA: Alimentación y nutrición para las familias

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
6	19	37

Componente 1.1. Propiciar la seguridad alimentaria y mejorar el estado nutricional de la población.				
Objetivo: 1 Incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente Estrategias: 1.1 Favorecer la seguridad alimentaria de la población más pobre 1.2 Reducir todas las formas de malnutrición 1.3 Fomentar en la población la autosuficiencia alimentaria Línea de Acción: 1.1.2 Promover proyectos tendientes a distribuir y dotar alimentos a las personas en situación de vulnerabilidad. 1.2.1 Gestionar la entrega de desayunos escolares. 1.2.3 Difundir una cultura alimentaria saludable accesible para toda la población. 1.3.1 Impulsar el desarrollo de proyectos productivos autosustentables para autoconsumo.	Año de operación	2022-2024	Responsable: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Desarrollo Social Corresponsable: Educación Salud	
	Horizonte de Seguimiento	Trimestral		
		Semestral		
		Anual		
Acciones específicas	Entregar a los padres de familia paquetes de insumos alimentarios para preparar el desayuno de los alumnos en casa.			
	Entregar paquetes con productos alimenticios a la población en condición de vulnerabilidad.			
	Entregan insumos para el establecimiento de huertos familiares			
	Asesorar a las familias respecto a la producción de alimentos para autoconsumo.			
	Brindar cursos de cultura alimentaria accesibles para toda la población.			

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
Renacimiento social atlaconomulquense

PILAR: SOCIAL

TEMA: Salud y bienestar incluyente

PDM

Componente 1.2. Robustecer la prestación de servicios de salud y fomentar una cultura de salud entre los habitantes.

Componente 1.2. Robustecer la prestación de servicios de salud y fomentar una cultura de salud entre los habitantes.				
Objetivo: 2 Propiciar una vida sana de toda la población Estrategias: 2.1 Fortalecer la medicina preventiva a través de la vigilancia, la regulación, la promoción de la salud 2.2 Consolidar el sistema de salud municipal Línea de Acción: 2.1.1 Impulsar campañas de promoción de autocuidado de la salud. 2.1.3 Gestionar campañas de vacunación. 2.1.5 Instaurar programas de capacitación para el cuidado de la salud. 2.2.1 Mejorar y aumentar el equipamiento, mobiliario e infraestructura de los centros de salud. 2.2.2 Desarrollar acciones que fomenten la creación de entornos favorables a la salud. 2.2.3 Impulsar programa de cobertura universal de los servicios de salud municipales.	Año de operación	2022-2024	Responsable: Salud Corresponsable: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Desarrollo Urbano y Obra Educación	
	Horizonte de Seguimiento	Trimestral		
		Semestral		
		Anual		
Acciones específicas	Fortalecer las campañas de vacunación como factor importante en la prevención de enfermedades			
	Promover estilos de vida saludables entre la población.			
	Gestionar el mejoramiento continuo de la infraestructura, equipamiento y mobiliario de los centros de salud.			
	Fomentar cuidado de la salud desde el ámbito educativo.			
	Fortalecer las capacidades del personal médico, de enfermería y administrativo del sistema de salud municipal.			
Ampliar la gama de servicios médicos que se ofrecen, especialmente especialidades médicas.				
Impulsar políticas públicas que fomenten la creación de entornos favorables a la salud.				



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
Renacimiento social atacomulquense

PILAR: SOCIAL

TEMA: Educación incluyente y de calidad

PDM

Componente 1.3. Promover la modernización del sistema educativo municipal

Objetivo: 3 Instituir un sistema educativo de calidad Estrategias: 3.1 Lograr un acceso inclusivo e igualitario a la educación 3.2 Impulsar el robustecimiento del sistema educativo municipal 3.3 Fortalecer integralmente el acervo cultural del municipio Línea de Acción: 3.1.1 Gestionar la entrega de recursos monetarios para estudiantes vulnerables. 3.1.2 Asegurar el acceso incluyente de las personas con discapacidad e indígenas en los diversos niveles educativos. 3.2.1 Impulsar innovaciones educativas para asegurar la relevancia de los contenidos y métodos pedagógicos. 3.2.4 Gestionar el uso de métodos de enseñanza y aprendizaje innovadores que incluyan el uso de nuevas tecnologías. 3.2.7 Gestionar el mejoramiento integral e incluyente de la infraestructura y equipamiento de todos los niveles educativos. 3.3.1 Generar en la población el sentido de pertenencia a través del rescate y promoción patrimonio histórico y cultural del municipio. 3.3.2 Incentivar el desarrollo de actividades artísticas y culturales.	Año de operación		2022-2024	Responsable: Educación Corresponsable: Desarrollo Social Desarrollo Urbano y Obra Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
	Horizonte de Seguimiento	Trimestral		
		Semestral		
		Anual		
Acciones específicas	Robustecer la formación, actualización, capacitación y profesionalización del personal docente y administrativo en torno a las necesidades del proceso educativo.			
	Impulsar programas educativos pertinentes y de calidad con docentes calificados.			
	Propiciar el rescate de las costumbres y tradiciones desde el sector educativo.			
	Generar acciones tendientes a disminuir la deserción escolar.			
	Fomentar una cultura de respeto a la diversidad cultural.			
	Robustecer procesos de enseñanza y aprendizaje de los docentes y alumnos a través del aprovechamiento de las TIC			
Realizar eventos artísticos y culturales en los diversos espacios municipales.				





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
Renacimiento social atacomulquense

PILAR: SOCIAL

TEMA: Vivienda Digna

PDM

Componente 1.4. Contribuir al incremento del bienestar de la población mediante la promoción y fomento de la adquisición, construcción y/o mejoramiento de la vivienda.

Objetivo: 4 Sentar las bases para ampliar las oportunidades de acceso a la vivienda	Año de operación	2022-2024	Responsable: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Desarrollo Social
Estrategias: 4.1 Optimizar las condiciones de la vivienda y los servicios básicos 4.2 Propiciar el acceso a una vivienda en condiciones de habitabilidad	Horizonte de Seguimiento	Trimestral	Corresponsable: Desarrollo Urbano y Obra
Línea de Acción: 4.1.2 Fortalecer las capacidades de las personas servidoras públicas encargadas de la planificación urbana del municipio. 4.1.3 Actualizar el programa de desarrollo urbano municipal para alinear las políticas de vivienda, ordenamiento territorial, ordenamiento ecológico y cambio climático. 4.2.1 Desarrollar mecanismos tendientes a disminuir el rezago de viviendas. 4.2.2 Gestionar programas de mejoramiento y ampliación de viviendas en las zonas marginadas del municipio.		Semestral	
		Anual	
Acciones específicas	Propiciar la autoconstrucción de viviendas mediante el otorgamiento de paquetes de materiales. Gestionar aportaciones de recursos federales y estatales, así como de asociaciones civiles e industria privada para el mejoramiento de la vivienda. Entregar paquetes de materiales para mejoramiento de la vivienda en comunidades de alta y muy alta marginación. Ampliar la infraestructura hídrica municipal con énfasis en las zonas marginadas del municipio. Ampliar la infraestructura eléctrica municipal con énfasis en las zonas marginadas del municipio. Desarrollar programas integrales de desarrollo rural para contrarrestar el rezago de vivienda e infraestructura.		

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
Renacimiento social atacomulquense

PILAR: SOCIAL

TEMA: Desarrollo Humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.

PDM

Componente 1.5. Impulsar el desarrollo integral de los grupos vulnerables del municipio.

Objetivo: 5 Generar una igualdad de oportunidades para los grupos vulnerables	Año de operación	2022-2024	Responsable: Educación Desarrollo Social Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Salud
Estrategias: 5.1 Propiciar el bienestar de las niñas, niños y adolescentes 5.2 Potenciar las condiciones de vida de los jóvenes 5.3 Favorecer el desarrollo integral de la población adulta 5.4 Optimizar las oportunidades de bienestar de las personas adultas mayores 5.5 Favorecer el desarrollo de la población indígena, así como el reconocimiento y protección de su patrimonio y riqueza cultural 5.6 Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad 5.7 Apoyar a las personas que presentan alguna condición de migración dentro y fuera del municipio	Horizonte de Seguimiento	Trimestral	Corresponsable: Turismo Desarrollo Urbano y Obra Cultura Deporte
Línea de Acción: 5.1.2 Facilitar el acceso a mayores oportunidades para el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes. 5.2.1 Promover un acceso incluyente e igualitario de los jóvenes a servicios de educación y salud. 5.3.7 Facilitar la integración de las personas adultas en el quehacer gubernamental en el ámbito social, económico y territorial del municipio. 5.4.7 Propiciar acciones que permitan la inclusión social, económica y educativa de las y los adultos mayores. 5.5.6 Generar las condiciones para asegurar el acceso de la población indígena a la alimentación, salud, educación, procuración de justicia, infraestructura básica y vivienda. 5.6.4 Propiciar el acceso a los derechos sociales de las personas con discapacidad. 5.7.6 Fomentar una igualdad de oportunidades en materia laboral para aprovechar su potencial y sus conocimientos.		Semestral	
		Anual	
Acciones específicas	Fomentar una cultura de respeto hacia todos los grupos vulnerables. Gestionar brigadas multidisciplinarias para brindar atención específica para cada grupo vulnerable. Promover la realización de eventos culturales artísticos y deportivos con el involucramiento de todos los grupos poblacionales. Empezar un programa de mejoramiento de la infraestructura física del municipio con énfasis en la discapacidad Realizar campañas y talleres para prevención y erradicación de la violencia y discriminación hacia los grupos vulnerables. Propiciar un acceso igualitario a los derechos sociales a la salud, educación, alimentación, empleo, deporte, recreación y vivienda. Favorecer la calidad de vida de los grupos vulnerables a través del otorgamiento de insumos alimenticios.		



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
Renacimiento social atacomulquense

PILAR: SOCIAL

TEMA: Cultura Física, deporte y recreación

PDM

Componente 1.6. Ampliar la oferta y la calidad de los servicios disponibles para la realización de actividades físicas, recreativas y deportivas.

Objetivo: 6 Adoptar la cultura física, el deporte y la recreación Estrategias: 6.1 Fortalecer la salud física de las personas 6.2 Fortalecer la salud mental de las personas Línea de Acción: 6.1.1 Generar programas de activación física aptos para todos los sectores de la población. 6.1.2 Gestionar el mejoramiento y ampliación de la infraestructura deportiva. 6.1.3 Desarrollar un programa con enfoque inclusivo para incrementar los espacios de activación física y recreación. 6.1.4 Detectar a talentos deportivos del municipio y acercarlos a apoyos federales y/o estatales. 6.2.1 Impulsar la realización de eventos culturales y artísticos en las diferentes comunidades para propiciar la recreación de los habitantes. 6.2.2 Gestionar el mejoramiento y ampliación de la infraestructura recreativa en el municipio. 6.2.4 Promover actividades de esparcimiento y recreación en escenarios educativos y laborales del municipio. 6.2.5 Realizar festivales culturales que promuevan e incentiven el sentido de pertenencia en los habitantes. 6.2.6 Impulsar programas culturales que enaltecen la cultura de los pueblos indígenas del municipio.	Año de operación		2022-2024	Responsable: Cultura Deporte Turismo
	Horizonte de Seguimiento	Trimestral		
		Semestral		
		Anual		
Acciones específicas	Promover la activación física de la población a través de eventos deportivos. Realizar eventos culturales y artísticos asequibles para toda la población. Optimizar e incrementar la infraestructura de deportiva y de recreativa en el municipio. Apoyar integralmente a los talentos deportivos del municipio. Propiciar el rescate de costumbres y tradiciones que fomentan la recreación de los pobladores. Mejorar la educación física y los programas escolares. Sensibilizar a la población respecto a los beneficios de adoptar una cultura física, el deporte y la recreación como hábitos de vida.			



PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
 ATLACOMULCO



VII. PILAR 2 ECONÓMICO MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

I. TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO

Producto Interno Bruto (PIB)

A través del Índice Municipal de Actividad Económica (IMAE), el IGECEM hace un cálculo del PIB municipal por año para dar seguimiento del crecimiento de los sectores económicos del municipio.

En 2020 el Estado de México tuvo un PIB de 1,533,183,800,000 pesos, según datos del Sistema de Cuentas Nacionales fue una de las cinco economías más importante a nivel nacional, al aportar aproximadamente el 9% del PIB nacional.

Para el caso del municipio de Atlacomulco, su PIB fue de 14,112,810,000 pesos, que corresponde al 0.92% del PIB estatal, el aporte del municipio a la entidad por sector fue del 1.65% al agropecuario, 1.07% a industria, 0.85% a servicios y el 0.92% a impuestos.

Tabla 42

Producto Interno Bruto, 2020 (base 2013, millones de pesos)					
Región Municipio	PIB	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a productos netos
Estado de México	1,533,183.8	21,386.9	336,415.7	1,110,198.0	65,183.2
Atlacomulco	14,112.81	354.90	3,628.12	9,529.78	600.01

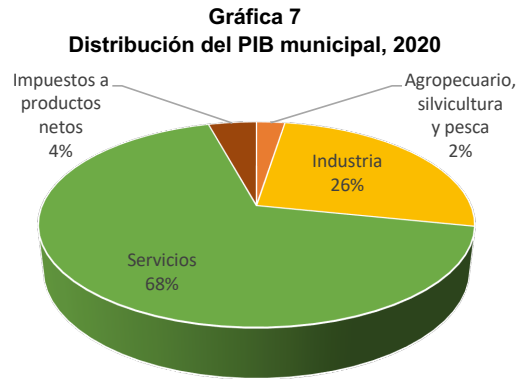
Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.

La economía municipal está sustentada por las actividades de los servicios (con el 68%) y la industria (26%), el sector agropecuario aporta el 2% del PIB municipal. Si bien el crecimiento económico del municipio depende principalmente de la diversificación de sus actividades económicas y su competitividad, es necesario que éstas también se lleven a cabo en el marco del desarrollo sostenible de la Agenda 2030 para mitigar la desigualdad social, el impacto a los recursos naturales, pero sobre todo para acceder a recursos que fomentan la sostenibilidad de las actividades económicas.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.

Población Económicamente Activa (PEA)

La Población Económicamente Activa (PEA), de acuerdo con el INEGI, son las personas que durante el periodo de referencia realizaron o tuvieron una actividad económica (población ocupada) o buscaron activamente realizar una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista (población desocupada).

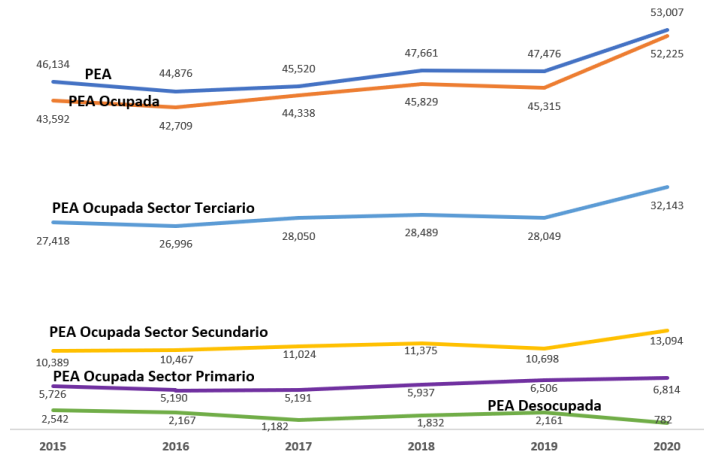
La PEA del municipio de Atlacomulco para 2020 fue de 53,007 habitantes, la población ocupada fue de 52,225 habitantes, mientras que la desocupada correspondió a 782 habitantes, el porcentaje de desempleo es de 1.47% a nivel municipal, este dato cambia por género, para alcanzar los objetivos de igualdad de género en el empleo, las acciones necesitan un enfoque que fortalezca las capacidades para el empleo desde el ámbito escolar y los espacios comunitarios (deportivos y culturales) que fomenten la iniciativa de los habitantes y la innovación empresarial en los diferentes ámbitos sociales.



**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
ATLACOMULCO**



Gráfica 8
Población económicamente activa por año, según sector de actividad económica, 2015-2020



Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

Desarrollo Económico: Unidades Económicas (UE)

En 2020, Atlaconomulco contaba con 6,358 unidades económicas, que corresponde al 0.91% de las UE de la entidad. En un primer acercamiento a la distribución de las UE coloca al sector terciario como una de las principales actividades en el municipio a través del comercio al por menor (48.38%), comercio al por mayor (3.13%), servicios de alojamiento (9.08%), otros servicios (11.91%) servicios de salud (4.72%); el sector secundario es un factor del crecimiento de la economía en el municipio con el 9.89% de las UE municipales. Un aspecto por resaltar es la existencia de una UE en el sector primario, dedicada a la acuicultura, motivo por el cual es necesario el impulso de las actividades agrícolas y agropecuarias.

Tabla 43

Unidades Económicas del Municipio de Atlaconomulco, 2020		
	Unidades Económicas	Porcentaje
Estado de México	700,460	100.00%
Atlaconomulco	6,358	100%
Sector 11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza (solo Pesca y Acuicultura)	1	0.02%
Sector 21 Minería	3	0.05%
Sector 22 Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	7	0.11%
Sector 23 Construcción	8	0.13%
Sector 31-33 Industrias manufactureras	629	9.89%



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



Unidades Económicas del Municipio de Atlacomulco, 2020		
	Unidades Económicas	Porcentaje
Estado de México	700,460	100.00%
Atlacomulco	6,358	100%
Sector 43 Comercio al por mayor	199	3.13%
Sector 46 Comercio al por menor	3,076	48.38%
Sector 48-49 Transportes, correos y almacenamiento	43	0.68%
Sector 51 Información en medios masivos	25	0.39%
Sector 52 Servicios financieros y de seguros	134	2.11%
Sector 53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	62	0.98%
Sector 54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	112	1.76%
Sector 56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	115	1.81%
Sector 61 Servicios educativos	145	2.28%
Sector 62 Servicios de salud y de asistencia social	300	4.72%
Sector 71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	51	0.80%
Sector 72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	577	9.08%
Sector 81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	757	11.91%
Sector 93 Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	114	1.79%
Total Municipal	6,358	100.00%

Fuente: INEGI, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2020. Consultado el 10 de febrero de 2022. <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>

VII.I.I. Subtema: Desarrollo regional

El desarrollo regional es un cambio cuantitativo y cualitativo de las características económicas de un territorio, que conlleva al mejoramiento de las condiciones de bienestar de su población. Las concentraciones de población tanto urbanas como rurales, están vinculadas por la producción y comercialización de bienes a partir de los requerimientos de los individuos para garantizar su existencia; el crecimiento de la población ha generado grandes concentraciones urbanas en las que hay una mayor diversificación de productos y servicios que atraen a consumidores de zonas colindantes lo que ha dado un papel central al ámbito regional.

La región es un ámbito territorial en el que las diversidades de los territorios convergen y se integran en un sistema económico de coexistencia, el resultado es una funcionalidad de sus actividades económicas en las que se complementan y refuerzan.

En este sentido, las condiciones económicas de los municipios son relevantes para la localización y consolidación de actividades especializadas, sin duda la aglomeración económica es una constante del crecimiento económico regional en la que se aprovechan las economías de escala.

Las características económicas municipales adquieren mayor relevancia a nivel regional porque se convierten en uno de los principales factores de localización para la atracción de



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



inversión, en este sentido la infraestructura, recursos humanos capacitados y políticas públicas innovadoras se convierten en elementos estratégicos que impulsan el crecimiento económico.

El ámbito regional del municipio puede delimitarse administrativa o funcionalmente, para el primer caso se hace referencia a las 20 regiones en las que está dividido el Estado de México, en este sentido Atlacomulco da nombre a la región II y se localiza en la zona norte del Estado de México, está conformada por los municipios de Acambay, Aculco, Chapa de Mota, El Oro, Jilotepec, Jocotitlán, Morelos, Polotitlán, San José del Rincón, Soyaniquilpan de Juárez, Temascalcingo, Timilpan y Villa del Carbón. Desde este enfoque Atlacomulco se ubica como el principal centro de desarrollo de la región por la actividad industrial, comercial y de servicios.

Las políticas de crecimiento económico regional buscan disminuir los problemas ocasionados por el desenvolvimiento desigual de los espacios locales, provocado por el mismo proceso económico. En este sentido algunos de los indicadores utilizados para medir el desarrollo municipal en la región son: Índice de Marginación, Pobreza Municipal y el Índice de Rezago Social.

Tabla 44

Indicadores por región y municipio, 2015						
Región/ Municipio	Población Total 2015	Índice de Marginación 2015	Grado de Marginación 2015	Pobreza Municipal	Índice de Rezago Social	Grado de Rezago Social
Estado de México	16,187,608	-0.57	Bajo	8,054,701.00	-0.47953	Bajo
Región II. Atlacomulco	712,002	-0.144	Medio	452,333	-0.63703	Bajo
Atlacomulco	100,675	-0.733	Bajo	59,711	-0.54610	Bajo

Fuente: Elaboración propia a partir del Programa Regional II Atlacomulco 2017-2023, IGCEM, Gobierno del Estado de México.

Según el programa de la Región II Atlacomulco, el PIB regional para 2017 alcanzó los 36, 447.97 millones de pesos, que equivalen al 2.26% del total estatal. Los municipios de mayor aportación al PIB estatal son Atlacomulco y Jocotitlán que en conjunto suman el 1.56%. La mayor aportación de la región al PIB estatal es en el sector agropecuario con el 13.42%. Esto nos muestra el peso de las actividades agropecuarias en los municipios de la región.

Tabla 45

Producto Interno Bruto por región y municipio, 2017 ^{EI} (Millones de pesos)					
Región Municipio	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a productos netos
Estado de México	1,611,933.63	23,038.29	403,056.78	1,114,088.78	71,749.78
Región II. Atlacomulco	36,447.97	3,107.73	15,414.26	16,305.76	1,620.22
Atlacomulco	15,183.37	590.55	5,015.22	8,892.20	685.40

Fuente: Elaboración propia a partir del Programa Regional II Atlacomulco 2017-2023, IGCEM, Gobierno del Estado de México.

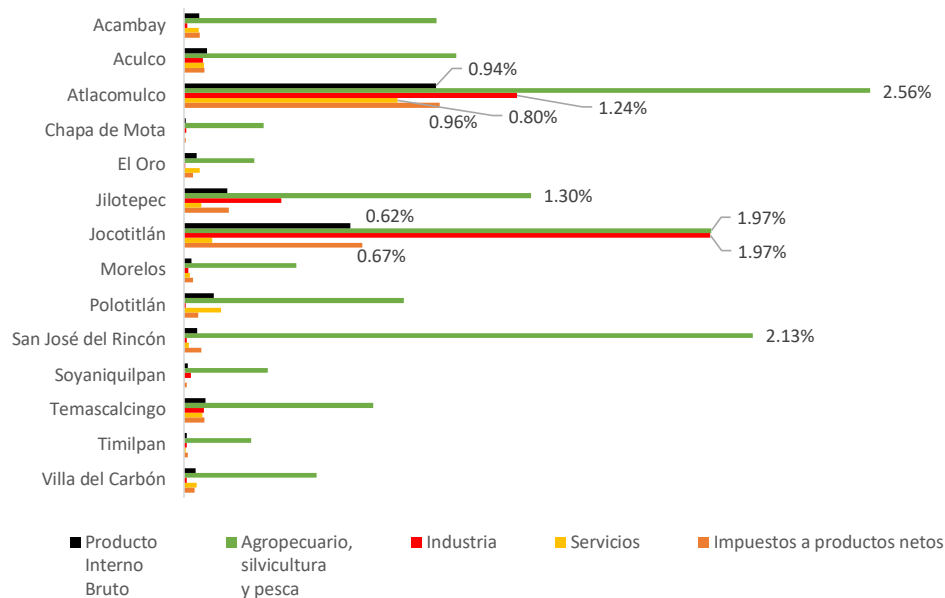


PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



La diferencia productiva entre Atlacomulco y la región es notable, aporta el 0.94% del PIB estatal y su distribución por sector respecto a la entidad es: 2.56% del PIB agropecuario y el 1.24% del PIB industrial. San José del Rincón, Jocotitlán y Jilotepec aportan el 2.13%, 1.97% y el 1.30% del PIB agropecuario de la entidad.

Gráfica 9
Región II Atlacomulco
Aportación porcentual al PIB estatal por sector productivo, 2017



Fuente: Elaboración propia a partir del Programa Regional II Atlacomulco 2017-2023, IGECEM, Gobierno del Estado de México.

De las 18,464 unidades económicas regionales, Atlacomulco aporta el 21.59% industrial, 29.53% en comercio y el 29.62% en servicios, estos datos nos dan un panorama sobre la dinámica económica municipal con la producción manufacturera y la actividad comercial que conlleva.

Tabla 46

Unidades Económicas por región y municipio, 2017					
Región Municipio	Total	Agrícola	Industrial	Comercial	Servicios
Estado de México	615,553	235	58,631	315,221	241,466
Región II. Atlacomulco	18,464	42	2,663	8,888	6,871
Atlacomulco	5,235	0	575	2,625	2,035

Fuente: Elaboración propia a partir del Programa Regional II Atlacomulco 2017-2023, IGECEM, Gobierno del Estado de México.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



El crecimiento económico de Atacomulco a partir de las características de la región se da por:

- Ubicación estratégica y conectividad terrestre con la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT) y Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM). Además de ser un punto nodal de comunicación del Estado de México con los estados de Michoacán, Querétaro y Jalisco a través de autopistas y carreteras federales (México-Querétaro, Toluca-Morelia-Guadalajara, Arco Norte, Atacomulco-Polotitlán) y estatales (Toluca-Atacomulco).
- Consolidación del sector industrial con una producción destinada a la exportación.
- Especialización en la actividad agrícola, principalmente en los municipios de Acambay, Aculco, Polotitlán, Jocotitlán y Jilotepec.
- Especialización de la actividad avícola principalmente en el municipio de Jilotepec.
- Los municipios especializados en la actividad manufacturera son Temascalcingo, Atacomulco y Soyaniquilpan.
- Localización de parques industriales en Atacomulco y Jilotepec.
- Consolidación de actividades turísticas en municipios como Aculco, El Oro, Chapa de Mota y Jocotitlán.



Fuente: Elaboración propia a partir del Programa Regional II Atacomulco 2017-2023, IGCEM, Gobierno del Estado de México.

Zona Metropolitana

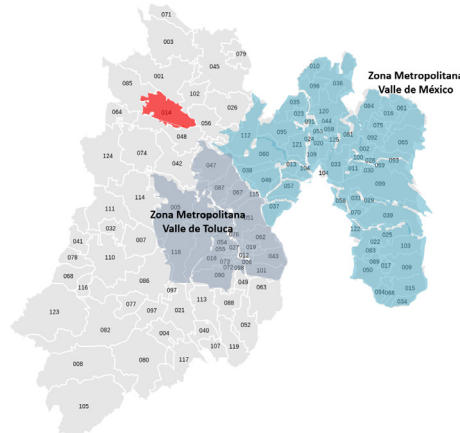
El mejoramiento de las condiciones económicas de Atacomulco depende de diferentes variables económicas, sociales y territoriales, entre estas variables se puede resaltar, la vinculación con la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), conformada por 59 municipios del Estado de México, 16 delegaciones del Distrito Federal, y 1 municipio del Estado de Hidalgo; Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT), integrada por 16 municipios y la Zona Metropolitana de Querétaro (ZMQ) conformada por 4 municipios.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



Imagen 2
Atacomulco en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT)
y Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM)



Fuente: INEGI, Delimitación de Zonas Metropolitanas, 2016.

La dinámica de los sectores económicos (agropecuario, industria, comercio, servicios, cultura e innovación) se refleja en el territorio a partir de nodos industriales, comerciales, esparcimiento, educativos, culturales y de innovación, por lo que a mayor crecimiento de las Unidades Económicas (UE) habrá mayor diversificación que impulsa el crecimiento económico. La distribución de las UE se da principalmente en los municipios de Toluca, Metepec, San Mateo Atenco, Zinacantepec y Lerma que concentran el 77% de las 100,900 UE de la ZMVT. El peso económico de Toluca es notable ya que agrupa el 45.5% del total de las UE metropolitanas y tienen una función primordial en industria, comercio y servicios especializados.

A partir de los datos del estudio Migraciones y Movilidades en el Centro de México, publicado en 2018, se observa que la migración al interior de las zonas metropolitanas es un fenómeno que desencadena cambios demográficos, económicos y ambientales que implican la exclusión o acceso a oportunidades para satisfacer necesidades de vida y el bienestar de la población.

Las condiciones de migración intermunicipal generan una expansión urbana que genera problemáticas sociales y económicas relacionadas con la movilidad, infraestructura, mercado inmobiliario, acceso al empleo y zonas suburbanas con niveles de marginación; además de una divergencia entre áreas habitacionales y de acceso a servicios, recreativos y esparcimiento. A pesar de los efectos negativos que genera el crecimiento urbano, también se amplían los consumidores por lo que la conectividad entre municipios es prioritaria, ya que los principales nodos urbanos generan economías de aglomeración que impulsan el crecimiento económico municipal.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



La movilidad laboral al interior de las zonas metropolitanas es habitual que se incremente a partir de la aglomeración de actividades y especialización de ellas, esta dinámica se presenta también entre la ZMVT y la ZMCM, esto tiene importantes efectos económicos en la actividad industrial y de servicios.

Que la población residente salga a laborar fuera de su municipio puede interpretarse en dos sentidos, por un lado, una mayor preparación y capacitación de la población residente, y por otro, una baja consolidación de actividades productivas de los municipios cuya población sale a laborar. La localización altamente centralizada de servicios tiene implicaciones en la productividad y actividades vinculadas, para el caso de la ZMVT los municipios que tienen una mayor atracción es Toluca, Lerma y Metepec, ya que en ellos se concentran y diversifican las actividades industriales y de servicios.

Para el caso de Atlacomulco, la mayoría de los movimientos del municipio surgen en sus zonas rurales, el 69% se dirige a la ZMVT y el 31% hacia la ZMVM; de los habitantes que viajan fuera del municipio el 63% se ocupa como empleado u obrero y el 24% como trabajador por cuenta propia. Respecto a los principales sectores en los que laboral las personas que salen del municipio, se tiene que el 35.2% lo hacen en comercio y transporte, el 18.8% en construcción, 10.8% en salud o educación, 10.2% en industria, 7.3% en esparcimiento, 5.8% en gobierno y el 5% en servicios profesionales. Respecto a la Movilidad Estudiantil, de las 19 mil personas que llegan a la ZMVT, el 4% es proveniente de Atlacomulco y el 6.4% es de Ixtlahuaca.

El municipio de Atlacomulco es un polo económico dentro de la región, principalmente para los municipios de Acambay, Temascalcingo, El Oro y San Felipe del Progreso, ya que concentra actividades económicas especializadas en industria, comercio, servicios, educativos, innovación, recreación y culturales; lo cual a mayor especialización existe una mayor diversificación de las actividades económicas que impulsen el crecimiento económico, siempre y cuando haya una mayor productividad y competitividad.

Los Sectores de Uso Intensivo de Conocimiento (SUIC) se refieren a las actividades económicas que se vinculan a la generación de innovaciones, aumento de productividad y competitividad de las empresas; su localización se da a partir de las economías de escala, la conectividad, la cercanía con sus consumidores y los encadenamientos productivos.

Los SUIC de Atlacomulco se dan principalmente en el sector industrial a partir de los encadenamientos productivos entre las industrias locales y nacionales, si bien existe un sector manufacturero especializado en la elaboración de prendas de vestir, aún no tienen un eslabonamiento productivo que les permita consolidar al sector en términos de innovación y productividad.

Para Atlacomulco es una ventaja competitiva el contar con SUIC industriales, ya que a partir de ellos se impulsa la diversificación económica, las economías de aglomeración se fortalecen y atraen más consumidores. La cercanía del municipio a la ZMVT y la



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



conectividad con la ZMVM es idónea para impulsar las principales actividades productivas municipales y especializar sus SUIC.

VII.I.II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo

Las actividades económicas son procesos que crean bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los consumidores en la economía, son agrupadas en tres sectores:

- Sector primario: agricultura, ganadería, pesca y explotación forestal.
- Sector secundario: minería; generación, transmisión y distribución de energía eléctrica; agua y suministro de gas por ductos al consumidor final; construcción e Industrias manufactureras.
- Sector terciario: comercio, servicios, transporte y comunicaciones.

El Producto Interno Bruto (PIB) es la suma de los valores de mercado de todos los servicios y bienes finales producidos en un periodo específico, es un indicador del crecimiento de la economía porque en su medición integra el consumo de las familias, inversiones de las empresas, variación de inventarios, el gasto del gobierno y el saldo de las relaciones comerciales.

Se toma el Censo Económico de 2019 para obtener la competitividad de las UE, que es la relación entre el porcentaje que tiene por sector y la aportación a la producción bruta total, se es más competitivo cuando a menor porcentaje de UE se obtiene un mayor porcentaje de producción bruta, y es menos competitivo cuando a mayor porcentaje de UE se tiene menor aportación en la producción. De esta forma el sector de la industria manufacturera tiene mayor impacto en la economía municipal, ya que las 579 unidades económicas, correspondiente al 10.65% del total municipal, concentra el 73.21% de la Producción Bruta municipal y el 57.98% del Valor Agregado Censal con el empleo del 37.27% de las personas ocupadas en el municipio.

La segunda actividad de mayor impacto en el municipio es el comercio al por menor, que concentra el 51.50% de las unidades económicas y emplea el 25.87% de la población ocupada, por las características de este sector el valor agregado censal es del 14.80%.

Tabla 47

Unidades Económicas, Personal Ocupado, Producción Bruta Total y Valor Agregado Censal Bruto, 2019					
	Unidades Económicas	Personal ocupado	Producción bruta total	Valor agregado censal bruto	Distribución porcentual de UE
			Millones de pesos		
Estado de México	624,472	2,527,280	1,831,551.34	769,505.82	100%
Atacomulco	5,437	28,088	20,393.71	8,364.47	100%
Sector 11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1	N/D	N/D	N/D	0.02%



PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
 ATLACOMULCO



Unidades Económicas, Personal Ocupado, Producción Bruta Total y Valor Agregado Censal Bruto, 2019					
	Unidades Económicas	Personal ocupado	Producción bruta total	Valor agregado censal bruto	Distribución porcentual de UE
Sector 21 Minería	1	N/D	N/D	N/D	0.02%
Sector 22 Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	1	N/D	N/D	N/D	0.02%
Sector 23 Construcción	7	50	23.54	11.05	0.13%
Sector 31-33 Industrias manufactureras	579	10,468	14,930.95	4,849.49	10.65%
Sector 43 Comercio al por mayor	188	1,994	1,642.44	1,200.88	3.46%
Sector 46 Comercio al por menor	2,800	7,266	1,711.24	1,237.65	51.50%
Sector 48-49 Transportes, correos y almacenamiento	24	362	279.13	138.60	0.44%
Sector 51 Información en medios masivos	14	108	198.22	60.09	0.26%
Sector 52 Servicios financieros y de seguros	41	329	179.70	55.24	0.75%
Sector 53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	58	185	29.75	16.00	1.07%
Sector 54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	102	410	60.21	38.87	1.88%
Sector 56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	107	1,561	344.29	287.85	1.97%
Sector 61 Servicios educativos	55	874	158.45	109.92	1.01%
Sector 62 Servicios de salud y de asistencia social	259	693	115.21	59.09	4.76%
Sector 71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	36	90	29.05	6.22	0.66%

Fuente: INEGI. Censos Económicos, 2019. <https://www.inegi.org.mx/app/saic/default.html>

Nota: Para las celdas que aparecen vacías, se omitieron los datos absolutos de las variables económicas, con el fin de garantizar el principio de confidencialidad y reserva.

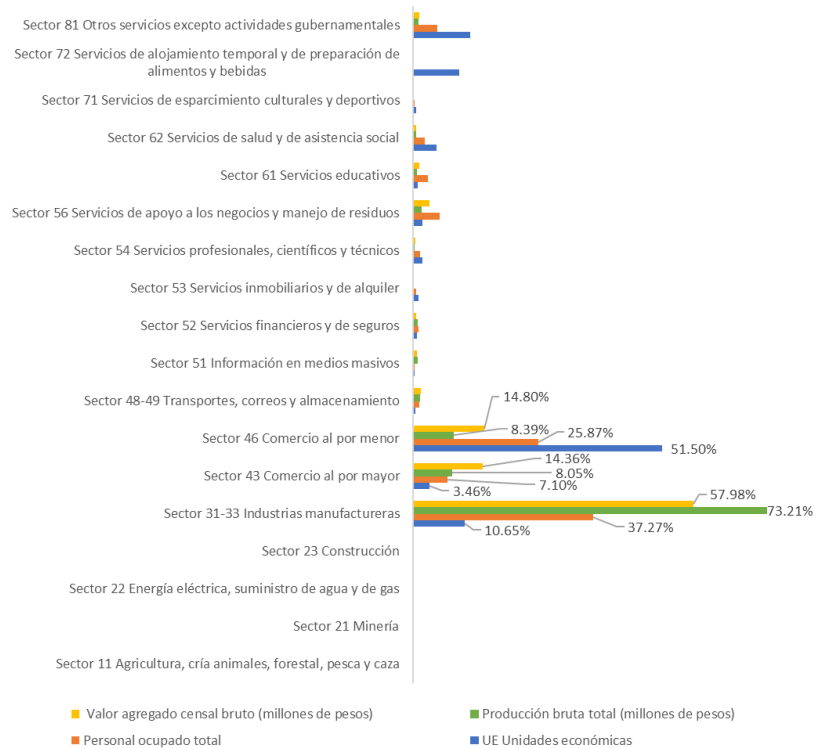




PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



Gráfica 10
Distribución porcentual de Unidades Económicas, Personal Ocupado, Producción Bruta Total y Valor Agregado Censal Bruto, 2019



Fuente: INEGI. Censos Económicos, 2019.

Producción Agrícola

Las metas 2.3 y 2.4 de los ODS de la Agenda 2030, establecen duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, respetando el medio ambiente, así como asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentación y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas.

En 2020, la superficie municipal sembrada de Atacomulco correspondió al 1.62% del estado, respecto a la superficie cosechada correspondió al 1.72% estatal.



**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
ATLACOMULCO**



Tabla 48

Superficie sembrada, cosechada y producción anual, 2020			
	Superficie sembrada (Hectárea)	Superficie cosechada (Hectárea)	Producción anual obtenida (Tonelada)
Estado de México	703,845.06	665,227.25	5,696,267.14
Atacomulco	11,445.02	11,445.02	102,089.55

Fuente: IGECM con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2011-2021.

La superficie sembrada para 2015 fue de 14,129.90 hectáreas y tuvo una producción de 13,901.40 toneladas, el valor de la producción fue de 576,751,050 de pesos. El producto con mayor valor económico fue el maíz grano, con 272,449,470 de pesos a partir de la producción de 12,225 hectáreas y 54,533.90 toneladas; en este rubro está considerada la producción para el autoconsumo, por lo que se puede identificar la importancia de este cultivo para el sustento alimentario de la población rural. Respecto a la producción, los cultivos de mayor superficie sembrada son la planta de geranio, rosa, begonia y ciclamen, por lo que el municipio es considerado como zona agroindustrial en la producción de flor de invernadero.

Tabla 49

Volumen de la producción agrícola, 2015						
Cultivo	Superficie sembrada (ha)	Superficie cosechada (ha)	Producción (ton)	Rendimiento (ton/ha)	Pmr (\$ton)	Valor producción (miles de pesos)
Maíz grano	12,225.00	12,033.00	54,533.90	4.53	4,995.97	272,449.47
Geranio (planta)	16.4	16.4	5,431,680.00	331,200.00	8.58	46,603.81
Nopalitos	115	114	10,100.40	88.6	4,200.00	42,421.68
Maíz forrajero	670	670	41,490.00	61.93	800	33,192.00
Cyclamen (planta)	3.8	3.8	1,258,560.00	331,200.00	22.62	28,468.63
Hortensia (planta)	2.7	2.7	903,960.00	334,800.00	27.08	24,479.24
Noche buena (planta)	10	10	648,000.00	64,800.00	35	22,680.00
Rosa (planta)	10.2	10.2	2,203,200.00	216,000.00	7.91	17,427.31
Chile verde	2	2	504	252	25,000.00	12,600.00
Cineraria (planta)	2.4	2.4	953,856.00	397,440.00	12	11,446.27
Zempoalxochitl (planta)	2.5	2.5	810,000.00	324,000.00	9.1	7,371.00
Begonia (planta)	5.3	5.3	1,521,312.00	287,040.00	4.26	6,480.79
Calancoe (planta)	1.5	1.5	641,250.00	427,500.00	9	5,771.25
Belén (planta)	3.5	3.5	1,159,200.00	331,200.00	4.6	5,332.32
Petunia (planta)	3.5	3.5	1,171,800.00	334,800.00	4.43	5,191.07
Crisantemo (planta)	1.8	1.8	583,200.00	324,000.00	8.67	5,056.34
Pensamiento (planta)	3.1	3.1	1,015,560.00	327,600.00	4.52	4,590.33
Avena forrajera	376	341	9,036.50	26.5	494.43	4,467.92
Tomate rojo (Jitomate)	8	8	632	79	6,400.00	4,044.80
Aretillo (planta)	1.4	1.4	319,200.00	228,000.00	9	2,872.80
Haba verde	46.9	46.4	389.8	8.4	7,150.44	2,787.24
Avena grano	260	260	728	2.8	3,700.00	2,693.60
Hongos y setas	0.9	0.9	112.68	125.2	23,083.50	2,601.05
Rye grass en verde	129	129	4,640.70	35.97	500	2,320.35
Haba grano	48	48	120	2.5	15,500.00	1,860.00
Trigo grano	140	140	308	2.2	3,600.00	1,108.80
Cebada grano	28	28	67.2	2.4	3,042.86	204.48
Triticale grano	12	12	30	2.5	4,150.00	124.5
Canola semilla	1	1	2.6	2.6	40,000.00	104
Total	14,129.90	13,901.40	18,743,473.78	4,260,277.13	142,783.97	576,751.05

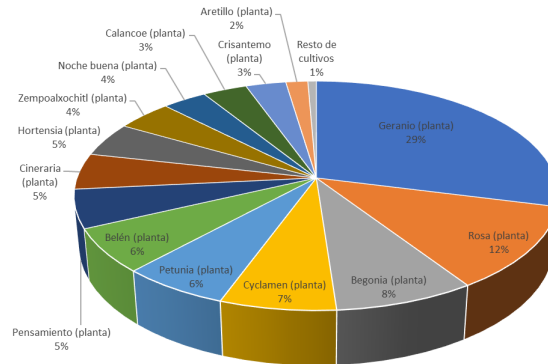
Fuente: IGECM con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2011-2021.



**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
ATLACOMULCO**



Gráfica 11
Distribución porcentual de la producción agrícola, 2015



Fuente: IGECEM con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2011-2021.

Las principales zonas de cultivo se localizan al norte de la cabecera municipal principalmente en la localidad de San Lorenzo Tlacotepec y zonas aledañas al Río Lerma, la principal problemática que enfrenta este sector es la contaminación de los recursos hídricos y el desarrollo urbano de la zona, la baja tecnificación de los cultivos y la comercialización del producto.

La preservación de la actividad agrícola es prioritaria desde el punto de vista económico y ambiental, primero porque la actividad ha representado un sustento para las familias que aún la practican y el aprovechamiento de estas áreas desde un enfoque sostenible permitiría la introducción de nuevos cultivos a partir de la tecnificación de la actividad.

Producción Pecuaria

En el tema pecuario, según datos del IGECEM de 2020, Atacomulco es productor de carne bovina y ovina que en conjunto suman el 80.64% del total municipal, la producción bovina generó el mayor valor económico con 76,433,000 de pesos, la cual tuvo un descenso respecto al valor de 2019. Mientras que el valor de la producción ovina tuvo un ligero incremento, lo que refleja posibles condiciones para mejorar este sector.

Respecto a la producción porcina, en lo general se tiene una producción de traspatio que se destina principalmente al autoconsumo o a la comercialización en pie, por lo que hay una baja comercialización de un producto procesado o con valor agregado; a pesar de esta generalidad, en la localidad El Espejel se encuentra una granja de este sector que trabaja el ciclo completo de producción.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
 ATLACOMULCO



Tabla 50

Volumen de la producción pecuaria, 2017-2020 (miles de pesos)					
Año	Total	Carne			
		Bovino	Porcino	Ovino	Aves
2017	120,156.33	77,845.86	8,037.56	20,645.46	13,627.46
2018	122,825.31	79,432.79	8,313.32	21,451.95	13,627.25
2019	128,590.46	83,181.42	9,365.23	21,123.60	14,920.21
2020	121,628.83	76,433.00	8,351.43	21,645.00	15,199.40

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, 2017-2020.

La avicultura aumentó en 2020, al ser de 15,199,400 pesos, se observa un crecimiento constante durante los últimos cuatro años a pesar de que el municipio no cuenta con granjas importantes que se dediquen al ciclo completo de la crianza de aves o la producción de huevo; la producción es principalmente de traspatio y de autoconsumo que permite solventar las necesidades alimentarias de la población.

La actividad apiaria es principalmente para el autoconsumo y la venta local, su organización es de carácter familiar y no hay una capacitación permanente para este sector, la actividad se realiza principalmente en el ejido de Tecocac, La Palma y Cuendo. Respecto a la acuicultura, el municipio cuenta con una unidad económica dedicada a la producción de tilapia.

Producción Forestal

Las áreas con vocación forestal son un tema estratégico para el municipio, ya que es necesaria su conservación, aún más cuando lidian con la agricultura y ganadería; las áreas forestales son la base para que en el municipio existan zonas de protección ecológica con un manejo sostenible que promueva empleos, recursos económicos y actividades turísticas. Atacomulco cuenta con un área forestal de aproximadamente 5,600 hectáreas que corresponden al 20% de la superficie territorial. Las principales zonas se ubican al norte, cerca de localidad de San Jerónimo de los Jarros, al sur en el cerro de Jocotitlán, y área noroeste con los límites del municipio de Acambay.

El municipio tiene el parque Isidro Fabela que es un área natural protegida ubicada en el Cerro de Jocotitlán, en la que está prohibida la tala de árboles, extracción de tierra y explotación de alguno de los recursos propios de la zona. Para el resto de las zonas forestales, no cuentan con condiciones para su explotación, hay una baja densidad de árboles y las condiciones de erosión de suelo es permanente.

La conservación de las áreas forestales puede vincularse con el fomento económico a través de actividades sostenibles que sean compatibles con las características socio culturales de la zona, tal es el caso del turismo ecológico, actividades deportivas, culturales, recreativas y gastronómicas. Las actividades de conservación ambiental permiten la



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



obtención de recursos económicos a nivel nacional e internacional a través de programas de apoyo y fomento.

En la comunidad El Salto se localiza el parque Isla de las Aves, que se ubica en los predios de la presa Trinidad Fabela, si bien la atracción principal de este espacio son las actividades recreativas y observación de aves, se puede tener un mayor aprovechamiento de las zonas boscosas a partir de su mejoramiento, la reforestación permanente de esta zona permitiría alcanzar este propósito.

Industria

En el caso del sector industrial tiene relevancia la vinculación entre las grandes empresas y las Micro, Pequeñas y Medianas (Mipymes); así como el mejoramiento de la infraestructura para las actividades del sector que consoliden polos de crecimiento. El análisis de la productividad en el Estado de México se contextualiza en el marco de la meta 8.2 de los ODS de la Agenda 2030, que plantea lograr niveles más altos de productividad económica mediante la diversificación e innovación, así como fomentar la modernización y crecimiento de las Mipymes.

En el municipio existen 2 parques industriales, que a su vez circunscriben alrededor de 250 empresas:

- Parque Industrial Atlacomulco
- Parque Industrial Santa Bárbara

En este sector, para 2019, la industria manufacturera concentró 579 UE, con 10,468 personas ocupadas y una producción bruta de 14,930.95 millones de pesos. El sector de la industria manufacturera concentra el 10.65% del total de UE del municipio, el 37.27% del total del personal ocupado municipal, el 73.21% de la producción bruta municipal y el 57.98% del valor agregado censal municipal.

De los datos que se observan por subsector, respecto a UE, la Industria Alimentaria concentra el 53.71% y el de Fabricación de Productos Metálicos con el 16.41%. Los porcentajes más altos respecto al personal ocupado son el de Industria del plástico y hule con el 45.18% y el de Fabricación de prendas de vestir con 8.12%. El mayor valor agregado censal bruto se concentra en la Industria del plástico y hule e Industria Química con el 70.06% y 10.35% del total del valor agregado municipal.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
 ATLACOMULCO



Tabla 51

Sector 31-33 Industrias Manufactureras, Unidades Económicas, Personal Ocupado, Producción Bruta Total y Valor Agregado Censal Bruto, 2019					
	Unidades Económicas	Personal ocupado	Producción bruta total	Valor agregado censal bruto	Distribución porcentual de UE
Estado de México	624,472	2,527,280	1,831,551.34	769,505.82	100%
Estatad Sector 31-33 Industrias manufactureras	61,840	626,924	1,182,642.95	387,439.34	9.90%
Atlacomulco	5,437	28,088	20,393.71	8,364.47	100%
Municipal Sector 31-33 Industrias manufactureras	579	10,468	14,930.95	4,849.49	100%
Subsector 311 Industria alimentaria	311	668	114.32	47.67	53.71%
Subsector 312 Industria de las bebidas y del tabaco	20	N/D	N/D	N/D	3.45%
Subsector 313 Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles	4	510	237.34	67.33	0.69%
Subsector 314 Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir	7	654	566.00	135.20	1.21%
Subsector 315 Fabricación de prendas de vestir	18	850	409.75	167.13	3.11%
Subsector 321 Industria de la madera	37	114	34.55	9.20	6.39%
Subsector 322 Industria del papel	1				0.17%
Subsector 323 Impresión e industrias conexas	19	61	8.02	3.22	3.28%
Subsector 324 Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón	1	N/D	N/D	N/D	0.17%
Subsector 325 Industria química	8	1,000	2,318.33	501.98	1.38%
Subsector 326 Industria del plástico y del hule	13	4,729	9,557.12	3,397.44	2.25%
Subsector 327 Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	8	184	79.47	20.14	1.38%
Subsector 331 Industrias metálicas básicas	1	N/D	N/D	N/D	0.17%
Subsector 332 Fabricación de productos metálicos	95	278	68.53	27.04	16.41%
Subsector 333 Fabricación de maquinaria y equipo	1	N/D	N/D	N/D	0.17%
Subsector 335 Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica	1	N/D	N/D	N/D	0.17%
Subsector 336 Fabricación de equipo de transporte	1	N/D	N/D	N/D	0.17%
Subsector 337 Fabricación de muebles, colchones y persianas	11	431	404.34	164.22	1.90%
Subsector 339 Otras industrias manufactureras	22	361	500.73	113.35	3.80%

Fuente: INEGI. Censos Económicos, 2019.

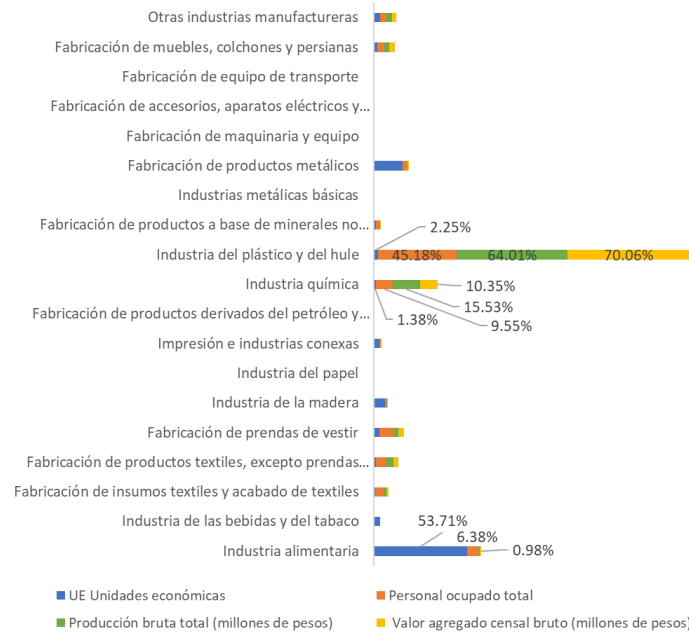
Nota: Para las celdas que aparecen vacías, se omitieron los datos absolutos de las variables económicas, con el fin de garantizar el principio de confidencialidad y reserva.



**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
ATLACOMULCO**



Gráfica 12
Distribución porcentual del total municipal del Sector 31-33 Industrias Manufactureras:
Unidades Económicas, Personal Ocupado, Producción Bruta Total y Valor Agregado Censal
Bruto, 2019



Fuente: INEGI. Censos Económicos, 2019.

Comercio y Servicios

El tercer sector está integrado por el comercio y los servicios, presenta una mayor diversidad porque también considera actividades como transporte, medios de información masivos, servicios financieros, servicios profesionales, entre otros.

En Atlacomulco el comercio al por mayor y al por menor concentran 2,988 UE, mientras que los servicios suman 1,860 UE. En el comercio al por mayor la principal actividad económica es de materias primas agropecuarias y forestales (con 61.70% de las UE de servicios) con un valor agregado bruto de 237,361,000 pesos.



PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
 ATLACOMULCO



Tabla 52

Sector 43 Comercio al por Mayor, Unidades Económicas, Personal Ocupado, Producción Bruta Total y Valor Agregado Censal Bruto, 2019					
	Unidades Económicas	Personal ocupado	Producción bruta total	Valor agregado censal bruto	Distribución porcentual de UE
			Millones de pesos		
Estado de México	624,472	2,527,280	1,831,551.338	769,505.82	100%
Atacomulco	5,437	28,088	20,393.709	8,364.466	100%
Sector 43 Comercio al por mayor	188	1994	1,642.437	1,200.884	100%
Subsector 431 Comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	20	1167	1,202.778	924.177	10.64%
Subsector 432 Comercio al por mayor de productos textiles y calzado	1	N/D	N/D	N/D	0.53%
Subsector 433 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, de perfumería, artículos para el esparcimiento, electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca	4	N/D	N/D	N/D	2.13%
Subsector 434 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho	116	646	388.633	237.361	61.70%
Subsector 435 Comercio al por mayor de maquinaria, equipo y mobiliario para actividades agropecuarias, industriales, de servicios y comerciales, y de otra maquinaria y equipo de uso general	42	114	33.986	26.381	22.34%
Subsector 436 Comercio al por mayor de camiones y de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones	5	N/D	N/D	N/D	2.66%

Fuente: INEGI. Censos Económicos, 2019.

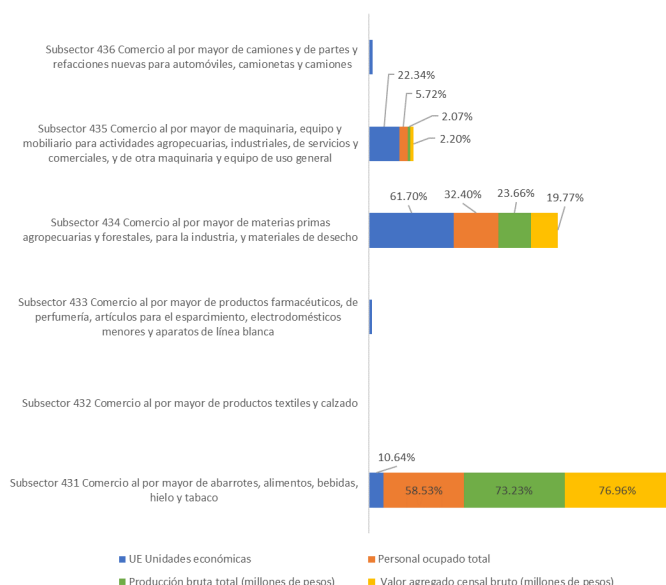
Nota: para las celdas que aparecen vacías, se omitieron los datos absolutos de las variables económicas, con el fin de garantizar el principio de confidencialidad y reserva.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



Gráfica 13
Distribución porcentual del total municipal del Sector 43 Comercio al por mayor: Unidades Económicas, Personal Ocupado, Producción Bruta Total y Valor Agregado Censal Bruto, 2019



Fuente: INEGI. Censos Económicos, 2019.

En el comercio al por menor las principales actividades son las referidas a abarrotes y alimentos con el 31.71%, venta de enseres domésticos con 18.04% y comercio de productos textiles con el 17.14%. Respecto al Valor Agregado Censal Bruto la comercialización de vehículos y refacciones generan 283,464,000 pesos y el comercio de barros y autoservicio 159,399,000 pesos.

Tabla 53

Sector 46 Comercio al por Menor, Unidades Económicas, Personal Ocupado, Producción Bruta Total y Valor Agregado Censal Bruto, 2019					
	Unidades Económicas	Personal ocupado	Producción bruta total	Valor agregado censal bruto	Distribución porcentual de UE
Estado de México	624,472	2,527,280	1,831,551.338	769,505.82	100%
Atlacomulco	5,437	28,088	20,393.709	8,364.466	100%
Sector 46 Comercio al por menor	2,800	7,266	1,711.235	1,237.649	100%
Subsector 461 Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	888	1663	212.911	159.399	31.71%
Subsector 462 Comercio al por menor en tiendas de autoservicio y departamentales	37	N/D	N/D	N/D	1.32%
Subsector 463 Comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado	480	1139	178.989	115.321	17.14%





PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
 ATLACOMULCO



Sector 46 Comercio al por Menor, Unidades Económicas, Personal Ocupado, Producción Bruta Total y Valor Agregado Censal Bruto, 2019					
	Unidades Económicas	Personal ocupado	Producción bruta total	Valor agregado censal bruto	Distribución porcentual de UE
			Millones de pesos		
Subsector 464 Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud	114	297	82.076	63.636	4.07%
Subsector 465 Comercio al por menor de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal	416	N/D	N/D	N/D	14.86%
Subsector 466 Comercio al por menor de enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados	505	1126	210.609	141.642	18.04%
Subsector 467 Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios	210	596	87.994	64.805	7.50%
Subsector 468 Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes	148	995	396.414	283.464	5.29%
Subsector 469 Comercio al por menor exclusivamente a través de internet, y catálogos impresos, televisión y similares	2	N/D	N/D	N/D	0.07%

Fuente: INEGI. Censos Económicos, 2019

Nota: para las celdas que aparecen vacías, se omitieron los datos absolutos de las variables económicas, con el fin de garantizar el principio de confidencialidad y reserva.



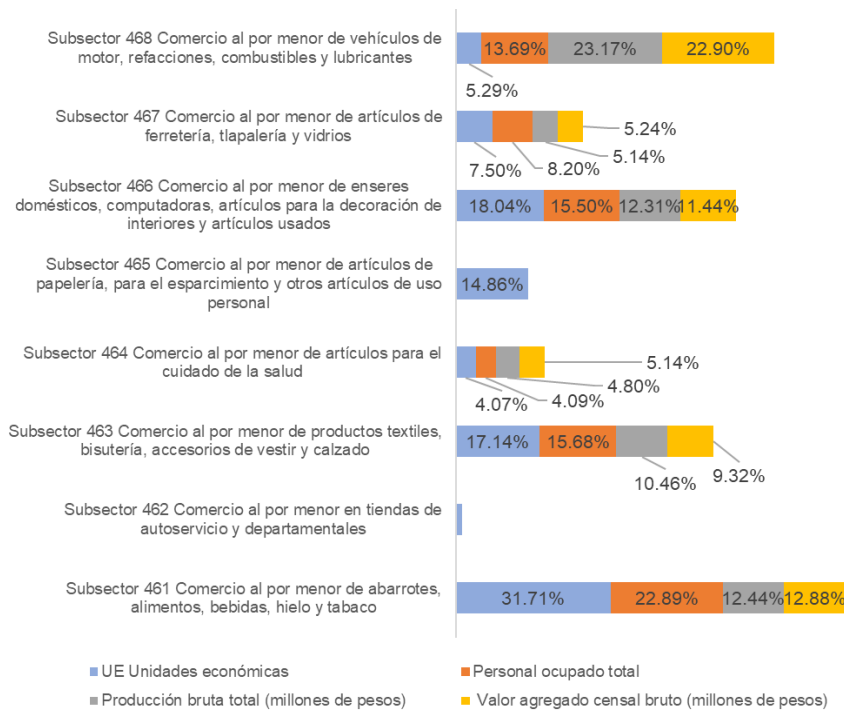


PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



Gráfica 14

Distribución porcentual del total municipal del Sector 46 Comercio al por menor: Unidades Económicas, Personal Ocupado, Producción Bruta Total y Valor Agregado Censal Bruto, 2019



Fuente: INEGI. Censos Económicos, 2019.

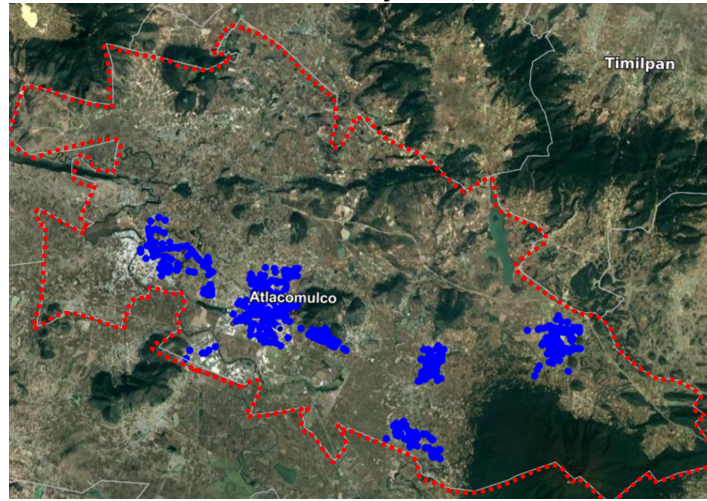
La configuración territorial del comercio depende de las vialidades principales del municipio y de la consolidación de nodos comerciales en localidades, el comercio al menudeo se concentra principalmente en los centros urbanos tradicionales.



**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
ATLACOMULCO**



Imagen 3
Unidades Económicas de comercio al por menor de abarrotes y alimentos y Comercio al por menor de bebidas y tabaco, 2021



Fuente: INEGI, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2021.

En el sector servicios los principales subsectores son el de Otros servicios excepto actividades gubernamentales (que corresponde a servicios de reparación y mantenimiento, servicios personales, y asociaciones comerciales y religiosas) y Servicios de Alojamiento temporal y de preparación de alimentos, con el 34.57% y 28.01% respectivamente.

Tabla 54

Sector Servicios, Unidades Económicas, Personal Ocupado, Producción Bruta Total y Valor Agregado Censal Bruto, 2019					
	Unidades Económicas	Personal ocupado	Producción bruta total	Valor agregado censal bruto	Distribución porcentual de UE
			Millones de pesos		
Estado de México	624,472	2,527,280	1,831,551.338	769,505.82	100%
Atacomulco	5,437	28,088	20,393.709	8,364.466	100%
Total de Servicios de Atacomulco	1,860	6,036	1,630.17	877.615	100%
Sector 48-49 Transportes, correos y almacenamiento	24	362	279.131	138.602	1.29%
Sector 51 Información en medios masivos	14	108	198.219	60.093	0.75%
Sector 52 Servicios financieros y de seguros	41	329	179.704	55.244	2.20%
Sector 53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	58	185	29.75	15.995	3.12%
Sector 54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	102	410	60.212	38.87	5.48%
Sector 56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	107	1561	344.294	287.849	5.75%
Sector 61 Servicios educativos	55	874	158.449	109.922	2.96%



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
 ATLACOMULCO



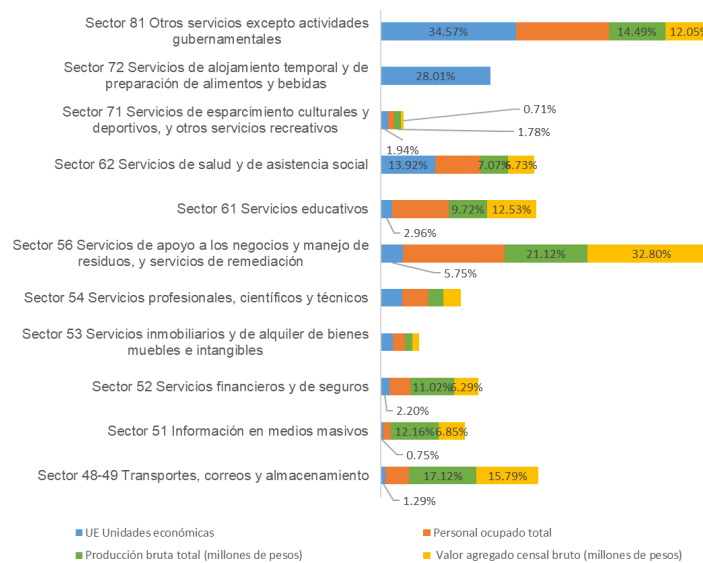
Sector Servicios, Unidades Económicas, Personal Ocupado, Producción Bruta Total y Valor Agregado Censal Bruto, 2019					
	Unidades Económicas	Personal ocupado	Producción bruta total	Valor agregado censal bruto	Distribución porcentual de UE
			Millones de pesos		
Sector 62 Servicios de salud y de asistencia social	259	693	115.209	59.09	13.92%
Sector 71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	36	90	29.049	6.215	1.94%
Sector 72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	521	N/D	N/D	N/D	28.01%
Sector 81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	643	1,424	236.152	105.735	34.57%

Fuente: INEGI. Censos Económicos, 2019.

Nota: para las celdas que aparecen vacías, se omitieron los datos absolutos de las variables económicas, con el fin de garantizar el principio de confidencialidad y reserva.

Gráfica 15

Distribución porcentual del municipio del Sector Servicios: Unidades Económicas, Personal Ocupado, Producción Bruta Total y Valor Agregado Censal Bruto, 2019



Fuente: INEGI. Censos Económicos, 2019.

Turismo

Atacomulco tiene características naturales e infraestructura para el turismo, la consolidación de esta actividad económica permitiría colocar al municipio como un referente a nivel estatal. En el municipio se localizan atractivos turísticos naturales de impacto regional para impulsar el turismo sostenible:



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



- a) Parque Estatal Isla de las Aves
- b) Parque Estatal Lic. Isidro Fabela que se integra por territorio de Atlacomulco, Jocotitlán y San Bartolo Morelos.
- c) Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Arroyo Sila, integrado por áreas de Atlacomulco, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Jocotitlán, Morelos y Villa del Carbón.
- d) Cuerpos hídricos como la cascada El Salto y Cascada de los Pastores que surgen a partir de los ríos de la zona.
- e) Viveros de San Lorenzo, ubicado en la localidad de San Lorenzo Tlacotepec, en el que se realiza la venta al mayoreo y menudeo de plantas de ornato. Esta zona destaca por ser uno de los principales productores de Flor de Nochebuena a nivel estatal.
- f) Invernaderos de cultivo de nopal, localizados en San Antonio Enchisi y San Francisco Chalchihuapan.

Referente a los recursos arquitectónicos, culturales y artesanales se pueden mencionar a:

- Parroquia de Santa María de Guadalupe, localizada en la cabecera municipal, que es una construcción del siglo XVII incorporada al catálogo del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).
- Capilla de San Pablo Atotonilco, construida en el siglo XVII, y Capilla Diximoxi, del siglo XIX, ambas catalogadas por el INAH.
- Centro Cultural Isidro Fabela, localizado en la cabecera municipal, imparte talleres de actividades artísticas, además de que se realizan exposiciones y eventos culturales con un impacto regional.
- Museo Histórico de Atlacomulco, ubicado en la cabecera municipal, se realizan exposiciones de pintura, escultura y fotografía.
- Casa de la Tierra, ubicado en la cabecera municipal y su objetivo es la divulgación y difusión científica respecto a temas ambientales.
- Parque Recreativo Las Fuentes, localizado en la cabecera municipal, tiene infraestructura para actividades recreativas acuáticas y de campamento.
- Carnaval de Atlacomulco en el que hay desfiles de carros alegóricos, danzas folclóricas, actividades culturales y exposiciones que hacen referencia algunas de las entidades del país.

La integración de recursos naturales y culturales generan una oferta para habitantes del municipio y de la región desde estancias cortas o de tránsito, hasta estancias de varios días, a mayor tiempo de estancia se genera una mayor derrama económica, para lo cual es necesario establecer un vínculo entre la infraestructura, actividades y servicios que permitan al visitante contar con diversas propuestas recreativas, culturales y deportivas.

También es necesario considerar que hay municipios cercanos a Atlacomulco que tienen distintivos turísticos como por ejemplo El Oro que está incluido en el Programa Pueblos





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



Mágicos y Temascalcingo integrado al Programa Pueblos con Encanto, esto puede tener repercusiones positivas si Atacomulco se integra a este corredor turístico.

Por las mismas características de infraestructura carretera del municipio, Atacomulco se convierte en un referente para los viajeros que se trasladan a Querétaro y Morelia principalmente, así como Guadalajara y León.

Para 2017 se tuvieron contabilizados 6 hoteles, de los cuales sólo uno de 5 estrellas y 5 de una estrella, que en conjunto ofertaban 206 habitaciones.

Tabla 55

Establecimientos de hospedaje según tipo de alojamiento, 2017					
	Total	Hoteles	Moteles	Cabañas, villas y similares	Pensiones y casas de huéspedes
Estado de México	742	369	144	80	149
Atacomulco	6	5	1	0	0

Fuente: Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado. Dirección General de Turismo; Dirección de Desarrollo Turístico. Con base en INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE). www.inegi.org.mx (16 de enero de 2018).

Tabla 56

Cuartos y unidades de hospedaje registrados por municipio según tipo de alojamiento, 2017					
	Total	Hoteles	Moteles	Cabañas, villas y similares	Pensiones y casas de huéspedes
Estado de México	24,521	15,268	6,541	730	1,982
Atacomulco	206	170	36	0	0

Fuente: Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado. Dirección General de Turismo; Dirección de Desarrollo Turístico. Con base en INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE). www.inegi.org.mx (16 de enero de 2018).

Tabla 57

Establecimientos de hospedaje según categoría turística, 2017							
	Total	Cinco estrellas a/	Cuatro estrellas	Tres estrellas	Dos estrellas	Una estrella	Sin categoría b/
Estado de México	742	37	67	76	50	139	373
Atacomulco	6	1	0	0	0	5	0

Fuente: Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado. Dirección General de Turismo; Dirección de Desarrollo Turístico. Con base en INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE). www.inegi.org.mx (16 de enero de 2018).

Respecto a otros establecimientos relacionados con el turismo, el municipio cuenta con 22 tiendas de artesanías para el fomento de esta actividad económica y nueve agencias de viajes y servicios.



PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
 ATLACOMULCO



Tabla 58

Otros establecimientos relacionados con el turismo, 2017							
	Agencias de viajes y servicios de reservaciones	Parques Acuáticos	Campos de golf	Centros de enseñanza turística	Transporte turístico por tierra, agua y otro tipo	Tiendas de artesanías	Otros servicios recreativos prestados por el sector privado
Estado de México	393	74	21	51	35	1,094	95
Atlacomulco	9	1	0	0	0	22	0

Fuente: INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE). www.inegi.org.mx (16 de enero de 2018).

Según datos del DENUE de 2021, Atlacomulco cuenta con 15 unidades económicas relacionadas con el alojamiento temporal, 4 auto hoteles y 11 hoteles. Por el número de habitaciones destacan los hoteles: Cantalagua Inn (50 habitaciones), El Dorado (42 habitaciones), Parador San Esteban (31 habitaciones), Fabela (22 habitaciones) y Monarca (12 habitaciones). De estos hoteles, 4 se localizan en Santiago Acutzilapan, 9 en la cabecera municipal y 1 en la localidad Cuendo.

El ecoturismo es piedra angular para el turismo del municipio, con el cual se puede vincular el turismo cultural y deportivo, a partir de los museos, salas de exposiciones, centros de actividad artística, festivales y competencias deportivas de alcance regional.

Por las características de los parques naturales del municipio es necesario contar con institutos o centros de investigación, que permitan la conservación de los recursos naturales y un desarrollo sostenible agroindustrial que promueva el encadenamiento productivo rural, pero sobre todo permita fomentar actividades turísticas innovadoras, como por ejemplo: visitas guiadas en zonas de cultivo, visitas a zonas que elaboren artesanías, actividades culturales para la conservación del medio ambiente, festivales culturales en espacios naturales, actividades de campismo, excursionismo, senderismo y deportivas (carreras de sendero y ciclismo de montaña). Las actividades deportivas son una fuente importante para el turismo municipal y la derrama económica, en este sentido Atlacomulco puede convertirse en el centro regional de este tipo de actividades.

VII.I.III. Subtema: Empleo, características y población económicamente activa

El empleo es la actividad que corresponde con la profesión habitual del trabajador o cualquier otra que se ajusta a sus aptitudes físicas y formativas, que además implica un salario equivalente al establecido en el sector en el que se le ofrezca el puesto de trabajo, con las prestaciones a que tenga derecho.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



El empleo y su calidad es uno de los principales desafíos a los que se enfrentan los gobiernos actuales, la atracción de inversión para la generación de empleos depende de las condiciones de la cualificación de la población, incentivos fiscales, procesos administrativos ágiles, infraestructura idónea, economías de localización y regulaciones ambientales principalmente.

La población municipal está principalmente ocupada en el sector servicios con el 61.55% e industria con 25.07%. El sector agropecuario da empleo al 13.05% de la PEA Ocupada.

Tabla 59

Población Económica Activa Ocupada según sector de actividad, 2020						
	PEA Total	PEA Ocupada	Agropecuario silvicultura y pesca	Minería, industria, electricidad, agua y construcción	Servicios	No especificado
Estado de México	8,296,731	8,116,588	312,312	1,891,037	5,877,324	35,915
Atacomulco	53,007	52,225	6,814	13,094	32,143	174

Fuente: IGECEM, 2020

Respecto a los ingresos de la PEA ocupada, el 48.77% de la población gana más de dos salarios mínimos (sm) el 30.45% gana de uno a dos salarios mínimos, la población empleada hasta con un salario mínimo es de 12%.

Tabla 60

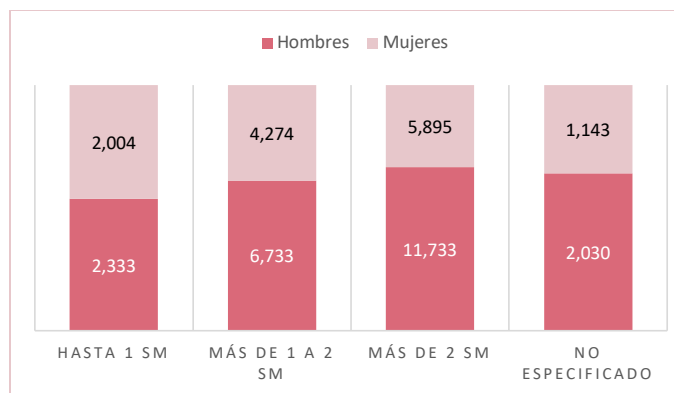
Población Ocupada según ingreso, 2015 (Porcentaje)						
	Sexo	Población ocupada	Ingreso por trabajo			
			Hasta 1 sm	Más de 1 a 2 sm	Más de 2 sm	No especificado
Estado de México	Total	6,209,671	7.74	27.54	54.05	10.67
	Hombres	4,039,334	5.62	25.07	58.88	10.43
	Mujeres	2,170,337	11.68	32.13	45.07	11.11
Atacomulco	Total	36,145	12.00	30.45	48.77	8.78
	Hombres	22,829	10.22	29.49	51.40	8.89
	Mujeres	13,316	15.05	32.10	44.27	8.58

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.





Gráfica 16
Población Ocupada según ingreso, 2015
(Absolutos)



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Si bien el fomento del empleo se genera a través de políticas macroeconómicas y de las decisiones tomadas principalmente desde los órdenes de gobierno federal y estatal, el municipio debe ser un actor que innove en la relación entre los diferentes ámbitos de gobierno y los actores locales para obtener los mejores resultados de los programas federales y estatales.

El fomento de las capacidades productivas de los habitantes no puede depender únicamente de la formación escolar, sino además de los espacios de convivencia social en los que los ciudadanos fomenten su interés hacia alguna actividad productiva y en el que desarrollen habilidades cognitivas en esa área, la innovación es un proceso que se genera a partir de la aplicación del conocimiento ya sea en el área de la ciencia, tecnología, artes y deporte. Motivo por el cual los centros de convivencia social toman un papel estratégico para este objetivo.

Los factores que existen en Atlacomulco no sólo se constituyen por los recursos de carácter natural sino por las condiciones de producción con que se cuenta, se debe de observar el comportamiento, las actividades económicas sobre el territorio y revalorar constantemente las posibles ventajas competitivas.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



Sistema de Apertura Rápida de Empresas

El Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) es un programa de modernización administrativa de los trámites municipales para el inicio de operaciones de una empresa de bajo riesgo en un plazo no mayor a 48 horas.

Actualmente, el municipio de Atlaconomulco no cuenta con SARE; por el momento, se trabaja bajo la figura de ventanilla de gestión en tanto se obtiene la certificación PROSARE. Las características de comercio del municipio como polo de desarrollo regional hacen que el SARE sea indispensable para el fomento económico y la diversificación de los sectores productivos.

En cada área del ayuntamiento se instalaron Comités Internos, los cuales se encargaron de elaborar y aprobar los programas anuales de mejora regulatoria municipal, así como las propuestas de creación de regulaciones o de reforma, para contribuir a la simplificación administrativa y la prestación eficiente y eficaz del servicio público, con base en la Ley de mejora Regulatoria y su Reglamento.

La gestión del territorio impulsa la competitividad del municipio, al establecer las condiciones que favorecen mayores factores de proximidad y concentración de empresas, así como el acceso de los trabajadores y consumidores. A una mayor densidad económica, entendida como la aglomeración de industrias, se tienen beneficios en: a) reducción de costos de transporte, b) generación de ambientes para la innovación y c) reducción de costos de transacción.

En 2021 HR Ratings ratificó la calificación de AA con perspectiva estable para Atlaconomulco, esta calificación crediticia es muestra de las condiciones idóneas del municipio para impulsar la apertura de empresas.

VII.I.IV. Subtema: Exportaciones

Una exportación es básicamente todo bien y/o servicio legítimo que el exportador envíe como mercancía a un tercero (importador), para su compra o utilización. Se trata de una venta que va más allá de las fronteras arancelarias en donde se encuentra instalada la empresa.

El Estado de México se ubica en el sexto lugar nacional de exportaciones no petroleras y cuenta con una amplia gama de sectores y productos de exportación. En 2014, el 48.3% de sus exportaciones, que fueron de 25,022,487,924 dólares, se generaron del sector de vehículos de transporte; otros sectores importantes para la exportación son el de maquinaria, químicos y plásticos con el 32.33%.

El clúster automotriz de la entidad es de gran importancia para sectores como el de textiles y muebles (por la fabricación de asientos), sector de maquinaria (al producir partes para motores), sector de metales (por candados de metal común), sector de eléctricos (por partes





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



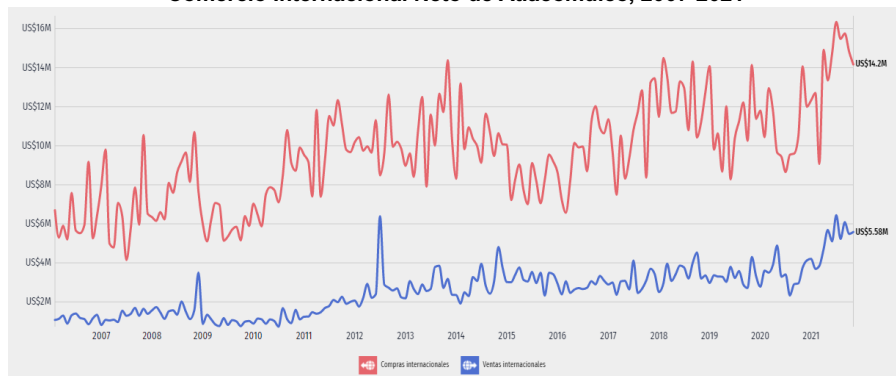
de alumbrado para automóviles) y el sector de químicos y plásticos (por la producción de llantas)

En cuanto a la ZMVT, en 2014 sus exportaciones fueron de 13,787,326,170 dólares, alrededor del 55% estatal, la distribución de los principales productos es la siguiente: vehículos para mercancías (34.5%), automóviles (22.1%), motores (7.2%), autopartes (6.4%), partes para motores (3.1%), poliacetales (2.8%), motores y generadores eléctricos (2.6%), tapones y demás encierros de plástico (1.7%), bombas para líquidos (1.5%), artículos de tuberías (1.3%), asientos (1.0%) y plataformas flotantes y sumergibles (1.0%).

Además de la competitividad de los sectores de químicos y plásticos (con 21 industrias), también se encuentran vegetales, alimentos y madera (con 8 industrias), y maquinarias (7 industrias). La gran relevancia que tienen los tres sectores más importantes de la entidad (vehículos de transporte, maquinaria y químicos y plásticos) se debe en parte a las empresas localizadas en la ZMT.

Para el caso de Atacomulco, en 2020 sus ventas internacionales fueron de 35.4 millones de dólares, que representó un incremento del 18.9% respecto al año anterior, los productos más vendidos fueron: placas y láminas de acero, artículos de plástico para el transporte y manufacturas de hierro y acero.

Gráfica 17
Comercio Internacional Neto de Atacomulco, 2007-2021



Fuente: Data México, 2021

VII.I.V. Subtema: Financiamiento

La estructura de financiamientos apoyados en el otorgamiento de créditos y garantías a aquellos proyectos desarrollados como Asociaciones Público – Privadas y que disponen de una fuente de pago propia, proveniente de la explotación de la concesión o contrato público o del cobro del servicio que se trate.



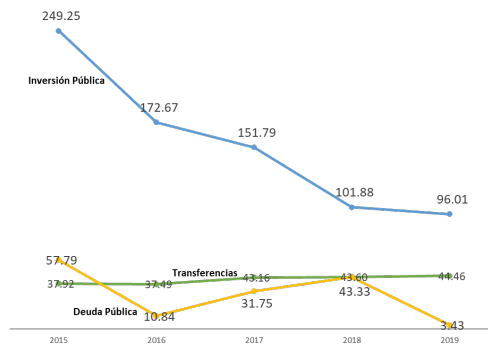
**PLAN DE DESARROLLO
 MUNICIPAL
 ATACOMULCO**



Los esquemas de Asociación Público–Privada, pueden ser Federales y/o Locales, en sus distintas modalidades, como pueden ser: Concesiones, Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) o Contratos de Obra Pública Financiada, entre otros.

Respecto a los egresos ejercidos que impactan en la inversión del municipio, se observa una disminución en la inversión pública que conlleva una disminución en las expectativas de los inversionistas del sector privado. Ya que la inversión pública en infraestructura económica y social tiene como principio generar incrementos en la productividad laboral.

Gráfica 18
Egresos Ejercidos en Atacomulco, 2010-2020
(Millones de pesos)



Fuente: IGCEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2010-2021.

En 2020, con información de HR Ratings de México, los Ingresos Federales de Atacomulco bajaron 1.5% respecto a 2019 a causa de la reducción de Ingresos de Gestión y de Participaciones Federales. Los Ingresos de Gestión, bajaron 9.6% a causa de un menor monto en el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM). Las Participaciones Federales tuvieron una contracción del 0.7% debido a un menor monto en el Fondo General de Participaciones (FGP), a pesar de estas bajas, el impacto se mitigó por medio del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) que registró un monto de 19.6 millones de pesos.

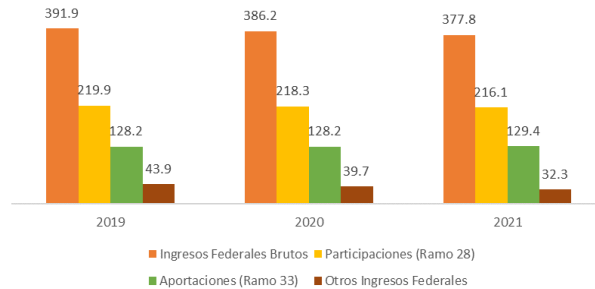




**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
ATLACOMULCO**



**Gráfica 19
Ingresos Federales Brutos Atlacomulco, 2019-2021**



Fuente: IGECEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2010-2021.

VII.II. TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

VII.II.I Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis

Para una mayor calidad de servicios comunales, es necesario llevar a cabo acciones para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales, y demás infraestructura, a partir de la participación de los diferentes niveles de gobierno, incluyendo la iniciativa privada.

En este rubro, en el municipio de Atlacomulco se localizan 2 mercados y 9 tianguis, lo que nos muestra la importancia de venta al mayoreo y menudeo de vegetales, frutas, legumbres, productos cárnicos y derivados en el municipio y sus localidades.

Tabla 61

Establecimientos Comerciales, 2017								
	Total	Mercados	Tianguis	Raistros	Restaurantes	Farmacias	Refaccionarias ^{a/}	Otros ^{b/}
Estado de México	247,532	649	1,217	62	17,588	6,655	2,781	218,580
Atlacomulco	3,041	2	9	1	15	115	5	2,894

a/ Las cifras corresponden al año 2012.

b/ Incluye panaderías, pollerías, tortillerías, pescaderías, carnicerías, expendio de huevo, misceláneas, abarrotes, lonjas mercantiles, frutas y legumbres, licorerías.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Desarrollo Económico. Dirección General de Comercio, 2018.

Los mercados y tianguis son espacios primarios de abasto, en contra posición de los centros comerciales o tiendas de autoservicio; si bien su permanencia se debe a los años de arraigo



**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
ATLACOMULCO**



como actividad tradicional de comercio, también influye la diferencia de precios respecto a las tiendas de autoservicio.

Tabla 62

Centrales de abasto, mercados y tianguis					
Mercado / tianguis	Ubicación	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración de vías de comunicación
Central de Abastos	Colonia San Martín	Municipal	Sí	Sí	Alteración de la libre circulación vehicular, particularmente en horarios de carga y descarga
Mercado Miguel de la Madrid Hurtado	Avenida del Trabajo S/N Colonia Centro	62 comerciantes	Sí	Sí	
Mercado Adolfo López Mateos	Callejón Vire, S/N Colonia Centro	65 comerciantes	Sí	Sí	
Tianguis Dominical	Avenida del Trabajo, S/N, Colonia Morelos	1,235 comerciantes	Sí	Sí	
Tianguis Semanal	Avenida del Trabajo, S/N, Colonia Morelos	235 comerciantes	Sí	Sí	
Tianguis Ganadero	Boulevard Sánchez Colín, Colonia Bongoni	116 comerciantes	No	Sí	

Fuente: Coordinación de Tianguis y Mercados. Ayuntamiento de Atacomulco 2019-2021

VII.II.II Subtema: Rastros municipales

Un rastro es un establecimiento destinado a la matanza de animales para el consumo humano, cuyos requisitos deben cumplirse en función de la legislación vigente y tiene como objetivo principal, proporcionar instalaciones adecuadas para que los particulares realicen el sacrificio de animales mediante los procedimientos más convenientes para el consumo de la población.

Los Rastros TIF (Tipo Inspección Federal) son instalaciones de sacrificio, proceso e industrialización sanitaria de carne bovina o porcina, certificada por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), que es un órgano administrativo desconcentrado de la SAGARPA.

Atacomulco cuenta con un rastro en operación de 6,570.50 m² ubicado en el circuito vial Jorge Jiménez Cantú, colonia Las Mercedes, en promedio produce 10,000 toneladas y cuenta con certificación sanitaria del gobierno del Estado de México. A pesar de que en los últimos años ha tenido algunas mejoras, las condiciones de infraestructura no son suficientes y esto ha impactado en su rentabilidad.

VII.II.III Subtema: Parques, jardines y su equipamiento

Se refiere al conjunto de elementos de infraestructura que soportan al aprovechamiento del medio en zonas urbanas y que son destinados a la recreación, el esparcimiento y a generar una situación de conservación del medio natural. Lo anterior con la finalidad de establecer la relación de los elementos que apoyan el incremento de la cultura en la conservación de los ambientes naturales que determinan un conjunto de elementos para conjugar una imagen agradable, armoniosa, de convivencia y recreación, identificando el control y





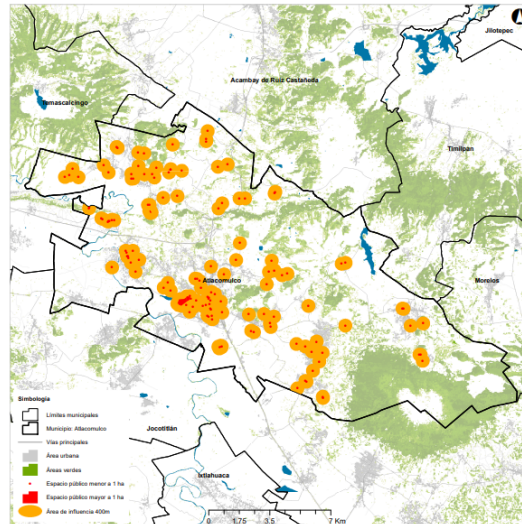
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



vigilancia, para evitar el deterioro que se presenta en este tipo de patrimonio de paisaje natural.

Atlacomulco cuenta con 80 áreas entre parques y jardines, el crecimiento urbano constante en el municipio hace de estas áreas un recurso estratégico para el esparcimiento de la población y la convivencia entre sus habitantes. Las principales problemáticas que presentan es el desgaste inmobiliario a partir del uso y las condiciones atmosféricas, motivo por el cual son necesarias acciones para mantenimiento de la infraestructura. Los parques y jardines tienen un mayor impacto en la estructura urbana y territorial del municipio, de esta forma se abordan a mayor detalle en el Pilar Territorial de este plan de desarrollo.

Imagen 4
Accesibilidad a Espacios públicos abiertos en el municipio, 2018



Fuente: Índice Básico de las Ciudades Próspera, ONU Habitat, 2018

VII.II.IV Subtema: Panteones

Los panteones son el servicio público al que la población acude para inhumar los restos de sus familiares fallecidos.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



El municipio de Atlacomulco cuenta con 33 panteones, de los cuales 3 son administrados por el ayuntamiento y 30 por sus comunidades; entre las principales problemáticas que se pueden identificar están: saturación, carencia de un levantamiento y sistematización de fosas, rezagos en la certificación de propiedad, falta de servicios de agua, drenaje y recolección de basura. Los panteones tienen mayor vinculación con la estructura urbana y territorial del municipio, de esta forma se abordan a mayor detalle en el Pilar Territorial de este plan de desarrollo.

VII.III TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La innovación se ha convertido en uno de los principales motores del desarrollo económico sostenido, capaz de generar nuevas oportunidades de negocio, apertura de nuevos mercados, demanda de capital humano especializado y creación de empleos permanentes y bien remunerados.

En Atlacomulco existen las condiciones para innovar en las actividades económicas y administrativas a partir de las organizaciones gubernamentales y sociales existentes en el municipio que pueden generar consejos, comités, agencias, institutos de investigación e innovación, con los cuales se puedan realizar las siguientes acciones: a) Diseño de proyectos de fomento económico y generación de incubadoras, b) Investigación sobre procesos de producción e innovación, c) Diseños de nuevos mecanismos de participación municipal que permitan una mayor colaboración intersectorial, d) Investigación para atracción de inversión extranjera y nacional en industria del calzado, e) Diversificar proyectos de infraestructura para consolidar al municipio en el sector industrial, comercial, cultural, deportivo y turístico.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
 ATLACOMULCO



ANÁLISIS PROSPECTIVO PILAR 2 ECONÓMICO

Tema o subtema	Escenario tendencial	Escenario factible
Subtema: Desarrollo Regional	Atacomulco es uno de los municipios con mayor crecimiento económico en la región, sin embargo, tiene altos niveles de rezago social y marginación sobre todo en las zonas rurales.	Atacomulco consolida los sectores económicos y adquiere mayor productividad en sus principales actividades económicas, con esto disminuye los niveles de marginación municipal, principalmente de las zonas rurales indígenas.
	En la región se ubican importantes vialidades regionales que comunican a la ZMVT y la ZMVM. Atacomulco es un punto nodal de comunicación con Querétaro, Morelia y Guadalajara.	Atacomulco tiene una mayor interconectividad y se convierte en un polo de desarrollo y centro logístico estatal a partir de la especialización en industria, comercio y servicios.
	La migración intermunicipal aumenta el crecimiento urbano y genera una presión en infraestructura, acceso al empleo, mercado inmobiliario y zonas suburbanas con niveles de marginación.	A pesar de los efectos negativos que genera el crecimiento urbano, la actividad económica se hace más dinámica con mayor atracción de inversiones, se amplían los sectores económicos y se generan economías de aglomeración, motivo por el cual es necesario mantener una conectividad vial eficiente. Los principales nodos urbanos generan economías de aglomeración que impulsan el crecimiento económico municipal.
Subtema: Actividades económicas por sector productivo	El maíz grano es el principal producto de la agricultura, la producción es principalmente para el autoconsumo. Los cultivos de mayor superficie sembrada son la planta de geranio, rosa, begonia y ciclamen, por lo que el municipio es considerado como zona agroindustrial en la producción de flor de invernadero.	La preservación de la actividad agrícola es prioritaria desde el punto de vista económico y ambiental, primero porque la actividad ha representado un sustento para las familias que aún la practican y el aprovechamiento de estas áreas desde un enfoque sostenible permitiría la introducción de nuevos cultivos a partir de la tecnificación de la actividad. Se crean innovadores sistemas para la comercialización de su producción.
	El 20% de la superficie territorial es área forestal. Por lo que estas áreas son la base para la conservación de zonas de protección ecológica.	Las actividades de conservación ambiental permiten a Atacomulco obtener recursos económicos a nivel nacional e internacional a través de programas de apoyo y fomento. La conservación de las áreas forestales se vincula con el fomento económico a través de actividades sostenibles que sean compatibles con las características socio culturales de la zona, tal es el caso del turismo ecológico y rural, actividades deportivas, culturales, recreativas y gastronómicas.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



Tema o subtema	Escenario tendencial	Escenario factible
	Las principales actividades industriales son del sector alimentario, fabricación de productos metálicos, industria del plástico y hule, y fabricación de prendas de vestir. La actividad industrial de Atacomulco se da a partir de los encadenamientos productivos entre las industrias locales y nacionales.	Para Atacomulco es una ventaja competitiva contar con SUIC industriales porque a partir de ellos se impulsa la diversificación económica. La cercanía del municipio a la ZMVT y la conectividad con la ZMVM es idónea para impulsar las principales actividades productivas municipales y especializar sus SUIC.
	En Atacomulco hay un sector manufacturero dedicado a la elaboración de prendas de vestir que no tiene un eslabonamiento productivo que le permita consolidar al sector en términos de innovación y productividad.	Se impulsa la consolidación del sector manufacturero de prendas de vestir y se vinculan los diferentes subsectores que intervienen en la producción. Se establecen mecanismos para aumentar la comercialización.
	Atacomulco tiene características naturales e infraestructura propicias para el turismo, la consolidación de esta actividad económica permitiría colocar al municipio como un referente a nivel estatal. En el municipio se localizan atractivos turísticos naturales de impacto regional.	Por las características de los parques naturales que se encuentran en el municipio es necesario contar con institutos o centros de investigación que permitan la conservación de los recursos naturales y un desarrollo sostenible agroindustrial que promueva el encadenamiento productivo rural.
Subtema: Empleo, características y población económica activa	El 48.77% de la población gana más de dos salarios mínimos (sm) el 30.45% gana de uno a dos salarios mínimos, la población empleada hasta con un salario mínimo es de 12%.	Se impulsan las micro y pequeñas empresas para un mayor ingreso de la población. Además del impulso de espacios de participación comunitaria (centros deportivos, espacios culturales y espacios de innovación) con los que se fortalecen capacidades de participación y laborales.
Subtema: Rastros municipales	Atacomulco cuenta con un rastro en operación que cuenta con certificación sanitaria del Estado de México. En los últimos años ha tenido algunas mejoras, sin embargo, las condiciones de infraestructura no son suficientes y esto ha impacto en su rentabilidad.	Se mejoran las condiciones del rastro para proporcionar productos de calidad y que sean accesibles para los productores de ganado.
Tema: Innovación, Investigación y Desarrollo	El municipio no cuenta con un organismo que permita capacitar e integrar cadenas productivas, asesorar en procesos de innovación tecnológica y utilización de herramientas digitales.	Se puede tener un instituto de innovación para microempresas.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA PILAR 2 ECONÓMICO

Atacomulco Competitivo, Productivo e Innovador

Objetivo:

Consolidar a Atacomulco como un municipio con crecimiento económico sostenible, competitivo a nivel estatal y con bienestar para su población.

Estrategia:

Diseñar programas y políticas públicas que impulsen la competitividad de sus sectores económicos en un marco de innovación y resiliencia.

Meta:

Llevar a cabo proyectos productivos con la participación del sector privado, social y académico en los que se impulsen actividades económicas innovadoras.



Atacomulco tiene ventajas competitivas a partir de su localización y conectividad vial estatal, por su infraestructura industrial y el desarrollo de micro empresas, principalmente vinculadas a la elaboración de prendas de vestir y servicios, así como por la actividad agrícola, a partir de sus amplias zonas para el cultivo, y de los parques naturales que impulsan el turismo. Todas estas características le permiten a Atacomulco desarrollar actividades económicas redituables y con alto uso de mano de obra para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) de la Agenda 2030 para disminuir la desigualdad social, especialmente de los grupos vulnerables

La estrategia del Pilar Económico impacta en 6 de los 17 ODS de la Agenda 2030, tales como:

ODS 2. Hambre Cero;
 ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico;
 ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura;
 ODS 10. Reducción de las Desigualdades;
 ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles;
 ODS 12. Producción y consumo responsables.



Objetivo 1 Fortalecer los sectores económicos del municipio con un enfoque sostenible y competitivo estatal

Estrategia 1.1 Consolidar la actividad agrícola para generar mayores ingresos de la población con énfasis en sectores vulnerables

Líneas de acción

- 1.1.1 Apoyar a los productores agrícolas en la gestión de apoyos ante dependencias de gobierno estatal y/o federal.
- 1.1.2 Impulsar la tecnificación y mejora productiva de la actividad agrícola y floricultura.
- 1.1.3 Capacitar, gestionar y ofrecer asesoría para incrementar de forma permanente los niveles de producción y rentabilidad de las actividades agrícolas.
- 1.1.4 Impulsar la agricultura orgánica urbana de especies bajas en consumo de agua.
- 1.1.5 Promover la floricultura urbana para producir plantas de ornato para jardinería.

Estrategia 1.2 Impulsar la actividad industrial con énfasis en empresas desarrolladoras de tecnología.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



Líneas de acción

- 1.2.1 Mejorar las condiciones de infraestructura física y de recursos humanos para el encadenamiento productivo de las empresas del municipio.
- 1.2.2 Impulsar el uso de tecnologías avanzadas y procesos de encadenamiento productivo en las actividades manufactureras.
- 1.2.3 Fortalecer instrumentos que ayuden a una reforma regulatoria eficiente y eficaz para la atracción de inversión en el municipio.
- 1.2.4 Implementar acciones que fortalezcan los procesos competitivos con cadenas productivas regionales y municipales.
- 1.2.5 Promover acciones que fortalezcan la conectividad del municipio.
- 1.2.6 Incrementar los niveles de productividad económica mediante el impulso de actividades innovadoras que reconozcan a las incubadoras como parte del proceso de calidad empresarial.
- 1.2.7 Impulso a la industria manufacturera.

Estrategia 1.3 Impulsar la actividad comercial municipal en sus diferentes ámbitos

Líneas de acción

- 1.3.1 Registro municipal de unidades económicas, padrón de comercios y servicios, renovaciones y altas de licencias comerciales y de servicios, permisos de funcionamiento.
- 1.3.2 Mejorar infraestructura y equipamiento de tianguis y zonas comerciales.



Objetivo 2 Impulsar el empleo y el trabajo como base del crecimiento económico municipal

Estrategia 2.1 Incentivar la formación de capital humano especializado

Líneas de acción

- 2.1.1 Impulsar la orientación y dirección al estudio de carreras especializadas que impulsen personal calificado en todos los sectores económicos del municipio.
- 2.1.2 Coordinar con dependencias estatales y federales, así como la iniciativa privada, la capacitación laboral y generar bolsas de empleo en los diferentes sectores económicos.
- 2.1.3 Fortalecer programas que impulsen el autoempleo.
- 2.1.4 Organizar ferias de trabajo de impacto regional con la oferta de vacantes de la iniciativa privada.
- 2.1.5 Elaboración de catálogo de empresas y vacantes, feria del empleo, difusión de la bolsa de empleo.
- 2.1.6 Impulsar la innovación empresarial de MiPyMEs.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



Objetivo 3 Consolidar a las MiPyMEs como motor de la diversificación empresarial y del crecimiento turístico

Estrategia 3.1 Impulsar la apertura y funcionamiento de MiPyMEs en el municipio para incrementar la productividad y la creación de nuevos empleos

Líneas de acción

- 3.1.1 Impulsar a las MiPyMEs en esquemas de productos de alta calidad y valor agregado.
- 3.1.2 Realizar gestiones a través de dependencias gubernamentales para apoyar la modernización y crecimiento de las MiPyMEs.
- 3.1.3 Generar sistemas de vinculación entre las MiPyMEs municipales para la innovación de productos y expansión de su mercado a nivel regional y nacional.

Estrategia 3.2 Posicionar al municipio como uno de los principales destinos turísticos de la región

Líneas de acción

- 3.2.1 Impulsar el ecoturismo y turismo de aventura en el municipio a partir de sus recursos naturales.
- 3.2.2 Impulsar el rescate de las atracciones naturales, culturales y actividades que dan identidad a los habitantes del municipio con la finalidad de fomentar el turismo.
- 3.2.3 Proporcionar infraestructura necesaria para la dotación de servicios públicos, transporte eficiente, ordenamiento vial y seguridad para los turistas.
- 3.2.4 Generar mecanismos de inversión para el impulso de la actividad artesanal y diversificación de productos.
- 3.2.5 Impulsar la actividad artesanal por medio de la credencialización de artesanos y programas de identidad municipal, feria artesanal y catálogo de artesanos.
- 3.2.6 Impulso de la comercialización a través de casas de artesanías a nivel estatal en los distintos destinos turísticos.
- 3.2.7 Consolidación de mercados y corredores artesanales en el municipio.
- 3.2.8 Impulso de MiPyMEs para la comercialización de artesanías.
- 3.2.9 Gestionar pláticas y capacitaciones para los artesanos para la comercialización de sus artesanías.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



Objetivo 4 Consolidar la conectividad del municipio para impulsar la industria y el comercio regional

Estrategia 4.1 Mejorar la infraestructura vial para una mayor movilidad

- 4.1.1** Construcción y mejoramiento de vialidades primarias para una mayor movilidad urbana.
- 4.1.2** Impulsar un parador turístico para tener mayores espacios de actividad turística y comercial.

Estrategia 4.2 Consolidar el transporte público sostenible como plataforma del crecimiento económico

- 4.2.1** Establecer programas de ordenamiento vial y regulación del transporte público para una mejor conectividad.
- 4.2.2** Impulsar proyectos de movilidad urbana sostenible alternos al uso del automóvil.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



PROYECTOS ESTRATÉGICOS/ACELERADORES DEL DESARROLLO PILAR 2 ECONÓMICO

1 Proyecto Estratégico / Acción Emblemática:
Consolidación de Atacomulco como municipio líder en el Estado de México

PILAR: ECONÓMICO
TEMA: Crecimiento Económico

Objetivo: Consolidar y diversificar los sectores productivos para un mayor crecimiento económico que coloque a Atacomulco en los primeros lugares de producción estatal con un enfoque sostenible y de bienestar de la población.

Descripción del Proyecto: Impulsar la inversión privada y pública para un mayor crecimiento económico a partir de las ventajas competitivas del municipio

ALINEACIÓN

ODS y METAS 8.1 9.1 11.7 12.2 8.2 9.2 12.3 8.3 9.3 12.5 8.4 9.4 12.a 8.5 9.5 9.a	PDEM	Objetivo: 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5.	PDM 2022-2024	Objetivo: 1, 3 y 4
		Estrategia: 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.2.1, 2.2.2, 2.3.1, 2.3.2 y 2.4.2		Estrategia: 1.1-1.3, 3.1-3.2 y 4.1-4.2
		Línea de Acción: 2.1.1.9, 2.1.3.1, 2.3.1.4, 2.3.2.2 y 2.4.2.4		Línea de Acción: 1.1.1-1.1.5, 1.2.1-1.2.7, 1.3.1-1.3.2, 3.1.1-3.1.3, 3.2.1-3.2.9, 4.1.1-4.1.2, 4.2.1-4.2.2

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	03010201 Empleo, 03010203 Inclusión económica, 03020101 Desarrollo agrícola, 03020102 Fomento a productores rurales, 03020103 Fomento pecuario, 03020104 Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria, 03020201 Desarrollo forestal, 03020301 Fomento acuícola, 03040201 Modernización industrial, 03050101 Modernización de la movilidad y el transporte terrestre, 03050103 Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre, 03070101 Fomento turístico, 03080101 Investigación científica, 03090301 Promoción artesanal
Proyecto P.	030102010203 Fomento para el autoempleo, 030102030102 Proyectos productivos para el desarrollo de la mujer, 030201010201 Apoyos especiales a productores agrícolas, 030201020201 Fomento a proyectos de producción rural, 030201030105 Desarrollo de capacidades pecuarias, 030201040104 Apoyo a la sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria, 030202010103 Organización y capacitación de productores forestales y 030202010104 Desarrollo de proyectos productivos en zonas forestales, 030203010103 Acuicultura rural, 030402010102 Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa y 030402010103 Fortalecimiento a la competitividad, 030501010105 Apoyo municipal a las políticas para el desarrollo del transporte, Construcción de carreteras alimentadoras y Construcción y rehabilitación de puentes en carreteras, 030701010101 Promoción e información turística y 030701010102 Difusión y apoyo para la comercialización turística, Fomento a la investigación científica y formación de recursos humanos, 030903010102 Organización, capacitación y asesoría financiera y 030903010202 Promoción y fomento artesanal.

1 Proyecto Estratégico / Acción Emblemática:
Consolidación de Atacomulco como municipio líder en el Estado de México

PILAR: ECONÓMICO
TEMA: Crecimiento Económico

Objetivo: Consolidar y diversificar los sectores productivos para un mayor crecimiento económico que coloque a Atacomulco en los primeros lugares de producción estatal con un enfoque sostenible y de bienestar de la población.

Descripción del Proyecto: Impulsar la inversión privada y pública para un mayor crecimiento económico a partir de las ventajas competitivas del municipio

Unidades Administrativas Responsables Economía Desarrollo Agropecuario Desarrollo Urbano y Obra Cultura Turismo	Beneficios <ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento económico municipal • Diversificación de actividades • Generación de economías de escala • Posicionamiento del municipio a nivel estatal. • Aumento de los niveles de bienestar social • Incremento de la productividad municipal 	Inhibidores <ul style="list-style-type: none"> • Disminución de los recursos federales y estatales. • Bajos niveles de participación social • Rezagos administrativos de nivel municipal y estatal
---	--	--

Beneficiarios/población atendida:	Total municipal
Ubicación:	Total del municipio
Periodo de ejecución:	2022-2024

Horizonte de seguimiento					
INICIO:	Enero 2022	Trimestral		Año de operación:	
		Semestral		2022	2023
TÉRMINO:	Enero 2024	Anual			
TRANSPERÍODO					



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



Proyecto Estratégico / Acción Emblemática:
Consolidación de Atacomulco como municipio líder en el Estado de México

PILAR: ECONÓMICO

TEMA: Crecimiento Económico

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
3	6	26
Componente 1.1. Impulso de la actividad agrícola		
Objetivo 1 Fortalecer los sectores económicos del municipio con un enfoque sostenible y competitivo estatal	Año de operación	2022
Estrategia 1.1 Consolidar la actividad agrícola para generar mayores ingresos de la población con énfasis en sectores vulnerables	Horizonte de Seguimiento	Trimestral
1.1.1 Apoyar a los productores agrícolas en la gestión de apoyos ante dependencias de gobierno estatal y/o federal. 1.1.2 Impulsar la tecnificación y mejora productiva de la actividad agrícola y floricultura. 1.1.3 Capacitar, gestionar y ofrecer asesoría para incrementar de forma permanente los niveles de producción y rentabilidad de las actividades agrícolas. 1.1.4 Impulsar la agricultura orgánica urbana de especies bajas en consumo de agua. 1.1.5 Promover la floricultura urbana para producir plantas de ornato para jardinería.		Semestral
		Anual
		Responsible: Desarrollo Agropecuario
Acciones específicas	Proyectos productivos, Apoyos financieros a agricultores, Convenios de colaboración estatal y federal	
	Capacitaciones, Apoyos en especie	
	Proyectos de tecnificación y nuevos cultivos	

Proyecto Estratégico / Acción Emblemática:
Consolidación de Atacomulco como municipio líder en el Estado de México

PILAR: ECONÓMICO

TEMA: Crecimiento Económico

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
3	6	26
Componente 1.2 Fortalecimiento del sector industrial y manufacturero de ropa		
Objetivo 1 Fortalecer los sectores económicos del municipio con un enfoque sostenible y competitivo estatal	Año de operación	2022
Estrategia 1.2 Impulsar la actividad industrial con énfasis en empresas desarrolladoras de tecnología y aeronáutica.	Horizonte de Seguimiento	Trimestral
1.2.1 Mejorar las condiciones de infraestructura física y de recursos humanos para el encadenamiento productivo de las empresas del municipio 1.2.2 Impulsar el uso de tecnologías avanzadas y procesos de encadenamiento productivo en las actividades manufactureras. 1.2.3 Fortalecer instrumentos que ayuden a una reforma regulatoria eficiente y eficaz para la atracción de inversión en el municipio. 1.2.4 Implementar acciones que fortalezcan los procesos competitivos con cadenas productivas regionales y municipales. 1.2.5 Promover acciones que fortalezcan la conectividad del municipio. 1.2.6 Incrementar los niveles de productividad económica mediante el impulso de actividades innovadoras que reconozcan a las incubadoras como parte del proceso de calidad empresarial. 1.2.7 Impulso de las industrias manufactureras		Semestral
		Anual
		Responsible: Economía
Acciones específicas	Apoyos financieros, convenios de colaboración, Plataforma de comercialización,	
	Proyectos de emprendimiento empresarial	
	Cursos y talleres de emprendimiento	



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



Proyecto Estratégico / Acción Emblemática:
Consolidación de Atacomulco como municipio líder en el Estado de México

PILAR: ECONOMICO

TEMA: Crecimiento Económico

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
3	6	26
Componente 1.3 Fortalecer a las MiPyMEs como motor del crecimiento económico municipal		
Objetivo 3 Consolidar a las MiPyMEs como motor de la diversificación empresarial y crecimiento económico	Año de operación	2022
Estrategia 3.1 Impulsar la apertura y funcionamiento de MiPyMEs en el municipio para incrementar la productividad y la creación de nuevos empleos	Responsable: Economía	
3.1.1 Impulsar a las MiPyMEs en esquemas de productos de alta calidad y valor agregado. 3.1.2 Realizar gestiones a través de dependencias gubernamentales para apoyar la modernización y crecimiento de las MiPyMEs. 3.1.3 Generar sistemas de vinculación entre las MiPyMEs municipales para la innovación de productos y expansión de su mercado a nivel regional y nacional.	Horizonte de Seguimiento	Trimestral
		Semestral
		Anual
Acciones específicas	Apoyos financieros y convenios de colaboración estatal y federal	
	Capacitaciones	
	Proyectos de emprendimiento empresarial	

Proyecto Estratégico / Acción Emblemática:
Consolidación de Atacomulco como municipio líder en el Estado de México

PILAR: ECONOMICO

TEMA: Crecimiento Económico

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
3	6	26
Componente 1.3 Fortalecer a las MiPyMEs como motor del crecimiento económico municipal		
Objetivo 3 Consolidar a las MiPyMEs como motor de la diversificación empresarial y crecimiento económico	Año de operación	2022
Estrategia 3.2 Posicionar al municipio como uno de los principales destinos turísticos de la región	Responsable: Economía	
3.2.1 Impulsar el ecoturismo y turismo de aventura en el municipio a partir de sus recursos naturales. 3.2.2 Impulsar el rescate de las atracciones naturales, culturales y actividades que dan identidad a los habitantes del municipio con la finalidad de fomentar el turismo. 3.2.3 Proporcionar infraestructura necesaria para la dotación de servicios públicos, transporte eficiente, ordenamiento vial y seguridad para los turistas. 3.2.4 Generar mecanismos de inversión para el impulso de la actividad artesanal y diversificación de productos. 3.2.5 Impulsar la actividad artesanal por medio de la credencialización de artesanos y programas de identidad municipal, feria artesanal y catálogo de artesanos. Impulso de la comercialización a través de casas de artesanías a nivel estatal en los distintos destinos turísticos. 3.2.6 Consolidación de mercados y corredores artesanales en el municipio. Impulso de Mipymes para la comercialización de artesanías. 3.2.7 Gestionar pláticas y capacitaciones para los artesanos para la comercialización de sus artesanías.	Horizonte de Seguimiento	Trimestral
		Semestral
		Anual
Acciones específicas	Apoyos financieros y convenios de colaboración estatal y federal	
	Capacitaciones	
	Proyectos de emprendimiento empresarial	



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



Proyecto Estratégico / Acción Emblemática:
Consolidación de Atacomulco como municipio líder en el Estado de México

PILAR: ECONÓMICO

TEMA: Crecimiento Económico

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
3	6	26

Componente 1.4. Conectividad del municipio para ser un centro productivo y logístico

Objetivo 4 Consolidar la conectividad del municipio para impulsar la industria y el comercio regional.	Año de operación	2022	Responsable: Desarrollo Urbano
Estrategia 4.1 Mejorar la infraestructura vial para una mayor movilidad			Corresponsable:
5.1.1 Construcción y mejoramiento de vialidades primarias para una mayor movilidad urbana. 5.1.2 Impulsar un parador turístico para tener mayores espacios de actividad turística y comercial	Horizonte de Seguimiento	Trimestral	Economía
		Semestral	Movilidad
		Anual	
Acciones específicas	Programa de reordenamiento del transporte público Proyectos de vialidad		

Proyecto Estratégico / Acción Emblemática:
Consolidación de Atacomulco como municipio líder en el Estado de México

PILAR: ECONÓMICO

TEMA: Crecimiento Económico

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
3	6	26

Componente 1.4. Conectividad del municipio para ser un centro productivo y logístico

Objetivo 4 Consolidar la conectividad del municipio para impulsar la industria y el comercio regional.	Año de operación	2022	Responsable: Desarrollo Urbano
Estrategia 4.2 Consolidar el transporte público sostenible como plataforma para el crecimiento económico			Corresponsable:
4.2.1 Establecer programas de ordenamiento vial y regulación del transporte público para una mejor conectividad. 4.2.2 Impulsar proyectos de movilidad urbana sostenible alternos al uso del automóvil	Horizonte de Seguimiento	Trimestral	Economía
		Semestral	Movilidad
		Anual	
Acciones específicas	Programa de reordenamiento del transporte público Proyectos de vialidad		



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



VIII. PILAR 3 TERRITORIAL MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

VIII.I. TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

El reconocimiento de los gobiernos municipales por asumir los compromisos globales (Agenda 2030 y Nueva Agenda Urbana) por frenar las desigualdades y revertir los desequilibrios que se observan, en los esfuerzos para las ciudades y comunidades. Ambas agendas reconocen como principales retos el acelerado y descontrolado proceso de urbanización y la degradación de los ecosistemas terrestres, aumentando las desigualdades sociales en los territorios.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para el 2030 la cantidad de personas que vivirán en zonas urbanas a nivel global ascenderá 5 mil millones, lo cual muestra el desafío que enfrentan la planeación y en específico los municipios para lograr una sociedad fuerte.

En este sentido, los gobiernos municipales, dada su cercanía con la ciudadanía ejercen un rol fundamental para alcanzar el cumplimiento de las agendas a través de la definición de necesidades sentidas, entendimiento de intereses de las comunidades, estrategias de acción apropiadas, implementación directa de programas y políticas públicas y localización de los ODS, y por tanto se deben garantizar ambientes ordenados, seguros, resilientes y sostenibles.

El proceso de considerar el contexto municipal para el cumplimiento de los ODS con miras hacia el año 2030, desde el diagnóstico, definición de objetivos hasta estrategias de implementación debe darse con perspectiva ascendente, es decir, cómo los gobiernos municipales contribuyen con el cumplimiento de los ODS a nivel estatal y nacional; la localización como proceso en el cual los ayuntamientos se apropian de los compromisos globales; y finalmente la adaptación del enfoque de sostenibilidad en las funciones y tareas municipales asignadas por el artículo 115 fracción III constitucional para garantizar la prestación de los servicios públicos.

En reconocimiento y congruencia con lo anterior, el Gobierno de Atlacomulco tiene como *“tesis central para el desarrollo de sus objetivos, estrategias y líneas de acción...la provisión eficaz de los servicios públicos a su cargo, el cimiento de su contribución para contar con colonias y comunidades seguras... al tiempo que esta tarea integral dará orden, resiliencia y sustentabilidad al municipio.*

VIII.I. TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

El territorio es un elemento fundamental del municipio, toda vez que constituye el ámbito espacial de los asentamientos humanos donde convergen las relaciones sociales con las actividades económicas dando lugar a la construcción de las ciudades. De manera indirecta o directa, en estos espacios se afrontan diversos retos como el vínculo comercial entre lo





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



local con lo nacional y estatal; proveer de manera eficiente y suficiente la mayoría de los servicios públicos, gestionar el usos de suelo, seguridad, medio ambiente, resiliencia, movilidad y transporte (A/RES/70, 2015).

Por lo tanto, el gobierno municipal es actor clave en los procesos de mejora de calidad en la prestación de bienes y servicios que favorecen al funcionamiento óptimo de la ciudad y, contribuyen en el bienestar de los habitantes. Para ello, el uso e implementación de diferentes instrumentos guía son parte fundamental a la hora de formular las acciones que guiaran el rumbo de la Administración en materia del desarrollo urbano; en este sentido la Agenda 2030 se presenta como la hoja de ruta pensada para los municipios a través de la adopción del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 11 (referente a las ciudades y los asentamientos humanos).

Por medio de la planificación urbana, el crecimiento del territorio puede organizarse de tal manera que el proceso de urbanización pase de un modelo anárquico a uno ordenado, pero además, balancear las funciones urbanas y rurales sin afectación a los ámbitos sociales, económicos y ambientales (FLACSO, 2021).

En este sentido, la ciudad y las comunidades sostenibles se visualizan como seguras, atractivas, ordenadas, con respeto al medio ambiente y a su historia y cultural, gobernables, competitivas, eficientes en su funcionamiento y desarrollo, de manera que los habitantes estén seguros que las futuras generaciones disfrutarán de los mismo bienes y servicios que se encuentran en el presente (PNUD, 2014).

El reto está que las administraciones municipales logren los procesos de planificación adecuados ante el acelerado crecimiento poblacional. De acuerdo con la estadística de INEGI 2020, el 87% de la población del Estado de México vive en localidades urbanas, mientras que el 13% en rurales. Par el caso municipal, específicamente en Atlacomulco el 72.9% de su población se encuentra asentada en territorio urbano, y el 27.1% restante en localidades con menor población de 2,500 consideradas rurales.

Tabla 63

Rango-Tamaño	Localidades y Población por tamaño					
	2010		2020		Incremento espacio % 20210-2020	
	No. de Localidades	Población	No. de Localidades	Población	No. de Localidades	Población
	ABS	%	ABS	%	ABS	%
Total Municipio	64	100	65	100	1	1.5
Menos de 100 habitantes	0	0	0	0	0	0
100 a 499 habitantes	33	5.07	28	2.95	-5	-32
500 a 2,499 habitantes	22	34.19	26	33.73	4	15
2,500 a 4,999 habitantes	6	22.08	8	27.47	2	45
5,000 a 9,900 habitantes	2	14.33	2	14.60	0	18



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



Localidades y Población por tamaño						
Rango-Tamaño	2010		2020		Incremento espacio % 20210-2020	
	No. de Localidades	Población	No. de Localidades	Población	No. de Localidades	Población
	ABS	%	ABS	%	ABS	%
10,000 a 14,999 habitantes	0	0	0	0	0	0
15,000 a 49,999 habitantes	1	24.30	1	21.22	0	-2
50,000 a 99,999 habitantes	0	0	0	0	0	0
Más de 100,000 habitantes	0	0	0	0	0	0

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020: Tabulados del Cuestionario Básico.

Las características que guarda Atlacomulco con respecto a la distribución y densidad de población son observadas en el número de localidades que elevaron su rango, de acuerdo con el comparativo estadístico de INEGI entre el periodo 2010 y 2020, 2 localidades al incrementar su número de habitantes pasaron de rurales a la categoría urbana.

Asimismo, se ven incrementados los números de población de las localidades rurales un 15%, mientras que las urbanas de rango de 2,500 a 4,999 un 45%, y las de rango de 5,000 a 9,000 un 18%.

Esta tendencia se refleja en cierto nivel de densidad de población que es un indicador que se debe tener en cuenta porque un incremento puede generar mayor presión sobre los recursos naturales (las fuentes de abastecimiento de agua y los recursos maderables), mayor demanda de cobertura de bienes y servicios y cambios de uso de suelo por hacer mención de algunos ejemplos.

Esta dinámica de mayor densidad se presenta en Atlacomulco, de acuerdo con datos del IGCEM 2020 la superficie en kilómetros cuadrados por habitante se ha reducido en comparación con la de hace 5 años, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 64

Densidad de población			
Año	Población total	Superficie territorial (km ²)	Densidad de población (hab/km ²)
2010	93,718	257.88	363
2015	100,675	257.87	390
2020	109,384	257.87	424

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015. Comisión de límites del Gobierno del Estado de México, 2021.

El incremento de población para el periodo 2010 a 2015 ha sido de 6,957 personas con una densidad de población que pasó de 363 habitantes por kilómetro cuadrado a 390; para el caso 2015 a 2020 el incremento fue de 8,709 personas, y la densidad pasó de 390 a 424,



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



el equivalente a 34 personas más por kilómetro cuadrado. Visto de otra manera, en el corto plazo de 5 años los incrementos de población han sido de 6.91% (2010-2015) y 7.96% (2015-2020).

Sistema de Lugares Centrales

La funcionalidad de la ciudad y genéricamente del centro urbano está caracterizada por los procesos de producción, distribución y consumo de bienes y servicios que consolidan a la ciudad como instrumento del desarrollo económico (Páez, A. 2007), donde se desarrolla además la vida cotidiana y se satisfacen las necesidades de índole social y cultural (Jordán, S. 2003).

Las necesidades pueden ser desde educativas, laborales, médicas, abasto, movilidad y transporte hasta administrativas como trámites y servicios entre otros. Para ello, la ciudad brinda la infraestructura y el equipamiento como escuelas, unidades de salud, tiendas o centrales de abasto y comercio, espacio públicos deportivos y recreativos que en su conjunto conforman una red de lugares que funcionan como sistema articulado.

En este sentido, el sistema de lugares centrales de Atacomulco está constituido por 157 escuelas del nivel básico, desglosado en el siguiente número de planteles: educación inicial 14, jardines de niños 52, escuelas primarias 59, telesecundarias 6, secundarias generales 25, secundarias técnicas 1.

Por su parte, el nivel medio superior está conformado por 22 planteles entre bachilleratos tecnológicos y preparatoria general; y 9 planteles de nivel superior, donde los jóvenes en edad estudiantil de las localidades céntricas y circundantes así como de otros municipios reciben derechos educativos.

Destacan 11 instalaciones deportivas entre canchas deportivas, módulos deportivos, una unidad deportiva, y salón deportivo (gimnasio municipal) que conforman parte del equipamiento que conforman los espacios públicos de las colonias de la mayor parte del municipio. Por su parte, la cobertura de salud está conformada por 29 unidades médicas distribuidas entre 24 unidades pertenecientes al Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), una unidad del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), una unidad del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), y finalmente 3 unidades del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM).





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
 ATLACOMULCO



Tabla 65

Sistema de Lugares Centrales			
Tipo de Instalación	No. De Inventario y descripción	Cobertura	Porcentaje de Utilización de la Capacidad Instalada (UCI)
Educación			
Educación inicial	14	Localidad	
Jardín de niños	52	Localidad	
Escuela Primaria	59	Localidad	
Telesecundaria	6	Municipal	
Secundaria General	25	Municipal	
Secundaria Técnica	1	Municipal	
Preparatoria General	16	Municipal	
Centro de Bachillerato Tecnológico Superior	6	Municipal	
	9	Regional	
Salud			
Unidades de Salud	29	Local/municipal/Regional	
Refugios			
Refugios temporales	5	Municipal	
Deporte			
Instalaciones Deportivas	11	Municipal	
Comercio			
Tiendas Departamentales, Tiendas de Autoservicios, etc.	Tiendas de Autoservicios: 17 Oxxo 26 tiendas de venta al por menor. 6 tiendas departamentales. 3 Plazas Comerciales.	Local/ municipal/ Regional	
Abasto			
Centrales de Abasto	1	Regional	
Mercados	2 (Adolfo López Mateos, Miguel de la Madrid)	Regional	
Tianguis	4 tianguis semanal 7 Tianguis dominicales 1 Tianguis ganadero 1 Tianguis Central de Abastos	Regional	
Transporte			
Terminales y paraderos	Terminal de Autobuses 1	Regional	
Administración Pública			
Palacio Municipal	1	Municipal	

Fuente: Elaboración propia con información contenida en el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED). Atlacomulco, Atlas de riesgos 2019-2021, Departamento de Tianguis y Mercados de Atlacomulco, 2022.

Prosiguiendo con el análisis del sistema de lugares, de acuerdo con los datos presentados en el Atlas de riesgos del municipio se tienen identificadas 43 tiendas de autoservicios, de las cuales 26 son de venta al por menor, y destacando por su importancia a nivel urbano y económico 17 Oxxo, pues las economías de escala o también conocidas como el comercio, abasto y servicios desde las pequeñas tiendas de las colonias (comercio al por menor) hasta las grandes unidades (comercio al por mayor, de acuerdo a las categorías de las unidades económicas) son espacios construidos que dinamizan el flujo de efectivo, y





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



facilitan el pago y transacciones de servicios concentrándolos en un mismo lugar, por ello son parte del sistema de lugares centrales junto con los centros y plazas comerciales.

Siguiendo esta línea descriptiva, se cuenta con 6 tiendas departamentales y 3 plazas comerciales, que dada su importancia dentro del sistema son lugares de encuentro, comercio, esparcimiento y ocio con sistemas de seguridad diferenciados de los espacios públicos y creadores de sensaciones para los usuarios (López Levi, 1999).

El abasto se presenta a través de 2 mercados (Adolfo López Mateos y Miguel de la Madrid), 13 tianguis (4 tianguis semanales: Santiago Acutzilapan, San Antonio Enchisi, Atlacomulco, San Jerónimo de los Jarros; 7 tianguis dominicales: Atlacomulco, Bombatevi Ejido, Cuendo, San Lorenzo Tlacotepec, Santiago Acutzilapan, San Juan de los Jarros, San Jerónimo de los Jarros; 1 Tianguis ganadero: Atlacomulco; y una central de abastos) que son lugares de encuentro que potencializan el comercio regional y la transferencia de mercancías y dinero con beneficios directos para la población. Finalmente, se cuenta con la terminal de autobuses que cubre las rutas regionales y nacionales hacia los destinos de Toluca, Jilotepec, Acambay, Aculco, Temascalcingo, El Oro, Ciudad de México, San Luis Potosí, Querétaro, Aguascalientes, Morelia, Guanajuato, Guadalajara, Colima.

VIII.I.I. Subtema: Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas

La localidad es el espacio territorial que conforma al municipio, se caracteriza por el tamaño y número de habitantes, pero también por el tipo de actividades económicas que se desarrollan, es así que existen localidades urbanas y rurales. La localidad urbana presenta un número por encima de los 2,500 habitantes y se llevan a cabo actividades económicas industriales, comerciales y de servicios dando una especialización; por su parte, la rural se caracteriza por una población inferior a los 2,500 con gran dispersión de habitantes, desarrollo de actividades primarias y escasa infraestructura y equipamiento para el bienestar social (Martínez, P. 1992).

En ese sentido, la conformación territorial de Atlacomulco con base en localidades presenta 38 localidades, 11 son urbanas y 27 rurales. La composición de la población se puede relacionar con las estructuras por edad e ingresos, donde las personas jóvenes son más propensas a migrar hacia los centros urbanos e incluso intermunicipal en busca de mayores oportunidades para el bienestar de sus familias.

A continuación se presentan las tablas de localidades urbanas y rurales incluyendo colonias; y localidades por tipo y edad con base en la clasificación del INEGI, desglosando el número de población por grupo de edad.



PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
 ATLACOMULCO



Tabla 66

Localidades urbanas y rurales	
Integración territorial	Cantidad
Localidades urbanas	11
Localidades rurales	27
Colonias	18
Total	56

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda 2020. GEM Comisión de límites del Gobierno del Estado de México, 2021.

Tabla 67

Localidades por tipo y grupo de edad					
Nombre de la Localidad	Población Total	Tipo de Localidad	Población		
			0 a 5 años	6 a 14 años	15 años o más
Atacomulco de Fabela	23,219	Urbana	1,978	4,758	17,946
San Lorenzo Tlacotepec	8,616	Urbana	1,021	2,308	5,994
Santiago Acutzilapan	7,364	Urbana	906	2,022	5,055
San Antonio Enchisi	4,725	Urbana	549	1,270	3,277
San Pedro del Rosal	4,731	Urbana	580	1,246	3,290
Santa Cruz Bombatevi	4,938	Urbana	504	1,227	3,567
Tecoac	3,534	Urbana	348	843	2,593
Bombatevi Ejido	3,884	Urbana	431	1,099	2,708
San Jerónimo de Los Jarros	3,064	Urbana	401	922	2,037
San Juan de Los Jarros	2,660	Urbana	333	795	1,782
La Mesa de Chosto	2,517	Urbana	276	787	1,705
San Francisco Chalchihuapan	2,260	Rural	246	622	1,588
San Luis Boro	1,664	Rural	160	394	1,229
San Felipe Pueblo Nuevo	1,991	Rural	231	522	1,396
Chosto de los Jarros	2,151	Rural	269	589	1,489
San José Toxi	2,072	Rural	269	536	1,436
Bobashi de Guadalupe	2,122	Rural	295	647	1,370
El Rincón de La Candelaria	1,892	Rural	217	513	1,325
Cuendo	1,920	Rural	225	508	1,346
San José del Tunal	1,620	Rural	187	406	1,150
San Bartolo Lanzados	1,444	Rural	164	399	1,006
San Pablo Atotonilco	1,430	Rural	163	393	1,004
Manto del Río	1,577	Rural	179	456	1,079
Santo Domingo Shomeje	1,486	Rural	159	406	1,048
Dolores La Joya	1,098	Rural	118	274	784
San Bartolo el Arenal	964	Rural	101	275	675
La Palma	1,134	Rural	97	307	827
Manto del Río Pueblo	917	Rural	98	282	630
San Ignacio de Loyola	739	Rural	75	159	550
Tierras Blancas	796	Rural	88	208	560
Cerrito Colorado	507	Rural	47	133	368
El Salto	375	Rural	43	121	250
Ejido del Rincón de la Candelaria	434	Rural	54	97	311
Diximoxi	383	Rural	26	92	296
Lagunita Cantashi	216	Rural	27	69	144
El Espejel	273	Rural	24	78	196
San Martín de los Manantiales	183	Rural	24	61	118
Maye el Fresno	115	Rural	11	18	93

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.



VIII.I.II. Subtema: Uso de suelo

El suelo urbano es un bien que se ha vuelto la base para crear las condiciones de habitabilidad, desarrollo económico y social. El acelerado crecimiento poblacional en los municipios urbanos está llevando a repensar las políticas públicas de ocupación del suelo y de su aprovechamiento.

En ese sentido, el crecimiento urbano se está guiando por los usos mixtos para aprovechar al máximo las ventajas de los centros urbanos, asimismo con la tendencia de proteger y conservar las áreas naturales, contar con mayor número de espacios verdes en colonias y barrios con el objeto de mantener espacios en la ciudad que contribuyan a contrarrestar la contaminación de las urbes, captar las aguas pluviales para el abasteciendo de la mantos acuíferos y mitigación de encharcamientos e inundaciones, así como ofrecer a las personas espacios naturales dentro del entorno construido.

Por ello, la tendencia de las políticas públicas que regulen el uso de suelo se basan cada vez más en lo sustentable y en cuidado con su entorno natural inmediato, para llegar a un equilibrio entre los usos, necesidades y compatibilidades que logren el crecimiento ordenado y planeado.

En ese sentido, de acuerdo con el IGCEM la superficie de Atacomulco representa el 1.15% de la extensión territorial de la entidad, siendo el equivalente a 257.87 km² ocupados por los siguientes usos:

La zona urbana ocupa 22.46 km²; las zonas agrícolas equivalen a 148.81 km² de los cuales, se dividen entre uso agrícola de riego con 52.63 km² y uso agrícola de temporal con 81.54 km²; los pastizales equivalen a 47.44 km² y finalmente, el uso boscoso representa el 36.25 km².

Se tiene identificado que el 57.71% del territorio se destina a la agricultura, 18.4% sirve como pastizal, 14.06% pertenece a bosques y 8.71% corresponde al uso urbano. La zona urbana está expandiéndose sobre los terrenos previamente ocupados por la agricultura, lo que compromete en un mediano plazo la oferta de suelo agrícola y su rentabilidad.

A continuación se presenta la tabla de distribución por ocupación del suelo.

Tabla 68

Clasificación del territorio por ocupación del suelo		
Tipo de uso	Superficie (km ²)	Principales características y problemas que presenta el uso
Agrícola de riego	52.63	Infraestructura en condiciones no óptimas.
Agrícola de temporal	81.54	Erosión del suelo. Infertilidad de la tierra.
Bosques/ Forestal	36.25	Extracción maderable clandestina.
Urbano	22.46	Coefficiente de ocupación máxima.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



Clasificación del territorio por ocupación del suelo		
Tipo de uso	Superficie (km ²)	Principales características y problemas que presenta el uso
		Expansión difusa de la mancha urbana hacia la periferia. Aumento de la demanda de servicios básicos.
Uso comercial	0.79	Escasa regulación del uso de suelo comercial. Nula distribución eficiente del coeficiente de ocupación del suelo (no estacionamientos, no áreas verdes). Extensión del comercio hacia las áreas comunes y vías pública (banquetas y calles).
Uso industrial	0.23	La zona industrial presenta características adecuadas para la instalación de empresas. Falta de inversiones privadas para consolidar el parque industrial.
Uso habitacional	0.9	Expansión del uso de suelo habitacional sin regulaciones.
Otro tipo de usos	0.8	Sin identificar características o problemas.
Total de superficie municipal	257.87	El crecimiento poblacional desordenado sugiere la tendencia hacia un territorio disperso, distante y difuso.

Fuente: IGCEM con información del Prontuario de información geográfica municipal del Estado de México, 2009.
 Dirección de Geografía y Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2021.

VIII.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población

La movilidad en Atlacomulco presenta una tendencia hacia el uso del transporte individual, y colectivo, lo que significa que la población principalmente la económicamente activa encuentra fácil desplazamiento intra-urbana e inter-urbana hacia los destinos a través de las carreteras locales con conectividad hacia las regionales.

Tabla 69

Movilidad municipal			
Principales vialidades	Local o Regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Carretera a Atlacomulco - Toxi	Local	Cabecera municipal	Ejido de Bombatevi San Jerónimo de los Jarros Chosto de los Jarros San Juan de los Jarros Bobashi de Guadalupe San José Toxi Santo Domingo Shomeje
Carretera a Manto del Río	Local	Cabecera municipal	San Lorenzo Tlacotepec El Espejel Santa Cruz Bombatevi
Carretera Estatal de Cuota 55	Regional	Atlacomulco	Palmillas Toluca Boulevard 415 Vicente Guerrero
Carretera Estatal Libre 470	Regional	Atlacomulco	Tlalnepantla San Gabriel
Carretera Estatal Libre 501	Regional	Atlacomulco	Santiago Acutzilapan-Yondeje Carretera Estatal Libre 502 Santiago Maxda-Diximoxi





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



Movilidad municipal			
Principales vialidades	Local o Regional	Tramo	
		Desde	Hasta
			Carretera Estatal Libre El Salto-Isla de las Aves
Carretera Estatal Libre 520	Regional	Atlacomulco	El Oro Circuito Vial Jorge Jiménez Cantú
Carretera Estatal Libre 599	Regional	Atlacomulco	Universidad Autónoma del Estado de México
Carretera Estatal Libre 8054	Regional	Atlacomulco	Toluca
Libramiento Estatal de Santiago Acutzilapan	Regional	Atlacomulco	Santiago Acutzilapan

Fuente: Sistema Estatal de Información de Infraestructura Vial y de Comunicaciones SEIIVCOM.

En un municipio con las características de relaciones regionales como las de Atlacomulco, el transporte público representa la manera más eficiente de traslado de larga distancia; también, en términos económicos posibilita el desplazamiento masivo de la fuerza laboral y de mercancías.

Bajo este contexto, los taxis colectivos representan la alternativa de uso en Atlacomulco por las ventajas que este medio de transporte brinda, una de ellas es recorridos de corta distancia locales a menor tiempo. Las rutas por las que se desplazan van desde la cabecera municipal hacia la periferia en colonias, ejidos y rancherías.

Por su parte, los autobuses son el medio de transporte con mediana capacidad que permiten un desplazamiento a bajo costo pero con mayor tiempo de recorrido y mayor distancia. Se muestra que los desplazamientos son intermunicipales hacia la Ciudad de México, Toluca, Acambay y Aculco.

En la siguiente tabla se observan las rutas que cubre el transporte público colectivo en Atlacomulco, describiendo el tramo y la cobertura.

Tabla 70

Transporte Municipal				
Tipo de transporte: foráneo, suburbano y/o local	Ruta que cubre	Tramo		Zona que cubre
		Desde	Hasta	
Taxi	Local	Cabecera municipal	Colonia Dos de Abril	Centro Urbano
Taxi	Local	Cabecera municipal	Colonia Ampliación La Garita	Centro Urbano
Taxi	Local	Cabecera municipal	Colonia Bongoni	Centro Urbano
Taxi	Local	Cabecera municipal	Colonia Centro	Centro Urbano
Taxi	Local	Cabecera municipal	Colonia Cuendo	Centro Urbano
Taxi	Local	Cabecera municipal	Colonia El Jazmín	Centro Urbano
Taxi	Local	Cabecera municipal	Colonia Felipe Ureña	Centro Urbano
Taxi	Local	Cabecera municipal	Colonia Isidro Fabela	Centro Urbano
Taxi	Local	Cabecera municipal	Colonia Morelos	Centro Urbano
Taxi	Local	Cabecera municipal	Colonia La Ascensión	Centro Urbano
Taxi	Local	Cabecera municipal	Colonia La Garita	Centro Urbano
Taxi	Local	Cabecera municipal	Colonia La Mora	Centro Urbano
Taxi	Local	Cabecera municipal	Colonia La Palma	Centro Urbano
Taxi	Local	Cabecera municipal	Colonia Las Fuentes	Centro Urbano



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



Transporte Municipal				
Tipo de transporte: foráneo, suburbano y/o local	Ruta que cubre	Tramo		Zona que cubre
		Desde	Hasta	
Taxi	Local	Cabecera municipal	Colonia Las Granjas	Centro Urbano
Taxi	Local	Cabecera municipal	Colonia Las Mercedes	Centro Urbano
Taxi	Local	Cabecera municipal	Colonia Rio Lerma	Centro Urbano
Taxi	Local	Cabecera municipal	Colonia San Martin	Centro Urbano
Taxi	Local	Atlacomulco	Bobashi de Guadalupe	Intra-municipal
Taxi	Local	Atlacomulco	Bombatevi Ejido	Intra-municipal
Taxi	Local	Atlacomulco	Cerrito Colorado	Intra-municipal
Taxi	Local	Atlacomulco	Chosto de Los Jarros	Intra-municipal
Taxi	Local	Atlacomulco	Diximoxi	Intra-municipal
Taxi	Local	Atlacomulco	Ejido del Rincón de la Candelaria	Intra-municipal
Taxi	Local	Atlacomulco	El Espejel	Intra-municipal
Taxi	Local	Atlacomulco	El Salto	Intra-municipal
Taxi	Local	Atlacomulco	Lagunita Cantashi	Intra-municipal
Taxi	Local	Atlacomulco	La Mesa de Chosto	Intra-municipal
Taxi	Local	Atlacomulco	Manto del Rio	Intra-municipal
Taxi	Local	Atlacomulco	Rincón de La Candelaria	Intra-municipal
Taxi	Local	Atlacomulco	San Antonio Enchisi	Intra-municipal
Taxi	Local	Atlacomulco	San Bartolo el Arenal	Intra-municipal
Taxi	Local	Atlacomulco	San Bartolo Lanzados	Intra-municipal
Taxi	Local	Atlacomulco	San Felipe Pueblo Nuevo	Intra-municipal
Taxi	Local	Atlacomulco	San Francisco Chalchihuapan	Intra-municipal
Taxi	Local	Atlacomulco	San Ignacio de Loyola	Intra-municipal
Taxi	Local	Atlacomulco	San Jerónimo de Los Jarros San Lorenzo Tlacotepec	Intra-municipal
Taxi	Local	Atlacomulco	San Luis Boro	Intra-municipal
Taxi	Local	Atlacomulco	San Pablo Atotonilco	Intra-municipal
Taxi	Local	Atlacomulco	San Pedro del Rosal	Intra-municipal
Taxi	Local	Atlacomulco	Santa Cruz Bombatevi	Intra-municipal
Taxi	Local	Atlacomulco	Santiago Acutzilapan	Intra-municipal
Taxi	Local	Atlacomulco	Tecoac	Intra-municipal
Taxi	Local	Atlacomulco	Tierras Blancas	Intra-municipal
Autobuses	Regional	Atlacomulco	Ciudad de México	Inter-municipal
Autobuses	Regional	Atlacomulco	Toluca	Inter-municipal
Autobuses	Regional	Atlacomulco	Acambay	Inter-municipal
Autobuses	Regional	Atlacomulco	Aculco	Inter-municipal
Autobuses	Regional	Atlacomulco	Temascalcingo	Inter-municipal
Autobuses	Regional	Atlacomulco	El Oro	Inter-municipal
Autobuses	Regional	Atlacomulco	Santiago de Querétaro	Inter-municipal
Autobuses	Regional	Atlacomulco	San Luis Potosí	Inter-municipal
Autobuses	Regional	Atlacomulco	Aguascalientes	Inter-municipal
Autobuses	Regional	Atlacomulco	Guanajuato	Inter-municipal
Autobuses	Regional	Atlacomulco	Morelia	Inter-municipal
Autobuses	Regional	Atlacomulco	Guadalajara	Inter-municipal
Autobuses	Regional	Atlacomulco	Colima	Inter-municipal
Autobuses	Regional	Atlacomulco	Jilotepec	Inter-municipal

Fuente: Información municipal, 2021.

VIII.IV. Subtema: Patrimonio natural y cultural

El patrimonio cultural o también conocido como el patrimonio público representa el pasado de la sociedad, crea un presente con historia y transmite a las generaciones futuras una identidad, dentro de este se abarca el patrimonio material, inmaterial y natural. El patrimonio





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



natural tiene gran valor para la conservación y belleza de los entornos no construidos, al tiempo que son espacio que contribuyen a la relación entre sociedad y medio ambiente.

Por su parte, el patrimonio cultural está ligado a la cohesión social ante sus tradiciones y costumbres como es el caso de los festejos de Santos, iglesias y pueblos, localidades y comunidades. Por lo tanto, es necesario incluir dentro de la agenda municipal gubernamental la política pública que pretenda detonar el potencial de desarrollo del patrimonio cultural y natural como fortaleza turística haciendo énfasis en la sostenibilidad.

En ese sentido, el municipio de Atlaconomulco cuenta con extenso patrimonio cultural de monumentos y lugares. Asimismo de patrimonio cultural inmaterial con los festejos del Día de la Fraternidad Atlaconomulquense, 5 de febrero, Día del Señor del Huerto, tercer domingo de septiembre, Fiesta patronal de la parroquia ubicada en la Cabecera municipal, 12 de diciembre, Carnaval municipal del mes de marzo y el Festival Cultural Ambaro (este último con representatividad de identidad para el municipio).

En la siguiente tabla se agrupan de manera ordenada y categorizada los patrimonios de Atlaconomulco.

Tabla 71

Patrimonios		
Patrimonio cultural	Los monumentos	Arco del Panteón de San Francisco Puente de San José Puente de Manto del Río Pueblo
	Los conjuntos	No cuenta con patrimonio de conjuntos
	Los lugares	Casa de la Cultura "Isidro Fabela" Parroquia de San Francisco Parroquia de San Francisco Chalchihuapan Portal Venustiano Carranza Santuario del Señor del Huerto Santuario del Señor del Huerto Templo de Atotonilco Templo de Diximoxi Templo de San José del Tunal Parroquia de San José del Tunal Templo de San Juan de los Jarros Templo de San Lorenzo Templo de San Pedro Templo de Santa María Templo de Santa María de Guadalupe Templo de Santiago Parroquia de Santiago Acutzilapan Templo del Calvario Museo Histórico de Atlaconomulco Centro Regional de Cultura "Lic. Isidro Fabela Alfaro" Instituto Cultural Lic. Guillermo Colín Sánchez Teatro del Pueblo Mural "Ambaro... Tierra Colorada" Mural "Tierra de Encuentro, lugar de paso" Mural "Antiguos y Tradicionales Comercios y Boticas" Mural "Productores y Artesanos de Atlaconomulco" Mural "Fiestas y Tradiciones de Atlaconomulco"



**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
ATLACOMULCO**



Patrimonios		
		Biblioteca "Francisco Valdés Becerri" Biblioteca "Prof. Santiago Velasco Ruiz" Biblioteca "Octavio Paz" Biblioteca "Horacio Zúñiga Anaya" Biblioteca "Dr. Ernesto González Mercado" Biblioteca "Bicentenario" Biblioteca "Lic. Xavier López García" Biblioteca "Lic. Mario Colín Sánchez" Biblioteca "Prof. Santiago Velasco Ruiz"
Patrimonio natural	Los monumentos naturales	No cuenta con monumentos constituidos por formaciones físicas o biológicas.
	Las formaciones geológicas y fisiográficas	No cuenta con formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies animales y vegetales amenazadas
	Los lugares naturales y/o zonas naturales estrictamente delimitadas	Parque estatal "Lic. Isidro Fabela". Parque estatal ecológico, recreativo y turístico denominado Isla de las Aves. Parque estatal "Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Arroyo Sila".
Patrimonio cultural inmaterial	Día de la Fraternidad Atacomulquense, 5 de febrero. Día del Señor del Huerto, tercer domingo de septiembre. Fiesta patronal de la parroquia ubicada en la Cabecera, 12 de diciembre. Carnaval municipal del mes de marzo. Festival Cultural Ambaro, segunda semana de octubre.	
Número de Patrimonios Naturales	3	
Número de Patrimonios Culturales	35	
Mecanismo y características de sostenibilidad	Se brinda protección y mantenimiento a los monumentos y lugares. También se mantienen e incentivan las celebraciones tradicionales en los pueblos.	

Fuente: Información municipal, Dirección de Cultura Atacomulco 2022.

VIII.I.V. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento

Los espacios de parques y jardines son parte del equipamiento urbano y de la apuesta de recuperación y renovación de las ciudades y del logro a la sustentabilidad. Por esta razón en este apartado son abordados con el enfoque urbano reforzando las aportaciones y consideraciones realizadas en el Pilar Económico. En ese sentido, el Gobierno del Estado de México es consciente de la contribuciones de los espacios verdes, por lo que tienen en acción el Programa de recuperación y creación de Áreas Verdes Urbanas (AVU) que colabora con los municipios en la recuperación y rehabilitación de predios destinados por las autoridades municipales como AVU para mejorar la imagen urbana a través de obra civil, equipamiento y mantenimiento integral con el propósito de mejorar la prestación del servicio ofreciendo las condiciones adecuadas para la convivencia y elevar la calidad de vida.

Bajo este contexto, de acuerdo con el índice Básico de las Ciudades Prósperas de ONU Hábitat (2018) el municipio de Atacomulco brinda a su población una calidad de vida superior a la media nacional por presentar un sistema de 80 parques y jardines con relación al indicador propuesto por esta Organización "áreas verdes per cápita" que es uno de 7



**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
ATLACOMULCO**



considerados (esperanza de vida al nacer, tasa de mortalidad de menores de 5 años, tasa de alfabetización, promedio de años de escolaridad, tasa de homicidios accesibilidad al espacio público abierto y áreas verdes per cápita) para medir en cada uno de ellos la calidad de vida que se genera con base en variables cuantitativas que para este caso en particular son: número de áreas, área de influencia, superficie y distancia caminable.

A continuación se muestran de manera desglosada la ubicación, condiciones de infraestructura, servicios brindados y tipo de problemática de los principales parques y jardines de Atacomulco.

Tabla 72

Parques, jardines y su equipamiento* Plaza cívica, juegos infantiles, jardín vecinal, parque urbano, áreas de ferias y exposiciones.							
Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas en las que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de mantenimiento requerido
Parques							
Parque Canino, Col. Las Fuentes	Colonia las Fuentes	juegos para perros	3,433.7 m ²	mediana	Recreativo y ocio	Deterioro por acción climática y desgaste común por uso	Mantenimiento de seguridad mecánica (aparatos y juegos) Labores técnicas (poda, riego, abonado) Labores de Limpieza (gestión de restos, compostaje) Labores de suelo (cavas y binas) Mejora de suelo (abonos, riego) Gestión de flora (nuevas plantaciones, deshojar, fertilizantes)
Alameda Central Juan Reséndiz	Entre Av. Juan N. Reséndiz y Andador Fermín J. Villaloz	juegos infantiles, aparatos de ejercicio y espacio para patinaje	10,000 m ²	mediana	Recreativo y ocio	Deterioro por acción climática y desgaste común por uso	Mantenimiento de seguridad mecánica (aparatos y juegos) Labores técnicas (poda, riego, abonado) Labores de Limpieza (gestión de restos, compostaje) Labores de suelo (cavas y binas) Mejora de suelo (abonos, riego) Gestión de flora (nuevas plantaciones, deshojar, fertilizantes)
Parque con curvo techo de SEDATU Col. Bongoni	Entre calle Sierra Blanca y Sierra Nevada	juegos infantiles y cancha multifuncional	1839.1 m ²	mediana	Recreativo y ocio	Deterioro por acción climática y desgaste común por uso	Mantenimiento de seguridad mecánica (aparatos y juegos) Labores técnicas (poda, riego, abonado) Labores de Limpieza (gestión de restos, compostaje) Labores de suelo (cavas y binas) Mejora de suelo (abonos, riego) Gestión de flora (nuevas plantaciones, deshojar, fertilizantes)
Parque con curvo techo de SEDATU Col. El Jazmín	Entre Paseo del Jazmín Ote. y Calle Orquídeas	Cancha multifuncional	571.6 m ²	mediana	Recreativo y ocio	Deterioro por acción climática y desgaste común por uso	Mantenimiento de seguridad mecánica (aparatos y juegos) Labores técnicas (poda, riego, abonado) Labores de Limpieza (gestión de restos, compostaje) Labores de suelo (cavas y binas) Mejora de suelo (abonos, riego) Gestión de flora (nuevas plantaciones, deshojar, fertilizantes)
Parque con curvo techo de SEDATU Col. El Calvario	Entre Calle Enrique Nieto e Isidoro Trejo Sánchez	Cancha multifuncional	300 m ²	mediana	Recreativo y ocio	Deterioro por acción climática y desgaste común por uso	Mantenimiento de seguridad mecánica (aparatos y juegos) Labores técnicas (poda, riego, abonado) Labores de Limpieza (gestión de restos, compostaje) Labores de suelo (cavas y binas) Mejora de suelo (abonos, riego) Gestión de flora (nuevas plantaciones, deshojar, fertilizantes)



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
 ATACOMULCO



Parques, jardines y su equipamiento* Plaza cívica, juegos infantiles, jardín vecinal, parque urbano, áreas de ferias y exposiciones.							
Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas en las que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de mantenimiento requerido
Parque con curvo techo de SEDATU Col. 2 de Abril	Sobre Libramiento Jorge Jiménez Cantú y calle Justo Sierra	juegos infantiles, aparatos de ejercicio y cancha multifuncional	1050 m ²	mediana	Recreativo y ocio	Deterioro por acción climática y desgaste común por uso	Mantenimiento de seguridad mecánica (aparatos y juegos) Labores de Limpieza (gestión de restos, compostaje) Labores de suelo (cavas y binas) Mejora de suelo (abonos, riego) Gestión de flora (nuevas plantaciones, desojar, fertilizantes) Labores técnicas (poda, riego, abonado)
Parque con curvo techo de SEDATU La Estrella Col. Felipe Ureña	Sobre calle 24 de Febrero	juegos infantiles y cancha multifuncional	981 m ²	mediana	Recreativo y ocio	Deterioro por acción climática y desgaste común por uso	Mantenimiento de seguridad mecánica (aparatos y juegos) Labores técnicas (poda, riego, abonado) Labores de Limpieza (gestión de restos, compostaje) Labores de suelo (cavas y binas) Mejora de suelo (abonos, riego) Gestión de flora (nuevas plantaciones, desojar, fertilizantes)
Parque con curvo techo SEDATU Colonia Isidro Fabela	Sobre calle Ing. Luis Galindo Ruiz y Samuel López Sierra	juegos infantiles, aparatos de ejercicio y cancha multifuncional	1753.9 m ²	mediana	Recreativo y ocio	Deterioro por acción climática y desgaste común por uso	Mantenimiento de seguridad mecánica (aparatos y juegos) Labores técnicas (poda, riego, abonado) Labores de Limpieza (gestión de restos, compostaje) Labores de suelo (cavas y binas) Mejora de suelo (abonos, riego) Gestión de flora (nuevas plantaciones, desojar, fertilizantes)
Parque con curvo techo SEDATU Colonia Ampliación la Garita	Junto al cárcamo de agua sobre el Blvd. Salvador Sánchez Colín	juegos infantiles	759.2 m ²	mediana	Recreativo y ocio	Deterioro por acción climática y desgaste común por uso	Mantenimiento de seguridad mecánica (aparatos y juegos) Labores técnicas (poda, riego, abonado) Labores de Limpieza (gestión de restos, compostaje) Labores de suelo (cavas y binas) Mejora de suelo (abonos, riego) Gestión de flora (nuevas plantaciones, desojar, fertilizantes)
Parque de la Colonia Morelos	Calle Maximino Flores	juegos infantiles y cancha multifuncional	240 m ²	mediana	Recreativo y ocio	Deterioro por acción climática y desgaste común por uso	Mantenimiento de seguridad mecánica (aparatos y juegos) Labores técnicas (poda, riego, abonado) Labores de Limpieza (gestión de restos, compostaje) Labores de suelo (cavas y binas) Mejora de suelo (abonos, riego) Gestión de flora (nuevas plantaciones, desojar, fertilizantes)
Parque Colonia Cuatro Milpas	Calle Luis Donald Colosio	juegos infantiles	753.1 m ²	mediana	Recreativo y ocio	Deterioro por acción climática y desgaste común por uso	Mantenimiento de seguridad mecánica (aparatos y juegos) Labores técnicas (poda, riego, abonado) Labores de Limpieza (gestión de restos, compostaje) Labores de suelo (cavas y binas) Mejora de suelo (abonos, riego) Gestión de flora (nuevas plantaciones, desojar, fertilizantes)
Parque Colonia Río Lerma (Tic-tic)	Calle Río Verde, junto al pozo de agua	juegos infantiles y cancha multifuncional	980 m ²	mediana	Recreativo y ocio	Deterioro por acción climática y desgaste común por uso	Mantenimiento de seguridad mecánica (aparatos y juegos) Labores técnicas (poda, riego, abonado) Labores de Limpieza (gestión de restos, compostaje) Labores de suelo (cavas y binas) Mejora de suelo (abonos, riego)



**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
ATLACOMULCO**



Parques, jardines y su equipamiento* Plaza cívica, juegos infantiles, jardín vecinal, parque urbano, áreas de ferias y exposiciones.							
Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas en las que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de mantenimiento requerido
Parque Colonia Atlavilla	Av. Isaías Monroy y calle Hacienda El Salto	juegos infantiles	1596.5 m ²	mediana	Recreativo y ocio	Deterioro por acción climática y desgaste común por uso	Gestión de flora (nuevas plantaciones, deshojar, fertilizantes) Mantenimiento de seguridad mecánica (aparatos y juegos) Labores técnicas (poda, riego, abonado) Labores de Limpieza (gestión de restos, compostaje) Labores de suelo (cavas y binas) Mejora de suelo (abonos, riego) Gestión de flora (nuevas plantaciones, deshojar, fertilizantes)
Parque deportivo las Fuentes (con canchas)	Col. Las Fuentes	Cancha multifuncional	14,469.7 m ²	mediana	Recreativo y ocio	Deterioro por acción climática y desgaste común por uso	Mantenimiento de seguridad mecánica (aparatos y juegos) Labores técnicas (poda, riego, abonado) Labores de Limpieza (gestión de restos, compostaje) Labores de suelo (cavas y binas) Mejora de suelo (abonos, riego) Gestión de flora (nuevas plantaciones, deshojar, fertilizantes)
Parque colonia Morelos	Sobre Calle Maximiliano Ruíz Castañeda	juegos infantiles y cancha multifuncional	288.8 m ²	mediana	Recreativo y ocio	Deterioro por acción climática y desgaste común por uso	Mantenimiento de seguridad mecánica (aparatos y juegos) Labores técnicas (poda, riego, abonado) Labores de Limpieza (gestión de restos, compostaje) Labores de suelo (cavas y binas) Mejora de suelo (abonos, riego) Gestión de flora (nuevas plantaciones, deshojar, fertilizantes)
Parque la Esperanza colonia Electricistas 2da sección	Entre Calle 18 de Marzo y Jerónimo Navarrete Flores	juegos infantiles	997.1 m ²	mediana	Recreativo y ocio	Deterioro por acción climática y desgaste común por uso	Mantenimiento de seguridad mecánica (aparatos y juegos) Labores técnicas (poda, riego, abonado) Labores de Limpieza (gestión de restos, compostaje) Labores de suelo (cavas y binas) Mejora de suelo (abonos, riego) Gestión de flora (nuevas plantaciones, deshojar, fertilizantes)
Parque ecológico Santa Bárbara	Camino a Ejido de la Candelaria	juegos infantiles	9,143.3 m ²	mediana	Recreativo y ocio	Deterioro por acción climática y desgaste común por uso	Mantenimiento de seguridad mecánica (aparatos y juegos) Labores técnicas (poda, riego, abonado) Labores de Limpieza (gestión de restos, compostaje) Labores de suelo (cavas y binas) Mejora de suelo (abonos, riego) Gestión de flora (nuevas plantaciones, deshojar, fertilizantes)
Parque colonia San Martín	Sobre Av. De Las Mercedes	juegos infantiles, cancha multifuncional y espacio para patinaje	4,560 m ²	mediana	Recreativo y ocio	Deterioro por acción climática y desgaste común por uso	Mantenimiento de seguridad mecánica (aparatos y juegos) Labores técnicas (poda, riego, abonado) Labores de Limpieza (gestión de restos, compostaje) Labores de suelo (cavas y binas) Mejora de suelo (abonos, riego) Gestión de flora (nuevas plantaciones, deshojar, fertilizantes)
Parque Colonia Isidro Fabela sobre área del Centro comunitario	Entre calles Geranios y Amapola	juegos infantiles	2409.9 m ²	mediana	Recreativo y ocio	Deterioro por acción climática y desgaste común por uso	Mantenimiento de seguridad mecánica (aparatos y juegos) Labores técnicas (poda, riego, abonado) Labores de Limpieza (gestión de restos, compostaje) Labores de suelo (cavas y binas)



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
 ATLA COMULCO



Parques, jardines y su equipamiento* Plaza cívica, juegos infantiles, jardín vecinal, parque urbano, áreas de ferias y exposiciones.							
Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas en las que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de mantenimiento requerido
							Mejora de suelo (abonos, riego) Gestión de flora (nuevas plantaciones, deshojar, fertilizantes)
Parque colonia Isidro Fabela	Sobre el libramiento J.J. Cantú y Calle Ing. Samuel López Sierra	juegos infantiles	357.5 m ²	mediana	Recreativo y ocio	Deterioro por acción climática y desgaste común por uso	Mantenimiento de seguridad mecánica (aparatos y juegos) Labores técnicas (poda, riego, abonado) Labores de Limpieza (gestión de restos, compostaje) Labores de suelo (cavas y binas) Mejora de suelo (abonos, riego) Gestión de flora (nuevas plantaciones, deshojar, fertilizantes)
Parque Miguel Portilla	Entre andador 1 y 2 Col. Las Fuentes	juegos infantiles	363.6 m ²	mediana	Recreativo y ocio	Deterioro por acción climática y desgaste común por uso	Mantenimiento de seguridad mecánica (aparatos y juegos) Labores técnicas (poda, riego, abonado) Labores de Limpieza (gestión de restos, compostaje) Labores de suelo (cavas y binas) Mejora de suelo (abonos, riego) Gestión de flora (nuevas plantaciones, deshojar, fertilizantes)
Parque Colonia Las Fuentes	Entre calles Jaime Nuño, Enrique Bátiz, Juventino Rosas y Manuel M. Ponce (de los Maestros Federales)	juegos infantiles	13762.2 m ²	mediana	Recreativo y ocio	Deterioro por acción climática y desgaste común por uso	Mantenimiento de seguridad mecánica (aparatos y juegos) Labores técnicas (poda, riego, abonado) Labores de Limpieza (gestión de restos, compostaje) Labores de suelo (cavas y binas) Mejora de suelo (abonos, riego) Gestión de flora (nuevas plantaciones, deshojar, fertilizantes)
Parque Recreativo las Fuentes, Col. Las Fuentes	Entre calle Roberto Barrios, Calzada las Fuentes y Libramiento Jorge Jiménez Cantú	juegos infantiles	13117.1 m ²	mediana	Recreativo y ocio	Deterioro por acción climática y desgaste común por uso	Mantenimiento de seguridad mecánica (aparatos y juegos) Labores técnicas (poda, riego, abonado) Labores de Limpieza (gestión de restos, compostaje) Labores de suelo (cavas y binas) Mejora de suelo (abonos, riego) Gestión de flora (nuevas plantaciones, deshojar, fertilizantes)
Parque Casa de la Tierra y Plaza Estado de México	Entre calzada las Fuentes y Av. Mario Colín Sánchez	juegos infantiles y aparatos de ejercicio	10915.9 m ²	mediana	Recreativo y ocio	Deterioro por acción climática y desgaste común por uso	Mantenimiento de seguridad mecánica (aparatos y juegos) Labores técnicas (poda, riego, abonado) Labores de Limpieza (gestión de restos, compostaje) Labores de suelo (cavas y binas) Mejora de suelo (abonos, riego) Gestión de flora (nuevas plantaciones, deshojar, fertilizantes)
Jardines y áreas verdes							
Área verde, Col. Atlavilla	Sobre calle Isaías Monroy Cruz	ninguno	5,306.6 m ²	mediana	Recreativo y ocio	Deterioro regular de la infraestructura	Labores de Limpieza (podas, gestión de restos, compostaje) Labores de suelo (cavas y binas) Mejora de suelo (abonos, riego) Gestión de flora (nuevas plantaciones, deshojar, fertilizantes)
Jardineras Av. Fermin J. Villaloz	Av. Fermin J. Villaloz	ninguno	50 m ²	mediana	Recreativo y ocio	Deterioro regular de la infraestructura	Labores de Limpieza (podas, gestión de restos, compostaje) Labores de suelo (cavas y binas) Mejora de suelo (abonos, riego) Gestión de flora (nuevas plantaciones, deshojar, fertilizantes)



Parques, jardines y su equipamiento* Plaza cívica, juegos infantiles, jardín vecinal, parque urbano, áreas de ferias y exposiciones.							
Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas en las que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de mantenimiento requerido
Jardineras Col. Las Fuentes	Sobre Av. De las Fuentes, Col. Las Fuentes	ninguno	206.8 m ²	mediana	Recreativo y ocio	Deterioro regular de la infraestructura	Labores de Limpieza (podas, gestión de restos, compostaje) Labores de suelo (cavas y binas) Mejora de suelo (abonos, riego) Gestión de flora (nuevas plantaciones, deshojar, fertilizantes)
Jardín camellón central Isaías Monroy colonia Atlavilla	Calle Isaías Monroy, Colonia Atlavilla	ninguno	3,000 m ²	mediana	Recreativo y ocio	Deterioro regular de la infraestructura	Labores de Limpieza (podas, gestión de restos, compostaje) Labores de suelo (cavas y binas) Mejora de suelo (abonos, riego) Gestión de flora (nuevas plantaciones, deshojar, fertilizantes)
Jardín del camellón Calzada las Fuentes	Col. Las Fuentes	ninguno	600 m ²	mediana	Recreativo y ocio	Deterioro regular de la infraestructura	Labores de Limpieza (podas, gestión de restos, compostaje) Labores de suelo (cavas y binas) Mejora de suelo (abonos, riego) Gestión de flora (nuevas plantaciones, deshojar, fertilizantes)
Parque Villas de Guadalupe	Col. Bongoni	ninguno	550 m ²	mediana	Recreativo y ocio	Deterioro regular de la infraestructura	Labores de Limpieza (podas, gestión de restos, compostaje) Labores de suelo (cavas y binas) Mejora de suelo (abonos, riego) Gestión de flora (nuevas plantaciones, deshojar, fertilizantes)
Jardín Colonia Bongoni	Entre calle Sierra Bonita y Sierra Blanca	ninguno	1005 m ²	mediana	Recreativo y ocio	Deterioro regular de la infraestructura	Labores de Limpieza (podas, gestión de restos, compostaje) Labores de suelo (cavas y binas) Mejora de suelo (abonos, riego) Gestión de flora (nuevas plantaciones, deshojar, fertilizantes)
Jardín El Arbolito	Col. Las Granjas (entre Calles Álamo, Laurel y Ébano.)	ninguno	1102.5 m ²	mediana	Recreativo y ocio	Deterioro regular de la infraestructura	Labores de Limpieza (podas, gestión de restos, compostaje) Labores de suelo (cavas y binas) Mejora de suelo (abonos, riego) Gestión de flora (nuevas plantaciones, deshojar, fertilizantes)
Jardineras del camellón Av. Isidro Fabela Norte, Col. Morelos	Av. Isidro Fabela Norte, Col. Morelos(frente a la terminal)	ninguno	1,360 m ²	mediana	Recreativo y ocio	Deterioro regular de la infraestructura	Labores de Limpieza (podas, gestión de restos, compostaje) Labores de suelo (cavas y binas) Mejora de suelo (abonos, riego) Gestión de flora (nuevas plantaciones, deshojar, fertilizantes)
Jardineras y prados en el interior del Rastro Municipal	Libramiento Jorge Jiménez Cantú, Col. Cuatro Milpas	ninguno	600 m ²	mediana	Recreativo y ocio	Deterioro regular de la infraestructura	Labores de Limpieza (podas, gestión de restos, compostaje) Labores de suelo (cavas y binas) Mejora de suelo (abonos, riego) Gestión de flora (nuevas plantaciones, deshojar, fertilizantes)
Jardineras sobre calle del Trabajo y estacionamiento de la explanada dominical, Col. Morelos	Calle del Trabajo y estacionamiento de la explanada dominical, Col. Morelos	ninguno	40 m ²	mediana	Recreativo y ocio	Deterioro regular de la infraestructura	Labores de Limpieza (podas, gestión de restos, compostaje) Labores de suelo (cavas y binas) Mejora de suelo (abonos, riego) Gestión de flora (nuevas plantaciones, deshojar, fertilizantes)
Jardinera sobre Circuito Vial Oriente y Calle Prof. Rafael Favila, Col. Felipe Ureña	Circuito Vial Oriente y Calle Prof. Rafael Favila, Col. Felipe Ureña	ninguno	250 m ²	mediana	Recreativo y ocio	Deterioro regular de la infraestructura	Labores de Limpieza (podas, gestión de restos, compostaje) Labores de suelo (cavas y binas) Mejora de suelo (abonos, riego) Gestión de flora (nuevas plantaciones, deshojar, fertilizantes)



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
 ATLACOMULCO



Jardinera de la biblioteca Guillermo Colín Sánchez	Ubicada en Calle Roberto Barrios Castro , Col Las Fuentes	ninguno	300 m ²	mediana	Recreativo y ocio	Deterioro regular de la infraestructura	Labores de Limpieza (podas, gestión de restos, compostaje) Labores de suelo (cavas y binas) Mejora de suelo (abonos, riego) Gestión de flora (nuevas plantaciones, deshojar, fertilizantes)
Jardín de las instalaciones del IMDA	Col. Centro (sobre calle Fermín J. Villaloz)	ninguno	32.76 m ²	mediana	Recreativo y ocio	Deterioro regular de la infraestructura	Labores de Limpieza (podas, gestión de restos, compostaje) Labores de suelo (cavas y binas) Mejora de suelo (abonos, riego) Gestión de flora (nuevas plantaciones, deshojar, fertilizantes)
Jardineras del interior de la Palacio Municipal	Col. Centro, Atlacomulco	ninguno	276.5 m ²	mediana	Recreativo y ocio	Deterioro regular de la infraestructura	Labores de Limpieza (podas, gestión de restos, compostaje) Labores de suelo (cavas y binas) Mejora de suelo (abonos, riego) Gestión de flora (nuevas plantaciones, deshojar, fertilizantes)
Jardineras Plaza Cívica, Colonia Centro	Col. Centro, Atlacomulco	ninguno	146 m ²	mediana	Recreativo y ocio	Deterioro regular de la infraestructura	Labores de Limpieza (podas, gestión de restos, compostaje) Labores de suelo (cavas y binas) Mejora de suelo (abonos, riego) Gestión de flora (nuevas plantaciones, deshojar, fertilizantes)
Jardín en Av. Isidro Fabela Sur y calle Legislatura (el triángulo)	Av. Isidro Fabela Sur y calle Legislatura (el triángulo)	ninguno	250 m ²	mediana	Recreativo y ocio	Deterioro regular de la infraestructura	Labores de Limpieza (podas, gestión de restos, compostaje) Labores de suelo (cavas y binas) Mejora de suelo (abonos, riego) Gestión de flora (nuevas plantaciones, deshojar, fertilizantes)
Jardín de Área Técnica del Centro comunitario de la Colonia Isidro Fabela	Entre Av. Adolfo López Mateos y calle Geranios	ninguno	910 m ²	mediana	Recreativo y ocio	Deterioro regular de la infraestructura	Labores de Limpieza (podas, gestión de restos, compostaje) Labores de suelo (cavas y binas) Mejora de suelo (abonos, riego) Gestión de flora (nuevas plantaciones, deshojar, fertilizantes)
Jardín en Av. Isidro Fabela Sur	Calle Luis Galindo Ruiz Colonia Isidro Fabela (escaleras)	ninguno	1,085 m ²	mediana	Recreativo y ocio	Deterioro regular de la infraestructura	Labores de Limpieza (podas, gestión de restos, compostaje) Labores de suelo (cavas y binas) Mejora de suelo (abonos, riego) Gestión de flora (nuevas plantaciones, deshojar, fertilizantes)
Jardineras crucero salida a Toluca a un costado del puente	Entre Circuito Vial Jorge Jiménez Cantú y Av. Isidro Fabela Sur	ninguno	11, 000 m ²	mediana	Recreativo y ocio	Deterioro regular de la infraestructura	Labores de Limpieza (podas, gestión de restos, compostaje) Labores de suelo (cavas y binas) Mejora de suelo (abonos, riego) Gestión de flora (nuevas plantaciones, deshojar, fertilizantes)
Jardín Monumento a Juan Monroy Pérez	Autopista salida a Toluca	ninguno	3,800 m ²	mediana	Recreativo y ocio	Deterioro regular de la infraestructura	Labores de Limpieza (podas, gestión de restos, compostaje) Labores de suelo (cavas y binas) Mejora de suelo (abonos, riego) Gestión de flora (nuevas plantaciones, deshojar, fertilizantes)
Jardineras y prados del Auditorio Municipal Juan Monroy Pérez	Prolongación Las Fuentes	ninguno	5,824 m ²	mediana	Recreativo y ocio	Deterioro regular de la infraestructura	Labores de Limpieza (podas, gestión de restos, compostaje) Labores de suelo (cavas y binas) Mejora de suelo (abonos, riego) Gestión de flora (nuevas plantaciones, deshojar, fertilizantes)
Glorieta Zona Industrial "El Rosal"	Salida al Oro y San Felipe del Progreso	ninguno	3,126 m ²	mediana	Recreativo y ocio	Deterioro regular de la infraestructura	Labores de Limpieza (podas, gestión de restos, compostaje) Labores de suelo (cavas y binas) Mejora de suelo (abonos, riego) Gestión de flora (nuevas plantaciones, deshojar, fertilizantes)



**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
ATLACOMULCO**



Área verde Calle Roberto Barrios Castro, Col. Las Fuentes	Calle Roberto Barrios Castro, Col. Las Fuentes	ninguno	655.28m ²	mediana	Recreativo y ocio	Deterioro regular de la infraestructura	Labores de Limpieza (podas, gestión de restos, compostaje) Labores de suelo (cavas y binas) Mejora de suelo (abonos, riego) Gestión de flora (nuevas plantaciones, desojar, fertilizantes)
Camellón a lado del puente de Circuito Vial Jorge Jiménez Cantú Norte	Salida a Acambay, frente a la casa de materiales	ninguno	1,950 m ²	mediana	Recreativo y ocio	Deterioro regular de la infraestructura	Labores de Limpieza (podas, gestión de restos, compostaje) Labores de suelo (cavas y binas) Mejora de suelo (abonos, riego) Gestión de flora (nuevas plantaciones, desojar, fertilizantes)
Camellón Av. Isidro Favela Sur	Av. Isidro Favela Sur.	ninguno	2500 m ²	mediana	Recreativo y ocio	Deterioro regular de la infraestructura	Labores de Limpieza (podas, gestión de restos, compostaje) Labores de suelo (cavas y binas) Mejora de suelo (abonos, riego) Gestión de flora (nuevas plantaciones, desojar, fertilizantes)
Boulevard Arturo Montiel Rojas	Salida al Oro y San Felipe del Progreso	ninguno	3,126 m ²	mediana	Recreativo y ocio	Deterioro regular de la infraestructura	Labores de Limpieza (podas, gestión de restos, compostaje) Labores de suelo (cavas y binas) Mejora de suelo (abonos, riego) Gestión de flora (nuevas plantaciones, desojar, fertilizantes)
Camellón Parque Industrial	Zona Industrial, Atacomulco	ninguno	27,578 m ²	mediana	Recreativo y ocio	Deterioro regular de la infraestructura	Labores de Limpieza (podas, gestión de restos, compostaje) Labores de suelo (cavas y binas) Mejora de suelo (abonos, riego) Gestión de flora (nuevas plantaciones, desojar, fertilizantes)
Camellón central corredor Industrial Blvd. Arturo Montiel Rojas	Zona Industrial, Atacomulco	ninguno	21,000 m ²	mediana	Recreativo y ocio	Deterioro regular de la infraestructura	Labores de Limpieza (podas, gestión de restos, compostaje) Labores de suelo (cavas y binas) Mejora de suelo (abonos, riego) Gestión de flora (nuevas plantaciones, desojar, fertilizantes)
Libramiento Jorge Jiménez Cantú	Cabecera Municipal	ninguno	165,000 m ²	mediana	Recreativo y ocio	Deterioro regular de la infraestructura	Labores de Limpieza (podas, gestión de restos, compostaje) Labores de suelo (cavas y binas) Mejora de suelo (abonos, riego) Gestión de flora (nuevas plantaciones, desojar, fertilizantes)

Fuente: Índice Básico de las Ciudades Próspera, ONU Hábitat, 2018. Coordinación de Parques y Jardines, Atacomulco 2022.

Consiente del valor ambiental y social que representa tener un extenso sistema de parques y jardines, la Coordinación de Parques y Jardines de la presente Administración ha fijado el objetivo primordial de proteger y mejorar estos espacios incluyendo los camellones, áreas verdes de instituciones gubernamentales, instituciones descentralizadas y del Libramiento Jorge Jiménez Cantú a través del mantenimiento específico que consiste en labores de limpieza (gestión de restos, compostaje) labores de suelo (cavas y binas) mejora de suelo (abonos, riego) gestión de flora (nuevas plantaciones con especies acordes al clima que predomina en el municipio, desojar y uso de fertilizantes).

Bajo este contexto, la oportunidad de mejorar constantemente el sistema puede apoyarse a partir de iniciativas del gobierno estatal o diseñar un proyecto local de rehabilitación con base en la identificación de las condiciones, pues las atenciones a este tipo de infraestructuras y equipamientos suelen ser un reto derivado de la frecuencia de mantenimiento, número de personal, falta de herramientas e insumos, gastos operativos,



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



entre otros. No obstante, cabe señalar la importancia de las atenciones a los juegos y aparatos así como a la infraestructura para garantizar la seguridad de los usuarios y prevención de accidentes, más allá del valor estético.

En coincidencia con lo anterior, la agenda del actual gobierno ha propuesto acciones inmediatas de mejoramiento de la red de parques y jardines, entre las que destaca podas, encalamientos, acondicionamiento y reparación de infraestructura de los parques y jardines; por su parte, también se encuentran el nivelamiento de canchas deportivas para asegurar que la infraestructura cumpla con las condiciones para el uso y goce de los atlaconomulquenses.

VIII.I.VI. Subtema: Panteones

Los panteones son bienes patrimoniales que representan la memoria y sensibilidad colectiva de los atlaconomulquenses, sin importar la falta de arquitectura o tamaño; son también complemento del equipamiento del municipio y las comunidades conformando una red. Por lo tanto, en este apartado se aborda el tema desde el enfoque territorial reforzando lo expuesto en el Pilar Económico.

Los panteones actúan como un lugar conmemorativo en el entramado urbano formando parte de la visión histórica local, por lo que la Dirección de Servicios Públicos a través de la Coordinación de Panteones del actual Gobierno asume el compromiso de mantener en óptimas condiciones dichos espacios para ofrecer un buen servicio administrativo y operativo a través de la gestión integral de mantenimiento, así como de la actualización de los padrones de fosas de los 3 panteones (Sagrado Corazón de Jesús, Camposanto ubicados en Cabecera Municipal y Jardines del Recuerdo ubicado en la comunidad de San Luis Boro) administrados por el Ayuntamiento.

En este sentido, las condiciones que presentan en específico estos 3 panteones son: Camposanto y Sagrado Corazón de Jesús han llegado a su capacidad de ocupación de superficie, sin embargo, éste última cuenta con criptas de cuerpo completo en los mausoleos; por su parte, el Panteón Jardines del Recuerdo ubicado en la comunidad de San Luis Boro cuenta con fosas disponibles para la venta (Coordinación de Panteones, Ayuntamiento de Atlaconomulco, 2022).

Uno de los retos que representa la administración de los panteones, es la asignación de recursos presupuestales limitados para la compra de insumos, herramientas y rehabilitación de la infraestructura derivando en retrasos de las obras y del adecuado funcionamiento.

Bajo este contexto, se da paso a la identificación y análisis de los 33 panteones que conforman esta red en Atlaconomulco (Coordinación de Panteones, Ayuntamiento de Atlaconomulco, 2022).





**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
ATLACOMULCO**



Tabla 73

No.	Nombre	Ubicación	Superficie del terreno	Panteones		Capacidad de terreno actual	Servicios con que cuenta	Problemática que se presenta
				No. actual de fosas				
				O	D			
1	Dolores Ejido De Bombatevi	Bombatevi Ejido	13,564.15 m ²	597	2,584	7,753.78 m ²	Barda perimetral, abren cuando fallece una persona.	Sin servicios básicos (energía eléctrica, agua entubada y drenaje)
2	Cerrito Colorado	San Jerónimo	Panteón es de reciente creación, cuenta con la infraestructura adecuada para su uso, está en trámites para obtener licencia de funcionamiento.					
3	Cuendo	Sin Nombre	10,069.44 m ²	424	2,666	1,273.25 m ²	Barda perimetral, abren cuando fallece una persona.	Sin servicios básicos (energía eléctrica, agua entubada y drenaje)
4	Diximoxi	Nuestra Señora De Los Angeles	9,565.48 m ²	1,117	2,071	3,351.69 m ²	Barda perimetral, capilla de descanso, abren cuando fallece una persona.	Sin servicios básicos (energía eléctrica, agua entubada y drenaje)
5	Dolores La Joya	Sin Nombre	2,554.14 m ²	330	26	2,554.14 m ²	Barda perimetral, capilla de descanso, abren cuando fallece una persona.	Sin servicios básicos (energía eléctrica, agua entubada y drenaje)
6	El Espejel	La Purísima Concepción	2,574.77 m ²	0	858	2,574.77 m ²	Barda perimetral, abren cuando fallece una persona.	Sin servicios básicos (energía eléctrica, agua entubada y drenaje)
7	El Rincón De La Candelaria	Jardín Club De La Juventud	2,707.65 m ²	495	407	1,486.00 m ²	Barda perimetral, capilla de descanso, abren cuando fallece una persona.	Sin servicios básicos (energía eléctrica, agua entubada y drenaje)
8	Ejido Del Rincón De La Candelaria	Panteón en trámites para obtener licencia de funcionamiento.						
9	El Salto	San Juan	4,666.55 m ²	372	1,182	1,118.14 m ²	Barda perimetral, abren cuando fallece una persona.	Sin servicios básicos (energía eléctrica, agua entubada y drenaje)
10	La Mesa De Chosto	Sin Nombre	6,677.227 m ²	0	762	6,677.227 m ²	Barda perimetral, abren cuando fallece una persona.	Sin servicios básicos (energía eléctrica, agua entubada y drenaje)
11	Manto Del Rio Ejido	Jardines Del Bosque	10,002.93 m ²	10	1067	sin dato	Barda perimetral, abren cuando fallece una persona.	Sin servicios básicos (energía eléctrica, agua entubada y drenaje)
12	Manto Del Rio Pueblo	Sin Nombre	4,483.946 m ²	862	627	2,585.83 m ²	Barda perimetral, capilla de descanso, abren cuando fallece una persona.	Sin servicios básicos (energía eléctrica, agua entubada y drenaje)
13	San Antonio Enchisi	Sin Nombre	7,200.98 m ²	1,686	686	5,059.15 m ²	Barda perimetral, abren cuando fallece una persona.	Sin servicios básicos (energía eléctrica, agua entubada y drenaje)
14	San Bartolo El Arenal	Sin Nombre	6,428.21 m ²	280	1,862	842.11 m ²	Barda perimetral, capilla de descanso, abren cuando fallece una persona.	Sin servicios básicos (energía eléctrica, agua entubada y drenaje)
15	San Bartolo Lanzados	Sin Nombre	2,618.759 m ²	357	595	1,486.00 m ²	Barda perimetral, capilla de descanso, abren cuando fallece una persona.	Sin servicios básicos (energía eléctrica, agua entubada y drenaje)
16	San Felipe Pueblo Nuevo	Sin Nombre	3,853.88 m ²	0	0	3,853.88 m ²	Barda perimetral, abren cuando fallece una persona.	Sin servicios básicos (energía eléctrica, agua entubada y drenaje)
17	San Francisco Chalchihuapan	Jardín Del Recuerdo	11,147.72 m ²	2,338	1,351	7,015.11 m ²	Barda perimetral, abren cuando fallece una persona.	Sin servicios básicos (energía eléctrica, agua entubada y drenaje)
18	San José del Tunal	Sin Nombre	4,289.04 m ²	990	429	2,970.91 m ²	Barda perimetral, capilla de descanso, abren	Sin servicios básicos (energía eléctrica).



**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
ATLACOMULCO**



No.	Nombre	Ubicación	Superficie del terreno	Panteones		Capacidad de terreno actual	Servicios con que cuenta	Problemática que se presenta
				No. actual de fosas				
				O	D			
							cuando fallece una persona.	agua entubada y drenaje
19	San José Toxi	Sin Nombre	5, 917.640 m ²	620	1,336	1, 861.00 m ²	Barda perimetral, capilla de descanso, abren cuando fallece una persona.	Sin servicios básicos (energía eléctrica, agua entubada y drenaje)
20	San Juan de Los Jarros	Sin Nombre	Panteón con 1,205 fosas ocupadas sin capacidad para brindar servicios.					
21	San Juan de Los Jarros	Sin Nombre	Panteón nuevo con capacidad de 460 fosas, cuenta con barda perimetral en buenas condiciones, cuenta con capilla de descanso, baños, tiene servicio de agua, no tienen servicio de luz y drenaje, permanece cerrado solo abren cuando fallece alguna persona. El anterior se cerró por falta de espacios para sepultar.					
22	San Ignacio De Loyola	En Tramite	Proyecto de panteón que se encuentra en trámite de permiso de construcción					
23	San Lorenzo Tlacotepec	El Buen Descanso	Panteón con 1,552 fosas ocupadas sin capacidad para brindar servicios.					
24	San Lorenzo Tlacotepec	Camino al Cielo	31,454.936 m ²	0	4,471	31,454.936 m ²	El panteón es nuevo, cuenta con barda perimetral en buenas condiciones, con capilla de descanso, permanece cerrado solo abren cuando fallece una persona. El anterior ya no cuenta con espacio disponible por lo cual se realizaron los trámites correspondientes para la apertura del nuevo.	No presenta problemáticas
25	San Luis Boro	Jardines Del Recuerdo	39,874.72 m ²	1,630	2,841	6,327.70 m ²	Barda perimetral, Horario de 8:00 - 16:00 horas. Servicios básicos (energía eléctrica, agua entubada y drenaje)	No presenta problemáticas
26	San Pablo Atotonilco	Sin Nombre	5, 387.87 m ²	1,304	487	3,913.10 m ²	Barda perimetral, capilla de descanso, abren cuando fallece una persona.	Sin servicios básicos (energía eléctrica, agua entubada y drenaje)
27	San Pedro Del Rosal	Sin Nombre	22, 327.32 m ²	1,200	2,254	5, 142.83 m ²	Barda perimetral, abren cuando fallece una persona.	Sin servicios básicos (energía eléctrica, agua entubada y drenaje)
28	Santiago Acutzilapan	Sin Nombre	16,108. 53 m ²	3,474	1,894	10,423.927 m ²	Barda perimetral, Horario de 9:00 - 17:00 horas.	Servicios básicos (energía eléctrica, agua entubada y drenaje)
29	Santo Domingo Shomeje	Sin Nombre	5, 202.229 m ²	413	1,317	1,238.00 m ²	Barda perimetral, capilla de descanso, abren cuando fallece una persona.	Sin servicios básicos (energía eléctrica, agua entubada y drenaje)
30	Tecoac	Sin Nombre	5, 928.99 m ²	1,530	411	4, 591.64 m ²	Barda perimetral, capilla de descanso, abren cuando fallece una persona.	Sin servicios básicos (energía eléctrica, agua entubada y drenaje)
31	Tierras Blancas	Sin Nombre	4, 927.7914 m ²	0	1,642	4, 927.7914 m ²	En trámite de licencia de funcionamiento. Barda perimetral, capilla de descanso, abren cuando fallece una persona.	Sin servicios básicos (energía eléctrica, agua entubada y drenaje)
32	Cabecera Municipal	Camposanto	5, 068.468 m ²	815	0	5, 068. 468 m ²	Barda perimetral, capilla de descanso, Horario de 8:00 -16:00 horas.	Sin capacidad Sin servicios básicos (energía eléctrica, agua entubada y drenaje)
33	Cabecera Municipal	Sagrado Corazón De Jesús	6, 656. 526 m ²	1,026	0	6, 656. 526 m ²	Barda perimetral, capilla de descanso, Horario de 8:00 -16:00 horas. Mausoleos.	Sin capacidad



**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
ATLACOMULCO**



No.	Nombre	Ubicación	Superficie del terreno	No. actual de fosas		Capacidad de terreno actual	Servicios con que cuenta	Problemática que se presenta
				O	D			
							Servicios básicos (energía eléctrica, agua entubada y drenaje)	
	Mausoleos	Cabecera Municipal	No. de criptas cuerpo completo ocupadas: 216 No. de criptas a ocupar: 79 total de criptas cuerpo completo: 292 No. de criptas cenizas ocupadas: 20 No. de criptas cenizas a ocupar: 0 total de criptas cenizas: 20				Se encuentra en el interior del panteón "sagrado corazón de Jesús, tiene un horario de 8:00 a 16:00.	

Nota: O= Fosas Ocupadas; D= Disponibilidad de fosas.

Fuente: Dirección de Servicios Públicos a través de la Coordinación de Panteones, Atacomulco 2022.

Cabe hacer mención que los 30 panteones restantes son administrados por lo Delegados en turno con la cobertura en algunos casos de interlocalidad, es decir que el servicio funge como red a varias localidades.

VIII.II. TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

El uso de la energía eléctrica está presente en todo momento de la cotidianidad de las personas, más aún en esta era tecnológica en la que se viven innovaciones importantes en las actividades productivas, de transformación y servicios, pero también aplicados en los servicios urbanos que permiten el desenvolvimiento social en las ciudades y comunidades; así, la sociedad tal y como la conocemos no sería posible sin la electricidad.

Por su carácter esencial, se considera dentro de las agendas globales como un tema directriz para la sustentabilidad del desarrollo; por ello, está directamente vinculado con el ODS 7 de la Agenda 2030, cuyo propósito es garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna. En atención a esto, el Gobierno del Estado de México, a través de la Estrategia de Diversificación de Fuentes de Energía está impulsando el tránsito hacia las energías limpias y renovables, así como dando cumplimiento a la Ley para el Aprovechamiento de las Energías Renovables, el Financiamiento de la Transición Energética y a la Ley General de Cambio Climático, las cuales señalan que un 35% de la electricidad debe generarse a través de estos medios, de acuerdo con lo establecido en la meta 7.1.

Considerando que este hecho, así como que la asequibilidad energética en los territorios municipales y sus comunidades requiere del trabajo multinivel, es necesario primeramente la integración de diagnóstico que permita identificar las condiciones que presenta el servicio a efecto de localizar las problemáticas y las ventanas de oportunidad.

En ese sentido, la presente Administración realizó el foro de consulta ciudadana para identificar las demandas urgentes de los atacomulquenses, en el proceso de identificación se encontró la demanda de obra pública y alumbrado. Bajo este contexto, en materia de infraestructura y alumbrado público es recomendable conformar el Comité sobre medio ambiente, energía y electrificación, que permita la identificación de zonas carentes de cobertura, el monitoreo del consumo de energía eléctrica con la finalidad de sentar las





PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
 ATLACOMULCO



bases de proyectos de ahorro de energía, mantenimiento y expansión de la infraestructura y sustitución de luminaria y equipo por fuentes generadoras de energía alternativa.

Por otra parte, de acuerdo con la regionalización tarifaria y de abasto energético, el suministro del servicio de electricidad es proporcionado por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) abasteciendo a 27,518 viviendas de 27,802 totales en el municipio (INEGI, 2020).

Las tarifas aplicadas son de tipo Doméstico (estas pueden ser 1, 1A, 1B, 1C, 1D, 1E, 1F), Doméstico de Alto Consumo (DAC), OM (viviendas pequeñas) y HM (industrial), la que predomina es la clasificada como “1” debido a las características de consumo que no superan el límite de 250 kWh por mes; asimismo, el cargo general por energía consumida es “básico” equivalente a \$0.866 por cada uno de los primeros 75 kilowatts por hora.

A continuación se presenta la tabla de tarifas con las características de consumo en Atlacomulco.

Tabla 74

Usuarios de Energía Eléctrica		
Tipo de Tarifa	Costos de la tarifa por consumo básico	Número de usuarios
Doméstica 1, 2, 3, 5A y 6 (de 25 a 250 kWh por mes)	\$0.866	39,661
Doméstica Alto Consumo (DAC) (supera los 250 kWh por mes)	\$1.006	137
OM (de 25 a 100 kWh por mes)	\$0.771	212
HM (industrial)	\$2.941	44

Fuente: Comisión Federal de Electricidad, 2021.

A pesar de la cobertura de 98.9% en el servicio de energía eléctrica en los hogares, de acuerdo con el INEGI, 2020, de las 27,802 viviendas habitadas existe un déficit de 282 que no tienen conexión a la red eléctrica federal, el equivalente a 857 personas.

VIII.II.I Subtema: Electrificación y alumbrado público

En el mismo sentido de la cobertura eléctrica en los hogares, el servicio de alumbrado público es de los servicios con mayor relevancia para el desarrollo de los municipios y de las familias, pues tiene como propósito establecer las óptimas condiciones de iluminación de calles, servidumbres, y espacios públicos para los ciudadanos; así como para los vehículos en las vialidades a fin de mejorar el tránsito y la seguridad. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana del Cuarto Trimestre de 2021 (ENSU) del INEGI, se destaca como problemática que incide en el ambiente de seguridad en ciudades el alumbrado público insuficiente.

En este orden de ideas, la responsabilidad de brindar este servicio con las condiciones óptimas para hacer valer las demandas ciudadanas, son los Ayuntamientos de conformidad





**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
ATLACOMULCO**



con el artículo 115, Fracción III, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Hoy más que nunca esta acción responde a un compromiso social posicionado en la meta 7.b del ODS 7, el cual establece ampliar la infraestructura y mejorar la prestación de servicios con tecnología moderna y sostenible, esto es relevante porque el consumo de los servicios municipales de iluminación, bombeo de agua, drenaje y edificios públicos representa 4% del consumo total de energía en una ciudad en promedio, y alrededor del 7% de su presupuesto (SENER). En suma, los elevados gastos generan el incumplimiento de pago por servicio del 50% de los ayuntamientos a nivel nacional (CFE, 2020).

En este contexto, el suministro en Atlacomulco, se brinda a través de una subestación eléctrica, propiedad de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en la Carretera de Cuota Atlacomulco-Toluca, con una capacidad de 60 MVA y 5,079 luminarias, asimismo, una subestación eléctrica con un servicio de 24 Kva / lote para la zona industrial.

Por lo que respecta a las acciones de mejora, el Instituto Estatal de Ecología y Cambio Climático (IEECC) 2019, señala la implementación de programas de sustitución de la luminaria convencional por tipo LED, y los informes destacados del municipio para el mismo periodo indican una sustitución de 3,409 focos tipo LED y ahorradores junto con sus implementos de lámparas. No obstante, aun cuentan con más de 4,000 lámparas de aditivos metálicos y 830 de vapor de sodio, los cuales contienen focos de descargas que requieren tiempo para su encendido y máxima iluminación, también presentan con mayor frecuencia fallas por cambios de voltaje o apagones.

Tabla 75

Descripción de luminarias	
Nombre	Cantidad
Lámparas aditivo metálicos cerámicos	4,467
Luminarias 42 LED	3,409
Lámparas de vapor de sodio	830
Total	8,706

Fuente: Censo Comisión Federal de Electricidad por División, zona Atlacomulco. Resumen de Alumbrado Público Correspondiente al Municipio de Atlacomulco.

En cuanto a la problemática más recurrente, es la derivada de las condiciones de desgaste del tendido eléctrico. Referente al alumbrado público, en todas las localidades se tiene una cobertura del 80% de iluminación en las principales vialidades, la instalación de luminarias se realiza en puntos estratégicos que la misma población identifica como necesario.

Cabe señalar, que la Organización México ¿Cómo vamos?, 2021, posiciona al municipio de Atlacomulco en el lugar 29 dentro del ranking estatal de consumo de electricidad. El gasto en este servicio en 2019 ascendió a de 377 millones de pesos del gasto corriente el equivalente al 1.89% del gasto total en bienes y servicios. En ese sentido, el uso de fuentes de generación eléctrica alternativas tanto en el sector industrial, público, así como en las viviendas se presenta como la ventana de oportunidad para energía segura, sostenible y moderna.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



Ante este panorama, el compromiso asumido por la Administración en favor de la asequibilidad, seguridad y ahorro energético es reducir la tarifa de alumbrado público a través de la colaboración multinivel con la CFE con la firma de un convenio, así como la reparación de luminarias con balastos que sean amigables con el medio ambiente, contribuyan con la seguridad ciudadana y mejoren la movilidad en el municipio.

VIII.III. TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA

La lucha contra el cambio climático, tanto en la reducción de emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) como la contaminación del agua y suelo, se ha convertido en prioridad para los tres órdenes de gobierno y para la población, más ahora que los resultados señalados en la COP26 no son favorables para los centros urbanos y las comunidades periurbanas.

En ese sentido, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) manifiesta la urgencia por parte de los gobiernos municipales para incluir en su agenda gubernamental la partida presupuestal para materiales, investigaciones y recursos humanos destinados al análisis de la vulnerabilidad de los entornos naturales, así como al diseño e implementación de medidas de prevención, control y adaptación desde lo local afecto de contribuir a contrarrestar los efectos de cambio climático y la contaminación del suelo y cuerpos de agua.

No obstante, las acciones del gobierno del Estado de México en favor del medio ambiente y del manejo sustentable de los recursos naturales devienen tanto del Plan Estatal de Desarrollo como en los Programas Regionales 2017-2023⁹, lo anterior en vinculación con los compromisos de la Agenda 2030, principalmente al ODS 13 cuyo propósito es combatir el cambio climático y sus efectos.

Visto como compromiso global, los gobiernos municipales tienen la ventana de oportunidad para desarrollar un municipio con actividades sustentables y sostenibles a través de la conservación y mejoramiento de las áreas naturales, ordenación de las aguas y gestión de los desechos, que les permiten combatir los problemas como los elevados índices de contaminación del aire, contaminación de cuerpos de agua, erosión y degradación del suelo, residuos sólidos urbanos y aumentar la capacidad de adaptación y reducción de riesgos antrópicos y naturales en las ciudades.

En ese sentido, primeramente se destaca que el 57.71% del uso de suelo en Atlacomulco es agrícola, por este carácter relevante, la protección de los cultivos contra plagas de insectos y de hierba hacen necesario la aplicación de pesticidas y herbicidas durante el ciclo de siembra; este procedimiento deriva en la contaminación de la tierra por

⁹ Entre las políticas ambientales del Estado de México se encuentran: transitar aceleradamente a un sistema de generación de energías limpias y no contaminantes, impulsar acciones encaminadas a la mitigación y adaptación al cambio climático, asimismo mejorar la calidad del aire, reducir la huella de carbono, lograr el manejo sustentable de los residuos sólidos y ampliar significativamente la cobertura para el tratamiento de aguas residuales, así como la atención y regulación de las reservas y las áreas naturales protegidas. Véase: Programas Regionales II Atlacomulco 2017-2023, p.p.134.



PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
 ATACOMULCO



agroquímicos disminuyendo su capacidad productiva y la filtración de los químicos a los mantos acuíferos.

Por otra parte, las actividades comerciales y domesticas en suelo urbano (8.71%) generan residuos orgánicos, desechos de las pequeñas y medianas industrias, talleres, basura comercial y de tianguis, lo que representa gran parte de los residuos sólidos urbanos.

El siguiente cuadro presenta el desglose de la contaminación de suelo, tomando como base la calificación del territorio por ocupación para delimitar el tipo de contaminación que presenta.

Tabla 76

Contaminación del suelo					
Superficie (%)	Uso de químicos (agrícolas, industriales)	Superficie erosionada (has)	Residuos sólidos (ton/día)	Lugar de disposición final	Relleno Sanitario Regional
57.71 agrícola	Pesticidas y herbicidas	No existe dato	No existe dato	No existe dato	No existe dato
8.71 urbano	Aceites y solventes	No aplica	59.7	Relleno Sanitario de Atacomulco	Relleno Sanitario de Atacomulco

Fuente: IGECM, Prontuario de Atacomulco 2020.

En lo que refiere a la contaminación de cuerpos de agua son ocasionadas por descargas sanitarias sin regulación de viviendas; así como industriales y residuos de agroquímicos. Para abatir esta situación, de acuerdo con datos de la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) se cuenta con 3 planta tratadora de aguas residuales en operación administradas por el Ayuntamiento, dando cumplimiento a las normas NOM-001-SEMARNAT-1996 y NOM-003-SEMARNAT-1997; asimismo, se hace presente el mantenimiento a 27 pozos de visita para evitar el desbordamiento y desaprovechamiento en temporada de lluvias.

Tabla 77

Contaminación del agua						
Contaminación por descargas	Contaminación por agroquímicos	Rastro de descargas		Unidades piscícolas de producción	Planta de tratamiento municipales	Presas que requiere desazolve
		Drenaje	Cuerpos receptores			
Uso domestico	No presentes para este tipo de descargas	Sistemas de tuberías improvisadas como de drenaje	2	6	6	8 presas 27 pozos de visita
Uso agrario	Presenta contaminación por agroquímicos	Canales improvisados que sirven como sistema de drenaje	2			

Fuente: CAEM, Plantas de tratamiento de aguas residuales municipales en operación en el Estado de México.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



Bajo esta línea de acciones, la actual Administración ha subido a su agenda de gobierno el reforzamiento de la colaboración multinivel a través de la celebración de convenios con diferentes instancias para salvaguardar y restaurar las fuentes y corrientes de agua municipales; en este sentido, el O.D.A.P.A.S tiene la estrategia de evitar las descargas residuales al Río Lerma y cuerpos de agua.

VIII.III. I. Subtema: Calidad del aire

En congruencia con el tema, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático COP26 celebrada en 2021, manifestó la urgencia de tomar acciones aceleradas para reducir las emisiones de CO2 en un 45% a nivel global para el 2030. Sumado a estas preocupaciones, el Informe sobre la Brecha de Adaptación 2021 del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), pidió esfuerzos para aumentar la financiación de los planes de adaptación al cambio climático de las ciudades.

Bajo estas líneas, la Agenda 2030 a partir de su ODS 11 expresa el propósito de reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire. En ese sentido, las políticas públicas van dirigidas a los gobiernos estatales y municipales para considerar el diseño e implementación de planes de control, regulaciones ambientales y monitoreo atmosférico con perspectiva de largo plazo.

Un primer paso es tomar en consideración el indicador de calidad del aire, el cual, mide las emisiones a la atmosfera de los principales contaminantes como el Monóxido de Carbono (CO), las partículas PM10 y PM2.5, el Dióxido de Carbono (CO2), el Ozono (O3), los Compuestos Orgánicos Volátiles (COV), el Dióxido de Azufre (SO2), el amoníaco (NH3) y los Óxidos de Nitrógeno (Nox).

Reconociendo la relevancia del tema a nivel global, el Gobierno del Estado de México implementó el Programa ProAire 2018-2030, herramienta que incluye a los 125 municipios para agrupar las acciones a corto, mediano y largo plazo que los órdenes de gobierno y la sociedad, deben realizar para mejorar el monitoreo ambiental y reducir las partículas contaminantes en el territorio mexicano durante los siguientes doce años.

Este mismo Programa expresa la clasificación de las fuentes de dichos contaminantes atmosféricos:

Puntuales o fijas.- Instalaciones en la que se desarrollan procesos industriales, comerciales o de servicios que generen o puedan generar emisiones contaminantes a la atmósfera.

Área.- son establecimientos considerados dentro de las fuentes fijas, sin embargo, por sus condiciones en cantidad, dispersión y constante desplazamiento no pueden ser incluidas de manera individual en un catálogo.





Móviles.-Unidades que por sus condiciones en cantidad, dispersión y contante desplazamiento generen o puedan generar emisiones contaminantes a la atmósfera.

Naturales.- Provocada por diversos y variados procesos naturales tales como las emisiones biogénicas y la erosión de suelos.

En tal sentido, la recolección de información sobre los emisores de contaminación, las fuentes móviles y fijas, la industria de riesgo, las gasolineras que se encuentran en el municipio de Atacomulco son:

Tabla 78

Contaminación del aire									
Tipo	Fuentes móviles	Fuentes fijas	Industria de riesgo	Tabiqueras	Hornos alfareros	Gasolineras	Ductos PEMEX	Incendios industriales	Incendios Forestales
Presencia	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	No	Sí
Cantidad	43,946 Parque vehicular en circulación	51	51	N/A	N/A	19	N/A	No se han presentado incendios en la zona industrial	16 Incendios Forestales con afectación en 163 has.

Fuente: INEGI: Vehículos de motor registrados en circulación por entidad y municipios 1980-2020. Secretaria del Campo: Estadística de incendios 2021. Estadística Administrativa municipal.

VIII.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos Sólidos

El artículo 5º fracción XXXIII de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos (LGPGIR) expresa que todo material inorgánico y orgánico resultante de las actividades domésticas; así como de cualquier otra actividad comercial en la vía pública con características domiciliarias son considerados Residuos Sólidos Urbanos. Cuya recolección, traslado, tratamiento y disposición final (de conformidad con lo establecido en el artículo 115 Constitucional corresponde a la Administración municipal, asimismo, es señalado por el artículo 10º de la LGPGIR.

La relevancia de la gestión de los residuos generados por las funciones urbanas va más allá de la apariencia estética de la ciudad, llegando a la repercusión en la salud pública y representando a la Administración un estimado del 50% de su presupuesto; por lo que se vuelve requisito la integración en la agenda gubernamental dos factores: el primero, una planeación estratégica acorde al contexto de la problemática que incluya nuevos modelos de gestión como la economía circular o el enfoque las 4 R's (reducir, reutilizar, reciclar y recuperar) y, segundo una distribución presupuestal de amplia cobertura (tres años) con la finalidad de brindar un servicio de recolección de basura sustentable.

En ese sentido, el punto de partida para determinar el plan de acción es generar el diagnóstico del servicio de limpia, toneladas generadas al año y estimación diaria, recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos en el municipio.



**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
ATLACOMULCO**



Tabla 79

Gestión de residuos sólidos urbanos (RSU)			
Número de camiones recolectores	Infraestructura para la disposición final de RSU	Generación de Residuos sólidos (Ton/año)	Servicios de limpia (borrar después)
12 camiones especializados 6 Camionetas adaptadas	1 Relleno Sanitario 1 Biodigestor	21,800	El servicio de limpia es de manera manual por parte del personal de la Dirección de Servicios Públicos

Fuente: Información municipal, 2022.

Cabe señalar, la existencia de sobre explotación y falta de seguridad del relleno sanitario ubicado en San Luis Boro, lo que ha derivado en observaciones y sanciones por parte de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM), ante este hecho, las estrategias encaminadas a la gestión de residuos sólidos urbanos son prioritarias para cumplir con las condiciones operativas establecidas por el marco normativo, al tiempo que aminoren los costos futuros en el gasto público para la disposición final de la basura.

La presente Administración es consciente de los requerimientos para mejorar la gestión de los residuos sólidos en el municipio, por ello, dentro de su agenda gubernamental ha postulado una estrategia con acciones como recorridos para la recolección y traslado de los desechos urbanos, brigadas de limpieza manual de las vialidades y espacios públicos, mantenimiento de las unidades (camiones) de recolección de basura, regulación y rehabilitación del Biodigestor, diseño de campaña de concientización ambiental para la separación de los residuos orgánicos e inorgánicos, con lo que se refuerzan las acciones para mejorar la calidad de vida de los atlacomulquenses en apego a la asignación del artículo 115 constitucional.

VIII.IV. TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES

Los ecosistemas terrestres son espacios territoriales determinados con las condiciones adecuadas para el nacimiento y desarrollo de la diversidad biológica. Estos lugares son categorizados como bosques, matorrales, pastizales, humedales, tierras áridas y montañas, en los cuales la diversidad se observa en la riqueza de especies de flora y fauna.

Los ecosistemas en general brindan a la población múltiples servicios como: agua dulce, oxígeno, alimentos, materiales y espacios de recreación. Por lo que su preservación sostenible es indispensable para el desarrollo de las condiciones sociales y económicas de la vida urbana y comunitaria.

Reconociendo el valor de este tema, el Gobierno del Estado de México ha realizado importantes acciones para la conservación de los ecosistemas terrestres presentes en los





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



municipios¹⁰. En suma, el ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres, hace énfasis en las labores de los gobiernos locales para gestionar de manera sostenible los bosques, disminuir la desertificación, detener la degradación de las tierras y la pérdida de la biodiversidad (ONU, 2016) a efecto de garantizar los recursos para esta y las siguientes generaciones.

Asimismo, existen otros mecanismos para la conservación de los ecosistemas y salvaguardar la diversidad biológica que en ellos habitan, por ejemplo, a través del Derecho Ecológico que refiere a un conjunto de principios y normas jurídicas cuyo objeto es proteger la vida en los ecosistemas como totalidad regulando la actividad humana en su interacción con estos y con el medio ambiente.

Como resultado de este Derecho, se da la creación del Código para la Biodiversidad del Estado de México, instrumento rector para la definición de las áreas naturales y su carácter como Áreas Naturales Protegidas y su categorización en Áreas de Protección de Flora y Fauna que conforman los ecosistemas terrestres de la entidad.

Bajo este contexto, la vida de los ecosistemas terrestres presentes en el municipio de Atacomulco son los Bosques de Pino (BP), Pino-encino (BPQ), Encino-pino (BQP) y de Encino (BQ) que se encuentran en las Áreas Naturales Protegidas con características boscosas presentes.

VIII.IV.I. Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales

Uno de los retos por lo que han trabajado tanto el gobierno estatal como los municipales es la falta de atención a los procesos socio-ambientales, es decir, la convivencia entre la población, los procesos de transformación y su entorno natural parece tema único de la gestión pública, pero también es cierto que esta tarea requiere del trabajo colaborativo, transversal y horizontal entre las personas e instituciones. Por ende, más allá de las políticas públicas verdes, debe existir una estrategia de concientización de la sociedad para imponer la cultura del respeto y el derecho ambiental sobre la manera en la que hacen uso de los recursos naturales.

Con este énfasis, es transcendental que la Agenda del Gobierno municipal, contemple espacio para la cultura y protección de sus parques estatales con categoría de áreas naturales protegidas, con ello, la responsabilidad es compartida y la sustentabilidad será de largo plazo. Como se ha mencionado en este diagnóstico, la Agenda 2030 implica un compromiso multinivel, que por cada tema y subtema corresponden acciones específicas para lograr el desarrollo sostenible.

¹⁰ Entre las acciones destacables están el Decreto de categorización al Nevado de Toluca como "Área de Protección de Flora y Fauna" en 2013; Programa de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas 2016; Convenio de Concertación con el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) para la preservación de la Reserva de la Biosfera de la Mariposa, 2017; Convenio Marco de colaboración entre la Comisión Estatal de Parques Naturales y de Fauna (CEPANAF) Y Pronatura México, A.C. para la conservación de los ecosistemas y de la biodiversidad de Parques Estatales. Véase: PDEM 2017-2024, p.p. 172; 4to Informe de Gobierno 2021, p.p.242.



**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
ATLACOMULCO**



Desde el compromiso adquirido por el Gobierno del Estado de México a través del Plan de Desarrollo Estatal 2017-2023, el cual ha integrado como guía para la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad a los ODS 6 -Agua y Saneamiento-, 12 -Producción y consumo responsables-, 13 -Acción por el clima-, 15 -Vida de Ecosistemas Terrestres-, los gobiernos municipales son el principal enclave para visibilizar los resultados esperados.

En congruencia con lo anterior, el municipio de Atlacomulco presenta la oportunidad dada por sus áreas naturales, para constituir a la sostenibilidad del desarrollo en sus tres pilares, el social, económico y el ecológico. Pero también es verdad con la restauración de sus vastas áreas verdes urbanas conformada por el sistema de parques y jardines que ha contribuido de manera óptima a la calidad de vida de los atlacomulquenses y que ahora se destaca los beneficios para la filtración de agua de lluvia, regulación de la temperatura, y reducción de la contaminación.

Tabla 80

Medio natural del municipio					
Áreas Naturales Protegidas con características boscosas	Ubicación	Superficie (has)	Grado de Desertificación	Diversidad biológica	Estrategias de conservación y mantenimiento
Parque estatal "Lic. Isidro Fabela"	Atlacomulco Jocotitlán y Morelos	3,701	Bajo	41 especies de flora 33 especies de fauna	Restricciones: Asentamientos humanos, excavaciones, explotación de recursos naturales, cambio de uso de suelo. Condicionados: Infraestructura, equipamiento y mobiliario. Conservación: Investigaciones ambientales, monitoreo y evaluaciones.
Parque estatal ecológico, recreativo y turístico denominado Isla de las Aves	Atlacomulco y Timilpan	11.51	Bajo	Varias especies de aves exóticas en el aviario	Restricciones: Asentamientos humanos, excavaciones, explotación de recursos naturales, cambio de uso de suelo. Condicionados: Infraestructura, equipamiento y mobiliario. Conservación: Investigaciones ambientales, monitoreo y evaluaciones.
Parque estatal "Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Arroyo Sila"	Atlacomulco, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Jocotitlán Morelos y Villa del Carbón	53,458.21	Bajo	No identificados	Restricciones: Asentamientos humanos, excavaciones, explotación de recursos naturales, cambio de uso de suelo. Condicionados: Infraestructura, equipamiento y mobiliario. Conservación: Investigaciones ambientales, monitoreo y evaluaciones.

Nota: Las superficies de las áreas naturales protegidas son de fuentes oficiales reconocidas, para el caso específico de la extensión territorial del Parque de las Aves, existen datos que pueden crear confusión, sin embargo, de acuerdo con el Decreto de creación del Parque Estatal Ecológico, Recreativo y Turístico denominado Isla de las Aves publicado en gaceta de gobierno No. 74 de fecha jueves 19 de junio de 1980 reconoce la superficie de 115,121.659 m² o 11,5121 hectáreas divididas en 3



**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
ATLACOMULCO**



Medio natural del municipio					
Áreas Naturales Protegidas con características boscosas	Ubicación	Superficie (has)	Grado de Desertificación	Diversidad biológica	Estrategias de conservación y mantenimiento
<p>polígonos (Una Isla dentro de la Presa J. Trinidad Fabela: 4.47827 ha; Segundo de propiedad federal, a cargo de la Secretaría de Recursos Hidráulicos: 2.6817 ha; y Tercero propiedad de la comunidad de Santiaguillo Maxdá, municipio de San Andrés Tzimilpan de esta entidad federativa, así como la propia presa indicada: 4.35213 ha.). De igual manera es reconocido por el inventario 2021 de Áreas Naturales Protegidas del Estado de México, elaborado por la Secretaría del Medio Ambiente y la Comisión Estatal de Parques Naturales y de Fauna (CEPANAF); y por el Resumen del Programa de manejo del Parque Ecológico, Recreativo y Turístico "Isla de las Aves" publicado por Gaceta del Gobierno de fecha 11 de agosto de 2016.</p>					

Fuente: Inventario 2021 de Áreas Naturales Protegidas del Estado de México, elaborado por la Secretaría del Medio Ambiente y la Comisión Estatal de Parques Naturales y de Fauna (CEPANAF); Comisión Estatal Programa de Ordenamiento territorial del Estado de México Secretaría del Medio Ambiente: Resumen de los programas de manejo parques estatales; Decreto de creación del Parque Estatal Ecológico, Recreativo y Turístico denominado Isla de las Aves publicado en gaceta de gobierno No. 74 de fecha jueves 19 de junio de 1980.

VIII.IV.II. Subtema: Recursos forestales

Una de las tareas prioritarias de los gobiernos tanto estatales como municipales es restaurar las áreas boscosas con el objetivo de contribuir a la recarga de los mantos acuíferos de la entidad pero sin descuidar que también es un bien que aporta a las actividades económicas. En estas labores y de acuerdo al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y a la regionalización municipal en los programas derivados del mismo, los municipios deben coadyuvar en la promoción del uso sostenible de los recursos naturales, entre los que se incluyen los forestales y maderables.

Es así, que en 2021 se aprovecharon de manera sustentable 239 mil 596 hectáreas maderables de las 1, 065,367 que tiene el Estado de México y se ha dado un viraje hacia su manejo más responsable, mismo que ha producido 130,000 hectáreas para asegurar la producción de bienes y servicios y dar prioridad a la conservación y fomento de los bosques (Secretaría del Campo, 2021).

En ese sentido, el área forestal de Atacomulco asciende a 3,625 hectáreas conformada por los tipo de bosque siguientes: Bosques de Pino (BP), Pino-encino (BPQ), Encino-pino (BQP) y de Encino (BQ; no obstante, únicamente 82 hectáreas son de existencias maderables de conformidad con el Inventario Estatal Forestal y de Suelos del Estado de México.

En concordancia, se presenta la información forestal presente en Atacomulco:

Tabla 81

Recursos Forestales						
Tipo de Bosque	Localización	Régimen	Superficie (has)		Actividad que se desarrolla	Problemas que presenta
			Primaria	Secundaria		
Bosques de Pino (BP)	Atacomulco	Forestal	304.16	14.52	Reforestación y creación de cobertura arbóreas para la conservación de la fauna y flora.	Erosión media Helada media Incendio forestales
Bosques de pino encino (BPQ)	Atacomulco	Forestal	626.74	15.39	Reforestación y creación de cobertura arbóreas para la	Erosión media Helada media incendio forestales



**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
ATLACOMULCO**



					conservación de la fauna y flora.	
Bosques de encino pino (BQP)	Atacomulco	Forestal	1,227.67	8.10	Reforestación y creación de cobertura arbóreas para la conservación de la fauna y flora.	Erosión media Helada media incendio forestales
Bosques de encino (BQ)	Atacomulco	Forestal	421.35	2,205.11	Reforestación y creación de cobertura arbóreas para la conservación de la fauna y flora.	Erosión media Helada media incendio forestales

Nota: La superficie primaria y secundaria se refiere a las áreas tomadas para la medición.
 Fuente: Inventario Estatal Forestal y de Suelos, Estado de México 2014, SEMARNAT Y CONAFOR.

Cabe hacer mención que dentro de los recursos forestales se cuenta con Unidades de Gestión Ambiental (UGA) que son áreas definidas por la SEMARNAT (2002) como "espacio en condiciones de homogeneidad definida por factores y limitantes biológicos, físicos, de infraestructura y organización política, económica y social, hacia cuya configuración confluye la ejecución de acciones, obras y servicios provenientes de los usufructuarios directos del territorio y/o de otros actores con políticas y programas exógenos".

En otras palabras son áreas que pueden estar dentro o fuera de las áreas naturales protegidas, incluidas también en los programas de ordenamiento ecológico y que su uso está sujeto a lineamientos como estrategias ambientales, de política territorial, aunado con esquemas de manejo de recursos naturales, orientados a un desarrollo que transite a la sustentabilidad de acuerdo con lo señalado por el Instituto Nacional de Ecología.

Tabla 82

Unidades de Gestión Ambiental			
Nombre de la zona	Localización	Actividad que se desarrolla	Problemas que presenta
UGA- A005	Santiago Acutzilapan	Reforestación y creación de fronteras arbóreas para evitar la expansión de la agricultura.	Erosión media, granizada media, helada media, neblina media, remoción en masa media, sequia media, tormenta alta Políticas Conservación
UGA- A007	San Felipe Pueblo Nuevo	Reforestación y creación de fronteras arbóreas para evitar la expansión de la agricultura	Erosión media, granizada media, helada media, neblina media, remoción en masa media, sequia media, tormenta alta
UGA- A008	San Felipe Pueblo Nuevo	Reforestación y cuidado del Forestal	Erosión media, granizada media, neblina media, helada media, remoción en masa media, sequia media, tormenta alta
UGA- A010	San Felipe Pueblo Nuevo	Reforestación con especies nativas, generar barreras que limiten el crecimiento urbano la frontera agrícola y pecuaria	Susceptibilidad a tormenta y granizada
UGA- A011	El Salto	Mantenimiento de superficie y masa forestal, reforestación con especies nativas	Erosión media, granizada media, helada media, remoción en masa media, sequia alta, tormenta media
UGA- A015	Santiago Acutzilapan	Mantenimiento de superficie y masa forestal, reforestación con especies nativas	Erosión media, granizada media, helada media, neblina media, remoción en masa media, sequia media, tormenta media



**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
ATLACOMULCO**



Unidades de Gestión Ambiental			
Nombre de la zona	Localización	Actividad que se desarrolla	Problemas que presenta
UGA- A016	Santiago Acutzilapan	Mantenimiento de superficie y masa forestal, reforestación con especies nativas	Erosión media, granizada media, helada media, neblina media, remoción en masa media, sequia media, tormenta media
UGA- A019	El Salto	Mantenimiento de superficie y masa forestal, reforestación con especies nativas	Erosión media, granizada media, helada media, remoción en masa media, tormenta media
UGA- A021	El Cielito	Mantenimiento de superficie y masa forestal, reforestación con especies nativas	Granizada media, helada alta, remoción en masa media, sequia alta, tormenta media
UGA- A022	El Salto	Mantenimiento de superficie y masa forestal, reforestación con especies nativas	Granizada media, helada alta, remoción en masa media, sequia alta, tormenta media
UGA- A023	El Cielito	Mantenimiento de superficie y masa forestal, reforestación con especies nativas	Granizada media, helada alta, remoción en masa media, sequia alta, tormenta media

Fuente: Información municipal, 2021.

VIII.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)

Las contribuciones específicas que tiene la plantación de árboles en las comunidades rurales son la disminución de arrastre de sedimentos ocasionadas por las lluvias así como su captación para el reabastecimiento de los mantos acuíferos, y para restaurar y conservar terrenos para uso forestal de la región. De igual manera, la plantación en zonas urbanas trae consigo grandes beneficios, algunos de estos son: embellecimiento de los espacios públicos, corredores, parques y jardines; en su funcionamiento ambiental como sumideros de CO2 disminuyendo la bolsa de calor urbana y, por tanto, el nocivo Ozono que se dispara en las temporadas de calor.

La plantación de árboles tanto en la zona urbana como rural, son parte de las acciones prioritarias de la agenda pública subnacional y local, claro ejemplo ha sido las campaña estatal de reforestación 2021 del Gobierno del Estado de México que en contribución con el Gobierno Local y la sociedad civil plantaron 21,600 árboles de las especies de pino greggii, patula, moctezuma y pseudostrobus en la región Atacomulco. Asimismo, este Programa cuenta con especies de árboles aptos para las zonas urbanas porque no perturban la infraestructura vial ni subterránea.

Derivado de no contar con datos específicos de la plantación de árboles y del impacto en la infraestructura carretera y habitacional, de acuerdo con la Secretaría del Campo a través de su organismo PROBOSQUE cuentan con 17.7 millones de árboles para la temporada de reforestación 2022-2023, de los cuales el vivero de Atacomulco cuenta con 1,127, 607. Este hecho es relevante para tomar en cuenta por la Administración municipal como coadyuvante en su estrategia de reforestación parques y jardines.

Cabe hacer mención que dicha estrategia está muy puntual en la agenda del actual Gobierno, siendo destacable las acciones como el acondicionamiento de las áreas verdes



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



en puntos identificados, enclavamiento de árboles urbanos, y la reparación de la infraestructura de banquetas y guarniciones.

VIII.V. TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA

Las urbes y las zonas rurales se sustentan gracias a la existencia del agua, las dimensiones sociales, económicas y por supuesto la ambiental son posibles a este recurso; el abastecimiento seguro de agua para la industria, la agricultura y la producción de energía son ejemplos de su importancia. A pesar de ello, las fuentes de abastecimiento se enfrentan a la amenaza de escases y agentes contaminantes reduciendo su capacidad de abastecimiento.

Con base en el estudio realizado por el Instituto de Recursos Mundiales (WRI) hay 15 estados mexicanos que se encuentran en riesgo de desabasto de agua. Reconociendo el valor y la importancia del tema, el Gobierno del Estado de México ha realizado acciones para la seguridad hídrica¹¹. En suma, el ODS 6 agua limpia y saneamiento, pretende garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos (ONU, 2016).

Ante este panorama, la seguridad hídrica es tarea multinivel, donde los gobiernos municipales de conformidad con lo establecido en el artículo 115 Constitucional, fracción III, inciso (a) tienen a su cargo la dotación, funcionamiento y gestión del servicio de agua potable a través de los Organismos públicos descentralizados de prestación de servicios de agua, alcantarillado y saneamiento.

Bajo estas líneas de acción, se presentan los mecanismos de sustentabilidad y situación del sector hídrico en Atlacomulco.

Tabla 83

Mecanismos de sustentabilidad		
Mecanismos de sustentabilidad	Descripción	Situación de distribución
Bombas dosificadoras (hipoclorito de sodio)	Se realiza el análisis químico de la calidad del agua para dar cumplimiento a la norma NOM-127-SSA1-1994	Se brinda el servicio a 26,712 hogares, el equivalente al 96.0% del total de viviendas, a través de la extracción en 8 pozos, una galería filtrante, un manantial y 2 pozos (CAEM)
Dosificación de cloro gas	Se realiza el análisis químico de la calidad del agua para dar cumplimiento a la norma NOM-127-SSA1-1994	agua en bloque, direccionando el líquido a través de 14 estaciones de bombeo.

¹¹ En los periodos de 2020-2021 el Gobierno estatal ha realizado 1080 obras hidráulicas 63 municipios beneficiando a 981 mil habitantes y se implementó el Programa de rehabilitación y mejora operativa de 22 pozos en 15 municipios. Por su parte, la estadística de INEGI, posiciona a la disponibilidad del servicio de agua potable en las viviendas en 4 millones 439 mil 141. Véase: 4to Informe de Gobierno 2021, p.p.235-236.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, tabulados disponibilidad de agua entubada Atacomulco.

VIII.V.I. Subtema: Agua potable

Con los objetivos, estrategias y líneas de acción sobre la provisión eficaz de los servicios públicos el Ayuntamiento es además un promotor, orientador, facilitador y administrador del desarrollo socioeconómico en el ámbito local, es imprescindible que tenga conocimiento de la situación hídrica en el territorio para adoptar medidas que permitan garantizar el uso y la conservación del agua.

Para ello, se presenta la caracterización de la situación de la infraestructura municipal para la captación, potabilización, conducción y distribución de agua potable.

Tabla 84

Infraestructura hídrica	
Gestor de los recursos hídricos	Organismo Público Descentralizado para la prestación de servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (O. D. A. P. A. S.)
Fuentes de abastecimiento	8 pozos 1 galería filtrante 1 manantial 2 pozos dela CAEM
Estaciones de bombeo	14
Infraestructura de rebombeo	7
Línea de conducción	41.19 km
Red de distribución primaria	19.07 km
Red de distribución secundaria	246 km
Unidades de almacenamiento	44
Tanques elevados	12
Localidades con acceso de agua potable	38 localidades, 11 son urbanas y 27 rurales.
Localidades sin acceso de agua potable	La cobertura del servicio cubre la extensión territorial, sin embargo, existen viviendas, locales comerciales o predios sin conexión a la red.

Fuente: Información municipal, 2021.

Tabla 85

Fuentes de abasteciendo	
Fuente de abasteciendo	Ubicación
Pozo San Felipe Pueblo Nuevo	San Felipe Pueblo Nuevo, Atacomulco, México.
Pozo Tic-Ti	Calle Río Cutzamala, Colonia Río Lerma, Atacomulco, México.
Pozo Diximoxi	Diximoxi Atacomulco, México.
Pozo San Lorenzo	Calle La Vega, San Lorenzo Tlacotepec, Atacomulco, México.
Pozo Santa Bárbara	Parque Industrial Santa Bárbara, Atacomulco, México.
No. 501 - 503, Zona Industrial	Zona Industrial, Atacomulco, México.
Pozo no. 4, Las Fuentes	Parque recreativo Las Fuentes, Colonia Las Fuentes, Atacomulco, México.
Pozo no. 5, Las Fuentes	Calzada Las Fuentes, Colonia Las Fuentes, Atacomulco, México.





**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
ATLACOMULCO**



Pozo No. 5002 CAEM(agua en bloque)	Libramiento Santiago, Santiago Acutzilapan, Atlacomulco, México.
Pozo No. 5004 CAEM(agua en bloque)	Libramiento Santiago, Santiago Acutzilapan, Atlacomulco, México.
Manantial	Manantial, San Francisco Chalchihuapan, Atlacomulco, México.
Galería Filtrante	Carr. Santiago Santiaguito Maxda, Santiago Acutzilapan, Atlacomulco, México.

Fuente: Información municipal, 2021.

El servicio se brinda al 96.0% de las viviendas de todo el municipio (INEGI, 2020) a través de estaciones de bombeo y rebombeo con capacidad para suministrar el caudal adecuado de agua y atender las necesidades de los hogares, conjuntos habitacionales, locales comerciales, unidades médicas, escuelas, talleres, fábricas y demás establecimientos o predios.

En suma, las acciones relacionadas a garantizar la prestación eficaz de este servicio son el ordenamiento de aguas empezando por la identificación de tomas clandestinas, creación del grupo especializado para la reparación de fugas, actualización del padrón de usuarios con la finalidad de regularizar el rezago en materia recaudatoria, mantenimiento de la infraestructura de almacenamiento de agua, reposición, equipamiento e interconexión al depósito de rebombeo, perforación de pozos, recuperación del título de concesión y análisis físico de presas, por mencionar algunas.

VIII.V.II. Subtema: Sistemas de captación pluvial

El uso de instrumentos para aprovechar eficientemente los recursos naturales para satisfacer de manera sustentable los servicios básicos es una contribución tecnológica a las actividades diarias en los hogares urbanos y rurales.

Entre las más utilizadas para el aprovechamiento urbano está la captación de agua de lluvia a través de los sistemas de drenaje, alcantarillado y aguas hidropluviales, cuya función es llevar el agua de lluvia y residual a los colectores para ser distribuidos a las plantas de tratamiento de aguas y ser aprovechados productivamente o con retorno ambiental.

Pero también es cierto la existencia de materiales innovadores como los asfaltos permeables que contribuyen a la disminución de encharcamientos y captación de aguas para los mantos freáticos, asimismo otra de las innovaciones en la materia y que son aplicadas en las viviendas son los sistemas de almacenamiento a través de tinacos pluviales siendo una efectiva manera para abatir el rezago en comunidades rurales.

Bajo este contexto, en el municipio de Atlacomulco dada sus características territoriales la captación de agua pluvial es a través de la creación de bordos en las zonas rurales, que sirven para el riego, suministro de agua en las comunidades y para los animales; también se realiza la captación por medio de la presa, que es una de las principales fuentes de abastecimiento.





**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
ATLACOMULCO**



Por otro lado, una gestión integral del agua de lluvia en las instalaciones urbanas es fundamental ante tres retos, mitigar inundaciones, evitar la contaminación de fuentes naturales de abastecimiento de agua y aumentar la disponibilidad del recurso para futuras generaciones.

A continuación se presentan los tipos de sistemas de captación de aguas pluviales en el municipio.

Tabla 86

Sistemas de Captación Pluvial	
Recolección y reutilización	Beneficios sociales, económicos y ambientales
Bordos	Incremento de la disponibilidad de agua en los hogares. Riego de zonas agrícolas. Fuente de agua para los animales. Disminución de la extracción de agua de pozos.
Presa Tic Ti	Lugar de recreación y turismo local.

Fuente: Información municipal, 2021.

VIII.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales

La ordenación de agua es un derecho fundamental, es decir, que representa desde la gestión del recurso hídrico pasando por los procesos de almacenamiento, saneamiento, distribución, retorno, tratamiento y aprovechamiento, a pesar de ello, aún existen comunidades rurales, colonias y barrios en las ciudades que enfrentan las dificultades para acceder a este servicio básico. El tratamiento de agua es cada vez más necesario ante los contaminantes resultantes de la actividad humana (doméstica e industrial) y garantizar que en el largo plazo no haya escasez.

El proceso es variado dependiendo de la finalidad, por ello, existen tratamientos físicos, químicos, físico-químicos o biológicos¹², cuyo objetivo es disminuir y/o eliminar los contaminantes para obtener agua con las condiciones óptimas que permitan su reutilización para las actividades comunes de la sociedad o ambientales.

Una de las funciones encomendadas a los ayuntamientos es el saneamiento de agua (artículo 115, fracción III, inciso a) por lo que a través de sus O. D. A. P. A. S. ejecutan esa tarea; y en el municipio de Atlacomulco no es la excepción, los datos señalan la administración de 3 Plantas Tratadoras de Aguas Residuales que dan cobertura a los servicios para los procesos de descontaminación y retorno de aguas en el territorio.

¹² Tipos de tratamiento de agua: Tratamiento de agua potable (para el consumo humano); Desalación o Desalinización (para uso doméstico); Tratamiento de aguas residuales (para los procesos industriales, producción de bienes y retorno ambiental).





**PLAN DE DESARROLLO
 MUNICIPAL
 ATLACOMULCO**



Tabla 87

Tratamiento de Aguas Residuales			
Disposición actual de agua residual o negras	Sistema de evacuación	Disposición final de agua residual o negras	Longitud del emisor
Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Atacomulco	Planta de bombeo Sistema de gravedad	Río Lerma Alcantarillado y drenaje Riego en la agricultura Procesos industriales	3.0 kilómetros
Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de San Luis Boro			
Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de El Salto			

Fuente: Información municipal, 2021.

VIII.V. IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado

La infraestructura de Drenaje y Alcantarillado coadyuva en el funcionamiento de las ciudades y los asentamientos humanos de manera no visible pero con gran importancia para la edificación, afecciones a la salud pública, contribución al medio ambiente y prevención de riesgos. La función de la Red es desbocar las aguas residuales urbanas y generalmente también las pluviales cuando los sistemas no están separados, canalizándolas a los sistemas de tratamiento para su aprovechamiento en los diferentes usos.

Para una adecuada prestación de este servicio se debe dar cumplimiento a la norma oficial NOM-001-CONAGUA- 2011, donde se señalan los criterios para su ampliación y reparación entre los que se destacan el uso de materiales de resistencia estructural y hermeticidad que le permitan una vida útil a lo largo del tiempo y evitar la contaminación de los mantos subterráneos. Esta función es competencia del Ayuntamiento de acuerdo al artículo 115 constitucional, fracción III, inciso (a) y su cumplimentación es a través de los Organismo Público Descentralizado para la prestación de servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (O. D. A. P. A. S.).

En esta línea, de acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 el 94.1% de las viviendas habitadas en Atacomulco cuentan con el servicio sanitario de conexión al drenaje, esto es significativo en términos de infraestructura urbana; no obstante, la ventana de oportunidad está en la atención prioritaria del 5.9% del déficit, equivalente a 1, 646 viviendas que no cuentan con este servicio ubicando las zonas rurales y viviendas aisladas.

Asimismo, considerar que la gestión de los sistemas de drenaje y alcantarillado de la ciudad va más allá extender la cobertura del servicio e incluyen actualmente en el funcionamiento y sustitución de la infraestructura que no cumple con las características señaladas por la NOM-001-CONAGUA- 2011 o la de mayor antigüedad (Alcaldes de México, 2019).

Por consiguiente, los esfuerzos a la recuperación del sistema son prioridad de la administración municipal que en suma contribuyan a la sustentabilidad de los entornos





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



urbanos y su resiliencia con apego a lo establecido en el artículo 115 constitucional y en adición a la meta 6.2 del ODS 6, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todas y todos.

En ese sentido, Atacomulco cuenta con acciones dentro del marco de la Operación de infraestructura de para drenaje y alcantarillado que brinda mantenimiento y mejoras a la red.

A continuación se presenta la Infraestructura hidráulica y sanitaria con sus características de construcción, ubicación y cantidad.

Tabla 88

Red de Drenaje y Alcantarillado	
Número de emisores, colectores y subcolectores y red de atarjeas	Emisores: 1 en tramo Av. Mario Colín hasta el rebombío de la PTAR en San Lorenzo Tlacotepec. Colectores: 2. Ubicado en San Antonio Enchisi y Fraccionamiento Tic Ti. Subcolectores: 11 Red de atarjeas: reciben las aportaciones de los domicilios de las comunidades en que se provee el servicio.
Obras de conexiones a la red	1,110 obras de conexiones.
Número de descargas domiciliarias	Uso doméstico: 10,943 Uso comercial: 1,373 Uso industrial: 82
Longitud y diámetro de redes de conducción	187.19 kilómetros de red sanitaria.
Volumen de aguas negras por drenaje y volumen de agua tratada	Aguas negras: 4,449,427.27 m ³ Aguas tratadas: 3,364,543 m ³

Fuente: Ayuntamiento de Atacomulco 2022.

VIII.VI. TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL

Una de las ocupaciones de la planificación territorial es la sostenibilidad ambiental, social y económica de la ciudad a través de los mejores procesos de diseño y distribución en el territorio. En esta línea, el debate sobre la gestión del riesgo juega un papel preponderante para mantener el balance entre estas tres dimensiones, basando sus acciones de protección en la evolución del enfoque de resiliencia urbana con la protección del medio ambiente.

En este sentido, la resiliencia es abordada como pieza clave en el ámbito global desde el Marco de Sendai para la reducción de los riesgos, Acuerdo de París para el cambio climático y la Agenda 2030 que incorpora nuevas dimensiones para el desarrollo de ciudades resilientes. De tal manera que la gestión del riesgo además de las soluciones de infraestructuras integra procesos de planificación urbana, acciones por el clima, medidas integradas e inclusivas de índole económica, estructural, jurídica, social, sanitaria, cultural, educativa, tecnológica, política e institucional que prevengan y reduzcan el grado de





PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
 ATLACOMULCO



exposición a las amenazas y la vulnerabilidad a los desastres, aumenten la preparación para la respuesta y la recuperación construyendo la resiliencia (Acuerdo de Sendai, 2015, Agenda 2030, 2015).

En lo que refiere al ámbito nacional, la Ley Federal de Protección Civil en su Artículo 3º enmarca los tres órdenes de gobierno para el diseño de programas y estrategias orientadas al fortalecimiento de los instrumentos de organización y funcionamiento de las instancias encargadas de la gestión del riesgo. De acuerdo con la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), corresponde en primera instancia a los gobiernos municipales el ejercicio de las atribuciones de vigilancia y aplicación de medidas de seguridad.

Con forme a ello, los gobiernos municipales al ser la primera instancia de gestión de riesgos deben coordinar mayores esfuerzos para lograr dicho objetivo. Primeramente la instalación de su Consejo o Coordinación de Protección Civil Municipal para ejecutar la tarea de organizar las soluciones más inmediatas ante una situación de emergencia y evaluaciones de los usos de suelo uno de los factores más cruciales para los procesos de prevención (Ruiz. N, Casado. J, Sánchez, M, 2015). Aunado al compromiso de la Agenda 2030, en específico con el ODS 11, meta 11.5 referente a la reducción de muertes por desastres y pérdidas económicas.

Como resultado de las acciones, las herramientas de gestión de riesgo se plasman en el Atlas de Riesgos Local, Plan de Desarrollo Urbano Municipal, regulación de los asentamientos humanos, y las soluciones basas en la tecnología aplicada en la infraestructura. Asimismo, es tarea primordial de la presente administración, la actualización del Programa de Protección Civil, el diseño e impartición de talleres y capacitaciones en los que se promueva la Cultura de Protección Civil mediante un enfoque preventivo.

Para el buen funcionamiento de las actividades, es necesario contar con el diagnóstico que permita identificar las condiciones actuales del municipio en materia de riesgo, por lo que en el esquema x se hace dicha descripción.

Tabla 89

Tipo de Riesgos	
Tipo de Riesgo	Descripción
Geológicos / geomorfológicos	Colonia 2 de abril en la Centro municipal.- Banco de materiales, con pared vertical con pendiente de 90 grados que ha generado una grieta de 10 metros de ancho con erosión presente. Probables desprendimientos de bloques de roca en zonas montañosas por fallas y fracturas. Capas de suelo poco consolidado y al agrietamiento de la roca en los Km. 70, 71 y 72 con probabilidades elevadas de derrumbes de rocas.
Hidrometeorológicos	Inundaciones en asentamientos humanos que se dan a orillas de río y presa.
Químicos	Ductos, uno de PEMEX y el otro de Tejas Gas (IGASAMEX) en sentido norte – sur del Municipio. Gasera y seis estaciones de gas carburación.

Fuente: Atlas de Riesgos 2019-2021.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



Tabla 90

Condiciones actuales de la gestión de riesgos y protección civil	
Número de atención civil por cada mil habitantes	28.34
Número de elementos en el cuerpo de bomberos	17
Planes de acción	Tres: De prevención, de auxilio y de recuperación
Fondos de seguridad	No se cuenta con un fondo de seguridad.

Fuente: Ayuntamiento de Atacomulco 2022.

Contar con los requerimientos en materia de riesgos permitirá que el Ayuntamiento responda de manera inmediata y adecuada a los desastres y perturbaciones que tengan impactos en las viviendas, infraestructuras, población y en las actividades socioeconómicas. La gestión de riesgos entonces deberá procurar la capacidad para anticipar, prevenir, absorber y recuperarse de golpes y tensiones, y mejorar los servicios básicos esenciales de respuesta, integrando los diferentes aspectos de urbanización, sostenibilidad, desarrollo, y el cambio climático (Local Governments for Sustainability – ICLEI- 2019).

En este sentido, el actual gobierno municipal tiene el firme compromiso de fortalecer las acciones de protección civil, sumando a su agenda gubernamental el Plan de Acción integral que incluye primeramente capacitaciones a usuarios en materia de primeros auxilios, búsqueda y rescate, RCP, manejo de extintores e incendios y fugas de tanques de gas.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
 ATLACOMULCO



ANÁLISIS PROSPECTIVO PILAR 3 TERRITORIAL

Tema o subtema	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Ciudades y comunidades sostenibles	Acelerado proceso de crecimiento poblacional disperso.	Expansión urbana ordenada, densa, compacta con accesibilidad y movilidad bajo el enfoque de sustentabilidad y sostenibilidad a través de la aplicación de la normatividad de planeación urbana.
Subtema: Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas	12 localidades urbanas, 26 rurales, y 18 colonias con incrementos de población.	Proyección de las necesidades de las localidades urbanas y rurales en la atención a los servicios básicos a efecto de garantizar la inclusión, el ordenamiento territorial, la administración eficaz y eficiente de los usos de suelo y el aprovechamiento de los recursos.
Subtema: Uso de suelo	El 57.71% de la superficie municipal se destina a la agricultura, la tendencia apunta a un incremento por la reconversión del suelo forestal al agrícola.	Se promueve el uso de suelo forestal mediante la implementación de programas de reforestación, pago por servicios ecológicos, creación de reservas forestales para la explotación maderera.
Subtema: Movilidad y transporte para la población	Tendencia hacia el uso del transporte particular y taxis colectivos.	Se promueve la movilidad peatonal en la cabecera municipal a través de proyectos de andadores y carriles confinados para bicicletas. Se diseña un Plan de movilidad sustentable y orden de tránsito vehicular municipal.
Subtema: Patrimonio natural y cultural	Desaprovechamiento de los 31 patrimonios culturales incluidos los inmateriales que permitan detonar el turismo regional del municipio.	El Ayuntamiento coadyuva con un programa de mantenimiento de estructuras y restauración de fachadas arquitectónicas de los diversos templos, así como rescate de la imagen urbana con la finalidad de incrementar el atractivo turístico del municipio y sus localidades.
Subtema: Parques, jardines y su equipamiento	Agravamiento del deterioro de los equipamientos recreativos y condiciones físicas de operatividad del sistema de parques y jardines haciendo de su rehabilitación una limitante presupuestaria.	Programa de recuperación de parques y jardines con diseños que mejoren la imagen urbana, equipamientos de alta durabilidad e infraestructura eléctrica no contaminante que coadyuven a la integración de la vida familiar y deportiva de con seguridad ciudadana.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
ATLACOMULCO



Subtema: Panteones	El sistema de panteones conformado por 23, mantiene las buenas condiciones de espacio y cobertura municipal. No obstante, la disyuntiva de los servicios de electricidad y agua seguirá siendo una limitante para elevar la calidad del servicio.	Se diseña un programa de mejoramiento de servicios de electricidad y agua para los principales panteones del municipio.
Tema: Energía asequible y no contaminante	Incremento del uso de energía eléctrica a través de fuentes no renovables en los establecimientos comerciales, industria y las viviendas con tendencia hacia el incremento de las tarifas en el corto y mediano plazo.	Se fomenta la reconversión eléctrica a fuentes alternativas en los establecimientos comerciales, industria y en algunas oficinas del sector público municipal, asimismo el uso de focos ahorradores para obtener beneficios conjuntos de medio ambiente y la economía de los usuarios.
Subtema: Electrificación y alumbrado público	La cobertura de alumbrado público va en acenso con instalación de focos ahorradores y de menos calentamiento.	Se realiza la reconversión e instalación de luminaria con fuentes alternativas de energía en puntos estratégicos en principales vialidades y centro urbano.
Tema: Acción por el clima	Se destaca la elevada ocupación de suelo agrícola lo que en mediano plazo puede llegar a representar problemas atenuados de contaminación en suelo y agua por uso de agroquímicos en la protección de la siembra. Asimismo, en la extensión agrícola hacia las zonas forestales.	Se utilizan agroquímicos menos dañinos para la tierra, así como se establecen límites de zonas a través del plan de usos de suelo para conservar y proteger las zonas boscosas.
Subtema: Calidad del aire	La tendencia apunta a un decremento de la calidad del aire de no incentivar a la verificación vehicular de 43,946 automóviles en circulación; asimismo, por las emisiones de la industria.	Diseño de un programa que coadyuve a mejorar la calidad del aire con la reducción de las emisiones de CO2 al interior del municipio a través del fomento de la verificación vehicular y mejora de procesos industriales.
Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos	Problemas a corto y mediano plazo por la deficiente gestión de residuos sólidos urbanos con disposición final en el relleno sanitario que presenta observaciones de operatividad de parte de la PROPAEM.	Solventación con apego a la normatividad de las observaciones emitidas para la gestión de los residuos sólidos en el relleno sanitario de San Luis Boro. Asimismo se diseña un programa de gestión de la basura con enfoque en la economía circular.
Tema: Vida de los ecosistemas terrestres	Deterioro de los 3 parques estatales con categoría de Área Natural Protegida (ANP) por la contaminación del suelo y agua.	Fortalecimiento de las políticas, programas y proyectos en materia ambiental, para coadyuvar a la protección local del ecosistema de los parques estatales.



**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
ATLACOMULCO**



Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales	La tendencia lleva a la falta de un programa de alto impacto en la recuperación, protección y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.	A través de la ventana de oportunidad que representa contra con 3 ANP se diseña un programa de protección que brinde beneficios para la filtración de agua de lluvia, regulación de la temperatura, reducción de la contaminación, y espacios para las personas realicen actividades recreativas, físicas y de esparcimiento fomentando el turismo y el comercio local.
Subtema: Recursos forestales	Desaprovechamiento del potencial de superficie para la reforestación de las 11 zonas (UGA).	Se implementan programas coadyuvados con el gobierno estatal para la reforestación de áreas verdes y zona de pastizales, con la inclusión de la sociedad civil y concientización a la población sobre el uso adecuado de suelo, pago por servicios ecológicos.
Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)	Desaprovechamiento del potencial de las áreas verdes y espacios públicos para elevar la plantación de árboles urbanos.	Diseño de imagen urbana que genere belleza escénica con enfoque sustentable y plantación de árboles urbanos y en las localidades, coadyuvados por programas estatales.
Tema: Manejo Sustentable y distribución del agua	El incremento de la urbanización ocasionará el déficit de cantidad de agua disponible por habitante.	Se establecen mecanismos de regularización y actualización de servicios de toma agua, así como restructuración del sistema de abastecimiento de agua potable mediante el proyecto
Subtema: Agua potable	La tendencia señala al aumento de la presión del recurso hídrico en las 12 fuentes de abastecimiento, así como la expansión demográfica hará más complejo la prestación del servicio.	La Mejora en el sistema hidráulico en el municipio contribuya a fortalecer la prestación del servicio de agua, acompañada de una cultura de manejo del recurso con enfoque sostenible por parte de los sectores industrial, comercial y civil.
Subtema: Sistemas de captación pluvial	La falta de un sistema de gestión hidroluvial urbano lleva al desaprovechamiento.	Se gestiona el diseño e implementación de sistemas de captación de agua pluvial urbano que coadyuva con los sistemas tradicionales de las zonas rurales.
Subtema: Tratamiento de aguas residuales	Bajo aprovechamiento de aguas tratadas.	Creación de programa integral de aprovechamiento de aguas tratadas con fines agrícolas, industriales y de retorno ambiental.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



<p>Subtema: Drenaje y alcantarillado</p>	<p>El municipio mantiene la prestación del servicio en el centro urbano con buena cobertura y mantenimiento.</p>	<p>Se amplían la red de drenaje planificando con base en la expansión demográfica.</p>
<p>Tema: Riesgo y Protección Civil</p>	<p>Las autoridades han identificado los riesgos potenciales por fallas y fracturas, desprendimiento de rocas e inundaciones de asentamientos en zonas focalizadas.</p>	<p>Creación e implementación de un proyecto de resiliencia para las comunidades focalizadas con alta probabilidad de riesgos geológicos/ geomorfológicos. Acompañado de la creación de un fondo de desastres emergente.</p>

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA PILAR 3 TERRITORIAL

Atlacomulco Ordenado, Sustentable y Resiliente



Objetivo:

Llevar al Municipio de Atlacomulco hacia la prosperidad y competitividad urbana para mantener y mejorar la calidad de vida de los habitantes y de su medio natural.

Estrategia:

Atender las necesidades de los habitantes con un sentido de inclusión basado en la búsqueda de consensos, respeto y protección bajo una perspectiva responsable y humanista de la provisión eficaz de los servicios públicos para lograr un municipio próspero, seguro y ambientalmente sustentable.

Meta:

Mejorar la prestación de los servicios públicos y mejorar el medio ambiente haciendo uso responsable, eficiente y transparente del presupuesto para apuntalar la prosperidad de la ciudad y comunidades en Atlacomulco.



El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017–2023, la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana ponen al centro del Desarrollo Sostenible al territorio (ciudad y comunidades) reconociendo que la gobernanza territorial mejora la calidad de vida de la población y del medio ambiente; en este sentido la estrategia de priorizar la eficacia y calidad de la prestación de los servicios básicos es la base para la sustentabilidad del desarrollo.

La estrategia del Pilar Social impacta en 10 de los 17 ODS de la Agenda 2030, tales como:

- ODS 1. Fin de la Pobreza;
- ODS 2. Hambre Cero;
- ODS 3. Salud y Bienestar;
- ODS 5. Igualdad de Género;
- ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico;
- ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura;
- ODS 10. Reducción de las Desigualdades;
- ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles;
- ODS 17. Alianzas para Lograr los Objetivos.



Objetivo 1 Procurar la prosperidad de la ciudad y localidades municipales a través de la gestión de servicios públicos eficientes y eficaces

Estrategia 1.1 Consolidar el marco de instrumentación de la planeación y control urbano que promuevan la incorporación ordenada y planificada del suelo





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



Líneas de Acción

- 1.1.1 Promover el crecimiento urbano denso, compacto y conectado al interior, a través de la aplicación del marco legal y normativo de la planeación.
- 1.1.2 Fortalecer los mecanismos e instrumentos de los procesos de trámites y prestación de servicios en materia del uso y aprovechamiento del suelo con apego al marco legal y normativo.
- 1.1.3 Fomentar la incorporación al régimen jurídico urbano de los inmuebles que presenten asentamientos humanos irregulares.
- 1.1.4 Diseñar o actualizar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano con enfoque de sustentabilidad, procurando la incorporación de planificación ordenada del suelo y los elementos de la Nueva Agenda Urbana.

Estrategia 1.2 Promover la modernización de la movilidad y el transporte

Líneas de Acción

- 1.2.1 Fortalecer la coordinación con las instancias de gobierno estatal para elevar la eficiencia y calidad de la infraestructura de la movilidad.
- 1.2.2 Fomentar la estructura urbana con orientación a la movilidad peatonal segura.
- 1.2.3 Generar la colaboración cercana con las instancias de gobierno estatal que coadyuven en la organización del transporte público para mejorar el servicio.
- 1.2.4 Promover la infraestructura y equipamiento urbano que permita la accesibilidad a los sistemas de transporte público.

Estrategia 1.3 Fomentar la ciudad sostenible a través del desarrollo urbano planificado

Líneas de Acción

- 1.3.1 Incrementar el equipamiento e infraestructura de las vialidades y calles.
- 1.3.2 Colaborar con estudios, proyectos, supervisión y apoyo técnico en materia de normatividad, así como de obras públicas con relación a la infraestructura urbana.
- 1.3.3 Reducir el rezago y deterioro de la infraestructura vial, calles y caminos, incluidas las guarniciones y banquetas a través del mejoramiento, remodelación, rehabilitación y construcción.
- 1.3.4 Promover la participación de la sociedad en temas relacionados con obras de equipamiento y dotación servicios públicos.

Estrategia 1.4 Fortalecer la conservación del patrimonio cultural material e inmaterial y natural

Líneas de Acción

- 1.4.1 Promover el cuidado de la infraestructura del patrimonio público, así como llevar a cabo la rehabilitación y mantenimiento del valor histórico y cultural.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



- 1.4.2** Colaborar con las instituciones estatales para el financiamiento y/o asesoramiento técnico, preservar y contener el patrimonio público municipal.

Estrategia 1.5 Promoción cultural como impulsor del municipio

Líneas de Acción

- 1.5.1** Fortalecer la sinergia con las instituciones estatales para la promoción y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial
- 1.5.2** Impulsar los eventos artísticos y culturales en espacios municipales.
- 1.5.3** Impulsar los espacios públicos como instrumentos de cohesión social, expresión cultural y artística.



Objetivo 2 Impulsar la sustentabilidad a través de fuentes alternativas de energía limpias y asequibles

Estrategia 2.1 Fomentar el ahorro energético en el municipio

Líneas de Acción

- 2.1.1** Impulsar el ahorro energético entre la población a través del uso de focos de eficiencia energética con énfasis en comercios, industria y sector público.
- 2.1.2** Colaborar con las instituciones federales y/o estatales para transitar hacia las energías alternativas en edificios públicos, industria y vivienda.

Estrategia 2.2 Elevar la calidad de prestación del servicio de alumbrado público

Líneas de Acción

- 2.2.1** Fortalecer las alianzas a través de convenios de colaboración para la reducción de tarifas en el servicio de alumbrado público.
- 2.2.2** Diseñar, y operar programas, proyectos y acciones con énfasis en las energías alternativas y no contaminantes para elevar el servicio de alumbrado público de las vías, áreas verdes, parques y espacios públicos de libre circulación coadyuvando a la seguridad de la población.

Estrategia 2.3 Incrementar la cobertura de la red eléctrica en el municipio

Líneas de Acción

- 2.3.1** Atender las demandas de servicios de electrificación.
- 2.3.2** Coadyuvar con las instituciones en materia de electrificación para ampliar la cobertura de la red eléctrica.
- 2.3.3** Promover la creación de comités sobre energía o electrificación.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



Objetivo 3 Mejorar la gestión integral de residuos sólidos urbanos e impulsar acciones en favor del clima

Estrategia 3.1 Impulsar la adopción de medidas de mitigación de la contaminación del aire

Líneas de Acción

- 3.1.1** Fortalecer la cultura ambiental para prevenir y controlar la contaminación atmosférica.
- 3.1.2** Fortalecer la colaboración participativa con las instituciones estatales para coadyuvar con la reducción de contaminantes atmosféricos, con énfasis en las fuentes móviles (parque vehicular).
- 3.1.3** Fortalecer la colaboración participativa con las instituciones estatales para coadyuvar con la reducción de contaminantes atmosféricos, con énfasis en las fuentes fijas (industria).
- 3.1.4** Promover la participación de los sectores empresarial e industrial para la adopción de medidas que reduzcan la contaminación atmosférica.
- 3.1.5** Promover la participación ciudadana para la adopción de la cultura de movilidad sustentable en beneficio de la protección del ambiente.
- 3.1.6** Promover la participación ciudadana en programas y proyectos con relación en la protección, preservación de los recursos naturales para disminuir la contaminación atmosférica.

Estrategia 3.2 Impulsar la adopción de medidas de mitigación de la contaminación y uso sustentable del agua

Líneas de Acción

- 3.2.1** Diseñar y operar proyectos de perforación de pozos de agua; y reposición, equipamiento, interconexión a los depósitos de rebombeo de pozos.
- 3.2.2** Fomentar el consumo racional del agua entre la población.
- 3.2.3** Fortalecer las capacitaciones en materia de manejo de aguas residuales.

Estrategia 3.3 Impulsar la adopción de medidas de mitigación de la contaminación del suelo



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



Líneas de Acción

- 3.3.1 Reducir la contaminación del suelo a través del mejoramiento, remodelación, rehabilitación, construcción e incorporación de la infraestructura y equipamiento urbano.
- 3.3.2 Fortalecer la asistencia técnica y normativa para el manejo de los residuos sólidos urbanos para prevenir y reducir la contaminación del suelo.

Estrategia 3.4 Incrementar la calidad de ordenación de desechos sólidos urbanos

- 3.4.1 Colaborar con el gobierno estatal o el sector privado para la coordinación de servicios de limpia y recolección, operación de los sitios de disposición final, aseguramiento y confinamiento de los desechos urbanos.
- 3.4.2 Aumentar la capacidad institucional para la gestión de los desechos sólidos urbanos.
- 3.4.3 Fomentar la cultura de separación de residuos en el sector público para su reutilización y reciclaje.
- 3.4.4 Impulsar el modelo de economía circular en el sector industrial, comercial, artesanal y entre la población.
- 3.4.5 Fortalecer el manejo integral de los residuos sólidos urbanos con énfasis en el tratamiento, transporte y disposición final.
- 3.4.6 Minimizar los desechos y crear conciencia ciudadana además de promover el cambio de comportamiento para prevenir el desperdicio de alimentos.



Objetivo 4 Preservar los ecosistemas y la biodiversidad

Estrategia 4.1 Procurar la protección y regeneración integral de los ecosistemas terrestres existentes en el municipio

- 4.1.1 Fomentar la recuperación de los ecosistemas existentes en el municipio.
- 4.1.2 Promover la protección y recuperación de la biodiversidad faunística en los ecosistemas.

Estrategia 4.2 Promover la gestión sostenible de las áreas forestales, espacios verdes y públicos

Líneas de Acción

- 4.2.1 Preservar y aumentar la cobertura vegetal y arbolada en los espacios públicos.
- 4.2.2 Aumentar la superficie forestal y arbolada en la zona urbana y rural.
- 4.2.3 Colaborar con las instancias de gobierno en el diseño de proyectos de pago por servicios ambientales o productivos ecológicos.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



- 4.2.4 Colaborar con las instancias de gobierno estatal en campañas y programas de plantaciones de árboles.
- 4.2.5 Promover el involucramiento y apoyo del sector civil, industrial y comercial para la reforestación y conservación de zonas naturales, espacios verdes y públicos.



Objetivo 5 Administrar el agua y saneamiento con enfoque sustentable, incluida la ordenación del sistema de drenaje y alcantarillado

Estrategia 5.1 Impulsar la sostenibilidad del agua entre la población

Líneas de Acción

- 5.1.1 Promover los diferentes tipos de reutilización productiva de agua que sean apropiados para los sectores social, industrial, comercial y de servicios.
- 5.1.2 Fomentar la cultura del pago del servicio de agua entre la población.
- 5.1.3 Promover la medición y evaluación de los recursos y monitoreo de las fuentes de abastecimiento a nivel municipal.

Estrategia 5.2 Fortalecer las instancias municipales prestadoras y reguladoras del agua

Líneas de Acción

- 5.2.1 Fortalecer la colaboración interinstitucional para el financiamiento y/o asesoramiento técnico de proyectos hídricos, de manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.
- 5.2.2 Fortalecer la capacidad de operación de los servicios públicos de agua y saneamiento para implementar un manejo eficiente, sustentable y sostenible.
- 5.2.3 Fortalecer la eficiencia presupuestal del Organismo operador de agua y saneamiento.
- 5.2.4 Impulsar la construcción de infraestructura para agua potable.
- 5.2.5 Ampliar el soporte técnico, diseño de programas, proyectos y acciones para la gestión integral del agua.
- 5.2.6 Impulsar la construcción o rehabilitación de infraestructura para tratamiento de aguas residuales.

Estrategia 5.3 Elevar la calidad de la red de drenaje y alcantarillado

Líneas de Acción

- 5.3.1 Incrementar la capacidad de desahogo de aguas pluviales y modernizar la infraestructura.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



- 5.3.2 Realizar una revisión y supervisión de la red de drenaje y alcantarillado.
- 5.3.3 Ampliar la infraestructura de drenaje y alcantarillado.
- 5.3.4 Incrementar la capacidad de desahogo de la red de drenaje y alcantarillado.
- 5.3.5 Fortalecer el trabajo colaborativo con el gobierno estatal con relación a la red de drenaje y alcantarillado en zonas focalizadas.



Objetivo 6 Aumentar el grado de resiliencia

Estrategia 6.1 Reforzar las capacidades administrativas, técnicas y de operatividad de la instancia encargada de protección civil y bomberos

Líneas de Acción

- 6.1.1 Impulsar las capacitaciones integrales en materia de prevención y actuación de riesgos.
- 6.1.2 Promover la cultura de prevención de riesgos entre la población.
- 6.1.3 Fortalecer el trabajo colaborativo con la federación y el gobierno estatal para lograr acuerdos que fomenten la cultura de la protección civil entre la población.

Estrategia 6.2 Reducir el riesgo de desastres a través de la identificación

Líneas de Acción

- 6.2.1 Diseñar programas de protección civil integrales.
- 6.2.2 Actualización integral del Atlas de Riesgo.
- 6.2.3 Fomentar acciones para la creación de bases de información que permitan la identificación y determinación de los riesgos existentes o potenciales.

Estrategia 6.3 Fortalecer el monitoreo y evaluación de riesgos

Líneas de Acción

- 6.3.1 Reforzar el trabajo interinstitucional para responder de manera pronta ante las emergencias de perturbaciones naturales o antropogénicas.

Estrategia 6.4 Promover medidas de mitigación y recuperación de riesgos

Líneas de Acción

- 6.4.1 Promover el involucramiento del sector civil en los planes de adopción, recuperación y generación de resiliencia.
- 6.4.2 Reducir la pérdida de áreas arboladas para evitar afectaciones de desastres por inundaciones.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



- 6.4.3** Fomentar acciones de planeación urbana apegadas a los marcos, legales, normativos y protocolarios, y de ser posible al Marco de Sendai.
- 6.4.4** Mejorar el entorno construido y el conjunto de viviendas en las zonas con alta vulnerabilidad de desastres.
- 6.4.5** Adoptar prácticas sociales, económicas y ambientales que permitan resistir los efectos del cambio climático como inundaciones, sequías, olas de calor o bajas temperaturas.
- 6.4.6** Promover un fondo de recuperación para la ayuda después del desastre.
- 6.4.7** Impulsar la creación del Plan de adopción, mitigación, resiliencia y recuperación en caso de desastres.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



PROYECTOS ESTRATEGICOS/ACELERADORES DEL DESARROLLO PILAR 3 TERRITORIAL

1 Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
 Fortalecimiento de la política de servicios públicos (energía, clima y agua) para la prosperidad de Atacomulco

PILAR: Territorial

TEMA: Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo: Ofrecer servicios públicos eficientes para llevar al municipio de Atacomulco a la prosperidad y competitividad urbana.

Descripción del Proyecto: Operar integralmente las funciones del artículo 115 constitucional para atender las necesidades de los habitantes con sentido de inclusión y perspectiva responsable de la provisión eficaz de los servicios públicos para lograr un municipio próspero, seguro y ambientalmente sustentable.



Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	02020101, 02010301, 02020301, 03030501, 02010401, 02010101, 02020401, 02020601
Proyecto P.	020201010503, 020103010101, 020203010201, 030305010104, 020104010302, 020101010102, 020204010201, 020206010301

Impacto Estimado

Incremento de la calidad de vida, incremento de la seguridad ciudadana, beneficios medioambientales, prestación de servicios de calidad, ahorro presupuestal, reducción de rezagos en servicios de sanidad, drenaje y alcantarillado, agua, energía eléctrica.

Unidades Administrativas Responsables

- Dirección de Obras Públicas (Electrificación), (Drenaje), (Agua potable)
- Dirección de Ecología Coordinación de parques y jardines
- Coordinación de limpieza, recolección y relleno sanitario

Beneficios

- Incremento de la calidad de vida
- Mitigación del cambio climático
- Incremento de la seguridad ciudadana
- Ahorro presupuestal
- Recarga de mantos acuíferos
- Incremento de la resiliencia
- Prosperidad del municipio

Inhibidores

- Presupuesto limitado
- Plazos de resoluciones
- Insumos/ herramientas insuficientes

Beneficiarios/ población atendida: 109, 384
 Ubicación: Municipal
 Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de seguimiento

INICIO:	2022	Trimestral	X	Año de operación:		
		Semestral		2022	2023	2024
TÉRMINO:	2024	Anual		X	X	X
TRANSPERÍODO				---		





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



Proyecto Estratégico:

Fortalecimiento de la política de servicios públicos (energía, clima y agua) para la prosperidad de Atacomulco

PILAR: Territorial

TEMA: Ciudades y comunidades sostenibles

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
5	12	36

Componente 1 Otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de vías, espacios públicos y espacios de libre circulación con eficacia y enfoque sustentable.

Objetivo: 2 Impulsar la sustentabilidad a través de fuentes alternativas de energía limpias y asequibles	Año de operación	2022-2024	Responsable: Dirección de Obras Públicas (Electrificación)
Estrategia: 2.2 Elevar la calidad de prestación del servicio de alumbrado público 2.3 Incrementar la cobertura de la red eléctrica en el municipio	Horizonte de Seguimiento	Trimestral	Corresponsable:
Línea de Acción: 2.2.1 Fortalecer las alianzas a través de convenios de colaboración para la reducción de tarifas en el servicio de alumbrado público. 2.2.2 Diseñar, y operar programas, proyectos y acciones con énfasis en las energías alternativas y no contaminantes para elevar el servicio de alumbrado público de las vías, áreas verdes, parques y espacios públicos de libre circulación coadyuvando a la seguridad de la población. 2.3.1 Atender las demandas de servicios de electrificación. 2.3.2 Coadyuvar con las instituciones en materia de electrificación para ampliar la cobertura de la red eléctrica. 2.3.3 Promover la creación de comités sobre energía o electrificación.		Semestral	X
		Anual	
Acciones específicas	Reparación de luminarias y balastos de alumbrado público Expansión de la red eléctrica a través de la instalación, gestión, creación y mejora de equipamiento e infraestructuras de alumbrado público. Reducir el consumo de energía de las instalaciones de alumbrado público, utilizando tecnologías de iluminación y fuentes alternativas.		

Componente 2 Restaurar el equilibrio ambiental y mejorar el sistema de parques y jardines incluyendo los camellones y áreas verdes de edificios públicos.

Objetivo: 3 Mejorar la gestión integral de residuos sólidos urbanos e impulsar acciones en favor del clima 4 Preservar los ecosistemas y la biodiversidad 6 Aumentar el grado de resiliencia	Año de operación	2022-2024	Responsable: Dirección de Ecología Coordinación de parques y jardines
Estrategia: 3.1 Impulsar la adopción de medidas de mitigación de la contaminación del aire 3.2 Impulsar la adopción de medidas de mitigación de la contaminación y uso sustentable del agua 3.3 Impulsar la adopción de medidas de mitigación de la contaminación del suelo 4.1 Procurar la protección y regeneración integral de los ecosistemas terrestres existentes en el municipio 4.2 Promover la gestión sostenible de las áreas forestales, espacios verdes y públicos 6.4 Promover medidas de mitigación y recuperación de riesgos	Horizonte de Seguimiento	Trimestral	Corresponsable:
Línea de Acción: 3.1.1 Fortalecer la cultura ambiental para prevenir y controlar la contaminación atmosférica. 3.1.3 Fortalecer la colaboración participativa con las instituciones estatales para coadyuvar con la reducción de contaminantes atmosféricos, con énfasis en las fuentes fijas (industria). 3.1.4 Promover la participación de los sectores empresarial e industrial para la adopción de medidas que reduzcan la contaminación atmosférica. 3.1.5 Promover la participación ciudadana para la adopción de la cultura de movilidad sustentable en beneficio de la protección del ambiente. 3.1.6 Promover la participación ciudadana en programas y proyectos con relación en la protección, preservación de los recursos naturales para disminuir la contaminación atmosférica. 3.2.3 Fortalecer las capacitaciones en materia de manejo de aguas residuales. 3.3.1 Reducir la contaminación del suelo a través del mejoramiento, remodelación, rehabilitación, construcción e incorporación de la infraestructura y equipamiento urbano. 4.1.1 Fomentar la recuperación de los ecosistemas existentes en el municipio. 4.1.2 Promover la protección y recuperación de la biodiversidad faunística en los ecosistemas. 4.2.1 Preservar y aumentar la cobertura vegetal y arbolada en los espacios públicos. 4.2.2 Aumentar la superficie forestal y arbolada en la zona urbana y rural. 4.2.4 Colaborar con las instancias de gobierno estatal en campañas y programas de plantaciones de árboles. 4.2.5 Promover el involucramiento y apoyo del sector civil, industrial y comercial para la reforestación y conservación de zonas naturales, espacios verdes y públicos. 6.4.2 Reducir la pérdida de áreas arboladas para evitar afectaciones de desastres por inundaciones.		Semestral	X
		Anual	
Acciones específicas	Realizar campañas de reforestación urbana y rural. Diseñar proyectos de conservación y pago de servicios ambientales Realizar Labores de Limpieza (podas, gestión de restos, compostaje), labores de suelo (cavas y binas), mejora de suelo (abonos, riego), gestión de flora (nuevas plantaciones, deshojar, fertilizantes). Reparar, rehabilitar y construir la infraestructura de parques y jardines.		



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



Proyecto Estratégico: Fortalecimiento de la política de servicios públicos (energía, clima y agua) para la prosperidad de Atacomulco

PILAR: Territorial
TEMA: Ciudades y comunidades sostenibles

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
5	12	36

Componente 3 Gestionar de manera eficaz el manejo de residuos sólidos desde su generación hasta la disposición final.

Objetivo: 3 Mejorar la gestión integral de residuos sólidos urbanos e impulsar acciones en favor del clima Estrategia: 3.4 Incrementar la calidad de ordenación de desechos sólidos urbanos Línea de Acción: 3.4.1 Colaborar con el gobierno estatal o el sector privado para la coordinación de servicios de limpieza y recolección, operación de los sitios de disposición final, aseguramiento y confinamiento de los desechos urbanos. 3.4.2 Aumentar la capacidad institucional para la gestión de los desechos sólidos urbanos. 3.4.3 Fomentar la cultura de separación de residuos en el sector público para su reutilización y reciclaje. 3.4.4 Impulsar el modelo de economía circular en el sector industrial, comercial, artesanal y entre la población. 3.4.5 Fortalecer el manejo integral de los residuos sólidos urbanos con énfasis en el tratamiento, transporte y disposición final. 3.4.6 Minimizar los desechos y crear conciencia ciudadana además de promover el cambio de comportamiento para prevenir el desperdicio de alimentos.	Año de operación: 2022-2024 Trimestral Semestral: X Anual	Responsable: Coordinación de limpieza, recolección y relleno sanitario Corresponsable:
Acciones específicas Brigadas de barrio/ limpieza de calles, avenidas y espacio públicos. Mantenimiento de vehículos de recolección de residuos sólidos Implementación del modelo de economía circular		

Componente 4 Ordenar las aguas municipales desde su administración, supervisión, explotación, reutilización, construcción, rehabilitación o ampliación del sistema de distribución, así como los sistemas de drenaje, alcantarillado, pluvial, tratamiento y disposición de aguas residuales.

Objetivo: 3 Mejorar la gestión integral de residuos sólidos urbanos e impulsar acciones en favor del clima 5 Administrar el agua y saneamiento con enfoque sustentable, incluida la ordenación del sistema de drenaje y alcantarillado Estrategia: 3.2 Impulsar la adopción de medidas de mitigación de la contaminación y uso sustentable del agua 5.1 Impulsar la sostenibilidad del agua entre la población 5.2 Fortalecer las instancias municipales prestadoras y reguladoras del agua 5.3 Elevar la calidad de la red de drenaje y alcantarillado Línea de Acción: 3.2.1 Diseñar y operar proyectos de perforación de pozos de agua; y reposición, equipamiento, interconexión a los depósitos de rebombeo de pozos. 3.2.2 Fomentar el consumo racional del agua entre la población. 3.2.3 Fortalecer las capacitaciones en materia de manejo de aguas residuales. 5.1.1 Promover los diferentes tipos de reutilización productiva de agua que sean apropiados para los sectores social, industrial, comercial y de servicios. 5.1.2 Fomentar la cultura del pago del servicio de agua entre la población. 5.1.3 Promover la medición y evaluación de los recursos y monitoreo de las fuentes de abastecimiento a nivel municipal. 5.2.1 Fortalecer la colaboración interinstitucional para el financiamiento y/o asesoramiento técnico de proyectos hídricos, de manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado. 5.2.2 Fortalecer la capacidad de operación de los servicios públicos de agua y saneamiento para implementar un manejo eficiente, sustentable y sostenible. 5.2.3 Fortalecer la eficiencia presupuestal del Organismo operador de agua y saneamiento. 5.2.4 Impulsar la construcción de infraestructura para agua potable. 5.2.5 Ampliar el soporte técnico, diseño de programas, proyectos y acciones para la gestión integral del agua. 5.2.6 Impulsar la construcción o rehabilitación de infraestructura para tratamiento de aguas residuales. 5.3.1 Incrementar la capacidad de desahogo de aguas pluviales y modernizar la infraestructura. 5.3.2 Realizar una revisión y supervisión de la red de drenaje y alcantarillado. 5.3.3 Ampliar la infraestructura de drenaje y alcantarillado. 5.3.4 Incrementar la capacidad de desahogo de la red de drenaje y alcantarillado. 5.3.5 Fortalecer el trabajo colaborativo con el gobierno estatal con relación a la red de drenaje y alcantarillado en zonas focalizadas.	Año de operación: 2022-2024 Trimestral Semestral: X Anual	Responsable: Dirección de Obras Públicas (Drenaje) (Agua potable) Corresponsable:
Acciones específicas Apego a los lineamientos de operación de la infraestructura hidráulica de drenaje que permita el desalojo de aguas negras y pluviales. Construcción, rehabilitación, ampliación o sustitución de colectores, tuberías, conductos y bombas. Mantenimiento y mejoramiento del equipamiento de bombeo, almacenamiento y líneas de conducción de agua.		





**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
ATLACOMULCO**



IX. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

Es obligación del gobierno de Atlacomulco garantizar la seguridad pública, el orden, la paz y preservar las libertades de las y los habitantes, por ello, el municipio reconoce que es una responsabilidad institucional otorgar servicios públicos de calidad, transparentes y eficientes que respondan a las necesidades y demandas sociales y que en los últimos años la principal preocupación de las personas ha sido la inseguridad y la delincuencia.

Por tanto, el gobierno tiene la gran misión de acrecentar, capacitar y modernizar la fuerza policial para establecer las mejores condiciones de seguridad a través de fortalecimiento de los servicios y transformar de las capacidades de la policía para generar entornos seguros y libres de violencia, teniendo como base la modernización e innovación y el respeto a los derechos fundamentales de cada persona para recuperar la confianza de la sociedad a través de instituciones eficaces.

Que el Estado de México y la federación sean aliados estratégicos para el logro de la paz y que la colaboración y coordinación sea una tarea permanente para fortalecer las instituciones y la estrategia policial y de prevención del delito para combatir con eficiencia a la delincuencia logrando reducir los delitos e inhibir los de alto impacto alcanzado la paz, el orden y la seguridad de las colonias, así como garantizar el desarrollo económico y social de las personas en el marco del estado de derecho donde las instituciones establezcan las condiciones normativas, orgánicas y estructurales necesarias y suficientes para proteger los derechos humanos y garantizar la seguridad pública.

La planeación y el diseño de las políticas públicas del gobierno de Atlacomulco se ejecutan bajo el rumbo definido en el Pilar Seguridad del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 el cual establece la base para definir e implementar las acciones del gobierno municipal con un enfoque de modernidad, innovación, perspectiva humanista y de género con una visión de largo plazo, el mismo integra tres grandes temas que se alinean a los fines internacionales establecidos en la agenda 2030 la cual establece en el ODS 16 las metas para alcanzar la paz y garantizar el acceso igualitario a la justicia, los temas del pilar son:

- I. Garantizar la seguridad con una visión ciudadana;
- II. Impartir justicia en todas sus áreas y;
- III. Promover el respeto a los derechos humanos.

Estos grandes temas integran los conceptos y elementos fundamentales necesarios para consolidar el estado de derecho orientados por la Agenda 2030 y guiar el rumbo del municipio para lograr del desarrollo sostenible de las comunidades en un entorno digno, justo, seguro, igualitario y próspero para vivir.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



IX.I TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

Transformar la fuerza policial es una tarea prioritaria para el gobierno de Atacomulco y darle a la ciudadanía instituciones eficaces y confiables que atiendan las problemas de inseguridad con un enfoque integral donde los policías investiguen y las normas jurídicas castiguen y establezcan las penas a los delincuentes, en ese sentido, es fundamental garantizar la seguridad pública a través de la eficacia, eficiencia y calidad de los servicios públicos de manera justa e igualitaria para todas y todos mediante una estrategia integral de seguridad pública donde las y los ciudadanos sean coparticipes con las autoridades y colaboren a preservar el orden y la paz fungiendo como actores sociales proactivos en favor de la seguridad, la paz y la justicia.

El municipio establece una serie de indicadores estratégicos para evaluar el comportamiento la delincuencia y analizar el rendimiento de las instituciones de tal manera que los resultados le permitan al gobierno focalizar programas y acciones atendiendo las brechas y los principales problemas de inseguridad que afectan la calidad de vida de las personas.

En primer punto, se analizan las principales problemáticas y necesidades de la población que afectan la sensación de seguridad de las calles y colonias y para los cuales serán dirigidas las acciones gubernamentales, en ese sentido, la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana realizada por INEGI revelo en el cuarto trimestre del 2021 que las problemáticas más importantes en ciudades son en primer lugar: 1) baches en calles y avenidas; 2) alumbrado público insuficiente; 3) delincuencia; 4) fallas y fugas en el suministro de agua potable; 5) calles y avenidas con embotellamientos frecuentes; 6) coladeras tapadas por acumulación de desechos; 7) parques y jardines descuidados; 8) hospitales saturados o con servicio deficiente; 9) servicio de transporte público deficiente; 10) deficiencias en la red pública de drenaje; 11) ineficiencia en el servicio de limpia; 12) falta de tratamiento de aguas residuales; 13) mercados y centrales de abasto en mal estado y; 14) problemas de salud derivados del manejo inadecuado de rastros.¹³

Todas ellas afectan directamente o indirectamente al desarrollo de la seguridad pública provocando que existan un aumento de delitos o accidentes que alteren el orden y pongan el resigo la salud y entidad de las personas, lo anterior requiere de la atención y observación especial del municipio para revertir la tendencia.

Por otro lado se analiza el número de personas infractoras entre la población del municipio determinando que existe un porcentaje menor de personas infractoras en relación al total de población, lo que resulta en que solo un pequeño grupo de personas comete acciones contrarías al Bando Municipal o cualquier ley o reglamento el cual resulta en un multa o infracción.

¹³ Fuente: Encuesta Nacional de Seguridad Publica Urbana





**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
ATLACOMULCO**



Tabla 91

	2020	2021
Número de personas detenidas como infractores.	113	124

Fuente: Elaboración propia, Ayuntamiento de Atacomulco.

Analizando la policía municipal, las condiciones territoriales del municipio de Atacomulco y el número de habitantes que hay requieren de la existencia de fuerza policial suficiente con el fin de tener mayor cobertura en el territorio principalmente en las zonas donde hay mayor presencia delictiva y alcanzar los rincones más alejados del municipio y de difícil acceso e impulsar y consolidar esquemas de capacitación y profesionalización de las corporaciones policiales para mejorar la calidad y la eficiencia del desempeño institucional y que los resultados del labor policial generen un aumento en la confianza de las y los ciudadanos hacia las instituciones.

El municipio cuenta con una Comisaría para atender a la población y con una fuerza de 98 policías municipales y de tránsito que efectúan patrullajes y operativos constantes en zonas de mayor incidencia delictiva en coordinación con el gobierno estatal y federal, lo anterior, requiere del fortalecimiento de las tecnologías de la información y las plataformas digitales para mejorar las capacidades de las corporaciones, así como la conectividad entre el estado y los municipios de la región.

Tabla 92

Módulos policiales y servicios auxiliares en Atacomulco		
	Comisaria Municipal	Cuerpo de Bomberos
Ubicación	Las Fuentes	Las Fuentes
Dirección a la que pertenecen	Seguridad y prevención	Servicios Auxiliares
Recursos Humanos	Policías:98	Policías: 0 Médicos: 0 Enfermeras: 0 Rescatistas:18 Bomberos: 18 Otros: 2
Recursos materiales	Patrullas:17 Motocicleta: 7 Equipo de comunicación: 52	Patrullas: 0 Camionetas: 2 Ambulancias: 4 Maquinaria: 0 pesada: 0 Equipo de incendio: 0 Equipo de comunicación: 11
Brigadas	Contra incendio: 0 Búsqueda y rescate: 0	Contra Incendio: 17 Carros de bomberos: 3 Lanchas de remo: 2 Lanchas de motor: 2

Fuente: Ayuntamiento de Atacomulco 2022.



**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
ATLACOMULCO**



El municipio establece necesario reforzar y transformar a la Comisaría Municipal aplicando recursos estatales y federales para impulsar un cambio material y humano con valores éticos, nuevos conocimientos y habilidades para el personal así como tecnologías de la información modernas que atiendan con calidad y eficacia la demanda de seguridad de la población armonizado las instituciones para garantizar la seguridad y permitir a las y los ciudadanos desenvolverse en sus localidades y colonias de manera segura.

De acuerdo con las cifras del Modelo Optimo de la Función Policial elaborado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Publica, en 2020, el estándar mínimo de policías fue 1.8 por cada 1000 habitantes, asimismo, el Estado de México tuvo una fuerza policial de 17 mil 174 policías preventivos, en ese sentido, hay un promedio de 0.99 policías por cada mil habitantes, lo que coloca al Estado de México dentro del promedio en razón de su densidad poblacional, sin embargo, de acuerdo a estos parámetros internacionales, el municipio requiere de aumentar la fuerza policial para cumplir con lo establecida por la Organización de las Naciones Unidas y tener la presencia suficiente de elementos de seguridad para los casi 110 mil habitantes de Atlacomulco.

En el diagnóstico que se hace sobre el comportamiento y dinámica criminal en el municipio de Atlacomulco, la incidencia delictiva ha sido el principal reto del gobierno municipal, ya que, en 2016 la incidencia fue de 537 delitos, para 2020 esta cifra aumento a 2 mil 174, en el mismo año, la entidad registró 341 mil 277 delitos, por lo que el municipio decir solo concentro el 0.63% del total de delitos del Estado de México.

Tabla 93

Incidencia delictiva							
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Estado de México	240,833	202,205	221,760	345,693	341,028	354,602	341,277
Atlacomulco	774	734	537	1,906	2,216	2,724	2,174

Fuente: IGECEM, con Información de la Estadística Básica Municipal.

Los delitos que más prevalecen en el municipio son el robo, el homicidio doloso, lesiones y daño en bienes, los cuales son los que requieren de la atención prioritaria del gobierno para lograr su disminución. El homicidio doloso es uno de los delitos de mayor preocupación y de alto impacto en la sociedad y este requiere de la observación permanente de las autoridades para inhibir su crecimiento en el municipio.

En ese sentido, el gobierno municipal establece necesario reforzar la seguridad mediante el aumento tanto de la fuerza policial como de sus habilidades, destrezas y conocimientos contando con la colaboración del gobierno estatal y federal para tener mayor presencia en el territorio, fortalecer las instituciones y llegar a las zonas más afectadas por el crimen y mantener vigilancia permanente las calles con el apoyo de las tecnologías de la información.

El municipio pertenece a la Región II Atlacomulco la cual se integra por 14 municipios, los cuales trabajan de manera coordinada con el fin de reducir los delitos de alto impacto como





**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
ATLACOMULCO**



lo es el homicidio doloso que en los últimos años ha tenido una tendencia negativa en el municipio.

De acuerdo con los datos de la Estadística Básica Municipal elaborada por el Instituto de IGCEM, en 2016, el Estado de México registró un total de 2 mil 818 homicidios dolosos, y Atacomulco tuvo un total de 4 delitos de este, es decir, el municipio solo concentro el 0.13% de los delitos de homicidio. Para 2020, la entidad tuvo un total de 3 mil 575 homicidios dolosos, mientras que Atacomulco registro 22 ilícitos, es decir solo el 0.54 % del total del Estado de México.

Tabla 94

Homicidios dolosos								
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Estado de México	3,931	4,020	3,005	2,810	3,248	3,339	3,471	3,575
Acambay de Ruíz Castañeda	9	5	3	9	5	12	9	25
Aculco	5	7	6	2	4	14	14	9
Atacomulco	20	6	10	4	6	16	18	22
Chapa de Mota	2	3	1	2	1	3	2	4
El Oro	5	0	1	2	0	3	5	3
Jilotepec	3	28	17	10	4	14	21	28
Jocotitlán	4	4	7	7	7	10	8	10
Morelos	6	7	0	0	2	2	3	5
Polotitlán	3	7	6	4	4	11	11	20
San José del Rincón	9	4	7	3	2	7	8	8
Soyaniquilpan de Juárez	12	8	2	1	0	6	6	8
Temascalcingo	2	6	7	0	4	3	3	4
Timilpan	4	1	1	2	1	2	2	4
Villa del Carbón	10	4	6	2	1	3	5	9

Fuente: IGCEM, con Información de la estadística Básica Municipal.

El delito de lesiones es de los más frecuentes en la entidad y el municipio, en 2016, el Estado de México registro un total de 38 mil 326 delitos de lesiones y Atacomulco tuvo un total de 118 delitos, es decir, el municipio concentro el 0.22% de los delitos de lesiones. Para 2020, la entidad tuvo un total de 52 mil 705 ilícitos de lesiones, mientras que Atacomulco registro 297 ilícitos, es decir solo el 0.65 % de los delitos totales.

Tabla 95

Lesiones								
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Estado de México	48,811	46,541	38,326	38,833	57,849	52,686	59,636	52,705
Acambay de Ruíz Castañeda	93	134	71	32	161	146	118	132
Aculco	5	27	19	14	34	45	63	58
Atacomulco	230	108	184	118	462	310	348	297
Chapa de Mota	21	32	14	9	69	50	62	37
El Oro	47	61	40	22	101	78	74	75
Jilotepec	57	109	80	55	229	145	168	179
Jocotitlán	86	106	145	85	151	154	140	168
Morelos	57	14	30	9	49	47	55	38



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



Lesiones								
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Polotitlán	5	10	13	7	18	18	10	9
San José del Rincón	246	64	75	25	127	144	108	134
Soyaniquilpan de Juárez	395	8	7	4	27	22	21	25
Temascalcingo	26	118	98	48	146	116	105	144
Timilpan	101	12	18	6	20	19	33	24
Villa del Carbón	99	47	26	17	100	91	81	82

Fuente: IGCEM, con Información de la estadística Básica Municipal.

En la Región II Atacomulco, en 2020, solo 6 de los 14 municipios regionales lograron una disminución en el delito de lesiones entre los que destaca el municipio de Atacomulco.

El robo es el delito de mayor presencia en todo el estado y en el municipio y su comportamiento influye en desarrollo y bienestar de cada persona, afectando también su movilidad por las calles, la manera de convivir y relacionarse entre sí, ya que es un ilícito que día a día evoluciona en el territorio y dada sus diferentes tipicidades requiere de la atención prioritaria y especializada para lograr inhibir estas conductas antisociales.

En 2015, el Estado de México registró un total de 89 mil 531 robos en sus diversas modalidades mientras que Atacomulco tuvo un total de 125 delitos del mismo, es decir, el municipio solo concentro el 0.57% de los delitos de robos en la entidad, para 2019, la Estado tuvo un total de 157 mil 469 robos, mientras que Atacomulco registró 581 ilícitos, es decir solo el 0.47%.

Tabla 96

Robo común								
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Estado de México	105,397	86,221	89,531	98,241	103,376	117,135	110,031	136,010
Acambay de Ruíz Castañeda	70	48	46	46	42	130	106	133
Aculco	30	27	28	29	46	60	56	108
Atacomulco	288	218	185	125	256	419	347	464
Chapa de Mota	12	16	7	11	12	29	14	40
El Oro	36	42	10	8	29	38	41	51
Jilotepec	91	157	174	142	158	274	225	366
Jocotitlán	23	41	42	44	75	99	107	118
Morelos	46	8	13	7	15	19	25	40
Polotitlán	27	28	48	28	69	65	71	107
San José del Rincón	74	26	15	15	25	63	41	74
Soyaniquilpan de Juárez	217	23	21	23	24	34	47	74
Temascalcingo	68	24	27	20	29	76	82	89
Timilpan	192	11	2	5	12	18	19	20
Villa del Carbón	39	32	34	28	31	67	48	79

Fuente: IGCEM, con Información de la Estadística Básica Municipal

En cuanto hace los delitos patrimoniales, en 2015, el Estado de México registró un total de 7 mil 089 delitos por daño en bienes, y Atacomulco tuvo un total de 60 delitos por este





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
 ATLACOMULCO



concepto; es decir, el municipio solo concentró el 0.84 % del total estatal. Para 2019, la entidad tuvo un total de 12 mil 710 ilícitos por daño en bienes, mientras que Atacomulco registro un total de 123 delitos.

Tabla 97

Daño en bienes								
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Estado de México	9,671	8,977	7,089	6,830	11,720	12,033	12,710	12,566
Acambay de Ruíz Castañeda	10	20	8	3	37	50	45	40
Aculco	3	2	2	2	7	7	22	22
Atacomulco	25	13	14	9	89	105	95	103
Chapa de Mota	3	7	2	1	9	12	13	20
El Oro	12	9	5	1	24	24	21	29
Jilotepec	5	21	11	4	62	65	61	54
Jocotitlán	2	14	12	6	31	44	33	42
Morelos	16	1	2	3	4	13	8	12
Polotitlán	4	2	5	0	19	18	18	12
San José del Rincón	24	4	6	1	20	22	14	20
Soyaniquilpan de Juárez	50	3	0	0	10	15	8	15
Temascalcingo	1	19	5	1	27	22	24	27
Timilpan	22	1	0	0	5	4	4	12
Villa del Carbón	24	12	2	1	21	24	17	36

Fuente: IGECEM, con Información de la Estadística Básica Municipal

La confianza y fortalecimiento de las relaciones entre ciudadanos e instituciones aumenta cuando las autoridades logran dar respuesta, protección y certeza jurídica a las demandas ciudadanas, por ello, es importante otorgar servicios públicos de calidad a las personas y generar credibilidad para que exista una mayor participación ciudadana y se logre un gran número de delitos denunciados contribuyendo a reducir la impunidad, en ese sentido, el gobierno impulsa los mejores mecanismos para mantener contacto permanente con la ciudadanía y atender las solicitudes de las y los ciudadanos con celeridad, las denuncias han incrementado en la entidad lo que significa que cada vez hay más confianza de los ciudadanos para trasladar sus inquietudes a las instituciones y dejar a las mismas actuar ante la presencia de delitos y lograr hacer justicia y reparar los daños.

En 2016, el Estado de México registro un total de 221 mil 760 denuncias, y Atacomulco tuvo un total de 537 denuncias, es decir, el 0.56 % de las denuncias ciudadanas de la entidad. Para 2019, las denuncias aumentaron en la entidad la cual registró 354 mil 602 denuncias, mientras que Atacomulco registro 2 mil 724, es decir solo el 0.52%.

Tabla 98

Delitos denunciados				
	2016	2017	2018	2019
Estado de México	221,760	291,003	275,746	354,602
Atacomulco	537	1,168	1,548	2,724

Fuente: INEGI, con información de la ENVIPE



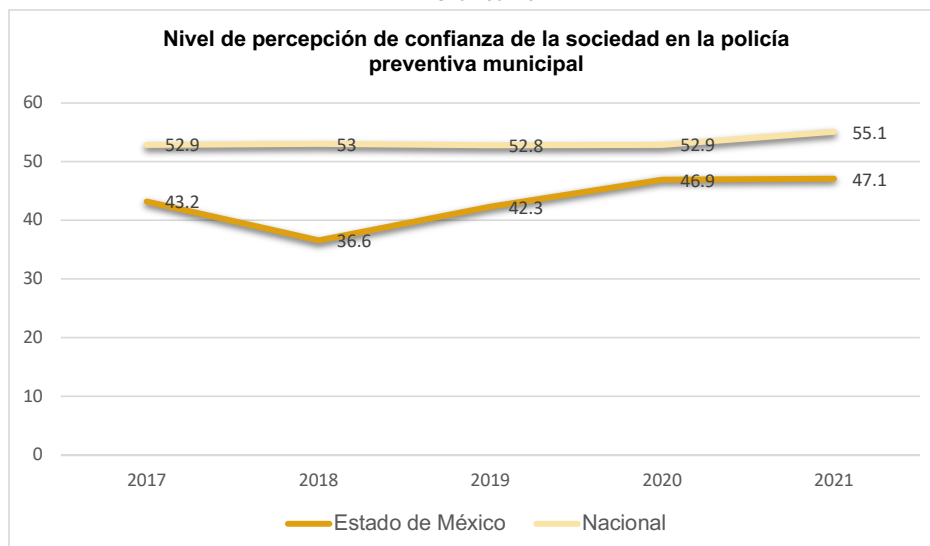
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



El municipio de Atacomulco cuenta con una Fiscalía Regional, un Centro de Justicia, dos Agencias del Ministerio Público y la Comisaría Municipal para dar servicio a todas las localidades del municipio, con un estado de fuerza policial suficiente para enfrentar la criminalidad, asimismo, es importante consolidar el trabajo colaborativo con las instituciones del gobierno federal y estatal con el fin de consolidar un sistema de intercambio de información delictiva y contar una base de datos sólida que permita combatir la delincuencia en zonas de mayor incidencia con mayor precisión y focalizando los programas de vigilancia y prevención con una estrategia policial y de investigación más eficiente.

En el mismo sentido, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) refleja que la confianza en la policía preventiva municipal en el Estado de México ha ido aumentando, en 2017, el porcentaje de confianza fue de 43.2, para 2021 aumento a 55.1 %, lo cual se debe al trabajo que las instituciones han ido realizando para contar con policías y elementos preparados y capacitados con el fin de dar un servicio de calidad a los ciudadanos.

Gráfica 20



Fuente: INEGI, con información de la ENVIPE

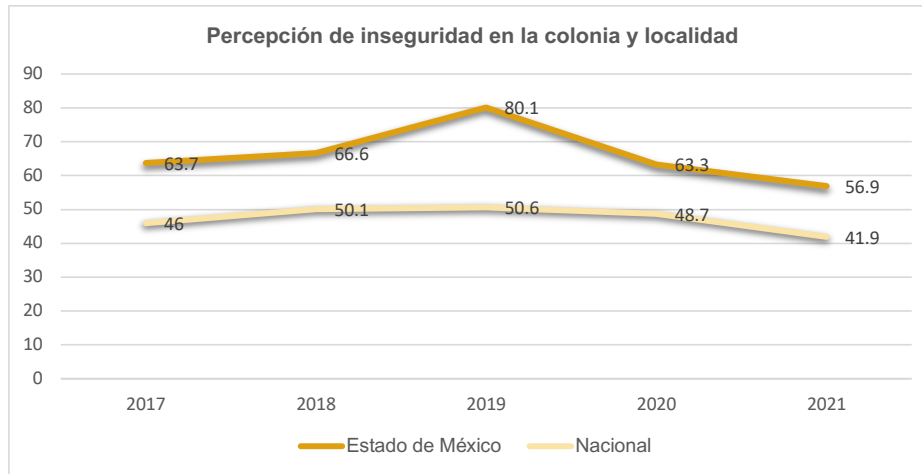
Del mismo modo, la percepción de inseguridad en la colonia o localidad no ha mejorado notablemente en la entidad, en 2020, el porcentaje fue de 63.3, para 2021 disminuyó a 56.9, lo que muestra una tendencia desfavorable en la encuesta sobre percepción sobre la seguridad pública.



**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
ATLACOMULCO**



Gráfica 21



Fuente: INEGI, con información de la ENVIPE

IX. II TEMA: DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos son las garantías inherentes, indivisibles e intransferibles que tiene cada ser humano y que están reconocidos en las Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el ámbito internacional la Agenda 2030 coloca a las personas como el centro de las políticas públicas y el respeto y protección de los derechos es obligación de cada gobierno y vigilados para su cumplimiento por los organismos internacionales.

El gobierno municipal reconoce que los derechos humanos integran una pieza fundamental para consolidar el estado derecho los cuales requieren de que existan las condiciones jurídicas, de seguridad y justicia necesarias para garantizar su protección y lograr el desarrollo humano sostenible, por ello, el gobierno se compromete con la Agenda 2030 a garantizar el acceso a la justicia y velar que se respetan y protejan los derechos humanos de todas y todos los habitantes, que cada persona tengan a acceso los servicios de seguridad y justicia de manera igualitaria e incluyente y que las políticas públicas se implementen bajo un enfoque humanista y de género en el cual las instituciones protejan la dignidad humana, asimismo, se tiene obligación de proteger a las mujeres mediante una atención especializada con el fin de impartir una justicia de generó que vigile el cumplimiento de sus derechos.

Bajo esa premisa, el gobierno de Atacomulco cuenta con una Defensoría Municipal la cual se encarga de dar seguimiento a las solicitudes de protección de derechos de las personas y que en el último año el presente y dio seguimiento 14 quejas por presuntas violaciones a derechos humanos y se realizaron 23 asesorías y orientaciones jurídicas, de igual manera, promueve la capacitación de los servidores públicos para mejorar su desempeño y su valor público logrando que estos cuenten con los conocimientos y las habilidades necesarias para



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



responder con eficacia a las solicitudes de los ciudadanos, la misma oficina municipal recibe las quejas en materia de derechos humanos y las turna a las instancias correspondientes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos dando seguimiento y revisión a los asuntos canalizados y velar porque se respeten el derecho de los ciudadanos a afectados..

En el mismo sentido, la Visitaduría General del municipio de Atlacomulco se encarga de resolver y canalizar las presuntas violaciones a derechos humanos de los municipios regionales, en el año 2019, el Estado de México radico un total de 8 mil 518 expedientes de queja de los cuales 303 fueron de la Visitaduría de Toluca, por lo que el municipio mantiene comunicación permanente con las instancias correspondientes a efecto de atender todas las solicitudes que se presenten y atenderlas de manera eficaz y oportuna.

Tabla 99

Expedientes de Queja				
	2017	2018	2019	2020
Estado de México	8,527	8,500	10,079	8,518
Visitaduría General Atlacomulco	519	446	525	303

Fuente: CODHEM, con información del Informe Anual de Actividades

IX. III TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

La visión de un modelo de justicia rápido y eficaz reconoce la importancia de que las instituciones locales aprovechen su cercanía con las y los ciudadanos para reforzar la comunicación y la relación proponiendo para su conflictos vecinales una ruta alternativa de acceso a la justicia pronta más eficiente y confiable para la población con servicios públicos eficaces y que estén alcance de todas y todos para garantizar el acceso igualitario a la justicia, cada acción y programa gubernamental de municipio contribuye a logro de los fines del ODS y 16 y garantizar el acceso a la justicia para toda y todos.

La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana realizada por el INEGI revelo que en el cuarto trimestre de 2021 los principales conflictos y enfrentamientos vecinales se dieron en primer lugar por situaciones de ruido excesivo y basura tirada o quemada, seguido por problemas relacionados con mascotas, de estacionamiento, chismes, molestias por borrachos, drogadictos o pandillas y en los últimos rubros por conflictos en transporte público o privado, problemas de hijos entre vecinos y con tramites del servicio público.

Por tanto, el gobierno municipal avanza firme para consolidar un modelo de justicia alternativa basado en la generación de acuerdos y convenios y que acerque mecanismos alternativos de solución de conflictos para lograr reparar los daños de una manera más rápida y eficiente, las instituciones municipales representan una herramienta indispensable para contener el rezago de asuntos en el órganos judiciales, por tanto, la cercanía que guarda el gobierno municipal con los habitantes representa una gran área de oportunidad para atender desde lo local los conflictos de las personas e impulsar la sana convivencia aprovechando que es en el ámbito municipal donde hay mayor contacto con los ciudadanos.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



En ese sentido, el municipio cuenta con unidades de atención para que las y los ciudadanos tengan a su alcance asesorías jurídicas, revisiones de contratos y convenios, representaciones jurídicas ante tribunales, solicitudes ante ministerio públicos y la realización de acuerdos de mutuo respeto, mediante estos servicios, se tiene el objetivo de dar certeza jurídica a los habitantes y asesorar y dirigir sus inquietudes con el trabajo eficaz, de los servicios gubernamentales garantizando el orden y la sana convivencia. Entre 2020 y 2020 el gobierno efectuó los siguientes convenios entre vecinos.

Tabla 100

CONVENIO	2020	2021
De mutuo respeto	32	34
Por deuda	5	15
Otros asuntos vecinales	4	6

Fuente: Elaboración propia con información de la Oficialía Mediadora Conciliadora

Por tanto, es necesario seguir fortaleciendo los medios alternos de solución de conflictos para garantizar el acceso a una justicia pronta y restaurativa, asimismo, los mediadores y conciliadores requieren de fortalecer sus capacidades y habilidades para responder a los ciudadanos con calidad y eficacia ante sus problemas, la mediación y conciliación fungen como herramienta clave para la construcción del estado de derecho, regular los conflictos vecinales es una tarea prioritaria del gobierno municipal para resguardar el orden y la paz entre los habitantes de Atlaconomulco.





PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
 ATACOMULCO



ANÁLISIS PROSPECTIVO PILAR 4 SEGURIDAD

Temas o Subtema	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Tema I: Seguridad con Visión Ciudadana</p>	<p>En el municipio ha prevalecido un alza de los delitos de alto impacto en últimos 4 años, por tanto, los requerimientos en materia de seguridad aumentan tanto materiales como humanos para revertir la situación y la estrategia requiere de otorgar servicios públicos eficientes y para dar servicio de calidad a la población de Atacomulco, hace falta fortalecer los programas de capacitación para impulsar una mayor eficiencia del servicio público y mejorar el acercamiento con las y los ciudadanos.</p>	<p>El gobierno traza una serie de acciones en un mismo hilo con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios a través del impulso de programas de capacitación que aumente el valor público de las instituciones creando solides y eficacia institucional, mejora de tecnologías, mejor aprovechamiento de los recursos materiales y motivando la participación social a crear entornos seguros y crear una sociedad justa que haga frente a la impunidad y la violencia.</p>
<p>Tema II: Derechos Humanos</p>	<p>La protección y defensa de los derechos humanos es un tema pendiente el cual exige mayores instancias de protección y defensa de las garantías y que promuevan el acceso digno e igualitario a la justicia.</p> <p>En el municipio cada vez hay una mayor demanda de servicios de protección los derechos humanos, las brechas de desigualdad que un prevalecen generan una ralentización de las instituciones para poder proteger a todas las personas establecer un escenario de igualdad de condiciones en un corto, mediano y largo plazo.</p>	<p>En un marco de estado de derecho, el gobierno de Atacomulco impulsa mayores esquemas de colaboración con los diversos sectores del municipio, con la población contando con el apoyo estatal para generar una cultura de derechos humanos y contar con diferentes unidades capacitadas de atención especializada para los diferentes sectores de la población.</p> <p>Los resultados derivados de la coordinación interinstitucional fortalecen los programas de protección y defensa de los derechos y unidades de atención a las personas, el municipio impulsa la equidad de género y la atención especializada a la población más vulnerable con el fin de alcanzar todos los rincones de la población.</p>
<p>Tema III: Mediación y Conciliación</p>	<p>Los mecanismos alternativos se han colocado como la principal puerta de acceso a la justicia pronta, el municipio como coadyuvante de la procuración e impartición de justicia tiene la obligación de generar un modelo de justicia alternativa que resuelva los conflictos vecinales a través del diálogo que promueva la restauración del daño y la generación de acuerdos para impulsar la sana convivencia.</p>	<p>Como resultado del impulso a los medios alternativos el municipio establece programas de capacitación en materia civil, familiar, laboral y de derechos humanos con el fin de brindar una solución que le genera menos tiempo y menores costos y traslados la población al mismo tiempo tenga certeza jurídica y una solución concreta a su demandas.</p>



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA PILAR 4 SEGURIDAD

Atlacomulco un municipio con seguridad, justicia y visión ciudadana

<p>Objetivo: Que Atlacomulco cuente con instituciones sólidas, eficaces y transparentes que mejoren la calidad de los servicios públicos y su eficiencia genere confianza y credibilidad y protejan las libertades y la seguridad de las personas.</p>	<p>Estrategia: Impulsar la transformación policial trabajando en conjunto de la ciudadanía para eficientar el combate a la criminalidad en coordinación con los diferentes sectores municipales y garantizar la seguridad, el orden y la paz.</p>	<p>Meta: Transformar las capacidades de la policía municipal con innovación, modernidad y renovación tecnológica y táctica bajo un enfoque de género y derechos humanos que atienda las demandas de la ciudadanía con eficiencia y valor del servicio público y garantizar el acceso a la justicia y la seguridad de las personas.</p>
---	--	---



Con el fin de construir instituciones eficaces, transparentes y que rindan cuentas, los objetivos, estrategias y líneas de acción que integra el gobierno de Atlacomulco se alían al Plan de Desarrollo del estado de México 2017-2023 y a la Agenda 2030, metas que contribuyen principalmente al ODS 16 'Paz, Justicia e instituciones sólidas' y con el fin de impulsar el crecimiento económico, reducir las desigualdades y asegurar el desarrollo humano sostenible, la estrategia de seguridad también se ajusta a los siguientes ODS:

La estrategia del Pilar Seguridad impacta en 7 de los 17 ODS de la Agenda 2030, tales como:
 ODS 4. Educación de Calidad;
 ODS 5. Igualdad de Género;
 ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico;
 ODS 10. Reducción de las Desigualdades;
 ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles;
 ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
 ODS 17. Alianzas para Lograr los Objetivos.



Objetivo 1 Modernizar y acrecentar las capacidades de la policía municipal

Estrategia 1.1 Impulsar la mejora de las capacidades tácticas, técnicas, humanas de la policía municipal a través de la capacitación y formación del primer respondiente así como mejorar los espacios públicos

Líneas de acción

- 1.1.1 Implementar programas de capacitación con nuevos programas de estudio para aumentar la eficiencia y conocimiento de la policía municipal en coordinación con sectores municipales.
- 1.1.2 Fortalecer los programas de capacitación y formación policial del primer respondiente.
- 1.1.3 Realizar programas de reclutamiento de personal policial del municipio.
- 1.1.4 Evaluar y certificar al personal policial de nuevo ingreso en materia de control de confianza.

Estrategia 1.2 Impulsar la transformación del uso de las tecnologías de la información de la policía municipal para la mejora de la investigación y persecución del delito



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



Líneas de acción

- 1.2.1 Impulsar la mejora de las tecnologías de radio comunicación de los módulos policiales y de la Comisaria Municipal.
- 1.2.2 Aumentar el número de cámaras de video vigilancia en las zonas de mayor incidencia delictiva.
- 1.2.3 Capacitar a los elementos de la policía municipal en el uso de las tecnologías de la información.
- 1.2.4 Fortalecer la red de semaforización y el señalamiento informativo para regular el tránsito vehicular y fomentar una cultura de seguridad vial.

Estrategia 1.3 Impulsar programas de prevención del delito en coordinación con autoridades del orden federal, estatal y regional.

Líneas de acción

- 1.3.1 Elaborar diagnósticos de la dinámica y concentración criminal del municipio con base en la evidencia científica.
- 1.3.2 Realizar de patrullajes y operativos focalizados en zonas detectadas como de alto riesgo delictivo en el municipio con el apoyo de las fuerzas federales y estatales.
- 1.3.3 Planear y fortalecer los esquemas de intercambio de información delictiva entre los tres órdenes de gobierno.
- 1.3.4 Diseñar estrategias integrales para la prevención del delito en coordinación con los tres órdenes de gobierno.



Objetivo 2 Motivar la participación ciudadana para crear entornos seguros

Estrategia 2.1 Renovar la relación policía-ciudadanía para mejorar el combate a la impunidad e impulsar una cultura de legalidad

Líneas de acción

- 2.1.1 Impulsar la participación ciudadana para el diseño de programas de seguridad en el Comité Municipal de Seguridad Pública.
- 2.1.2 Realizar foros de consulta con la ciudadanía para crear programas de prevención y acción local con y combatir las conductas delictivas.

Estrategia 2.2 Implementar una estrategia integral de prevención del delito y riesgos por conductas antisociales con el sector público, privado y social

- 2.2.1 Atender los factores de riesgo asociados a la violencia y la delincuencia.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



2.2.2 Impulsar programas vecinales entre el gobierno y las y los ciudadanos para la prevención de conductas antisociales



Objetivo 3 Impulsar una cultura de respeto, protección y defensa de los derechos humanos

Estrategia 3.1 Promover una cultura de derechos humanos en los servidores públicos con perspectiva de género

Líneas de acción

- 3.1.1 Capacitar a las y los servidores públicos municipales, en especial el personal de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos la cual tiene trato directo con la ciudadanía.
- 3.1.2 Diseñar programas que difundan acciones sobre la importancia de los Derechos Humanos a las y los servidores públicos en especial a los mediadores y conciliadores.
- 3.1.3 Contribuir en las investigaciones sobre los asuntos turnados ante la CODHEM.
- 3.1.4 Presentar un programa de capacitación para la policía municipal para la implementación de protocolos de actuación con perspectiva de género.
- 3.1.5 Realizar campañas de sensibilización de la información al interior de las instituciones.

Estrategia 3.2 Fortalecer los programas de derechos humanos para el logro de una cultura de paz en la población

Líneas de acción:

- 3.2.1 Dar asesorías en materia de derechos humanos a la población.
- 3.2.2 Brindar asesorías y atención especializada a las mujeres en situación de vulnerabilidad.



Objetivo 4 Fortalecer el modelo de justicia alternativa en el municipio

Estrategia 4.1 Fomentar la mediación y conciliación alternativas de solución de conflictos entre las y los ciudadanos



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



Líneas de acción

- 4.1.1 Realizar jornadas de atención a la ciudadanía en materia civil, familiar, mercantil y laboral.
- 4.1.2 Impulsar la generación de acuerdos y convenios y expedir mutas y sanciones a las personas infractores por medio de la oficial calificadora.

Estrategia 4.2 Fortalecer los espacios de atención al público para la resolución pronta de conflictos vecinales

Líneas de acción

- 4.2.1 Modernizar la función registral civil con el uso de las tecnologías de la información.
- 4.2.2 Dar asesoría y orientación a la población sobre los procedimientos e instancias de atención para la regularización de sus bienes inmuebles.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS/ACELERADORES DEL DESARROLLO, PILAR 4 SEGURIDAD

1 Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
Servicios públicos de calidad, innovadores y justos para todas y todos

PILAR: SEGURIDAD

TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

Objetivo: Garantizar el orden, la paz y la seguridad de las personas a través de la mejora y transformación de los servicios públicos con un enfoque innovador y una visión humanista y de género.

Descripción del Proyecto: Transformar y fortalecer los servicios públicos mediante la capacitación del servidor público, la renovación de las tecnologías de la información, la evaluación de las políticas públicas, la transparencia de las instituciones y el impulso a la participación social como la principal herramienta para el desarrollo.

ODS Y METAS

8	10	16	17
8.3	10.2	16.1	17.8
8.4	10.3	16.2	17.17
		16.3	
		16.5	
		16.6	
		16.a	

ALINEACIÓN

<p>Objetivo: 4.1.4.2</p> <p>Estrategias: 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.2.1, 4.2.2</p> <p>Línea de Acción: 4.1.1.1, 4.1.1.2, 4.1.1.3, 4.1.1.4, 4.1.1.5, 4.1.1.7, 4.1.2.1, 4.1.2.2, 4.1.2.2, 4.1.2.2, 4.1.2.3, 4.1.2.4, 4.1.2.5, 4.1.2.5, 4.1.2.7, 4.1.2.8, 4.1.2.9, 4.1.3.1, 4.1.3.4, 4.1.3.6, 4.1.3.8, 4.1.3.9, 4.1.4.1, 4.1.4.2, 4.1.4.6, 4.2.1.1, 4.2.1.2, 4.2.1.9, 4.2.1.10</p>	<p>Objetivos: Pilar Seguridad 1, 2 y 3 y Pilar Territorial 1 y 2</p> <p>Estrategias: 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2 y Pilar Territorial 1.2, 1.3, 2.2, 2.3</p> <p>Línea de Acción: 1.1.1, 1.1.2, 1.1.3, 1.1.4, 1.2.1, 1.2.2, 1.2.3, 1.2.4, 1.2.5, 1.2.6, 1.2.7, 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 1.3.4, 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 3.1.1, 3.1.2, 3.1.3, 3.1.4, 3.1.5, 3.2.1, 3.2.2, 3.2.3, 3.2.4, Pilar Territorial 1.2.2, 1.2.4, 2.2.2, 1.3.1, 1.3.4, 2.2.2, 2.3.1, 2.3.2</p>
---	---

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	01070101, 01070101, 01070101, 01070101, 01070101, 01070101, 02060101, 02060101
Proyecto P.	010701010101, 010701010102, 010701010103, 010701010107, 010701010204, 010701010205, 020601010105, 020601010201

Impacto Estimado

Disminución de la incidencia delictiva a partir de la renovación de las capacidades policíacas para mejorar sus conocimientos, técnicas, habilidades y aptitudes a fin de generar confianza en la ciudadanía y combatir la inseguridad con innovación y vanguardia tecnológica.

Beneficios

- Disminuir la incidencia delictiva.
- Mejorar la prestación del servicio público a la ciudadanía.
- Fortalecer las herramientas técnicas y operativas de combate al delito de la policía.
- Aumentar y recuperar la vigilancia de espacios públicos.
- Impulsar la igualdad de género.

Inhibidores

- Disponibilidad de recursos limitada.
- Falta de coordinación con las secciones institucionales del municipio para la implementación de acciones de prevención del delito.
- Falta de conciliación en temas de género y derechos humanos.

Unidades Administrativas Responsables

Dirección de Seguridad Pública

Beneficiarios/ población atendida:	109,384 población total
Ubicación:	Atacomulco
Periodo de ejecución:	2022-2024

Horario de seguimiento

INICIO:	Enero 2022	Trimestral	Año de operación:		
		Semestral	2022	2023	2024
TERMINO:	ENERO 2024	Anual			
TRANSACCION	2022-2030				



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



Proyecto Estratégico:
Servicios públicos de calidad, innovadores y justos para todas y todos

PILAR: SEGURIDAD
TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Linea(s) de acción atendida(s)
5	11	38

Componente 1. Modernización de los servicios públicos y aumento y capacitación del personal policial.

Objetivo 1: Modernizar y acrecentar las capacidades de la policía municipal 3. Impulsar una cultura de respeto, protección y defensa de los derechos humanos	Año de operación	2022-2024	Responsable: Dirección de Seguridad Pública y Tránsito
Estrategias 1.1: Impulsar la mejora de las capacidades técnicas, técnicas y humanas de la policía municipal a través de la capacitación y formación del primer respondiente. 3.1 Impulsar una cultura de respeto, protección y defensa de los derechos humanos	Horizonte de Seguimiento	Trimestral	Corresponsable: Defensoría Municipal de Derechos Humanos
Linea de Acción 1.1.1 Implementar programas de capacitación con nuevos programas de estudio para aumentar la eficiencia y conocimiento de la policía municipal en coordinación con sectores municipales. 1.1.2 Fortalecer los programas de capacitación y formación policial del primer respondiente. 1.1.3 Realizar programas de reclutamiento de personal policial del municipio. 1.1.4 Evaluar y certificar al personal policial en materia de control de confianza		Semestral	
3.1.1 Capacitar a las y los servidores públicos municipales, en especial al personal de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos la cual tiene trato directo con la ciudadanía.		Anual	
Acciones específicas	Implementar programas de capacitación a los servidores públicos de la Comisaría Municipal, en temas de atención a víctimas, prevención del delito, uso de armas y vehículos y ciudadanía y formación inicial del primer respondiente.		Dirección de Seguridad Pública
	Certificar con programas de capacitación en línea y presencial a los servidores en coordinación con las instituciones estatales en materia de perspectiva de género y derechos humanos.		
	Certificar a policías municipales en programas acondicionamiento físico policial y persecución del delito.		

Proyecto Estratégico:
Servicios públicos de calidad, innovadores y justos para todas y todos

PILAR: SEGURIDAD
TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Linea(s) de acción atendida(s)
5	11	38

Componente 2. Impulso a la equidad de género en el servicio público y la protección a las víctimas de delitos de violencia de género.

Objetivo 3: Impulsar una cultura de respeto, protección y defensa de los derechos humanos	Año de operación	2022-2024	Responsable:
Estrategias 3.1 Promover una cultura de derechos humanos en los servidores públicos con perspectiva de género 3.2 Fortalecer los programas de derechos humanos para el logro de una cultura de paz en la población	Horizonte de Seguimiento	Trimestral	Corresponsable:
Linea de Acción: 3.1.1 Capacitar a las y los servidores públicos municipales, en especial al personal de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos la cual tiene trato directo con la ciudadanía. 3.1.2 Diseñar programas que difundan acciones sobre la importancia de los Derechos Humanos a las y los servidores públicos en especial a los mediadores y conciliadores. 3.1.3 Contribuir en las investigaciones sobre los asuntos turnados ante la CODHEM. 3.1.4 Presentar un programa de capacitación para la policía municipal para la implementación de protocolos de actuación con perspectiva de género. 3.1.5 Realizar campañas de sensibilización de la información al interior de las instituciones. 3.2.1 Dar asesorías en materia de derechos humanos a la población. 3.2.2 Brindar asesorías y atención especializada a las mujeres en situación de vulnerabilidad.		Semestral	
Acciones específicas		Anual	
	Generar un equilibrio de la fuerza laboral institucional con una mayor presencia de mujeres servidoras públicas.		Dirección de Seguridad Pública
	Impulsar un sistema de ascensos y de igualdad salarial para las mujeres servidoras públicas		
	Impulsar la generación de espacios especializados para la atención de mujeres en situación de violencia de género.		





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



Proyecto Estratégico:
 Servicios públicos de calidad, innovadores y justos para todas y todos

PILAR: SEGURIDAD

TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

PDM

Objetivo(s) atendido(s) 5 Estrategia(s) atendidas(s) 11 Línea(s) de acción atendida(s) 38

<p>Componente 3. Mejoramiento del alumbrado público con la sustitución e instalación de luminaria tipo LED, de bajo consumo energético y de mayor espectro lumínico en las localidades urbanas y rurales; para el caso del centro histórico conservando la identidad, imagen y valor histórico de la infraestructura.</p>			
<p>Objetivo 1 Procurar la prosperidad de la ciudad y localidades municipales a través de la gestión de servicios públicos eficientes y eficaces 2 Impulsar la sustentabilidad a través de fuentes alternativas de energía limpias y asequibles</p>	<p>Año de operación 2022-2024</p>	<p>Responsable: Dirección de Servicios Públicos</p>	
<p>Estrategia 1.2 Promover la modernización de la movilidad y el transporte 1.3 Fomentar la ciudad sostenible a través del desarrollo urbano planificado 2.2 Elevar la calidad de prestación del servicio de alumbrado público 2.3 Incrementar la cobertura de la red eléctrica en el municipio</p>	<p>Horizonte de Seguimiento</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Corresponsable: Coordinación de Alumbrado Público</p>
<p>Línea de Acción 1.2.2 Fomentar la estructura urbana con orientación a la movilidad peatonal segura. 1.2.4 Impulsar espacios públicos como instrumento de cohesión social con seguridad. 1.3.1 Incrementar el equipamiento e infraestructura de las vialidades y calles. 1.3.4 Promover la participación de la sociedad en temas relacionados con obras de equipamiento y dotación servicios públicos. 2.2.2 Diseñar, y operar programas, proyectos y acciones con énfasis en las energías alternativas y no contaminantes para elevar el servicio de alumbrado público de las vías, áreas verdes, parques y espacios públicos de libre circulación coadyuvando a la seguridad de la población. 2.3.1 Atender las demandas de servicios de electrificación. 2.3.2 Coadyuvar con las instituciones en materia de electrificación para ampliar la cobertura de la red eléctrica.</p>	<p>Semestral</p>	<p>Annual</p>	
<p>Acciones específicas</p>	<p>Sustitución de licores del alumbrado público por tipo LED</p>	<p>Mantenimiento de los postes e infraestructura eléctrica</p>	

Proyecto Estratégico:
 Servicios públicos de calidad, innovadores y justos para todas y todos

PILAR: SEGURIDAD

TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

PDM

Objetivo(s) atendido(s) 5 Estrategia(s) atendidas(s) 11 Línea(s) de acción atendida(s) 38

<p>Componente 4. Impulso a generación de empleos a través de los programas de reclutamiento policial.</p>			
<p>Objetivos: 1. Modernizar y acrecentar las capacidades de la policía municipal</p>	<p>Año de operación 2022-2024</p>	<p>Responsable: Dirección de Seguridad Pública y Tránsito</p>	
<p>Estrategia 1.1: Impulsar la mejora de las capacidades técnicas, técnicas y humanas de la policía municipal a través de la capacitación y formación del primer respondiente.</p>	<p>Horizonte de Seguimiento</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Corresponsable: Dirección de Seguridad Pública y Tránsito</p>
<p>Línea de Acción: 1.1.2 Fortalecer los programas de capacitación y formación policial del primer respondiente. 1.1.3 Realizar programas de reclutamiento de personal policial del municipio. 1.1.4 Evaluar y certificar al personal policial de nuevo ingreso en materia de control de confianza.</p>	<p>Semestral</p>	<p>Annual</p>	
<p>Acciones específicas</p>	<p>Realizar ferias de reclutamiento policial en los diferentes puseo de operación.</p>	<p>Abrir espacios de trabajo para el personal de nuevo ingreso</p>	





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



Proyecto Estratégico: Servicios públicos de calidad, innovadores y justos para todas y todos

PILAR: SEGURIDAD

TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Linea(s) de acción atendida(s)
5	11	38

Componente 5. Modernización y adquisición de nuevas tecnologías de investigación para mejorar la eficacia de los servicios públicos de la Comisaría Municipal.

Objetivo	Año de operación	Responsable
Modernizar y acrecentar las capacidades de la policía municipal	2022-2024	
Estrategias: 1.2 Impulsar la transformación del uso de las tecnologías de la información de la policía municipal para la mejora de la investigación y persecución del delito	Trimestral	
Linea de Acción: 1.2.1 Impulsar la mejora de las tecnologías de radio comunicación de los módulos policiales y de la Comisaría Municipal. 1.2.2 Aumentar el número de cámaras de video vigilancia en las zonas de mayor incidencia delictiva. 1.2.3 Capacitar a los elementos de la policía municipal en el uso de las tecnologías de la información. 1.2.4 Fortalecer la red de semafortización y el señalamiento informativo para regular el tránsito vehicular y fomentar una cultura de seguridad vial.	Semestral x	
	Anual	
Acciones específicas	Adquirir equipo de radio y telecomunicación para fortalecimiento de la vigilancia de las corporaciones. Adquirir cámaras de video vigilancia y botones de pánico para las zonas de mayor incidencia. Impulsar una plataforma de interconexión digital con instituciones estatales y federales para investigación y persecución de los delitos.	Corresponsable: Dirección de Seguridad Pública y Tránsito

Proyecto Estratégico: Servicios públicos de calidad, innovadores y justos para todas y todos

PILAR: SEGURIDAD

TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Linea(s) de acción atendida(s)
5	11	38

Componente 6. Impulso a la participación social en las sesiones temáticas de seguridad pública del municipio para la toma de decisiones integrales de prevención del delito y factores de riesgo.

Objetivos	Año de operación	Responsable
2. Motivar la participación ciudadana para crear entornos seguros.	2022-2024	
Estrategias: 2.1 Renovar la relación policía-ciudadana para mejorar el combate a la impunidad e impulsar una cultura de legalidad. 2.2 Implementar una estrategia integral de prevención del delito y atención de riesgos con el sector público, privado y social	Trimestral	
Linea de Acción: 2.1.1 Impulsar la participación ciudadana para el diseño de programas de seguridad en el Comité Municipal de Seguridad Pública. 2.1.2 Atender los factores de riesgo asociados a la violencia y la delincuencia. 2.1.3 Realizar foros de consulta con la ciudadanía para crear programas de prevención y acción local con y combatir las conductas delictivas. 2.2.1 Impulsar la participación ciudadana para el diseño de programas de seguridad en el Comité Municipal de Seguridad Pública. 2.2.2 Atender los factores de riesgo asociados a la violencia y la delincuencia. 2.2.3 Realizar foros de consulta con la ciudadanía para crear programas de prevención y acción local con y combatir las conductas delictivas.	Semestral	
	Anual	
Acciones específicas	Impulsar la participación social en el seno del Comité de seguridad municipal Abrir espacios de consulta en foros para la integración de acciones locales y vecinales de prevención de delito. Aumentar el número de unidades móviles de denuncia ciudadana.	Corresponsable: Dirección de Seguridad Pública y Tránsito





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



Proyecto Estratégico: Servicios públicos de calidad, innovadores y justos para todas y todos

PILAR: SEGURIDAD

TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Linea(s) de acción atendida(s)
5	11	38

Componente 7. Fortalecimiento de los recursos materiales y humanos de la Comisaría Municipal para el desarrollo de tareas de vigilancia de espacios públicos y patrullajes en coordinación y colaboración con el orden estatal y federal.

Objetivo	Año de operación	2022-2024	Responsable:
Objetivo 1 Modernizar y acrecentar las capacidades de la policía municipal			
Estrategias: 1.3 Impulsar programas de prevención del delito en coordinación con autoridades del orden federal, estatal y regional.			
Linea de Acción 1.3.1 Elaborar diagnósticos de la dinámica y concentración criminal del municipio con base en la evidencia científica. 1.3.2 Realizar de patrullajes y operativos focalizados en zonas de alto riesgo delictivo en el municipio con el apoyo de las fuerzas federales y estatales. 1.3.3 Planear y fortalecer los esquemas de intercambio de información delictiva entre los tres órdenes de gobierno. 1.3.4 Diseñar estrategias integrales para la prevención del delito en coordinación con los tres órdenes de gobierno	Horizonte de Seguimiento	Trimestral Semestral Anual	
Acciones específicas			Corresponsable: Dirección de Seguridad Pública y Tránsito





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

La relación entre hombres y mujeres desempeña un papel central en el desarrollo. Históricamente estas relaciones han sucedido en condiciones de desigualdad. Por ello, abordar los temas de igualdad desde una perspectiva de género es de suma importancia para lograr cambios sociales e institucionales que produzcan un desarrollo sostenible con igualdad y crecimiento.

Asegurar la igualdad de género en las ciudades incide directamente en dos de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: el 5, que busca lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas, y el 11, cuyo fin es lograr que las ciudades sean seguras, inclusivas, resilientes y sostenibles para todos. Asimismo, la Nueva Agenda Urbana tiene el compromiso de lograr que las ciudades sean inclusivas y seguras para las mujeres.

En este sentido, promover la igualdad y la equidad entre hombres y mujeres e incorporar las perspectivas de los grupos vulnerables son acciones clave para lograr la sostenibilidad y una sociedad más justa e inclusiva¹⁴. Es por eso que la administración municipal de Atacomulco genera y fortalece políticas públicas sociales, económicas, territoriales y de seguridad que permitan tanto a hombres como mujeres la igualdad de condiciones y oportunidades, garantizando el respeto a sus derechos, y además contribuyan a garantizar una sociedad más justa e igualitaria que origine mejores condiciones de vida para la población del municipio.

X.I TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

La igualdad de género figura en un lugar prominente entre los principios de derechos humanos. Sin embargo, en el mundo entero millones de mujeres siguen padeciendo discriminación en lo tocante al disfrute de sus derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales. Además, se enfrentan a formas complejas de discriminación, por razones de edad, raza, condición étnica, discapacidad o situación socioeconómica, que se añaden a la discriminación por motivos de género.

Dichas desigualdades y formas de discriminación son producto de una construcción sociocultural e histórica que transforma las diferencias sexuales en diferencias jerárquicas donde lo femenino se subvalora frente a lo masculino y las mujeres son sujetas de una condición de subordinación, segregación e injusticia social.

Para garantizar de manera eficaz que las mujeres, las niñas, los hombres, los niños puedan disfrutar plenamente de sus derechos, responsabilidades y oportunidades es preciso analizar y comprender las estructuras, políticas y estereotipos sociales, así como las

¹⁴ ONU Hábitat, índice básico de las ciudades prósperas 2018. SINCE 2020 Características económicas.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



relaciones de poder que condicionan las dinámicas económica, social, la vida familiar y comunitaria.

En este sentido, los trabajos en materia de igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres y niñas, deben ser encaminados con acciones de sensibilización y fomento del cambio de conducta, a través del fortalecimiento de valores y capacidades como el compromiso, respeto y tolerancia. Así también la promoción de políticas públicas que transformen las dinámicas de poder y las relaciones desiguales de género.

Lo anterior requiere no solo de compromiso político, sino de aplicar de manera efectiva las leyes y normas que fomentan la igualdad de género, invertir en organizaciones de y para mujeres y abordar desde todos los ámbitos (social, económico, territorial, etc.) las múltiples formas de discriminación a las que se enfrentan las mujeres y niñas de manera continua.

Bajo este contexto, el gobierno municipal de Atacomulco coordina sus esfuerzos para desarrollar acciones encaminadas a erradicar la desigualdad y violencia contra las mujeres, mediante procesos de cambio y conciencia social, así como ajustes normativos y regulatorios que conlleven al logro de un pleno ejercicio de sus derechos.

De acuerdo con el Censo General de Población y Vivienda 2020, Atacomulco cuenta con 109,384 habitantes, de los cuales 57,166 son mujeres y 52,218 hombres, lo que representa el 52.26% y el 47.74% respectivamente, mostrando una tasa de crecimiento intercensal de 1.67% y una participación porcentual con respecto al total estatal de 0.64%.

Como se observa, el grupo de población femenina respecto a los años 2000 y 2010, se advierte un incremento de 17,168 y 8,353 mujeres respectivamente, lo cual refleja una tendencia al incremento sostenido de este sector poblacional.

Tabla 101

Población total según sexo, tasa de crecimiento y participación porcentual 2000, 2010, 2015 y 2020					
Año	Total	Hombres	Mujeres	TCI	PPE
2000	76,750	36,752	39,998	0.00	0.59
2010	93,718	44,905	48,813	1.95	0.62
2015	100,675	48,020	52,655	1.52	0.62
2020	109,384	52,218	57,166	1.67	0.64

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

De acuerdo con la distribución de la población por grupos de edad, se encuentra que los rangos que concentran mayor población son los de 10 a 14 años, seguidos por los de 5 a 9 años y 15 a 19 años en el caso de las mujeres y los grupos de 15 a 19 años, seguidos por los de 20 a 24 años y 10 a 14 años en el caso de los hombres, cifras que evidencian la necesidad de integrar políticas públicas dirigidas a la población infantil y joven del municipio,

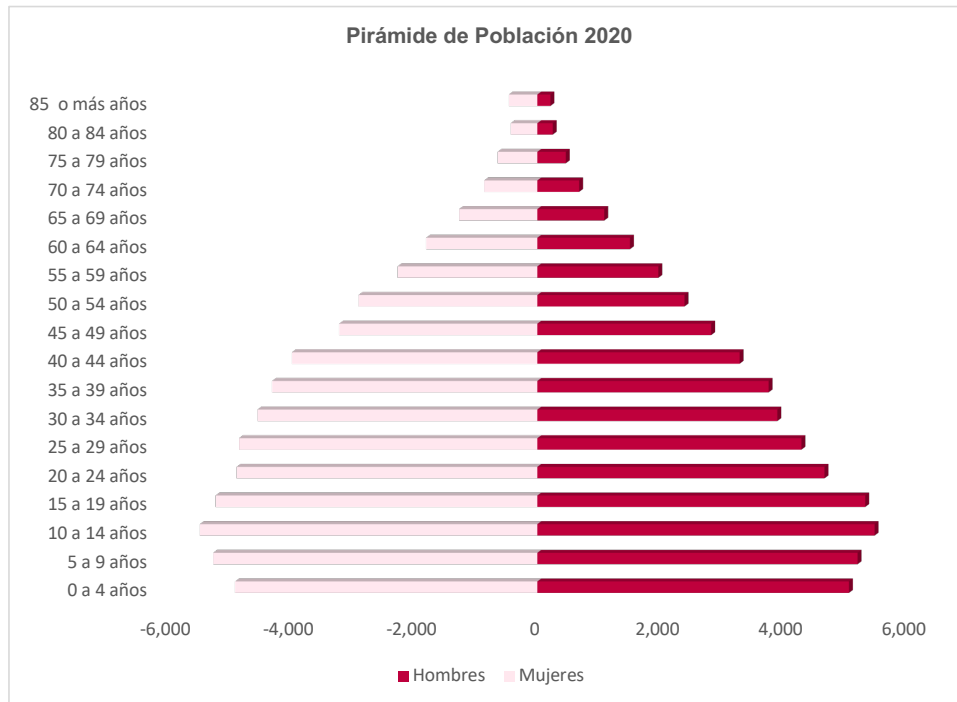


PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



con el propósito de promover la igualdad de derechos, recursos, oportunidades y protecciones para la población en general.

Gráfica 22



Fuente. Elaboración propia con base en IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2020.

La violencia contra las mujeres y las niñas es una de las faltas más generalizadas de los derechos humanos en el mundo. Este tipo de violencia tiene graves consecuencias físicas, económicas y psicológicas sobre las mujeres y las niñas, tanto a corto como a largo plazo, al impedirles participar plenamente y en pie de igualdad en la sociedad.

Por otra parte, las condiciones que ha creado la pandemia, confinamientos, restricciones a la movilidad, mayor aislamiento, estrés e incertidumbre económica, han provocado un incremento alarmante de la violencia contra mujeres y niñas en el ámbito privado y han expuesto todavía más a las mujeres y las niñas a otras formas de violencia, desde el maltrato en el hogar hasta el acoso sexual en línea.

Es por estas razones que el gobierno de Atacomulco busca erradicar la violencia de género, para lo cual resulta indispensable trabajar de manera coordinada con las diferentes instancias que conforman la estructura de gobierno municipal, así como con las instituciones y organismos del orden Estatal y Federal para llevar a cabo acciones que



**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
ATLACOMULCO**



permitan eliminar las conductas relacionadas con la violencia contra las mujeres y niñas, en congruencia con las políticas e instrumentos federales y estatales en la materia.

De acuerdo con cifras del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el año 2021 la violencia de género, en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar, en Atlacomulco registró un total de 8 casos; cifra que comparada con las de los últimos cinco años es menor.

En cuanto a las carpetas de investigación registradas por violencia familiar en 2021, se registró un total de 82 casos, 40.24% más que en 2015 año en el que se registraron 49 casos de violencia familiar en el municipio.

Tabla 102

Violencia de género y violencia familiar 2015-2021		
Carpetas de investigación		
Año	Casos violencia de género	Casos violencia familiar
2015	14	49
2016	13	33
2017	10	38
2018	31	17
2019	20	57
2020	13	76
2021	8	82

Fuente: SESNSP, Incidencia delictiva, 2015 - 2021.

Frenar el fenómeno de la violencia contra las mujeres y niñas, será prioridad para esta administración, en colaboración con gobierno estatal y federal, organizaciones de la sociedad civil y otras instituciones para promover el fin de la violencia, aumentar la sensibilización sobre sus causas y consecuencias y fortalecer las capacidades de las contrapartes para su prevención y atención. También se promueve la necesidad de cambiar normas y el comportamiento de hombres y niños, abogando por la equidad de género y los derechos de las mujeres.

Asimismo, la actual administración busca fortalecer las capacidades del Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer, con el objetivo de perfilar y ejecutar políticas públicas transversales, programas o acciones que favorezcan, fomenten y protejan el bienestar y desarrollo integral de las mujeres, así como su participación activa en los ámbitos social, económico, político y cultural en el municipio, promoviendo acciones que garanticen la igualdad de derechos y equidad en las oportunidades de desarrollo conforme a los mecanismos de equidad de género.

X.I.I Subtema: Empleo igualitario para mujeres

En el contexto del mundo del trabajo, la igualdad entre mujeres y hombres incluye elementos como la igualdad de oportunidad y trato en el empleo, igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, igualdad de acceso a condiciones seguras y saludables de trabajo y a la seguridad social, igualdad en materia de sindicalización y negociación colectiva,



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



igualdad en el acceso a un desarrollo profesional, equilibrio entre trabajo y vida familiar que sea justo tanto para mujeres como para hombres e igualdad de participación en la toma de decisiones a todos los niveles.

En vista que las mujeres suelen estar en una posición de desventaja frente a la de los hombres en el trabajo, la promoción de igualdad de género implica darle una atención directa a las necesidades y las perspectivas de las mujeres. Esto conlleva trabajar en favor de la igualdad de oportunidades de empleo a través de medidas que mejoren el acceso de las mujeres a la educación, a la capacitación y a los servicios de salud, tomando en consideración el papel que desempeñan en la economía del hogar.

De acuerdo con las cifras del Censo de Población y Vivienda 2020, en Atacomulco la PEA de 12 años y más, registrada para ese año fue de 56,126 personas, de las cuales 55.84% son hombres y 44.16% mujeres.

Tabla 103

PEA de 12 años y más por Género 2020					
Demarcación	PEA Total	PEA Hombres	%	PEA Mujeres	%
Estado de México	8,544,416	4,994,614	58.45	3,549,802	41.55
Atacomulco	56,126	31,340	55.84	24,786	44.16

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda. 2020.

Al ser la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo un soporte fundamental para el crecimiento económico se precisa fortalecer los mecanismos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno y las instancias correspondientes, que por un lado empoderen a las mujeres del municipio y por otro, promuevan el pleno goce y respeto de los derechos laborales. Para ello se continuará con los programas de capacitación laboral así como de difusión de los derechos laborales de las mujeres trabajadoras y los recursos jurídicos que las asisten.



**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
ATLACOMULCO**



ANÁLISIS PROSPECTIVO, EJE TRANSVERSAL 1 IGUALDAD DE GÉNERO

Tema o subtema	Escenario tendencial	Escenario factible
<p>Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres</p>	<p>El crecimiento poblacional en el municipio presenta un incremento mayor en relación con el número de mujeres que de hombres, principalmente de niñas y adolescentes.</p> <p>Si bien el municipio a través de la eficiencia y eficacia gubernamental sostiene los servicios y la infraestructura educativa y de salud en un marco de respeto al estado de derecho, este fenómeno demográfico representa un reto para la administración pública municipal al tener que destinar mayores recursos y acciones para ampliar la cobertura de servicios públicos, diseñar espacios públicos seguros y brindar atención prioritaria a las demandas específicas de este sector. Además de mejorar los indicadores en los servicios e infraestructura para este sector es fundamental reducir los índices de violencia y discriminación en contra de las mujeres.</p>	<p>Como resultado del Sistema Municipal de Igualdad de Género que comprende las acciones propuestas por cada una de las áreas de la administración pública municipal, así como la coordinación con el gobierno federal y estatal y la colaboración con la sociedad civil organizada, el municipio de Atacomulco cuenta con un marco legal y un presupuesto público alineados a la perspectiva de género, lo cual se fortalece con la aplicación de protocolos y procedimientos en materia de salud, educación, seguridad, cultura, etc. que garantiza la protección de las mujeres, niñas y adolescentes contra la violencia y discriminación.</p> <p>A través de las alianzas y convenios con la sociedad civil y el sector privado se promueve desde un enfoque de interseccionalidad la inclusión social de las mujeres, niñas y adolescentes, al hacer visible y revertir los problemas estructurales que históricamente enfrenta este sector, dándoles mayor participación y reconocimiento tanto en el ámbito familiar como colectivo.</p>
<p>Subtema: Empleo igualitario para mujeres</p>	<p>Si bien la fuerza laboral de las mujeres es fundamental para la productividad y crecimiento económico del municipio, se presentan grandes retos como que aún existe un importante porcentaje de trabajo no remunerado para este sector. Además, las que forman parte de la población económicamente activa continúan registrando una brecha salarial. A lo anterior se suma el desafío de propiciar mayores oportunidades educativas y de emprendimiento, así como crear fuentes de trabajo donde sean incluidas las mujeres.</p>	<p>El municipio de Atacomulco impulsa políticas públicas y convenios que promueven la aplicación y vigilancia de las cuotas de género en los espacios de trabajo tanto en el ámbito público como en el privado, promoviendo también los mecanismos que aseguran las oportunidades de las mujeres para acceder a puestos de trabajo de alta dirección, así como políticas de igualdad salarial.</p> <p>Como parte de las acciones en materia de desarrollo social, se fortalece la profesionalización de las mujeres y el emprendimiento, el apoyo a las estancias infantiles y el trabajo desde casa para mujeres y hombres con la finalidad de distribuir de forma equitativa las cargas de trabajo.</p> <p>La igualdad de género contribuye positivamente a lograr el crecimiento económico y el desarrollo social y cultural del municipio.</p>



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA EJE TRANSVERSAL 1 IGUALDAD DE GÉNERO

Atacomulco con Igualdad de Género

Objetivo:
Asegurar la igualdad de condiciones, oportunidades y trato entre los géneros, así como prevenir la violencia contra las mujeres para lograr una sociedad más justa e igualitaria.

Estrategia:
Implementar políticas públicas orientadas a reducir las brechas de desigualdad y a promover el acceso a una vida libre de violencia para las mujeres, mediante el trabajo colaborativo y coordinado con los diferentes actores gubernamentales y sociales.

Meta:
Avanzar hacia el logro de una sociedad más justa e inclusiva en la que se respetan los derechos de todas las personas.



El Eje Transversal 1 Igualdad de Género se fortalece al alinear los trabajos emprendidos en Atacomulco con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, así como los ODS de la Agenda 2030, lo que permite contribuir al logro de los objetivos globales desde los esfuerzos locales.

La estrategia del Eje Transversal 1 impacta en 7 de los 17 ODS de la Agenda 2030, tales como:
ODS 1. Fin de la Pobreza;
ODS 3. Salud y Bienestar;
ODS 4. Educación de Calidad;
ODS 5. Igualdad de Género;
ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico;
ODS 10. Reducción de las Desigualdades;
ODS 17. Alianzas para Lograr los Objetivos.



Objetivo 1 Fortalecer las capacidades institucionales para alcanzar la igualdad género

Estrategia 1.1 Garantizar los derechos y atender los problemas estructurales de las mujeres, niñas y adolescentes de acuerdo con el principio de interseccionalidad y a través de la coordinación y fortalecimiento interinstitucional

Líneas de Acción

- 1.1.1** Coordinar acciones con el gobierno federal y estatal para llevar a cabo intervenciones, programas y políticas que beneficien a las mujeres, niñas y adolescentes.
- 1.1.2** Incorporar protocolos y procedimientos de actuación con perspectiva de género a través de las áreas de la administración pública para garantizar la atención correcta, oportuna o restaurativa para las mujeres, niñas y adolescentes.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



- 1.1.3** Fortalecer el marco legal municipal para prevenir, sancionar y erradicar la violencia doméstica y promover la inclusión de las mujeres, niñas y adolescentes, en el ámbito social, económico, político y cultural.

Estrategia 1.2 Consolidar los resultados perceptibles sobre los avances en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres

Líneas de Acción

- 1.2.1** Alinear el presupuesto público al enfoque de perspectiva de género con la finalidad de impulsar acciones, proyectos y programas inclusivos, así como entornos y espacios seguros.
- 1.2.2** Capacitar a los servidores públicos municipales en materia de género para que adopten este enfoque en las funciones, acciones, políticas y programas que desempeñan.
- 1.2.3** Recopilar información y construir indicadores en materia de género e interseccionalidad.



Objetivo 2 Fomentar una cultura basada en la igualdad entre mujeres y hombres

Estrategia 2.1 Consolidar la inclusión laboral y el acceso a las oportunidades de desarrollo de las mujeres

Líneas de Acción

- 2.1.1** Impulsar el acceso paritario de las mujeres en el ámbito laboral a través de convenios con representantes de los sectores productivos del municipio.
- 2.1.2** Promover como principio ético la igualdad salarial entre mujeres y hombres al interior de las fuentes de empleo.
- 2.1.3** Impulsar y apoyar los proyectos productivos abanderados por mujeres.
- 2.1.4** Incentivar mecanismos para que hombres y mujeres trabajen desde casa con la finalidad de apoyar la distribución equitativa de las actividades.

Estrategia 2.2 Fortalecer los proyectos y acciones comprometidos con la igualdad de derechos y oportunidades, así como con el empoderamiento de las mujeres

Líneas de Acción

- 2.2.1** Facilitar espacios públicos y entornos seguros para las mujeres, niñas y adolescentes.
- 2.2.2** Promover apoyos para que las mujeres accedan de manera autónoma y segura a mejores servicios de educación, salud, vivienda, movilidad, recreación etc.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



- 2.2.3** Incluir directrices antidiscriminatorias en los servicios de orientación, asesoría, conciliación y representación jurídica, para proteger los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes.



Objetivo 3 Consolidar las alianzas estratégicas para el fortalecimiento de la participación e inclusión social de las mujeres, niñas y adolescentes

Estrategia 3.1 Establecer acciones de colaboración con las organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas y privadas, así como con la academia para incrementar los espacios de participación y liderazgo representados por mujeres

Líneas de Acción

- 3.1.1** Realizar campañas de difusión y sensibilización permanentes respecto a los derechos de las mujeres y medios para hacerlos efectivos.
- 3.1.2** Promover la participación activa de las mujeres, niñas y adolescentes en los distintos espacios sociales, políticos, económicos, culturales y recreativos donde se desarrolla.
- 3.1.3** Impulsar la apropiación por parte de las mujeres de los espacios públicos.
- 3.1.4** Fomentar la creación de redes de apoyo y espacios de encuentro entre mujeres.

Estrategia 3.2 Impulsar la adopción de buenas prácticas en favor de la igualdad y no discriminación

Líneas de Acción

- 3.2.1** Promover que los contenidos de los medios públicos y las estrategias de comunicación social se realicen con criterios de igualdad y no discriminación.
- 3.2.2** Promover programas de atención para las mujeres en situación de vulnerabilidad.
- 3.2.3** Impulsar y difundir acciones para la defensa y protección de los derechos de la mujer, contenidos en la legislación federal, estatal y municipal, así como las derivadas de los convenios o acuerdos internacionales vigentes.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



PROYECTOS ESTRATÉGICOS/ACELERADORES DEL DESARROLLO EJE TRANSVERSAL 1 IGUALDAD DE GÉNERO

1

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
Impulsar el Sistema Municipal de Igualdad de Género

PILAR: Eje Transversal 1

TEMA: Igualdad de Género

Objetivo: Implementar un marco de actuación institucional que promueva acciones y políticas públicas de género para garantizar una vida libre de violencia y discriminación así como el acceso a oportunidades de desarrollo para las mujeres del municipio.

Descripción del Proyecto: Establece la coordinación institucional para la adecuación de los instrumentos legales y los protocolos de actuación, así como la consolidación de alianzas estratégicas multisectoriales que consoliden la atención, inclusión y participación activa de las mujeres, niñas y adolescentes desde una cultura de igualdad y un enfoque de intersectorialidad.

ALINEACIÓN

ODS y METAS	PDEM	PDM 2022-2024
 5.2, 8.3, 10.1 5.4, 8.5, 10.2 5.c, 8.10, 10.5	Objetivos: 5.1, 5.2, 5.3, 5.4 Estrategia: 5.1.2, 5.1.3, 5.1.6, 5.2.1, 5.3.3, 5.4.1 5.1.2.2, 5.1.3.1, 5.1.3.2, 5.1.6.1, 5.2.1.1, 5.2.1.2, 5.3.3.2, 5.3.3.3, 5.3.3.4, 5.4.1.1	Objetivos: 1, 2, 3 Estrategias: 1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2 Líneas de Acción: 1.1.1, 1.1.2, 1.1.3, 1.2.1, 1.2.2, 1.2.3, 2.1.1, 2.1.2, 2.1.4, 2.2.1, 2.2.2, 3.1.1, 3.1.2, 3.1.3, 3.2.2

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	02060805, 03010203
Proyecto P.	020608050101, 020608050102, 020608050104, 030102030101, 030102030103

Impacto Estimado

Aumentar las oportunidades de desarrollo para las mujeres a partir de una atención correcta, oportuna y focalizada para cada grupo social y poblacional, fomentando una cultura basada en la igualdad y eliminando la violencia y discriminación en contra las mujeres, niñas y adolescentes.

Unidades Administrativas Responsables

Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer

Beneficios

- Fortalecimiento institucional en la materia.
- Desarrollo social y económico inclusivo.
- Mayor productividad social.
- Mejor convivencia social

Inhibidores

- Resistencia al enfoque de género.
- Recursos económicos insuficientes.
- Falta de información y estadística suficiente.
- Marco legal sujeto a la normatividad existente.

Beneficiarios/ población atendida: 57,166 mujeres

Ubicación: Municipio de Atlaconomulco

Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de seguimiento

INICIO:	Año de operación:		
	Enero 2022	Trimestral	2022, 2023, 2024
TERMINO: Enero 2024	Semestral		
	Anual		
TRANSPERIDO	2030		



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
Impulsar el Sistema Municipal de Igualdad de Género

PILAR: Eje Transversal 1
TEMA: Igualdad de Género

PDM		
Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
3	6	15
Componente 1 Instrumentación de las acciones y políticas públicas transversales en materia de género.		
Objetivo 1 Fortalecer las capacidades institucionales para alcanzar la igualdad género		
Estrategia 1.1 Garantizar los derechos y atender los problemas estructurales de las mujeres, niñas y adolescentes. de acuerdo al principio de interseccionalidad y a través de la coordinación y fortalecimiento interinstitucional Estrategia 1.2 Consolidar los resultados perceptibles sobre los avances en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	Año de operación	2022-2024 Responsable: Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer
Líneas de Acción	Horizonte de Seguimiento	Corresponsable: Dependencias y Organismos de la administración pública municipal.
1.1.1 Coordinar acciones con el gobierno federal y estatal para llevar a cabo intervenciones, programas y políticas que beneficien a las mujeres, niñas y adolescentes. 1.1.2 Incorporar protocolos y procedimientos de actuación con perspectiva de género a través de las áreas de la administración pública para garantizar la atención correcta, oportuna o restaurativa para las mujeres, niñas y adolescentes. 1.1.3 Fortalecer el marco legal municipal para prevenir, sancionar y erradicar la violencia doméstica y promover la inclusión de las mujeres, niñas y adolescentes, en el ámbito social, económico, político y cultural. 1.2.1 Alinear el presupuesto público al enfoque de perspectiva de género con la finalidad de impulsar acciones, proyectos y programas inclusivos, así como entornos y espacios seguros. 1.2.2 Capacitar a los servidores públicos municipales en materia de género para que adopten este enfoque en las funciones, acciones, políticas y programas que desempeñan. 1.2.3 Recopilar información y construir indicadores en materia de género e interseccionalidad.	Trimestral Semestral Anual	
Acciones específicas	Adherirse a fondos, programas e iniciativas existentes impulsadas por el gobierno federal y estatal que beneficien a las mujeres, niñas y adolescentes. Cada una de las áreas de la administración pública entregará un protocolo de actuación donde integre la perspectiva de género con enfoque de interseccionalidad vinculadas a las metas e indicadores correspondientes y en cumplimiento a sus funciones y atribuciones. Adecuar el Bando Municipal, los reglamentos y manuales de procedimientos necesarios para fortalecer la perspectiva de género en el marco legal. Definir en cada ejercicio presupuestal los montos y fuentes de financiamiento destinados a atender obras y realizar acciones que contribuyan a la igualdad entre hombres y mujeres. Firmar convenios con instituciones académicas y las que tienen por objeto los derechos de mujeres, niñas y adolescentes para brindar capacitaciones a los servidores públicos. Integrar bases de datos derivadas de la creación de nuevos registros administrativos que permitan identificar las condiciones de las mujeres según su edad, condición social y residencia así como del monitoreo de los avances de las acciones y políticas realizadas en la materia.	

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
Impulsar el Sistema Municipal de Igualdad de Género

PILAR: Eje Transversal 1
TEMA: Igualdad de Género

PDM		
Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
3	6	15
Componente 2 Inclusión y acceso a oportunidades de desarrollo económico, social y cultural de las mujeres.		
Objetivo 2 Fomentar una cultura basada en la igualdad entre mujeres y hombres		
Estrategia 2.1 Consolidar la inclusión laboral y el acceso a las oportunidades de desarrollo de las mujeres Estrategia 2.2 Fortalecer los proyectos y acciones comprometidos con la igualdad de derechos y oportunidades, así como con el empoderamiento de las mujeres	Año de operación	2022-2024 Responsable: Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer
Líneas de Acción:	Horizonte de Seguimiento	Corresponsable: Dependencias y Organismos de la administración pública municipal.
2.1.1 Impulsar el acceso paritario de las mujeres en el ámbito laboral a través de convenios con representantes de los sectores productivos del municipio. 2.1.2 Promover como principio ético la igualdad salarial entre mujeres y hombres al interior de las fuentes de empleo. 2.1.4 Incentivar mecanismos para que hombres y mujeres trabajen desde casa con la finalidad de apoyar la distribución equitativa de las actividades. 2.2.1 Facilitar espacios públicos y entornos seguros para las mujeres, niñas y adolescentes. 2.2.2 Promover apoyos para que las mujeres accedan de manera autónoma y segura a mejores servicios de educación, salud, vivienda, movilidad, recreación etc.	Trimestral Semestral Anual	
Acciones específicas	Firmar convenios marco de participación con representantes de los sectores productivos y prestadores de servicios que se comprometan a impulsar la igualdad salarial y el acceso justo a cargos de alta dirección para mujeres. Firmar convenios con las instituciones académicas para profesionalizar en rubros diversos a las mujeres a través de becas, subsidios o capacitaciones gratuitas. Realizar las gestiones necesarias para acreditar el número de instancias infantiles que requiere el municipio así como permitir y supervisar conforme a la normatividad en la materia la existencia de guarderías privadas que cumplan con todos los requisitos de calidad. Realizar visitas de verificación para el cumplimiento de protocolos y reglamentos en perspectiva de género a escuelas, centros de trabajo, espacios culturales, etc. Promover las acciones que contribuyen a una carga equitativa de actividades entre hombres y mujeres. Desarrollar mecanismos y estímulos que acerquen a las mujeres a mejores servicios de salud, educación e infraestructura además de asesorarlas para acceder a créditos financieros, vivienda social, actividades recreativas, etc.	





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
Impulsar el Sistema Municipal de Igualdad de Género

PILAR: Eje Transversal 1

TEMA: Igualdad de Género

Objetivo(s) atendido(s)		PDM		Estrategia(s) atendidas(s)		Línea(s) de acción atendida(s)	
3		6		15			
Componente 3 Impulso a la participación activa de las mujeres en los distintos espacios donde se desarrolla.							
Objetivo 3 Consolidar las alianzas estratégicas para el fortalecimiento de la participación e inclusión social de las mujeres, niñas y adolescentes Estrategia 3.1 Establecer acciones de colaboración con las organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas y privadas, así como con la academia para incrementar los espacios de participación y liderazgo representados por mujeres. Estrategia 3.2 Impulsar la adopción de buenas prácticas en favor de la igualdad y no discriminación.				Año de operación 2022-2024		Responsable: Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer	
Líneas de Acción: 3.1.1 Realizar campañas de difusión y sensibilización permanentes respecto a los derechos de las mujeres y medios para hacerlos efectivos. 3.1.2 Promover la participación activa de las mujeres, niñas y adolescentes en los distintos espacios sociales, políticos, económicos, culturales y recreativos donde se desarrolla. 3.1.3 Impulsar la apropiación por parte de las mujeres de los espacios públicos. 3.2.2 Promover programas de atención para las mujeres en situación de vulnerabilidad.				Horizonte de Seguimiento Trimestral Semestral Anual		Corresponsable: Dependencias y Organismos de la administración pública municipal.	
Acciones específicas Realizar campañas de difusión en medios físicos y digitales en materia de género dirigidos a cada sector poblacional en específico para facilitar su comprensión y adopción. Talleres y foros que sirvan como espacio de encuentro entre mujeres de todo el municipio con el fin de integrar su participación en la toma de decisiones del gobierno. Fomentar la incorporación de las mujeres con habilidades destacadas en alguna materia en los más altos niveles de competencia estatal, nacional e internacional. Llevar acabo una agenda social focalizada en el territorio y orientada a cada grupo poblacional y social de mujeres que brinde los servicios que ofrecen las Organizaciones de la Sociedad Civil, facilitándoles a estas impresión de material, espacios y equipamiento con el que dispone el municipio. Acompañamiento y asesoría permanente a las mujeres en materia de seguridad, bienestar psicológico, vinculación con otras instituciones.							



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



XI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE

Un gobierno capaz y responsable trabaja estratégicamente para garantizar una gobernanza democrática, inclusiva, efectiva y apegada a derecho, en donde a través de políticas públicas integrales y con visión de largo plazo, se transparenta el actuar de sus funciones y el uso y destino de los recursos públicos, especialmente los financieros; se fortalece la participación efectiva de la sociedad, transfiriendo y/o compartiendo competencias con la ciudadanía en los asuntos públicos; se implementan herramientas tecnológicas en los procesos administrativos para eficientar procesos y oferta de servicios a la ciudadanía, desarrollando así un ejercicio legítimo y democrático del poder, de modo transparente, eficaz y eficiente, usando sus atribuciones y la autoridad para el logro de objetivos sociales, económicos e institucionales.

Al respecto, el gobierno municipal de Atlacomulco busca lograr impactos positivos tanto en el espacio gobernado como en la vida de la población, instrumentando una organización interna que considera áreas e instrumentos que den paso a un desarrollo de funciones y atribuciones de manera eficiente y eficaz, un manejo con transparencia y eficacia los recursos de todo tipo, una planeación con visión de futuro, escuchando a las personas y consolidando un gobierno democrático que rinde cuentas.

Bajo este esquema de gobernabilidad se incide directamente en tres Objetivos de la Agenda 2030: el ODS 8 que tiene como uno de sus fines promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el ODS 16 que busca promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas y el ODS 17 que promueve la creación de alianzas estratégicas para lograr objetivos, lo cual desde el ámbito local se consigue uniendo esfuerzos de todos los sectores: la sociedad civil, el sector privado, el mundo académico y los gobiernos.

XI.I TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

La estructura orgánica del gobierno municipal de Atlacomulco, con el fin de organizar y desarrollar los mecanismos, procedimientos y gestiones que den respuesta a las necesidades propias del municipio así como a las demandas de la sociedad, se encuentra organizada de la siguiente manera:

1. Presidencia Municipal.
 - 1.1. Secretaría Particular.
 - 1.1.1. Secretaría Particular Adjunta.
 - 1.1.2. Secretaría Auxiliar.
 - 1.1.3. Secretaría Privada.
 - 1.1.4. Coordinación de Atención Ciudadana.
 - 1.1.5. Coordinación de Giras y Logística.
 - 1.1.6. Coordinación de Comunicación Social.
 - 1.1.7. Coordinación de Gestión Interinstitucional.
 - 1.2. Secretaría Técnica.
 - 1.3. Jefatura de la Oficina de la Presidencia.
 - 1.4. Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



- 1.5. Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.
- 1.6. Unidad de Transparencia.
- 1.7. Unidad de Análisis de Programas de Gobierno.
- 1.8. Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública.
 - 1.8.1 Unidad de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana.
 - 1.8.2. Unidad de Formación y Desarrollo en Seguridad y Policía.
 - 1.8.3. Unidad de Información y Análisis Policial.
2. Secretaría del Ayuntamiento.
 - 2.1. Oficialía Mediadora-Conciliadora.
 - 2.2. Oficialía Calificadora.
 - 2.3. Oficialías de Registro Civil.
 - 2.4. Coordinación de Control Patrimonial.
 - 2.5. Coordinación de Archivo Municipal.
 - 2.6. Coordinación de Asuntos Jurídicos.
 - 2.7. Oficina de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores.
 - 2.8. Junta de Reclutamiento.
 - 2.9. Cronista Municipal.
3. Tesorería Municipal.
 - 3.1. Subtesorería de Ingresos.
 - 3.1.1. Coordinación de Créditos Fiscales.
 - 3.2. Subtesorería de Egresos, Presupuesto, Contabilidad y Cuenta Pública.
 - 3.2.1. Coordinación de Programas Especiales.
 - 3.3. Departamento de Catastro.
4. Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
5. Dirección de Administración.
 - 5.1. Departamento de Recursos Materiales y Adquisiciones.
 - 5.1.1. Coordinación de Parque Vehicular.
 - 5.2. Departamento de Recursos Humanos.
 - 5.3. Departamento de Tecnologías de la Información.
6. Dirección de Servicios Públicos.
 - 6.1. Coordinación de Servicios Generales.
 - 6.2. Coordinación de Limpia, Recolección y Relleno Sanitario.
 - 6.2.1. Área del Biodigestor.
 - 6.3. Coordinación de Panteones.
 - 6.4. Coordinación de Rastro Municipal.
 - 6.5. Coordinación de Parques y Jardines.
 - 6.6. Coordinación de Alumbrado Público.
7. Dirección de Obras Públicas.
 - 7.1. Coordinación de Supervisión y Proyectos.
 - 7.2. Coordinación Administrativa.
 - 7.3. Coordinación de Licitaciones y Contratos.
 - 7.4. Coordinación del Banco de Tezontle.
8. Dirección de Desarrollo Urbano.
 - 8.1. Departamento de Desarrollo Urbano.
 - 8.1.1. Coordinación de Licencias.
 - 8.1.2. Coordinación de Planeación Urbana y Territorial.
 - 8.1.3. Coordinación Jurídica.
9. Dirección de Desarrollo Social.
 - 9.1. Departamento de Programas Sociales.
 - 9.1.1. Coordinación de Salud.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



- 9.1.1.1. Centro de Control y Cuidado Animal.
- 9.2. Coordinación para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
 - 9.2.1. Coordinación de Programas Sociales en las Comunidades Originarias.
 - 9.2.2. Área de Proyectos productivos.
 - 9.2.3. Área de Participación Ciudadana.
- 9.3. Departamento de Cultura.
 - 9.3.1. Educación y Civismo.
 - 9.3.2. Bibliotecas y Museos.
 - 9.3.3. Museo Histórico de Atacomulco.
 - 9.3.4. Talleres Comunitarios.
 - 9.3.5. Instituto Cultural "Guillermo Colín Sánchez".
 - 9.3.6. Proyectos.
 - 9.3.7. Cronista Municipal.
- 10. Dirección de Desarrollo Económico.
 - 10.1. Departamento de Licencias, Permisos, Autorizaciones e Inspecciones.
 - 10.2. Departamento de Promoción Económica.
 - 10.3. Departamento de Empleo.
 - 10.4. Departamento de Proyectos Especiales.
 - 10.5. Coordinación de Turismo y Fomento Artesanal.
 - 10.6. Coordinación del Instituto del Emprendedor.
 - 10.7. Coordinación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)
 - 10.8. Coordinación de la Unidad de Verificación Administrativa.
 - 10.9. Coordinación de Desarrollo del Campo.
 - 10.9.1. Departamento de Floricultores.
 - 10.9.2. Departamento de Asuntos Agrarios
- 11. Comisaría Municipal.
 - 11.1. Departamento de Policía Preventiva.
 - 11.1.1. Coordinación del Centro de Control y Comunicación C2.
 - 11.1.2. Coordinación de Prevención del Delito.
 - 11.2. Departamento de Tránsito Municipal.
 - 11.2.1. Coordinación de Movilidad.
 - 11.2.2. Área de Parquímetros
- 12. Dirección de Gobernación.
 - 12.1. Departamento de Tianguis y Mercados.
- 13. Contraloría Municipal.
 - 13.1. Autoridad Investigadora.
 - 13.2. Autoridad Substanciadora.
 - 13.3. Autoridad Resolutora.
- 14. Organismos Autónomos.
 - 14.1. Defensoría Municipal de Derechos Humanos.
- 15. Organismos Desconcentrados.
 - 15.1. Instituto Municipal de la Juventud.
 - 15.2. Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer.
- 16. Organismos Descentralizados.
 - 16.1. Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atacomulco. (ODAPAS del Municipio de Atacomulco)
 - 16.2. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Atacomulco. (D.I.F. MUNICIPAL)
 - 16.3. Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atacomulco. (IMDA)



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



- 17. Dirección de Ecología.
 - 17.1. Coordinación del Medio Ambiente.
 - 17.2. Coordinación de Control, Vigilancia y Normatividad.
 - 17.3. Coordinación de Ordenamiento Ecológico.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA	1. Presidencia Municipal	Secretaría Particular	Secretaría Particular Adjunta	
			Secretaría Auxiliar	
			Secretaría Privada	
			Coordinación de Atención Ciudadana	
			Coordinación de Giras y Logística	
			Coordinación de Comunicación Social	
			Coordinación de Gestión Interinstitucional	
		Secretaría Técnica		
		Jefatura de la Oficina de la Presidencia		
		Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria		
		Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos		
		Unidad de Transparencia		
		Unidad de Análisis de Programas de Gobierno		
		Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública	Unidad de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con participación ciudadana	
			Unidad de Formación y Desarrollo en Seguridad y Policía	
			Unidad de Información y Análisis Policial	
		2. Secretaría del Ayuntamiento	Oficialía Mediadora-Conciliadora	
			Oficialía Calificadora	
			Oficialías del Registro Civil	
			Coordinación de Control Patrimonial	
			Coordinación de Archivo Municipal	
			Coordinación de Asuntos Jurídicos	
			Oficina de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores	
			Junta de Reclutamiento	
			Cronista Municipal	
		3. Tesorería Municipal	Subtesorería de Ingresos	Coordinación de Créditos Fiscales
			Subtesorería de Egresos, Presupuesto, Contabilidad y Cuenta Pública	Coordinación de Programas Especiales
			Departamento de Catastro	
		4. Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación		
		5. Dirección de Administración	Departamento de Recursos Materiales y Adquisiciones	Coordinación de Parque Vehicular
			Departamento de Recursos Humanos	
			Departamento de Tecnologías de la Información	
		6. Dirección de Servicios Públicos	Coordinación de Servicios Generales	
			Coordinación de Limpia, Recolección y Relleno Sanitario	Área del Biodigestor
			Coordinación de Panteones	
			Coordinación de Rastro Municipal	
		Coordinación de Parques y Jardines		
		Coordinación de Alumbrado Público		
	7. Dirección de Obras Públicas	Coordinación de Supervisión y Proyectos		
		Coordinación Administrativa		
		Coordinación de Licitaciones y Contratos		
		Coordinación del Banco de Tezontle		
	8. Dirección de Desarrollo Urbano	Departamento de Desarrollo Urbano	Coordinación de Licencias	
			Coordinación de Planeación Urbana y Territorial	
			Coordinación Jurídica	
	9. Dirección de Desarrollo Social	Departamento de Programas Sociales	Coordinación de Salud	
		Coordinación para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	Coordinación de Programas Sociales en las Comunidades Originarias	
			Área de Proyectos Productivos	



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



		Departamento de Cultura	Área de Participación Ciudadana
			Educación y Cívismo
			Bibliotecas y Museos
			Museo Histórico de Atacomulco
			Talleres Comunitarios
			Instituto Cultural Guillermo Colín Sánchez
			Proyectos
	10. Dirección de Desarrollo Económico	Departamento de Licencias, Permisos, Autorizaciones e Inspecciones (bajo impacto)	
		Departamento de Promoción Económica	
		Departamento de Empleo	
		Coordinación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (mediano impacto, reporta con Licencias)	
		Coordinación de Turismo y Fomento Artesanal	
		Coordinación del Instituto del Emprendedor	
		Coordinación de Proyectos Especiales (con la Dirección y la UVA)	
		Unidad de Verificación Administrativa	
		Coordinación de Desarrollo del Campo	
		Departamento de Floricultores	
		Departamento de Asuntos Agrarios	
	11. Comisaría Municipal	Departamento de Policía Preventiva	Coordinación del Centro de Control y Comunicación
			Coordinación de Prevención del Delito
		Departamento de Tránsito Municipal	Coordinación de Movilidad
			Área de Parquímetros
	12. Dirección de Gobernación	Departamento de Tianguis y Mercados	
	13. Contraloría Municipal	Autoridad Investigadora	
		Autoridad Substanciadora	
		Autoridad Resolutora (junto con Substanciadora)	
	14. Dirección de Ecología	Coordinación del Medio Ambiente	
		Coordinación de Control, Vigilancia y Normatividad	
		Coordinación de Ordenamiento Ecológico	
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	15. Defensoría Municipal de Derechos Humanos		
ORGANISMOS DESCONCENTRADOS	16. Instituto Municipal de la Juventud		
	17. Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer		
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	18. Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atacomulco (ODAPAS)		
	19. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Atacomulco (DIF Municipal)		
	20. Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atacomulco (IMCUFIDE)		

Fuente: H. Ayuntamiento de Atacomulco 2022- 2024.

Cada una de las áreas y organismos que integran el Ayuntamiento, tiene el compromiso de atender y otorgar los servicios públicos obligados por el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo con las funciones y atribuciones consignada a cada una de éstas.

Es importante señalar que la administración municipal cuenta con el apoyo de Autoridades Auxiliares quienes asisten al ayuntamiento en las tareas administrativas, designados por elección popular. Sus funciones son las de eficientar la administración y los servicios



públicos coordinándose con las autoridades municipales y vigilar el mantenimiento del orden público.

XI.I.I. Subtema: Reglamentación

Los reglamentos municipales constituyen uno de los elementos gubernativos clave para ejercer la autoridad del Ayuntamiento y para fundamentar la actuación de sus autoridades y la ejecución de todos los actos internos y externos de la administración pública municipal. Por ende, la reglamentación municipal integra el conjunto de normas generales, de carácter administrativo obligatorio para toda la comunidad, expedidas por el Ayuntamiento para garantizar el cumplimiento de la Ley.

En este sentido el Bando Municipal es el más importante de los reglamentos municipales, pues representa para el Ayuntamiento un instrumento fundamental para conducir las relaciones entre las autoridades municipales y la ciudadanía.

La facultad reglamentaria de los ayuntamientos se convierte en una capacidad de amplias posibilidades para brindar a la ciudadanía normas de gobierno, administración y de la salvaguarda de sus derechos y garantías ante la actuación de las autoridades municipales. Es por eso que la administración pública de Atlaconomulco cuenta con los siguientes Reglamentos:

Esquema 3





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



Presidencia	<ul style="list-style-type: none">• Reglamento de Protección Civil del Municipio de Atacomulco.• Reglamento del Heroico Cuerpo de Bomberos del Municipio de Atacomulco.• Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Atacomulco.• Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Atacomulco.• Reglamento de la Oficialía Mediadora-Conciliadora del Municipio de Atacomulco.
Secretaría del Ayuntamiento	<ul style="list-style-type: none">• Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (En conjunto con DIF)
Dirección de Administración	<ul style="list-style-type: none">• Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Municipio de Atacomulco
Dirección de Servicios Públicos	<ul style="list-style-type: none">• Reglamento de Limpia y Manejo de Residuos Sólidos del Municipio de Atacomulco.• Reglamento de Parques y Jardines del Municipio de Atacomulco.• Reglamento del Rastro del Municipio de Atacomulco.• Reglamento Municipal del Alumbrado Público de Atacomulco.• Reglamento para la Prestación de Servicio de Panteones.
Dirección de Desarrollo Económico	<ul style="list-style-type: none">• Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro de Atacomulco
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	<ul style="list-style-type: none">• Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atacomulco

XI.I.II. Subtema: Manuales de Organización y Procedimientos

Los manuales tanto de organización como de procedimientos en la administración pública municipal son los documentos que contienen, en forma ordenada y sistemática, la información y/o las instrucciones sobre organización, política y/o procedimientos del Ayuntamiento para la mejor ejecución de sus funciones y atribuciones.

Dichos manuales integran la información detallada referente al directorio administrativo, legislación, atribuciones, estructuras y funciones de las Unidades Administrativas que integran el H. Ayuntamiento, señalando niveles jerárquicos, grados de autoridad y responsabilidad, canales de comunicación y coordinación, organigramas de las estructuras



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



administrativas que integran el Ayuntamiento, a fin de contribuir a obtener calidad en el desempeño de todos los empleados en todas las unidades administrativas haciendo del Ayuntamiento una organización más competitiva.

En Atacomulco las dependencias del Ayuntamiento que cuentan tanto con Manuales de Organización como con Manuales de Procedimientos son:

- Presidencia Municipal
- Secretaría del Ayuntamiento
- Tesorería Municipal
- Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
- Dirección de Administración
- Dirección de Servicios Públicos
- Dirección de Obras Públicas
- Dirección de Desarrollo Urbano
- Dirección de Desarrollo Social
- Dirección de Desarrollo Económico
- Comisaría Municipal
- Dirección de Gobernación
- Contraloría Municipal
- Defensoría Municipal de Derechos Humanos
- Instituto Municipal de la Juventud
- Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer
- Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atacomulco (ODAPASA)
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Atacomulco (DIF)
- Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atacomulco
- Sindicatura Municipal

Con esta gama de ordenamientos administrativos con los que cuenta el Ayuntamiento, se conduce el quehacer gubernamental que promueve una gestión estratégica y de calidad que impacte de forma favorable en el desarrollo integral y sostenible del municipio.

XI. II. TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La transparencia y la rendición de cuentas en la gestión municipal representan dos pilares imprescindibles toda vez que las decisiones que se tomen por parte del gobierno necesariamente deben estar al alcance de los ciudadanos de una manera accesible, clara y efectiva, lo cual además de favorecer la constante vigilancia de las acciones del gobierno así como del uso y destino de los recursos públicos, se genera confianza entre las autoridades y los ciudadanos.

El artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, menciona la obligación de los municipios (entendidos como sujetos obligados por la misma ley) de poner a disposición del público y mantener actualizada la información (financiera, sobre programas, referente a la nómina, etc.) en los respectivos medios electrónicos.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
 ATLACOMULCO



Tabla 104

Marco Normativo en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas				
Ordenamiento Legal	Principales Artículos	Temporalidad	Estrategia	Responsable
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Artículo 70	Trimestral	Plataforma IPOMEX	Cada servidor habilitado del H. Ayuntamiento
	Fracción I El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	Trimestral	Plataforma IPOMEX	Cada servidor habilitado del H. Ayuntamiento
	Fracción II Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Trimestral	Plataforma IPOMEX	Cada servidor habilitado del H. Ayuntamiento
	Fracción III. Las Facultades de cada área	Trimestral	Plataforma IPOMEX	Cada servidor habilitado del H. Ayuntamiento
	Fracción IV Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;	Anual	Plataforma IPOMEX	Cada servidor habilitado del H. Ayuntamiento
	Fracción V Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que, conforme a sus funciones, deban establecer;	Anual	Plataforma IPOMEX	Cada servidor habilitado del H. Ayuntamiento
	Fracción VI Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	Anual	Plataforma IPOMEX	Cada servidor habilitado del H. Ayuntamiento
	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	163 Atender las solicitudes de información	Permanente	Atender las solicitudes de información bajo los criterios de publicidad,



**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
ATLACOMULCO**



Marco Normativo en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas				
Ordenamiento Legal	Principales Artículos	Temporalidad	Estrategia	Responsable
			veracidad, oportunidad, precisión y suficiencia en beneficio de los solicitantes.	
	92 Actualizar la información pública en el portal de transparencia del gobierno municipal	Permanente	Mantener actualizada la información pública de oficio	Unidad de Transparencia
	24 Fracc. III 36 Fracc. VII Capacitar y asesorar a los servidores públicos habilitados en materia de transparencia	Permanente	Fomentar y promover la cultura de la transparencia	Unidad de Transparencia

Fuente: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios

Cabe señalar que la autoridad encargada de la fiscalización de estas responsabilidades son la Auditoría Superior de la Federación (Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación) y los Órganos Internos de Control Municipal (Ley general de responsabilidades administrativas).

Uno de los principales objetivos de la transparencia y rendición de cuentas es generar confianza por parte del ciudadano hacia el sistema gubernamental, ya que al participar, escuchar, analizar y exigir cuentas a la autoridad, se genera y nutre un círculo virtuoso, en el que, si el gobierno informa a la ciudadanía sobre el quehacer gubernamental y como se ejercen los recursos públicos, dando como resultado una mayor confianza entre la ciudadanía, favoreciendo así el pago de impuestos, ya que los ciudadanos saben el destino y buen uso de esos recursos públicos.

XI.III. TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

El Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SAEMM) es el encargado de establecer los mecanismos de coordinación entre los diversos órganos de combate a la corrupción en el ámbito federal, estatal y municipal. Además de implementar las bases para la prevención de hechos de corrupción y faltas administrativas en el Estado de México y sus municipios, así como las bases para la emisión de políticas públicas integrales en el combate a corrupción y en la fiscalización y control de recursos públicos.

La Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México, la cual, es de orden público y de observancia general en todo el territorio del Estado de México, establece las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, para que las autoridades estatales y



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



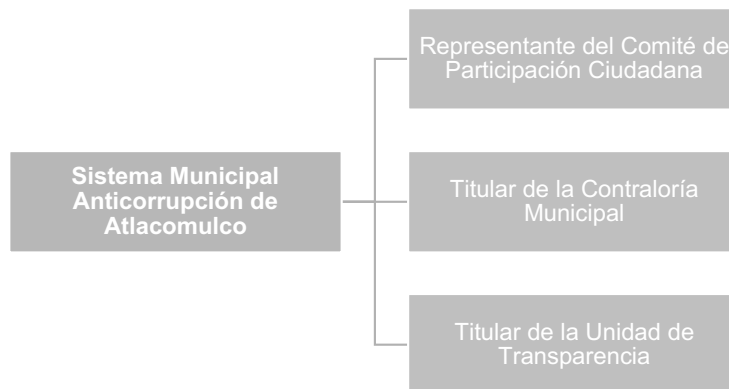
municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

Para el caso de los municipios, su enfoque versa en establecer las bases de coordinación y coadyuvancia con el Sistema Estatal Anticorrupción, que concurrentemente tiene por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.

En este contexto, los temas de prevención y combate a la corrupción en el municipio de Atlacomulco, son de los más imperiosos para la actual administración. Su atención implica coordinar acciones y esfuerzos para fortalecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones en un marco de legalidad.

El Sistema Municipal Anticorrupción de Atlacomulco se encuentra integrado por un representante del Comité de Participación Ciudadana, quien lo preside, el titular de la Contraloría Municipal y el titular de la Unidad de Transparencia.

Esquema 4
Integración del SMA



A través de dicha estructura se avanza hacia un gobierno objetivo que impulsa políticas públicas preventivas, disuasivas y revisoras, con apoyo de operaciones fiscalizadoras dirigidas a la erradicación de los abusos de quienes no cumplan con lo establecido en las regulaciones en la materia.



XI.IV. TEMA: COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOVERNABILIDAD

La comunicación efectiva y el diálogo con la ciudadanía implica una serie de procesos mediante los cuales los ciudadanos de forma individual o colectiva, participan en los procesos de toma de decisiones sobre asuntos públicos que afectan las dimensiones social, económica, territorial y ambiental, política, que rodean sus contextos de vida; a fin de aportar a los procesos de desarrollo.

En este sentido, entre las metas del Ayuntamiento de Atlacomulco están las de fortalecer la participación ciudadana, respetar y tomar en cuenta las decisiones que la sociedad asuma, además de incluir sus opiniones y demandas tanto en materia de diseño de programas, como en su seguimiento y evaluación. Lo anterior con el firme objetivo de instituir una relación más cercana con la sociedad en la toma de decisiones, dando paso a una gestión más inclusiva, participativa y representativa.

Para ello y como parte de las actividades de integración del presente Plan se implementarán algunos mecanismos de participación social que promueven espacios de encuentro y diálogo con la población con respecto a los temas y asuntos de interés público entre los que se encuentran:

Tabla 105

Mecanismos de participación social	
Mecanismo	Actividades
Foros temáticos abiertos	6
Encuestas electrónicas	6

Fuente: Ayuntamiento de Atlacomulco 2022- 2024

De manera adicional, el municipio cuenta con 18 Consejos de Participación Ciudadana y 38 Autoridades Auxiliares quienes fueron convocados a los Foros de Consulta para que con sus opiniones y aportes han provisto de una visión integral e incluyente en ámbitos fundamentales del desarrollo municipal.

Es importante destacar que con estos mecanismos es posible maximizar las oportunidades de participación de todos y cada uno de los sectores de la población municipal, así como generar espacios de corresponsabilidad compartida entre autoridades y ciudadanos en las decisiones y acciones para la implementación de políticas públicas.



XI.V. TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS

Para contar con finanzas públicas sanas en el municipio, es necesario tener fuentes de ingreso sanas y sostenibles, la orientación del gasto y la inversión deben ser eficientes y productivos y en materia de deuda, se debe invertir en proyectos rentables económica y socialmente.

Al existir estas condiciones en cuanto a gasto e inversión necesarios para el crecimiento y el desarrollo, es posible atender varios de los problemas que se han mantenido a través del tiempo como la desigualdad, la pobreza y la marginación, lo cual solo es posible a través de un gobierno con los recursos suficientes y con la voluntad y capacidad necesarias para utilizarlos eficientemente.

Como es sabido, la estructura de los ingresos municipales se integra por ingresos propios, que se integran por impuestos, derechos, aportaciones, productos y aprovechamientos; de ingresos por aportaciones federales y estatales, que considera los ingresos derivados del sector auxiliar; y de ingresos extraordinarios, derivados de los ingresos municipales del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

Los ingresos del municipio en el año 2021 oscilaron en 519 millones 814 mil 759 pesos, de los cuales sólo 19% fueron ingresos propios, mientras que 73.97% corresponde a Ingresos por aportaciones Federales y Estatales y solo 7.32% a ingresos extraordinarios.

Tabla 106

Evaluación de Ingreso del Municipio 2017-2021

Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de ingresos	535,318,627.88	100	499,550,624.65	100	506,388,956.25	100	564,994,825.98	100	519,814,759.08	100
Impuestos	38,081,661.70	7.11	40,394,678.82	8.09	44,458,191.81	8.78	45,334,821.75	8.02	47,735,369.88	9.18
Derechos	24,559,317.39	4.59	27,313,831.40	5.47	37,198,556.05	7.35	28,973,715.41	5.13	37,968,131.13	7.30
Aportación de Mejoras	-	-	-	-	3,767,652.84	0.74	4,340,158.00	0.77	58,000.00	0.01
Productos	5,852,913.39	1.09	5,973,827.86	1.20	8,587,759.90	1.70	5,536,168.23	0.98	6,929,123.32	1.33
Aprovechamientos	4,003,811.81	0.75	14,448,267.05	2.89	18,271,709.00	3.61	32,608,753.56	5.77	3,279,556.76	0.63
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	786,933.00	0.15	194,2710.1	0.39	1,459,761.34	0.29	1,419,492.00	0.25	1,305,419.00	0.25
Ingresos derivados del sector auxiliar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros Ingresos	8,550,983.00	1.60	880,000.00	0.18	714,653.40	0.14	26,040,509.54	4.61	38,055,086.07	7.32
Ingresos derivados de financiamiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
ATLACOMULCO**



Ingresos municipales derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (participaciones)	453,483,007.59	84.71	408,597,309.42	81.79	391,930,671.91	77.40	420,741,207.49	74.47	384,484,072.92	73.97
--	----------------	-------	----------------	-------	----------------	-------	----------------	-------	----------------	-------

Fuente: Ayuntamiento de Atacomulco 2022-2024

Tabla 107

Comportamiento de los ingresos según su fuente, 2017-2021										
Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total ingresos de	535,318,627.88	100	499,550,624.65	100	506,388,956.25	100	564,994,825.98	100	519,814,759.08	100
Ingresos propios	73,284,637.29	14	90,073,315.23	18	113,743,630.94	22	118,213,108.95	21	97,275,600.09	19
Ingresos por aportaciones Federales y Estatales	453,483,007.59	84.71	408,597,309.42	81.79	391,930,671.91	77.40	420,741,207.49	74.47	384,484,072.92	73.97
Ingresos extraordinarios	8,550,983.00	1.60	880,000.00	0.18	714,653.40	0.14	26,040,509.54	4.61	38,055,086.07	7.32

Fuente: Ayuntamiento de Atacomulco 2022-2024

XI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes

La capacidad recaudatoria del municipio en México es un elemento esencial para garantizar la sustentabilidad de las finanzas públicas, tanto en el ámbito local, estatal y federal debido a la vinculación institucional y codependencia que existe entre los órdenes de gobierno en la actualidad.

La recaudación de ingresos propios es uno de los factores que aumenta la eficacia de las administraciones municipales debido a que esta situación incrementa las libertades en el ejercicio de los recursos al no depender de los recursos etiquetados previamente por otras instancias gubernamentales. En ese sentido, el impuesto predial se presenta como una alternativa real para mejorar las condiciones en las haciendas municipales.

No obstante, derivado de la escasa cultura tributaria por parte de la sociedad, así como deficiencias operativas en los sistemas y mecanismos de recaudación por parte de las autoridades, la capacidad recaudatoria se ve afectada profundizando la dependencia de las finanzas públicas locales hacia los ingresos federales y estatales.

Es por ello que la administración municipal de Atacomulco trabajará por fortalecer el registro y control del padrón de contribuyentes, siendo imprescindible la actualización permanente de éste para fortalecer los mecanismos de recaudación. Ocuparse de este componente central, permitirá una gestión municipal de calidad que a partir de un sistema de recaudación eficiente atiende en tiempo y forma las necesidades de seguridad, limpia,



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



pavimentación, alumbrado, agua potable y alcantarillado, entre otros, que demanda la población como resultado del pago de sus impuestos.

XI.V. II. Subtema: Deuda pública municipal

La deuda pública municipal, como parte de una gestión financiera estable y sana, se da cuando es necesario, es decir, acorde a la capacidad de pago del municipio. Para ello es necesario medir, considerar la capacidad de pago para adquirir una deuda, de ahí la importancia de tener la mayor capacidad posible de ingreso propio porque eso será su respaldo y le dará mayor certeza para cubrir intereses y capital.

La deuda debe ser dedicada exclusivamente a la inversión y ejercida con un alto nivel de transparencia, es decir, todos deben saber en qué condiciones se adquirió la deuda, para qué se usó y cuál fue su impacto. Debe ser contratada para inversiones que tengan un impacto favorable en la economía y/o en la sociedad. Es decir, que generen rentabilidad económica o que a través de ella se generen incrementos en la productividad de personas y empresas, a fin de que el repago de la deuda sea posible ya sea por la rentabilidad del mismo proyecto o por el crecimiento económico que genere y que a su vez resulte en mayor recaudación.

En este contexto y bajo los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, el municipio de Atlacomulco lleva a cabo una gestión financiera que permite hacer frente a las necesidades de la población y promover la inversión en obras productivas y el mejoramiento de los servicios públicos.

De acuerdo con la información de la tesorería municipal y publicada en el portal de Ipomex¹⁵, durante los ejercicios fiscales 2018 a 2021, los entes públicos de la administración municipal de Atlacomulco no contrajeron deuda, concentrando esfuerzos en cubrir la existente.

La actual administración está consciente de que el endeudamiento debe asumirse de acuerdo con una sana planeación financiera que tome en cuenta las características del municipio, y que debe ejercerse bajo un efectivo control con base en la normatividad específica que establece las limitaciones a la facultad de endeudamiento, así como los requisitos que deben cumplirse tanto para contratar los créditos, como para su manejo responsable.

¹⁵ https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/ATLACOMULCO/art_92_xxvi.web





XI.V.III. Subtema: Estructura de ingreso y egresos

La asignación del gasto municipal, debe garantizar la promoción del bienestar social y el avance en la transformación estructural de las diversas ramas y sectores de la economía municipal, debiendo ser coherente con la magnitud de los ingresos públicos; es decir, es preciso mantener un nivel de erogaciones congruente con la disponibilidad de recursos, para conservar el superávit en las finanzas públicas y evitar en la medida de lo posible la deuda pública.

El presupuesto de egresos por objeto de gasto se clasifica en tres tipos:

1. Gastos de Operación, servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; gastos extraordinarios (gastos imprevistos que benefician a la administración) y gastos transferidos.
2. Gasto de Inversión, activo fijo (gastos por la compra de bienes necesarios para el desarrollo de la actividad del Ayuntamiento); y obras de utilidad pública.
3. Deuda pública, cubre los compromisos de crédito.

Tener un buen control del presupuesto de egresos es primordial, ya que de esto depende gran parte del éxito de la administración municipal para contribuir a la sociedad, por lo que se deberán buscar mecanismos que disminuyan los gastos de operación del municipio, y que a su vez permita incrementar la inversión en obra pública.

Analizar la estructura de los egresos municipales, es de vital importancia para conocer la importancia que tiene cada rubro de gasto con respecto al egreso total y la proporción en que se han incrementado o disminuido en diferentes años. El comportamiento de los egresos en Atacomulco durante el periodo 2017-2021 puede apreciarse en las siguientes tablas:

Tabla 108

Comportamiento porcentual del egreso municipal 2017-2021										
Ejercicio Fiscal (Miles de pesos)										
Concepto	2017	%	2018	%	2019	%	2020	%	2021	%
Total de Egresos	534,189,761.69	100	496,018,064.00	100	475,870,099.89	100	493,762,115.11	100	519,612,215.84	100
Servicios personales	218,457,468.65	40.90	221,040,454.51	44.56	226,830,289.22	47.67	241,047,206.27	48.82	244,818,920.58	47.12
Materiales y suministros	17,563,856.01	3.29	24,264,018.64	4.89	24,546,422.09	5.16	21,787,428.51	4.41	27,781,354.59	5.35
Servicios generales	61,800,543.84	11.57	56,916,955.00	11.47	56,065,995.62	11.78	46,402,759.40	9.40	57,379,739.72	11.04
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	43,159,862.64	8.08	43,596,456.25	8.79	44,456,387.83	9.34	46,063,940.39	9.33	56,755,581.77	10.92
Bienes muebles,	9,670,687.81	1.81	4,992,839.11	1.01	24,540,353.87	5.16	39,973,285.11	8.10	4,984,109.14	0.96



**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
ATLACOMULCO**



Comportamiento porcentual del egreso municipal 2017-2021										
Ejercicio Fiscal (Miles de pesos)										
Concepto	2017	%	2018	%	2019	%	2020	%	2021	%
inmuebles e intangibles										
Inversión pública	151,790,224.81	28.42	101,880,866.76	20.54	96,005,587.69	20.17	95,837,933.67	19.41	125,300,099.48	24.11
Deuda pública	31,747,117.93	5.94	43,326,473.73	8.73	3,425,063.57	0.72	2,649,561.76	0.54	2,592,410.56	0.50

Fuente: Ayuntamiento de Atlacomulco 2022-2024

Para una mejor identificación de la tendencia financiera del Ayuntamiento se realiza el siguiente cuadro comparativo.

Tabla 109

Cambios porcentuales de la gestión financiera de 2017-2021										
Ejercicio Fiscal (Miles de pesos)										
Concepto	2017	%	2018	%	2019	%	2020	%	2021	%
Total de Ingresos	535,318,627.88	100	499,550,624.65	100	506,388,956.25	100	564,994,825.98	100	519,814,759.08	100
Total de Egresos	534,189,761.69	100	496,018,064.00	100	475,870,099.89	100	493,762,115.11	100	519,612,215.84	100
Gasto de operación	297,821,868.50	55.75	302,221,428.15	60.93	307,442,706.93	64.61	309,237,394.18	62.63	329,980,014.89	63.51
Gasto de inversión	161,460,912.62	30.23	106,873,705.87	21.55	120,545,941.56	25.33	135,811,218.78	27.51	130,284,208.62	25.07
Deuda pública	31,747,117.93	5.94	43,326,473.73	8.73	3,425,063.57	0.72	2,649,561.76	0.54	2,592,410.56	0.50

Fuente: Ayuntamiento de Atlacomulco 2022-2024

XI.V. IV. Subtema: Inversión

Una de las demandas más presentes de la población hacia el gobierno municipal es la realización de obras públicas, al ser consideradas uno de los aspectos más importantes, al encontrarse estrechamente vinculada con la dotación de servicios, creación de proyectos productivos y mejoramiento de la calidad de vida en general.

La inversión en obra pública o proyectos sociales, debe ubicarse en cuestión de prioridades. Por ello es importante definir en el municipio los criterios para destinar recursos para realizar una inversión. Para ello es importante considerar dos acciones importantes:

1. Establecimiento de prioridades, a partir de un criterio consistente para determinar cuáles son los proyectos prioritarios para el desarrollo del municipio.
2. Evaluación social de proyectos donde se toman en cuenta aspectos como: análisis de los beneficios sociales del proyecto, cuantificación del impacto en el bienestar de



los beneficiarios, cuantificación de los costos económicos (financieros, ambientales, etc.) del proyecto.

Teniendo estos factores en cuenta, en Atlacomulco las cifras del gasto en inversión durante el ejercicio fiscal 2021, fueron de 125 millones 300 mil pesos, lo que representó el 24.11% del total de los egresos municipales. Cabe señalar que este porcentaje de inversión durante 2021 fue superior a los registrados durante los tres años anteriores, lo que refleja avances importantes en la atención a las demandas de la ciudadanía, particularmente las de ampliación y mejoramiento de servicios públicos.

Tabla 110

Inversión pública municipal 2017-2021										
Ejercicio Fiscal (Miles de pesos)										
Concepto	2017	%	2018	%	2019	%	2020	%	2021	%
Total de Egresos	534,189,761.69	100	496,018,064.00	100	475,870,099.89	100	493,762,115.11	100	519,612,215.84	100
Inversión pública	151,790,224.81	28.42	101,880,866.76	20.54	96,005,587.69	20.17	95,837,933.67	19.41	125,300,099.48	24.11

Fuente: Ayuntamiento de Atlacomulco 2022-2024

XI.VI. TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

La Gestión para resultados (GpR), es un modelo de gestión que orienta a los administradores de recursos públicos a poner mayor énfasis en los impactos que genera la intervención pública en los distintos sectores de la sociedad. Como todo modelo de gestión la GpR se integra por una serie de elementos conceptuales, jurídicos e instrumentales que son indispensables para garantizar su operación.

En cuanto a la Evaluación del Desempeño de la gestión pública ésta se encuentra en el centro de las preocupaciones de los tomadores de decisiones de las instituciones gubernamentales. La exigencia por optimizar los niveles de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos, así como generar y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas hacia los ciudadanos y los grupos de interés que rodean la acción pública, son los fundamentos básicos que han tenido los gobiernos para impulsar el desarrollo de indicadores de desempeño.

De acuerdo con la OCDE, se refiere a la medición sistemática y continua en el tiempo de los resultados obtenidos por las instituciones públicas y la comparación de dichos resultados con aquellos deseados o planeados, con miras a mejorar los estándares de desempeño.

En este tenor, la administración pública municipal de Atlacomulco, centra sus prácticas bajo los principios de la GpR, como el modelo metodológico que armoniza el valor público de los resultados de las políticas con la asignación responsable de los recursos, apoyado del Sistema de Evaluación del Desempeño que motiva la reingeniería de programas en torno a mejorar la eficiencia del desempeño del gobierno municipal.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



Para ello, se apoya el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), la herramienta a través de la cual se evalúa el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas y que integra indicadores por programa presupuestario que derivan de la Estructura Programática vigente.

La operación de dicho Sistema se encuentra a cargo de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), quien reporta de manera permanente el comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan, así como el avance programático y presupuestal de las metas contenidas en el Programa Anual de Trabajo municipal.

Con la operación de dicho sistema, se fortalece el diseño y la ejecución de las políticas públicas del Ayuntamiento de Atacomulco, al vincular los apartados programáticos con el presupuesto, acompañados de los mecanismos de evaluación que eficiente el destino y uso de los recursos públicos.

XI. VII. TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO

Si bien la eficiencia y eficacia no son lo mismo, ambas se complementan y se relacionan en la Evaluación del Desempeño de cualquier institución pública, con ambas se busca lograr los objetivos al menor costo posible y asegurándose de mantener o mejorar la calidad de los productos o servicios.

Recordemos que la eficiencia, se refiere a la utilización de la mínima cantidad de recursos en la producción o desarrollo de la apropiada cantidad y calidad de bienes o servicios en tiempo conveniente, mientras que la eficacia representa capacidad administrativa para alcanzar las metas o resultados propuestos, independientemente de los medios y recursos utilizados.

En el sector público municipal para alcanzar el grado de eficacia y eficiencia óptimos es preciso contar con programas y proyectos presupuestarios múltiples, orientados a la mejora de las condiciones en la calidad de vida de la población de acuerdo a sus necesidades y la vocación municipal, ya que estos hacen operables los objetivos, estrategias y líneas de acción consignados en el Plan de Desarrollo Municipal.

Al respecto, el presupuesto basado en resultados, forma parte de las estrategias de instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, mecanismo que permite medir la capacidad y el esfuerzo de cada unidad administrativa para poder determinar la eficiencia y eficacia del Ayuntamiento en su conjunto.

La implantación de este modelo, se inscribe en el marco legal del Sistema de Planeación, buscando en todo momento una congruencia entre los objetivos y estrategias con la asignación de recursos.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



En este sentido, la Estructura Programática de Atacomulco se constituye como el medio para ordenar las acciones y recursos de la gestión gubernamental a través de una serie de clasificaciones para la planeación, programación, presupuesto y control del gasto público.

Los Programas Presupuestarios para el ejercicio fiscal 2022, los cuales se enfocan a brindar mejores servicios públicos a la ciudadanía, así como a fomentar el desarrollo económico, social, político, territorial y medio ambiental de manera sostenible se muestran a continuación.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



Tabla 111

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA 2022



CLAVE	F	FU	SF	PR	SP	PY	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA GENERAL Y/O AUXILIAR	PROGRAMA
A00A00	01	03	01	01	02	01	PRESIDENCIA	CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO
A00100	01	03	01	01	01	01	SECRETARIA PARTICULAR	CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO
A00103	01	08	03	01	01	03	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO
A00105	01	07	02	01	03	03	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL R.P.	PROTECCIÓN CIVIL
A00105	01	07	02	01	01	02	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL R.33	PROTECCIÓN CIVIL
A00112	01	03	01	01	02	01	COORDINACIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO
A00122	01	08	04	01	01	01	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	VINCULACIÓN CIUDADANA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
A00137	01	05	02	06	04	01	COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA	CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS
A00159	01	07	01	01	01	07	SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	SEGURIDAD PÚBLICA
A00E03	01	03	01	01	01	01	COORDINACIÓN DE GIRAS Y LOGISTICA	CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO
A02A02	01	02	04	01	01	01	DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	DERECHOS HUMANOS
B00B00	01	03	04	01	01	01	SINDICATURA MUNICIPAL	DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO
C00C01	01	03	01	01	01	01	PRIMERA REGIDURÍA	CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO
C00C02	01	03	01	01	01	01	SEGUNDA REGIDURÍA	CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO
C00C03	01	03	01	01	01	01	TERCERA REGIDURÍA	CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO
C00C04	01	03	01	01	01	01	CUARTA REGIDURÍA	CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO
C00C05	01	03	01	01	01	01	QUINTA REGIDURÍA	CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO
C00C06	01	03	01	01	01	01	SEXTA REGIDURÍA	CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



C00C07	01	03	01	01	01	01	SÉPTIMA REGIDURÍA	CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO
D00D00	01	03	02	01	01	03	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	DEMOCRACIA Y PLURALIDAD
D00108	01	03	09	03	01	01	OFICIALÍA MEDIADORA - CONCILIADORA	MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL
D00164	01	03	09	03	01	01	OFICIALÍA CALIFICADORA	MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL
D00109	01	08	01	01	03	02	REGISTRO CIVIL	PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES
D00114	01	05	02	06	03	01	COORDINACIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL	CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS
D00137	01	05	02	06	04	01	OFICINA DE ENLACE CON S.R.E.	CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS
D00155	01	03	05	01	01	05	COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	ASISTENCIA JURÍDICA AL EJECUTIVO
E00E00	01	05	02	06	01	02	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS
E00120	01	05	02	06	01	01	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS
E00121	01	05	02	06	02	01	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES	CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS
E00E02	01	08	05	01	01	03	DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	GOBIERNO ELECTRÓNICO
F00124	02	02	01	01	05	03	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DESARROLLO URBANO
F00124	02	02	01	01	03	02	COORDINACIÓN DEL BANCO DE TEZONTLE	DESARROLLO URBANO
F00F00	02	01	03	01	01	01	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (DRENAJE)	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO
F00F00	02	02	01	01	02	01	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (PAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES)	DESARROLLO URBANO
F00F00	02	02	01	01	02	03	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (URBANIZACIÓN)	DESARROLLO URBANO
F00F00	02	02	01	01	04	01	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES URBANAS)	DESARROLLO URBANO
F00F00	02	02	03	01	02	01	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (AGUA POTABLE)	MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



F00F00	02	02	04	01	02	01	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (ALUMBRADO PÚBLICO)	ALUMBRADO PÚBLICO
F00F00	02	02	06	01	03	02	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (SERVICIOS COMUNALES)	MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES
F00F00	02	02	06	01	03	03	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (SERVICIOS COMUNALES)	MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES
F00F00	02	05	01	01	01	06	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (EDUCACIÓN BÁSICA)	EDUCACIÓN BÁSICA
F00F00	03	03	05	01	01	04	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (ELECTRIFICACIÓN)	ELECTRIFICACIÓN
F01F01	01	03	08	01	02	01	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	POLÍTICA TERRITORIAL
G00G00	02	01	04	01	03	02	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	PROTECCIÓN AL AMBIENTE
H00H00	02	02	01	01	02	02	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	DESARROLLO URBANO
H00126	02	01	01	01	01	02	COORDINACIÓN DE LIMPIA, RECOLECCIÓN Y RELLENO SANITARIO	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
H00127	02	02	04	01	02	01	COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	ALUMBRADO PÚBLICO
H00145	02	02	06	01	03	02	COORDINACIÓN DE PANTEONES	MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES
H00146	02	02	06	01	03	03	COORDINACIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL	MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES
H00128	02	02	06	01	03	01	COORDINACIÓN DE PARQUES Y JARDINES	MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES
I01101	02	02	02	01	01	01	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO COMUNITARIO
I01129	02	03	01	01	01	02	CENTRO DE CONTROL Y CUIDADO ANIMAL	PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD
I01141	02	05	01	01	01	06	COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN Y CIVISMO	EDUCACIÓN BÁSICA
I01143	02	06	08	06	01	03	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES
I01151	02	06	07	01	01	01	COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	PUEBLOS INDÍGENAS
I01152	02	06	08	05	01	04	INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER	IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



F00F00	02	02	04	01	02	01	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (ALUMBRADO PÚBLICO)	ALUMBRADO PÚBLICO
F00F00	02	02	06	01	03	02	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (SERVICIOS COMUNALES)	MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES
F00F00	02	02	06	01	03	03	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (SERVICIOS COMUNALES)	MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES
F00F00	02	05	01	01	01	06	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (EDUCACIÓN BÁSICA)	EDUCACIÓN BÁSICA
F00F00	03	03	05	01	01	04	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (ELECTRIFICACIÓN)	ELECTRIFICACIÓN
F01F01	01	03	08	01	02	01	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	POLÍTICA TERRITORIAL
G00G00	02	01	04	01	03	02	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	PROTECCIÓN AL AMBIENTE
H00H00	02	02	01	01	02	02	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	DESARROLLO URBANO
H00126	02	01	01	01	01	02	COORDINACIÓN DE LIMPIA, RECOLECCIÓN Y RELLENO SANITARIO	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
H00127	02	02	04	01	02	01	COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	ALUMBRADO PÚBLICO
H00145	02	02	06	01	03	02	COORDINACIÓN DE PANTEONES	MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES
H00146	02	02	06	01	03	03	COORDINACIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL	MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES
H00128	02	02	06	01	03	01	COORDINACIÓN DE PARQUES Y JARDINES	MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES
I01101	02	02	02	01	01	01	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO COMUNITARIO
I01129	02	03	01	01	01	02	CENTRO DE CONTROL Y CUIDADO ANIMAL	PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD
I01141	02	05	01	01	01	06	COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN Y CIVISMO	EDUCACIÓN BÁSICA
I01143	02	06	08	06	01	03	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES
I01151	02	06	07	01	01	01	COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	PUEBLOS INDÍGENAS
I01152	02	06	08	05	01	04	INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER	IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE
I01153	02	03	01	01	02	01	COORDINACIÓN DE SALUD	PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



J00144	02	04	04	01	01	02	DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN	NUEVAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD
J00147	02	02	06	01	01	01	DEPARTAMENTO DE TIANGUIS Y MERCADOS	MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES
K00K00	01	03	04	01	01	01	CONTRALORÍA MUNICIPAL	DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO
K00136	01	03	04	01	01	02	AUDITORÍA ADMINISTRATIVA	DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO
K00161	01	03	04	02	02	01	AUTORIDAD SUBSTANCIADORA Y RESOLUTORA	SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
L00115	01	05	02	02	01	01	SUBTESORERÍA INGRESOS	FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS
L00116	01	05	02	02	04	01	SUBTESORERÍA EGRESOS	PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
L00116	04	02	01	01	01	04	SUBTESORERÍA EGRESOS	TRANSFERENCIAS
L00118	01	08	01	02	02	01	DEPARTAMENTO DE CATASTRO	MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE
N00N00	03	04	02	01	01	02	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL
N00130	03	02	01	02	02	01	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DEL CAMPO	FOMENTO A PRODUCTORES RURALES
N00131	03	04	02	01	01	02	DEPARTAMENTO DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES E INSPECCIONES	MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL
N00132	03	04	02	01	01	03	COORDINACIÓN DEL INSTITUTO DEL EMPRENDEDOR	MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL
N00133	03	09	03	01	02	02	COORDINACIÓN DE TURISMO Y FOMENTO ARTESANAL	PROMOCIÓN ARTESANAL
N00140	03	01	02	01	02	02	DEPARTAMENTO DE EMPLEO	EMPLEO
N00149	03	07	01	01	01	01	COORDINACIÓN DE TURISMO Y FOMENTO ARTESANAL	FOMENTO TURÍSTICO
O00150	02	04	02	01	01	02	DEPARTAMENTO DE CULTURA	CULTURA Y ARTE
Q00104	01	07	01	01	01	01	COMISARÍA MUNICIPAL R.P.	SEGURIDAD PÚBLICA
Q00104	01	07	01	01	01	02	COMISARÍA MUNICIPAL R. 33	SEGURIDAD PÚBLICA
Q00104	01	07	01	01	01	03	COMISARÍA MUNICIPAL FASP	SEGURIDAD PÚBLICA
Q00115	01	07	01	01	02	04	ÁREA DE PARQUÍMETROS	SEGURIDAD PÚBLICA
Q00154	03	05	01	01	01	05	COORDINACIÓN DE MOVILIDAD	MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE
Q00158	01	07	01	01	02	03	DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL	SEGURIDAD PÚBLICA
Q00158	03	05	01	01	01	05	DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL	SEGURIDAD PÚBLICA
S00S00	01	05	02	05	01	07	UIPPE	PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

Fuente: Ayuntamiento de Atlacomulco 2022-2024.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



XI.VII. I. Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos

El ejercicio de la función pública municipal, requiere de perfiles acordes a los puestos, con vocación de servicio público, experiencia en la administración municipal y conocimientos técnicos de los procesos.

Para que la administración pública municipal cumpla con sus funciones y atribuciones, es imprescindible que sus recursos humanos cuenten con las capacidades, aptitudes y actitudes que le permitan realizar eficiente y eficazmente las funciones que les corresponda.

En Atlacomulco se cuenta con una plantilla de personal administrativo de 861 empleados, de los cuales 19 corresponden a mandos superiores, 57 a mandos medios y 785 a personal administrativo y operativo.

De acuerdo con el área de Recursos Humanos, el personal que cuenta con estudios de licenciatura o más representa el 24.6%, mientras que 28.5% cuenta con estudios de nivel medio superior, en tanto, que el 37.1% tiene instrucción básica de nivel secundaria y primaria y por último el 8.2% no cuenta con instrucción.

Con base en los datos anteriores, la presente administración promoverá programas permanentes de capacitación y desarrollo organizacional que permitan capacitar y profesionalizar los cuadros administrativos para lograr un modelo de gobierno competitivo, especializado y eficiente.

De este modo los procesos de profesionalización se desarrollarán a la par de la transformación de los procesos de gestión, desarrollo administrativo, calidad e innovación gubernamental, con lo que se contribuye a logara una administración municipal competitiva y de resultados.

XI.VII. II. Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica

El Sistema de Información Estadística y Geográfica tiene por objeto integrar, organizar, actualizar y difundir información que apoye la planeación del desarrollo, así como el monitoreo y evaluación de las políticas públicas encaminadas al desarrollo integral del municipio.

Contar con las herramientas técnicas y tecnológicas que permitan generar, recopilar, procesar, y transferir la información sobre temas estratégicos en materia social, económica, territorial, ambiental, de seguridad entre otros; se convierte en un eje central para la transversalidad y la coordinación institucional como elementos que contribuyen a romper paradigmas en el proceso de planeación del desarrollo en la administración pública municipal.

Por ello, es prioridad consolidar el trabajo coordinado con las dependencias encargadas de generar y administrar la información como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



(INEGI), el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) y el Sistema Estatal de Informática (SEI), con el objeto de integrar y sistematizar los datos de temas coyunturales y de alto valor estratégico para la medición de resultados de la administración municipal, así como la conducción de la política gubernamental bajo el enfoque de largo alcance.

De este modo poder contar con bases de datos homologadas, abiertas y compartidas entre las diferentes instancias, estableciendo fuentes únicas, así como una orientación consolidada en la definición de indicadores y en su medición, a fin de dotar información expedita, certera y en tiempo real que faciliten en primera instancia una mejor toma de decisiones y, en segunda, una evaluación de resultados e impacto que permita ajustar y reconducir la política gubernamental en sintonía con la realidad y las dinámicas cambiantes, en sinergia con las tendencias del orden estatal y nacional.

Concentrar la información sobre el actuar de la administración municipal, es una de las atribuciones de la UIPPE, de acuerdo a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, esta actividad permite la transformación de registros administrativos en datos duros y estadísticas, que son un importante insumo para atender de manera eficiente y eficaz los asuntos municipales.

XI.VIII. TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Para potencializar la atención de los temas de desarrollo municipal, es preciso fortalecer las acciones de coordinación interinstitucional e intersectorial que den paso a la estructuración de políticas públicas sistémicas y multidimensionales en las que participen diferentes entidades administrativas, federales, estatales, políticas y sociales en un contexto de cooperación y transversalidad, con lo que logra una visión estratégica e integral.

Estos procesos de coordinación dan paso a una atención integral de los requerimientos propios del municipio, evitando duplicidad de acciones, optimizando y transparentando el uso de los recursos públicos.

En razón de lo anterior, la administración municipal de Atacomulco trabaja de manera activa en el fortalecimiento de alianzas con los sectores gubernamental, público y privado, con la firme intención de plantear alternativas de solución efectivas a los problemas imperantes en el territorio municipal de manera coordinada, compartida e integral, en estricto apego a los recursos públicos disponibles, con personal profesional y especializado.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



Esquema 5 Coordinación Institucional



XI.VIII. I. Subtema: Fortalecimiento municipal

Un creciente número de políticas y programas públicos plantean, desde su diseño, la participación de los gobiernos locales y apuntan a fortalecer sus capacidades. En este marco, es decisiva la capacidad de los municipios de captar, en forma creciente, recursos propios y aplicarlos eficientemente para asegurar un mejor financiamiento de sus políticas públicas orientadas a promover el desarrollo local.

Un aspecto fundamental para ello es el fomento de herramientas e instrumentos tendientes a fortalecer la gestión municipal. En el caso en el municipio de Atlacomulco, se trabaja para fortalecer los ingresos del ayuntamiento mediante el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), cuyo fin es fortalecer la capacidad de respuesta de los 125 municipios del Estado de México, para atender la demanda ciudadana, en el primer orden de gobierno.

Esto permitirá en el municipio incrementar la infraestructura básica en materia de servicios públicos básicos, así como el equipamiento, que contribuye al desarrollo municipal. Así también se considera utilizar estos recursos de acuerdo con los lineamientos establecidos para el saneamiento financiero, amortización de créditos contratados para realización de infraestructura o pago de pasivos con entidades públicas federales y/o estatales, entre otras.

Tabla 112

Distribución del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)	
Año	Monto
2018	15,869,236.65
2019	27,598,673.31
2020	17,249,170.82
2021	17,249,170.82

Fuente: <https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/afefm>



**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
ATLACOMULCO**



ANÁLISIS PROSPECTIVO EJE TRANSVERSAL 2 GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE

Tema o subtema	Escenario tendencial	Escenario factible
<p>Tema: Transparencia y Rendición de Cuentas</p>	<p>La administración pública municipal da cumplimiento con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, estableciendo responsabilidades y brindando la información de quienes son sujetos obligados, clasificando la información por áreas y temas administrativos y salvaguardando la protección a los datos personales.</p>	<p>El municipio de Atlacomulco además de dar cumplimiento a la normatividad en la materia, pública periódicamente a través del portal de internet los informes especiales y documentos relevantes de las diversas acciones programas y proyectos municipales donde se utilizan recursos públicos, así como el presupuesto ciudadano que plasma de forma clara y esquematizada la información de interés público. Remite la información en la Plataforma Nacional de Transparencia para su disponibilidad y consulta y da atención oportuna a las solicitudes y a los recursos de revisión e impugnación.</p>
<p>Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y municipios</p>	<p>El Sistema Municipal Anticorrupción coadyuva con las bases generales para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción en cualquiera de sus formas, garantizando el apego a las atribuciones competencias y actividades conferidas en el marco legal de la actuación de los servidores públicos municipales, lo anterior a través del órgano municipal de control facultado para investigar y sancionar por actos administrativos o penales.</p>	<p>El municipio de Atlacomulco fortalece la coordinación entre el Sistema Municipal Anticorrupción y las áreas de la administración pública con la finalidad de instrumentar políticas y acciones permanentes en la prevención, detección y sanción pero también en materia de investigación y por faltas administrativas y vacíos en los procedimientos municipales, fortaleciendo la representatividad de la participación ciudadana y la coordinación con el órgano interno de fiscalización.</p>
<p>Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad</p>	<p>El municipio mantiene los trabajos de difusión de las acciones municipales a través del área de comunicación social en los medios impresos, así como electrónicos y en redes sociales. Adicionalmente se da atención personalizada a través de las oficinas de atención y las audiencias públicas, manteniendo vinculación permanente con la sociedad organizada y los representantes sociales.</p>	<p>El gobierno municipal establece los mecanismos para consolidar el gobierno abierto para garantizar no solo la transmisión de información sino procurando la participación de la ciudadanía a través de los medios formales de comunicación, incluidas las redes sociales. Además de impulsar nuevas formas de organización que sirvan como espacio de encuentro para las estructuras de participación ciudadana presentes en el municipio, consolidando su participación en la acción del gobierno e implementación de políticas públicas, manteniendo el diálogo como elemento permanente de la gobernabilidad.</p>



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



Tema o subtema	Escenario tendencial	Escenario factible
Tema: Finanzas públicas sanas	La administración municipal ha orientado los trabajos para mantener el equilibrio entre los recursos financieros con los que cuenta y la aplicación para solventar los gastos de operatividad, prestación de servicios y trámites municipales, priorizando el desarrollo de proyectos y programas en función del número de beneficiados.	La administración pública dota a la tesorería municipal de soporte técnico, tecnológico, contable y administrativo para que desarrolle eficientemente sus funciones en el manejo de los recursos financieros y el ejercicio del gasto público. A través de registros financieros presupuestales y contables actualizados, que permiten un manejo eficiente de los recursos, al aplicar estrategias que incrementan los recursos propios y permitan la obtención de los fondos y fideicomisos aplicables para el municipio.
Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes	La administración pública ha trabajado en el fortalecimiento de la hacienda pública municipal a través de campañas de difusión, así como los mecanismos y medios vigentes para aumentar la recaudación, como multas y descuentos, agilizando los procedimientos de fiscalización y cobranza y actualizando permanentemente el padrón de contribuyentes.	La administración municipal brinda mayor calidad en los servicios públicos para que la ciudadanía contribuyente realice sus pagos de impuestos y derechos municipales en tiempo y forma, aperturando oficinas o aliados estratégicos por medio de convenios para facilitar los pagos a través de medios electrónicos. Además se realizan las inspecciones y los procedimientos de notificación y cobranza para evitar la evasión de impuestos, para lo cual los padrones de contribuyentes están respaldados por la cartografía municipal y la capacidad operativa de las áreas.
Subtema: Deuda pública municipal	El municipio cumple con las obligaciones contraídas en materia de créditos que garantizan la prestación de servicios y ejecución de obra pública en beneficio de la población cuando no son suficientes los ingresos municipales. El exceso de compromisos crediticios afecta la solvencia y la operatividad municipal.	La administración municipal adquiere deuda solo como opción de financiamiento para el desarrollo del municipio y no como una solución al déficit de las finanzas municipales, con un criterio de inversión en proyectos y programas que a mediano y largo plazo serán autofinanciables y con un retorno en el impacto y rentabilidad social, además de buscar fuentes de financiamiento alternativas el caso de los proyectos de desarrollo.
Subtema: Estructura de Ingresos y Egresos	En Atlacomulco se delimitan los alcances de la administración en función de los ingresos recibidos, si bien los ordinarios se obtienen de manera regular, éstos son destinados al gasto corriente que cubre costos directos de la administración, acción pública, los servicios personales y la compra de recursos materiales, dejando con recursos insuficientes la inversión de la cual depende la construcción de obras públicas, bienes adquiridos e inversiones financieras.	Se armonizan los ingresos y los egresos a través de la obtención de recursos propios derivados de un buen sistema de recaudación de impuestos, así como derechos, aprovechamientos, participaciones federales y estatales. El municipio se maneja con disciplina en el manejo de recursos y evita el déficit financiero, se realizan convenios necesarios para incrementar los ingresos y las fuentes de financiamiento, además de dar seguimiento a la programación



PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
 ATLACOMULCO



Tema o subtema	Escenario tendencial	Escenario factible
	En el caso de los ingresos extraordinarios se reciben para satisfacer necesidades imprevistas.	presupuestación y operación para una reconducción que permita la obtención de logros institucionales con los recursos previstos.
Subtema: Inversión	El municipio de Atacomulco impulsa su desarrollo a través de la programación y aplicación de recursos financieros en materia de desarrollo social, económico, seguridad pública, eficiencia gubernamental y financiamiento para el desarrollo con el fin de disminuir los índices de marginación y rezago social.	La administración municipal bajo criterios de eficiencia, eficacia y racionalidad en la aplicación de los recursos, integra un portafolio de proyectos de inversión en materia de servicios públicos de calidad dando mayor cobertura a las necesidades ciudadanas básicas.
Tema: Eficiencia y eficacia del sector público	El municipio ha respondido bien en cuanto al uso de los recursos municipales cumpliendo con los objetivos de la administración municipal referentes a la prestación de servicios, gestión de trámites e infraestructura municipal, procurando una eficiencia administrativa que permita lograr mayores resultados.	El Ayuntamiento realiza adecuaciones administrativa, financiera y social para optimizar el uso de todos los recursos en beneficio de sus habitantes alcanzando una administración municipal eficaz y eficiente y prestando más y mejores servicios como resultado de un buen sistema de recaudación, potenciando el uso de suelo para el desarrollo de la infraestructura municipal con una visión sostenible y a largo plazo.
Tema: Coordinación Institucional	La administración pública ha establecido de forma precisa y clara las actividades de cada una de las áreas que integran la administración municipal a través del reglamento interno del Ayuntamiento así como los manuales de organización y procedimientos.	Se diseñan e implementan proyectos estratégicos multidimensionales y multisectoriales que, por una parte, implican el trabajo coordinado de las diferentes áreas de la administración municipal y, por otra, logran efectos transversales en temas como: educación, salud, combate a la pobreza, género, ordenamiento territorial, seguridad, etc.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA EJE TRANSVERSAL 2 GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE

**Atacomulco
Gobierno
capaz y
responsable**

Objetivo:
Garantizar una gobernanza democrática, inclusiva, efectiva y apegada a derecho, cimentada en la transparencia, rendición de cuentas, prevención y combate a la corrupción, fortalecida con la participación social, con finanzas públicas sanas, basada en resultados y consolidada por esquemas de coordinación interinstitucional.

Estrategia:
Trazar y formalizar programas, proyectos y acciones estratégicos dirigidos a alcanzar los objetivos sociales, económicos e institucionales que generen un impacto positivo tanto en el espacio gobernado como en la vida de la población.

Meta:
Lograr un Modelo de Gestión Municipal eficiente, eficaz, basado en políticas públicas integrales y con visión de largo plazo.



Los esfuerzos emprendidos en Atacomulco para lograr un gobierno capaz y responsable, se consolidan con la alineación que mantienen con la estructura estratégica del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, así como los ODS de la Agenda 2030, lo que permite avanzar hacia un desarrollo sistémico "de abajo hacia arriba".

La estrategia del Eje Transversal 2 impacta en 3 de los 17 ODS de la Agenda 2030, tales como:

- ODS 8.** Trabajo Decente y Crecimiento Económico;
- ODS 16.** Paz, Justicia e Instituciones Sólidas;
- ODS 17.** Alianzas para Lograr los Objetivos.



Objetivo 4 Impulsar acciones en materia la transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información

Estrategia 4.1 Fortalecer los mecanismos digitales y recursos técnicos para generar una transparencia proactiva que promueva la confianza y participación social en temas públicos

Líneas de Acción

- 4.1.1** Mejorar los mecanismos disponibles para que la ciudadanía pueda informarse sobre la planeación y dar seguimiento a su cumplimiento.
- 4.1.2** Profesionalizar a las áreas de la administración pública en materia de transparencia y gobierno abierto.
- 4.1.3** Realizar campañas de difusión para que la ciudadanía se informe y participe.
- 4.1.4** Contar con perfiles profesionales que den respuesta y seguimiento a las solicitudes y recursos de revisión e impugnación en el marco de la legalidad y respecto a los derechos de los ciudadanos.

Estrategia 4.2 Fortalecer el vínculo con los ciudadanos en los ejercicios de transparencia y rendición de cuentas



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



Líneas de Acción

- 4.2.1 Mejora del portal web del gobierno municipal dotándolo de información útil, accesible y de calidad para todos los ciudadanos.
- 4.2.2 Mantener enterados a los ciudadanos a través de la publicación y difusión de información referente a las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector gubernamental.
- 4.2.3 Garantizar la protección de datos personales de los ciudadanos en posesión de los sujetos obligados.



Objetivo 5 Consolidar el Sistema Municipal Anticorrupción

Estrategia 5.1 Promover buenas prácticas de prevención, control y sanción de las faltas administrativas y los actos de corrupción desde lo local

Líneas de Acción

- 5.1.1 Impulsar la coordinación con instancias federales y estatales que contribuyan a mejorar el funcionamiento del Sistema Anticorrupción del municipio de Atlaconomulco.
- 5.1.2 Realizar mesas de trabajo y espacios de encuentro para analizar la forma en la que se desempeña la administración pública en materia de prevención, investigación y combate a la corrupción.
- 5.1.3 Diseñar localmente estrategias y procedimientos eficientes para la detección y sanción de faltas administrativas y actividades improcedentes.
- 5.1.4 Contribuir en la alimentación de plataformas interconectadas con la información correspondiente a los procedimientos, obligaciones y disposiciones de los sujetos establecidos en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.

Estrategia 5.2 Mejorar el desempeño de los servidores públicos municipales en materia de fiscalización y control de recursos públicos, prevención y disuasión de faltas administrativas, así como la detección de posibles actos de corrupción

Líneas de Acción

- 5.2.1 Ofrecer capacitación a las y los servidores públicos del municipio en la materia para evitar faltas por omisión o desconocimiento de la normatividad aplicable.
- 5.2.2 Promover el cumplimiento de responsabilidades administrativas y obligaciones de las y los servidores públicos en torno a declaraciones patrimoniales, de conflicto de intereses y fiscales.
- 5.2.3 Asegurar el cumplimiento a las sanciones acreditables a quienes efectúen cualquier acto de corrupción.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



Objetivo 6 Promover el gobierno abierto como elemento clave para la gobernabilidad

Estrategia 6.1 Impulsar los mecanismos que involucren la opinión y las propuestas de la ciudadanía en la planeación e implementación de acciones, programas y proyectos municipales

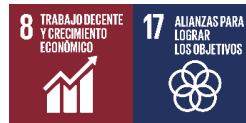
Líneas de Acción

- 6.1.1** Crear espacios de encuentro presenciales o virtuales y herramientas digitales que recopilen propuestas y datos por parte de la ciudadanía.
- 6.1.2** Generar mecanismos de intercambio de información para que los ciudadanos puedan monitorear e incidir en las acciones y obras municipales.
- 6.1.3** Integrar información y bases de datos de calidad para que la sociedad interesada cuente con el conocimiento necesario para participar.

Estrategia 6.2 Fortalecer la coordinación de trabajos en materia de participación social

Líneas de Acción

- 6.2.1** Mejorar la coordinación con los sectores gubernamental, público, privado, académico, para llevar a cabo ejercicios de participación eficientes en la construcción conjunta de políticas públicas.
- 6.2.2** Alinear las actividades de las dependencias de la administración municipal que promueven y regulan figuras de participación ciudadana.
- 6.2.3** Actualizar los esquemas e instrumentos empleados para la participación en las diferentes áreas del gobierno municipal.



Objetivo 7 Consolidar finanzas públicas sanas

Estrategia 7.1 Mejorar las capacidades municipales en materia de recaudación y deuda pública

Líneas de Acción

- 7.1.1** Actualizar el padrón de contribuyentes y realizar acciones de difusión, campañas de descuentos y estímulos, visitas de verificación y sanción.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



7.1.2 Fortalecer a la tesorería municipal con soporte técnico, tecnológico, contable y administrativo para que desarrolle eficientemente sus funciones en el manejo de los recursos financieros.

7.1.3 Gestionar los fondos y fideicomisos aplicables para la realidad del municipio.

Estrategia 7.2 Reducir la dependencia financiera proveniente de las aportaciones federales y estatales

Líneas de Acción

7.2.1 Ampliar los ingresos municipales propios a partir de mecanismos de recaudación más eficientes.

7.2.2 Equilibrar las finanzas públicas municipales distribuyendo los recursos de acuerdo con las necesidades y prioridades locales.

7.2.3 Implementar mecanismos alternos de financiamiento de proyectos de alta rentabilidad social y económica para el desarrollo del municipio.



Objetivo 8 Fortalecer el desarrollo del municipio para dar mayor cobertura a los servicios públicos y disminuir los índices de rezago y marginación social

Estrategia 8.1 Instrumentar los programas y proyectos presupuestarios que permitan lograr los objetivos, estrategias y acciones consignados en el Plan de Desarrollo Municipal

Líneas de Acción

8.1.1 Definir y priorizar las acciones y recursos de acuerdo con las necesidades más apremiantes en el municipio.

8.1.2 Garantizar la correcta alineación de la estructura programática con el Plan de Desarrollo Municipal.

8.1.3 Impulsar la participación ciudadana en el seguimiento las acciones dirigidas a mejorar los servicios y reducir índices de rezago y marginación.

Estrategia 8.2 Impulsar proyectos de inversión con retorno social y sostenible en el mediano y largo plazo

Líneas de Acción

8.2.1 Contratar deuda solo para proyectos que en el mediano plazo sean autofinanciables y generen desarrollo y retorno social.

8.2.2 Analizar la cartera de proyectos con Asociaciones Publico Privadas y conforme a la normatividad aplicable incentivar los de mayor impacto social.

8.2.3 Priorizar las zonas que registran mayores índices de carencias sociales para el desarrollo de proyectos de inversión.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



- 8.2.4** Gestionar la obtención de fuentes de financiamiento alternativas con instituciones y organismos nacionales e internacionales.



Objetivo 9 Consolidar la acción de gobierno a través de la coordinación institucional

Estrategia 9.1 Fortalecer las competencias y delimitar las responsabilidades y la colaboración de la administración pública municipal y su vinculación con los órdenes de gobierno federal y estatal así como con instituciones públicas y privadas

Líneas de Acción

- 9.1.1** Revisar y fortalecer la estructura orgánica y los manuales de procedimientos de la administración pública municipal.
- 9.1.2** Elaborar instrumentos que integren las políticas públicas compartidas así como la asignación de responsabilidades en función de las atribuciones de cada actor participante.

Estrategia 9.2 Impulsar las alianzas estratégicas para generar soluciones compartidas

Líneas de Acción

- 9.2.1** Firmar convenios de coordinación con dependencias del gobierno federal y estatal para impulsar acciones, políticas y programas encaminados al desarrollo social, económico del municipio.
- 9.2.2** Impulsar la vinculación con organismos e instituciones nacionales e internacionales para generar acciones conjuntas.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



PROYECTOS ESTRATÉGICOS/ACELERADORES DEL DESARROLLO EJE TRANSVERSAL 2 GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE

2 Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
Gobernanza para el desarrollo local

PILAR: Eje Transversal 2
TEMA: Gobierno Capaz y Responsable

Objetivo: Fortalecer la vinculación de la administración pública con los actores sociales del municipio; organizaciones de la sociedad civil, sector privado, academia, así como con los órdenes de gobierno federal y estatal, organismos e instituciones nacionales e internacionales. Lo anterior para coordinar esfuerzos e impulsar los proyectos de inversión que reduzcan los índices de rezago social en el municipio. La gobernanza se consolidará en un marco de transparencia y buen manejo de los recursos públicos.

Descripción del Proyecto: La administración pública coordinará esfuerzos para instrumentar las herramientas, estrategias y políticas que permitan una gestión basada en resultados, a través de acciones técnicas, operativas, orgánicas y presupuestales dentro de las cuales fortalecerá las competencias y alcances de las áreas que la conforman y por último incentivará la participación ciudadana para consolidar un gobierno abierto que contribuya a el logro de los objetivos municipales.

ALINEACIÓN		
ODS y METAS 16.5, 16.6, 16.7, 16.8, 16.10, 16.B 17.1, 17.16, 17.17, 17.18, 17.19	PDEM Objetivos: 5.5, 5.6, 5.7, 5.8 Estrategia: 5.5.1, 5.5.2, 5.5.3, 5.5.5, 5.5.6, 5.5.7, 5.6.2, 5.6.4, 5.7.2, 5.7.3, 5.8.1, 5.8.2, 5.8.3, 5.8.4, 5.8.5	PDM 2022-2024 Objetivos: 4, 5, 6, 7, 8, 9 Estrategia: 4.1, 4.2, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 7.1, 7.2, 8.1, 8.2, 9.1, 9.2 Línea de Acción: 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.2.1, 5.1.1, 5.1.3, 5.2.1, 5.2.2, 6.1.1, 6.1.2, 6.1.3, 6.2.1, 7.1.1, 7.1.2, 7.1.3, 7.2.1, 8.1.1, 8.2.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.2.4, 9.1.1, 9.2.1, 9.2.2

Vinculación con la Estructura Programática	
Programa P.	01080401, 01030402, 01030401, 01050202, 01050204, 01030904, 01080301
Proyecto P.	010804010101, 010304020101, 010304020201, 010304020202, 010304010102, 010502020101, 010502040101, 010309040101, 010803010103

Impacto Estimado

La administración pública se fortalece del vínculo y trabajo con la sociedad y con la coordinación interinstitucional que realiza, lo anterior da como resultado servicios públicos de calidad, políticas públicas y programas con impacto social, derivado de ellos mejora el sistema de recaudación y el municipio gestiona fuentes de financiamiento para la ejecución de proyectos de inversión que mejoran la calidad de vida de la población.

Unidades Administrativas Responsables
Secretaría del Ayuntamiento Tesorería Unidad de transparencia Coordinación de comunicación social Coordinación de atención ciudadana Coordinación de Gestión Interinstitucional

Beneficios
Administración Pública eficaz y eficiente Ambiente de gobernabilidad Transparencia y rendición de cuentas Participación social activa

Inhibidores
Resistencia al cambio Recursos financieros insuficientes Duplicidad de funciones Falta de claridad en los procedimientos a mejorar.

Beneficiarios/ población atendida: 109,384 habitantes
Ubicación: AtlaComulco
Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de seguimiento					
INICIO:	Enero 2022	Trimestral	Año de operación:		
TERMINO:	Enero 2024	Semestral	2022	2023	2024
		Anual			
TRANSPERIDO	2030				

2 Proyecto Estratégico:
Gobernanza para el desarrollo local

PILAR: Eje Transversal 2
TEMA: Gobierno Capaz y Responsable

Objetivo(s) atendido(s)	PDM Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
6	12	25

Componente 1 Fortalecimiento a los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información			
Objetivo 4 Impulsar acciones en materia la transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información Estrategia 4.1 Fortalecer los mecanismos digitales y recursos técnicos para generar una transparencia proactiva que promueva la confianza y participación social en temas públicos Estrategia 4.2 Fortalecer el vínculo con los ciudadanos en los ejercicios de transparencia y rendición de cuentas Líneas de acción 4.1.1 Mejorar los mecanismos disponibles para que la ciudadanía pueda informarse sobre la planeación y dar seguimiento a su cumplimiento. 4.1.2 Profesionalizar a las áreas de la administración pública en materia de transparencia y gobierno abierto. 4.1.3 Realizar campañas de difusión para que la ciudadanía se informe y participe. 4.1.4 Contar con perfiles profesionales que den respuesta y seguimiento a las solicitudes y recursos de revisión e impugnación en el marco de la legalidad y respecto a los derechos de los ciudadanos. 4.2.1 Mejora del portal web del gobierno municipal dotándolo de información útil, accesible y de calidad para todos los ciudadanos.	Año de operación	2022-2024	Responsable: Unidad de transparencia
	Horizonte de Seguimiento	Trimestral	Corresponsable: Coordinación de comunicación social
		Semestral	Coordinación de atención ciudadana
		Anual	
Acciones específicas Desarrollar una herramienta en el portal de internet específico para la transparencia, acceso a la información y acceso a la información donde se diseñe y publique contenido esquematizado para la ciudadanía. Realizar una estrategia de comunicación que aseguran que las metas planteadas y acciones realizadas son clara y oportunamente comunicadas Mejorar la capacidad de respuesta a las solicitudes de información, recursos de revisión e impugnación Llevar a cabo un programa permanente de promoción a la participación ciudadana haciendo ejercicios de consultas en escuelas, centros de trabajo, etc.			



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



2 Proyecto Estratégico:
Gobernanza para el desarrollo local

PILAR: Eje Transversal 2

TEMA: Gobierno Capaz y Responsable

PDM

Objetivo(s) atendido(s) 6 Estrategia(s) atendidas(s) 12 Linea(s) de acción atendida(s) 25

Componente 2 Coordinación para la prevención y sanción a los actos de corrupción.			
Objetivo 5 Consolidar el Sistema Municipal Anticorrupción	Año de operación	2022-2024	Responsable: Contraloría Municipal
Estrategia 5.1 Promover buenas prácticas de prevención, control y sanción de las faltas administrativas y los actos de corrupción desde lo local	Horizonte de Seguimiento	Trimestral	Corresponsable: Autoridad substanciadora y resolutora
Estrategia 5.2 Mejorar el desempeño de los servidores públicos municipales en materia de fiscalización y control de recursos públicos, prevención y disuasión de faltas administrativas, así como la detección de posibles actos de corrupción		Semestral	
Lineas de acción		Anual	
5.1.1 Impulsar la coordinación con instancias federales y estatales que contribuyan a mejorar el funcionamiento del Sistema Anticorrupción del municipio de Atlacomulco.			
5.1.3 Diseñar localmente estrategias y procedimientos eficientes para la detección y sanción de faltas administrativas y actividades improcedentes.			
5.2.1 Ofrecer capacitación a las y los servidores públicos del municipio en la materia para evitar faltas por omisión o desconocimiento de la normatividad aplicable.			
5.2.2 Promover el cumplimiento de responsabilidades administrativas y obligaciones de las y los servidores públicos en torno a declaraciones patrimoniales, de conflicto de intereses y fiscales.			
Acciones específicas	Llevar a cabo un programa permanente de capacitación y asesoría en la materia dirigido a los servidores públicos. Realizar evaluaciones a los servidores públicos respecto a sus atribuciones y responsabilidades así como de los procedimientos que realiza. Diseñar campañas de difusión que promuevan la ética laboral. Aplicar las sanciones correspondientes. Realizar mesas de coordinación para atender, clarificar y evitar situaciones de riesgo. Solicitar recomendaciones al órgano interno de control,		

2 Proyecto Estratégico:
Gobernanza para el desarrollo local

PILAR: Eje Transversal 2

TEMA: Gobierno Capaz y Responsable

PDM

Objetivo(s) atendido(s) 6 Estrategia(s) atendidas(s) 12 Linea(s) de acción atendida(s) 25

Componente 3 Diálogo social cercano y permanente			
Objetivo 6 Promover el gobierno abierto como elemento clave para la gobernabilidad	Año de operación	2022-2024	Responsable: Coordinación de atención ciudadana
Estrategia 6.1 Impulsar los mecanismos que involucren la opinión y las propuestas de la ciudadanía en la planeación e implementación de acciones, programas y proyectos municipales	Horizonte de Seguimiento	Trimestral	Corresponsable: Coordinación de Comunicación Social
Estrategia 6.2 Fortalecer la coordinación de trabajos en materia de participación social		Semestral	
Lineas de acción		Anual	
6.1.1 Crear espacios de encuentro presenciales o virtuales y herramientas digitales que recopilen propuestas y datos por parte de la ciudadanía.			
6.1.2 Generar mecanismos de intercambio de información para que los ciudadanos puedan monitorear e incidir en las acciones y obras municipales.			
6.1.3 Integrar información y bases de datos de calidad para que la sociedad interesada cuente con el conocimiento necesario para participar.			
6.2.1 Mejorar la coordinación con los sectores gubernamental, público, privado, académico, para llevar a cabo ejercicios de participación eficientes en la construcción conjunta de políticas públicas.			
Acciones específicas	Realizar permanentemente procesos deliberativos y consultivos respecto a políticas focalizadas y territoriales donde participe la ciudadanía. Mejorar y crear de mecanismos para que la población pueda informarse sobre proyectos, procesos y recursos Fortalecer la infraestructura digital para sistematizar y tecnificar procesos de participación ciudadana así como para la publicación de información. Incluir a todos grupos sociales en el seguimiento de la planeación, programación y presupuestación municipal.		



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



Proyecto Estratégico:
Gobernanza para el desarrollo local

PILAR: Eje Transversal 2

TEMA: Gobierno Capaz y Responsable

Objetivo(s) atendido(s)		Estrategia(s) atendidas(s)		Linea(s) de acción atendida(s)	
6		12		25	
Componente 4 Fortalecimiento a las capacidades financieras para proyectos de inversión y políticas públicas de impacto social					
Objetivo 7 Consolidar finanzas públicas sanas Objetivo 8 Fortalecer el desarrollo del municipio para dar mayor cobertura a los servicios públicos y disminuir los índices de rezago y marginación social		Estrategia 7.1 Mejorar las capacidades municipales en materia de recaudación y deuda pública Estrategia 7.2 Reducir la dependencia financiera proveniente de las aportaciones federales y estatales Estrategia 8.1 Instrumentar los programas y proyectos presupuestarios que permitan lograr los objetivos, estrategias y acciones consignados en el Plan de Desarrollo Municipal Estrategia 8.2 Impulsar proyectos de inversión con retorno social y sostenible en el mediano y largo plazo		Año de operación 2022-2024	
Lineas de acción		Horizonte de Seguimiento		Responsable:	
7.1.1 Actualizar el padrón de contribuyentes y realizar acciones de difusión, campañas de descuentos y estímulos, visitas de verificación y sanción. 7.1.2 Fortalecer a la tesorería municipal con soporte técnico, tecnológico, contable y administrativo para que desarrolle eficientemente sus funciones en el manejo de los recursos financieros. 7.1.3 Gestionar los fondos y fideicomisos aplicables para la realidad del municipio. 7.2.1 Ampliar los ingresos municipales propios a partir de mecanismos de recaudación más eficientes. 8.1.1 Definir y priorizar las acciones y recursos de acuerdo con las necesidades más apremiantes en el municipio. 8.2.1 Contratar deuda solo para proyectos que en el mediano plazo sean autofinanciables y generen desarrollo y retorno social. 8.2.2 Analizar la cartera de proyectos con Asociaciones Publico Privadas y conforme a la normatividad aplicable incentivar los de mayor impacto social. 8.2.3 Priorizar las zonas que registran mayores índices de carencias sociales para el desarrollo de proyectos de inversión. 8.2.4 Gestionar la obtención de fuentes de financiamiento alternativas con instituciones y organismos nacionales e internacionales.		Trimestral		Tesorería	
		Semestral		Corresponsable:	
		Anual		Subtesorería de Ingresos	
Acciones específicas				Dirección de Administración	
				Establecer mecanismos de estabilización y eficacia presupuestal que orienten la acción de gobierno en la racionalidad de los recursos. Capacitar a la Tesorería municipal de manera permanente. Sistematizar el padrón de contribuyentes con la finalidad de hacer las inspecciones y obtener su aprobación para enviarles correos y mensajes recordando su situación. Permitir que los impuestos se paguen en distintos puntos del municipio, oficinas de atención ciudadana, maquinas de cobro, convenios con plazas comerciales, etc. Integración de los fondos y fideicomisos que representan fuentes de financiamiento alternativas los cuales serán asignados a los titulares de áreas para el desarrollo de los proyectos y cumplimiento de los requisitos.	

Proyecto Estratégico:
Gobernanza para el desarrollo local

PILAR: Eje Transversal 2

TEMA: Gobierno Capaz y Responsable

Objetivo(s) atendido(s)		Estrategia(s) atendidas(s)		Linea(s) de acción atendida(s)	
6		12		25	
Componente 5 Coordinación interinstitucional sólida para un desarrollo equilibrado					
Objetivo 9 Consolidar la acción de gobierno a través de la coordinación institucional		Estrategia 9.1 Fortalecer las competencias y delimitar las responsabilidades y la colaboración de la administración pública municipal y su vinculación con los órdenes de gobierno federal y estatal así como con instituciones públicas y privadas Estrategia 9.2 Impulsar las alianzas estratégicas para generar soluciones compartidas		Año de operación 2022-2024	
Lineas de acción		Horizonte de Seguimiento		Responsable:	
9.1.1 Revisar y fortalecer la estructura orgánica y los manuales de procedimientos de la administración pública municipal. 9.2.1 Firmar convenios de coordinación con dependencias del gobierno federal y estatal para impulsar acciones, políticas y programas encaminados al desarrollo social, económico del municipio. 9.2.2 Impulsar la vinculación con organismos e instituciones nacionales e internacionales para generar acciones conjuntas.		Trimestral		Secretaría del ayuntamiento	
		Semestral		Corresponsable:	
		Anual		Coordinación de Gestión Interinstitucional	
Acciones específicas					
				Construir indicadores de satisfacción ciudadana para mejorar el grado de satisfacción de las poblaciones atendidas. Mejorar las estructuras operativas y los procedimientos burocráticos para orientarlos hacia estándares de servicio, efectividad, eficiencia y economía. Profesionalizar a los servidores públicos en materia de nueva gerencia, nuevas tecnologías de la información, sistematización, innovación pública, etc.	





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



XII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y CONECTIVIDAD PARA EL BUEN GOBIERNO

El enfoque de Nueva Gestión Pública que los gobiernos modernos han adoptado y en donde se pone de manifiesto la importancia de la calidad en el servicio a través de factores como la transparencia y la eficiencia, así como la importancia de la evaluación y la opinión de la ciudadanía o población usuaria de los servicios gubernamentales, requiere procesos de innovación manifestados cada vez más en el uso de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC's) en la función pública.

La adopción del uso de las TIC's en la administración pública implica, al menos: dotar de infraestructuras tecnológicas y de acceso a éstas, tanto a la administración como a la ciudadanía; organizar toda la información disponible; establecer canales de comunicación con formas de participación activa entre la administración y la ciudadanía; gestionar la capacidad de escuchar a la ciudadanía; disponer todos los trámites que una persona, empresa o institución pública necesita realizar con la administración; cooperar con otras administraciones para simplificar de cara a la ciudadanía las gestiones con la administración.

A partir de lo anterior, la administración pública municipal mejora su desempeño y eficiencia aprovechando las herramientas tecnológicas como habilitadoras de bienestar y de igualdad de oportunidades para toda la población, adoptando así un modelo de gobierno innovador, con presencia en medios electrónicos, que informa, interactúa con los ciudadanos, provee servicios públicos, integra servicios de otros órdenes de gobierno, lo cual requiere un esfuerzo no solo de la administración local, sino del trabajo conjunto y coordinado con los actores gubernamentales, de la sociedad, del sector público en los que se basan los mecanismos de coordinación para el buen gobierno.

De esta manera, los esfuerzos de la administración pública de Atlacomulco encaminados hacia el logro de un buen gobierno apoyado en el uso y aprovechamiento de las TIC's, se alinean directamente con los ODS 9 que refiere temas de innovación y la infraestructura, el ODS 11 que busca el logro de ciudades y comunidades sostenibles y el ODS 17 que promueve la creación de alianzas estratégicas para lograr objetivos.

XII.I. TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO

Establecer o bien fortalecer y ampliar las alianzas estratégicas de colaboración con los distintos órdenes de gobierno, la ciudadanía, el sector privado, la sociedad civil organizada, el sector académico, las instituciones y organismos nacionales e internacionales, permite al municipio integrar esfuerzos y potenciar capacidades que conlleven a impulsar el desarrollo social, económico y ambiental del municipio en un marco de responsabilidad con una amplia visión de cooperación.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



Para la presente administración, el fortalecimiento de las alianzas representa un tema central que permitirá dar rumbo a la instrumentación de programas y proyectos de alto valor estratégico que impulsen el desarrollo integral y la competitividad del municipio.

Por ello, se impulsará y fortalecerá la firma de acuerdos y convenios de colaboración y participación para el fortalecimiento de planes, programas, proyectos y acciones para el desarrollo municipal, en correspondencia con lo que establece la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en torno a la atribución de establecer y signar convenios de colaboración para el desarrollo del municipio.

Esquema 6 Integración de esfuerzos para un desarrollo integral



XII.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos

Garantizar el cumplimiento de los objetivos consignados en el Plan de Desarrollo Municipal requiere de la suma de esfuerzos de los diferentes ámbitos de gobierno, la ciudadanía, las organizaciones sociales, políticas y civiles, el sector académico, así como instituciones y organismos nacionales e internacionales, para establecer mecanismos que fortalezcan el desarrollo institucional del municipio y definan su rumbo a través de programas y proyectos inclusivos e integrales.

Para ello, se concibe fortalecer mecanismos e instrumentos de alianza a través de los cuales se consoliden de manera sostenible, de acuerdo a lo que establece la Agenda 2030, las condiciones de vida de la población, el desarrollo institucional y la atención de temas prioritarios para el bienestar social.

En este contexto, las alianzas que el gobierno municipal promoverá para el cumplimiento de los Objetivos, delinean mecanismos de participación y coordinación activa del municipio con la sociedad civil como agentes de desarrollo en los temas de igualdad de género,



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



grupos vulnerables, derechos humanos, así como de transparencia y rendición de cuentas, por mencionar algunos.

XII.II. TEMA: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Las organizaciones gubernamentales al constituirse como entes político-administrativos presuponen la necesidad inherente de utilizar y adecuar diversas herramientas estratégicas que permitan el establecimiento y la generación de acciones públicas eficaces y eficientes que legitimen sus decisiones. Una de esas herramientas, emanada de la Nueva Gestión Pública (NGP), es la incorporación de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en las actividades gubernamentales.

La adopción de las TIC's en la administración pública municipal y los servicios que ofrece, ha permitido redimensionar el trabajo de las áreas que la integran, situación que mejora no solo los canales de comunicación con los habitantes del municipio, sino también permite una mayor interacción en la prestación de servicios, en el manejo de la información, y en el acceso a ésta, mejorando cada vez más la calidad del servicio público.

Para ello es preciso contar con la infraestructura y el equipo tecnológico necesario tanto en las áreas administrativas como por parte de la ciudadanía con el fin de lograr los objetivos encaminados hacia el buen gobierno Atlacomulco, fortaleciendo las acciones de gobernanza municipal a fin de mantener integrada la actividad del sector público; promover la administración del conocimiento y la colaboración digital; mejorar los procesos que operan las tareas adjetivas y sustantivas de administración municipal; ampliar la cobertura de los servicios y trámites electrónicos; ampliar los esquemas tecnológicos de planeación, participación y atención a la población; y promover políticas de información, comunicaciones y organización para el gobierno digital, congruentes con las metas de innovación gubernamental.

Factores como el número de computadoras con que cuenta el municipio, la disposición o no de conexión a internet, la difusión o no de información en un portal de internet, el número de líneas telefónicas con que cuenta y la funcionalidad del portal de internet, son determinantes para avanzar hacia un municipio moderno e innovador.

En este contexto en la administración pública de Atlacomulco se cuenta con los siguientes mecanismos, dispositivos y tecnologías para concentrar información o en su caso prestar servicios públicos.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



Tabla 113

Herramientas	Disponibilidad
Computadoras	Si
Conexión a Internet	Si
Líneas telefónicas	Si
Portal de internet en función	Si
Difusión de información en su portal de internet	Si
Útil	Si
Accesible	Si
De calidad	Si
Descargable para su uso	Si

La administración 2022-2024 consciente de la importancia de la incorporación de las TIC's al quehacer administrativo y a la vida pública, mantiene el compromiso de promover programas y proyectos que pongan al centro las herramientas tecnológicas para un mejor desempeño, así como para estrechar la coordinación entre la administración pública y los ciudadanos.





**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
ATLACOMULCO**



**ANÁLISIS PROSPECTIVO EJE TRANSVERSAL 3 TECNOLOGÍA Y
CONECTIVIDAD PARA EL BUEN GOBIERNO**

Tema o subtema	Escenario tendencial	Escenario factible
<p>Tema: Alianzas para el desarrollo</p>	<p>La administración pública municipal convoca a las organizaciones de la sociedad civil ya existentes en el municipio, así como a representantes de la academia y al sector privado. Derivado lo anterior integra una visión participativa en los planes, proyectos y programas gubernamentales, la suma de estos esfuerzos coadyuva a fortalecer la gobernanza en el municipio logrando así coordinar acciones colaborativas.</p>	<p>Se generan estímulos para el fortalecimiento y la constitución de organizaciones de la sociedad que cuenten con propuestas sólidas, orientando sus capacidades y estrategias hacia modelos de emprendimiento social, creando condiciones para que su funcionamiento sea sostenible al generar mayor impacto social en sus acciones y vinculándolas entre sí para formar cadenas de valor público, de esta manera el apoyo de la academia y sector público acelera el cumplimiento de los objetivos de desarrollo social y económico a través de la innovación pública y social.</p>
<p>Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos</p>		<p>Lo anterior brinda las competencias necesarias para que tanto el municipio como las organizaciones de la sociedad civil accedan a fuentes alternativas de financiamiento a través de organismos nacionales e internacionales.</p>
<p>Tema: Municipio moderno en tecnologías de la información y comunicaciones</p>	<p>El municipio cuenta con el portal de internet que sirve como instrumento tecnológico de comunicación con los ciudadanos, a través de este se difunden las acciones, así como la organización y servicios que brinda la administración municipal, con lo cual se orienta y atiende a la ciudadanía, al tiempo que se rinde cuentas y se promueve la transparencia.</p>	<p>El municipio de Atacomulco realiza esfuerzos para el desarrollo de infraestructura digital que permite la interacción con los ciudadanos, al integrar herramientas para la simplificación administrativa que permite realizar trámites en línea, además de brindar a los ciudadanos información detallada para su consulta. Asimismo, el marco de la protección de datos personales permite sistematizar bases de datos respecto a los intereses, las solicitudes y perfiles de los ciudadanos que interactúan. Lo anterior logra fortalecer la participación ciudadana y eficiencia gubernamental.</p>



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA EJE TRANSVERSAL 3 TECNOLOGÍA Y CONECTIVIDAD PARA EL BUEN GOBIERNO

Atacomulco con Tecnología y Conectividad para un Buen Gobierno

Objetivo: Optimizar el trabajo de la administración pública municipal empleando las herramientas tecnológicas de información y comunicación, que le permitan consolidarse como una administración de procesos transformadores para comunicar, interactuar y simplificar procesos en la realización de trámites y oferta de servicios.

Estrategia: Desplegar el uso y aprovechamiento de las TIC en la administración municipal para simplificar procesos al interior de las estructuras administrativas, así como promover un gobierno próximo a la ciudadanía por medio de la tecnificación de procesos, la ampliación de trámites y servicios y el mejoramiento en su calidad.

Meta: Mejorar el desempeño y eficacia de la administración pública municipal aprovechando las herramientas tecnológicas como medio para mejorar cada vez más la calidad del servicio público.



Para lograr un Buen Gobierno apoyado en el uso y aprovechamiento de las TIC's, las voluntades de la administración pública municipal de Atacomulco se armonizan con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, lo mismo que con los ODS de la Agenda 2030, lo que permite contribuir desde lo local a los esfuerzos globales, impulsando el desarrollo "de abajo hacia arriba".

La estrategia del Eje Transversal 3 impacta en 3 de los 17 ODS de la Agenda 2030, tales como:

- ODS 9.** Industria, Innovación e Infraestructura;
- ODS 11.** Ciudades y Comunidades Sostenibles;
- ODS 17.** Alianzas para Lograr los Objetivos.



Objetivo 10 Impulsar alianzas para el desarrollo municipal

Estrategia 10.1 Fortalecer la vinculación con organizaciones de la sociedad civil, academia, sector privado, órdenes de gobierno, instituciones y organismos nacionales e internacionales

Líneas de Acción

- 10.1.1** Firmar convenios de coordinación y de colaboración para el fortalecimiento de instrumentos para el desarrollo municipal.
- 10.1.2** Realizar foros, mesas de diálogo, encuentros, etc., con los diferentes actores para intercambiar ideas, experiencias y alternativas de solución para alcanzar objetivos.
- 10.1.3** Promover mayor participación de las organizaciones de la sociedad civil vinculadas con los temas estratégicos para el desarrollo municipal.

Estrategia 10.2 Impulsar la creación de cadenas de valor orientadas a modelos de emprendimiento social, innovación pública e impacto social



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



- 10.2.1** Identificar a las organizaciones de la sociedad civil que están activas en el municipio para brindarles acompañamiento y asesoría que les permita fortalecer sus capacidades.
- 10.2.2** Impulsar modelos de emprendimiento e innovación social con la finalidad de que las actividades y objetos sociales que promueve la sociedad civil sean sostenibles.
- 10.2.3** Vincular a los actores de la sociedad civil, academia, sector privado entre sí para que en conjunto desarrollen propuestas de valor público.
- 10.2.4** Gestionar ante instituciones y organismos nacionales e internacionales el apoyo a las propuestas de valor público que realizan los distintos actores sociales.
- 10.2.5** Promover la innovación pública abierta al integrar elementos emanados de las alianzas municipales.



Objetivo 11 Impulsar la innovación tecnológica para fortalecer la gestión pública

Estrategia 11.1 Promover el uso de herramientas digitales que amplíen la comunicación y faciliten a la ciudadanía realizar trámites y servicios

Líneas de Acción

- 11.1.1** Gestionar el acceso a internet para la población del municipio a través de redes abiertas en espacios públicos.
- 11.1.2** Mejorar los contenidos informativos, interactivos y transaccionales del portal digital del municipio.
- 11.1.3** Fortalecer los trámites y servicios en línea que ofrece la administración municipal a los ciudadanos.

Estrategia 11.2 Fortalecer la productividad de las instancias del gobierno municipal a partir de la incorporación y aprovechamiento de nuevas tecnologías

- 11.2.1** Desplegar sistemas internos de sistematización y digitalización de información, trámites y servicios gubernamentales para el fácil acceso y desempeño de las funciones de las dependencias.
- 11.2.2** Mejorar las herramientas tecnológicas municipales (internet, telefonía, equipos de cómputo).
- 11.2.3** Brindar atención ciudadana y publicar informes y contenidos en materia de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.
- 11.2.4** Promover la participación ciudadana a través de canales de interacción y consulta ciudadana digital.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



PROYECTOS ESTRATÉGICOS/ACELERADORES DEL DESARROLLO EJE TRANVERSAL 3 TECNOLOGÍA Y CONECTIVIDAD PARA EL BUEN GOBIERNO

3 Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática: **Gobierno digital centrado en las personas**

PILAR: Eje Transversal 3
TEMA: Tecnología y Conectividad para el Buen Gobierno

Objetivo: Incrementar la eficiencia gubernamental a través del desarrollo y modernización de la infraestructura tecnológica logrando la sistematización de herramientas de gestión que brinden información y comunicación a la sociedad, además de ofrecer la realización de trámites en línea, además de ofrecer atención ciudadana de manera oportuna, lo anterior permite la recopilación y el análisis de datos para realizar mejoras en la administración municipal y fortalecer la participación ciudadana.

Descripción del Proyecto: Favorecer las herramientas digitales que fortalezcan la relación entre el gobierno y la sociedad, para lo cual además de la modernización de infraestructura tecnológica se llevarán acciones para disminuir la brecha digital y el analfabetismo tecnológico y promover la innovación abierta propuesta por los usuarios.

ODS y METAS		ALINEACIÓN	
 16.7 16.8	 17.3 17.6 17.7 17.9	PDEM Objetivos: 5.5, 5.7, 5.8, 5.9 Estrategia: 5.5.6, 5.7.3, 5.8.1, 5.8.5, 5.9.1, 5.9.2, 5.9.3, 5.9.4, 5.9.5, 5.9.6	PDM 2022-2024 Objetivos: 10, 11 Estrategia: 10.1, 10.2 11.1, 11.2 Línea de Acción: 10.1.1, 10.1.2, 10.1.3 / 10.2.1, 10.2.2, 10.2.3, 10.2.4, 10.2.5 11.1.1, 11.1.2, 11.1.3 / 11.2.1, 11.2.2, 11.2.3, 11.2.4

Vinculación con la Estructura Programática	
Programa P.	01080501, 02040401, 01030101
Proyecto P.	010805010103, 020404010102, 010301010201

Impacto Estimado

Mayor gobernanza y eficiencia administrativa, a través de la innovación tecnológica se fortalecen los canales de comunicación e interacción con los ciudadanos quienes obtienen beneficios directos de los trámites y servicios que se ofrecen en línea además de contar con medios para participar activamente con el gobierno, por su parte la sistematizar y tecnificar los procesos administrativos los servidores públicos enfocan su mayor desempeño en atender a la ciudadanía y no ya en cargas administrativas.

Unidades Administrativas Responsables

Secretaría Técnica
 Coordinación de Atención Ciudadana
 Coordinación de Comunicación Social
 Coordinación de Gestión Interinstitucional
 Departamento de Tecnologías de la Información

Beneficios

Simplificación administrativa
 Mayor participación ciudadana
 Sociedad mejor informada
 Flujo continuo y actualizado de la información
 Mejora constante de los trámites y servicios

Inhibidores

Falta de perfiles especializados.
 Recursos financieros insuficientes
 Brecha y analfabetismo digital

Beneficiarios/ población atendida: **109,384 habitantes**

Ubicación: **Municipio de Atacomulco**

Periodo de ejecución: **2022-2024**

Horizonte de seguimiento						
INICIO:	Enero 2022	Trimestral		Año de operación:		
		2022	2023	2022	2023	2024
TERMINO:	Enero 2024	Semestral				
		Anual				
TRANSPERÍODO		2030				



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



Proyecto Estratégico:
Gobierno digital centrado en las personas

PILAR: Eje Transversal 2

TEMA: Gobierno Capaz y Responsable

Objetivo(s) atendido(s)	PDM Estrategia(s) atendidas(s)	Linea(s) de acción atendida(s)
2	4	15

Componente 1 Impulso a la participación ciudadana				
Objetivo 10: Impulsar alianzas para el desarrollo municipal				
Estrategia 10.1 Fortalecer la vinculación con organizaciones de la sociedad civil, academia, sector privado, órdenes de gobierno, instituciones y organismos nacionales e internacionales. Estrategia 10.2 Impulsar la creación de cadenas de valor orientadas a modelos de emprendimiento social, innovación pública e impacto social. Líneas de Acción: 10.1.1 Firmar convenios de coordinación y de colaboración para el fortalecimiento de instrumentos para el desarrollo municipal. 10.1.2 Realizar foros, mesas de diálogo, encuentros, etc., con los diferentes actores para intercambiar ideas, experiencias y alternativas de solución para alcanzar objetivos. 10.1.3 Promover mayor participación de las organizaciones de la sociedad civil vinculadas con los temas estratégicos para el desarrollo municipal. 10.2.1 Identificar a las organizaciones de la sociedad civil que están activas en el municipio para brindarles acompañamiento y asesoría que les permita fortalecer sus capacidades. 10.2.2 Impulsar modelos de emprendimiento e innovación social con la finalidad de que las actividades y objetos sociales que promueve la sociedad civil sean sostenibles. 10.2.3 Vincular a los actores de la sociedad civil, academia, sector privado entre sí para que en conjunto desarrollen propuestas de valor público. 10.2.4 Gestionar ante instituciones y organismos nacionales e internacionales el apoyo a las propuestas de valor público que realizan los distintos actores sociales. 10.2.5 Promover la innovación pública abierta al integrar elementos emanados de las alianzas municipales.	Año de operación	2022-2024	Responsable: Coordinación de Atención Ciudadana	
	Horizonte de Seguimiento	Trimestral		Corresponsable: Secretaría Técnica Coordinación de Comunicación Social Coordinación de Gestión Interinstitucional
		Semestral		
		Anual		
Acciones específicas	Firmar convenios de colaboración con actores sociales e instituciones y organismos en la instrumentación y ejecución de iniciativas sostenibles en materia de desarrollo social, ambiental, cultural y económico. Brindar capacitaciones a la sociedad civil organizada en proyectos de impacto social, procuración de fondos y emprendimiento social. Desarrollar herramienta digital que permita la vinculación entre aliados, sociedades y áreas del ayuntamiento dentro del cual se permita un buzón de propuestas y foros de discusión con la finalidad de generar innovación abierta e impacto social a través de la participación ciudadana.			

Proyecto Estratégico:
Gobierno digital centrado en las personas

PILAR: Eje Transversal 2

TEMA: Gobierno Capaz y Responsable

Objetivo(s) atendido(s)	PDM Estrategia(s) atendidas(s)	Linea(s) de acción atendida(s)
2	4	15

Componente 2 Innovación digital				
Objetivo 11 Impulsar la innovación tecnológica para fortalecer la gestión pública				
Estrategia 11.1 Promover el uso de herramientas digitales que amplíen la comunicación y faciliten a la ciudadanía realizar trámites y servicios. Estrategia 11.2 Fortalecer la productividad de las instancias del gobierno municipal a partir de la incorporación y aprovechamiento de nuevas tecnologías. Líneas de Acción: 11.1.1 Gestionar el acceso a internet para la población del municipio a través de redes abiertas en espacios públicos. 11.1.2 Mejorar los contenidos informativos, interactivos y transaccionales del portal digital del municipio. 11.1.3 Fortalecer los trámites y servicios en línea que ofrece la administración municipal a los ciudadanos. 11.2.1 Desplegar sistemas internos de sistematización y digitalización de información, trámites y servicios gubernamentales para el fácil acceso y desempeño de las funciones de las dependencias. 11.2.2 Mejorar las herramientas tecnológicas municipales (internet, telefonía, equipos de cómputo). 11.2.3 Brindar atención ciudadana y publicar informes y contenidos en materia de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas. 11.2.4 Promover la participación ciudadana a través de canales de interacción y consulta ciudadana digital.	Año de operación	2022-2024	Responsable: Departamento de Tecnologías de la Información	
	Horizonte de Seguimiento	Trimestral		Corresponsable: Secretaría Técnica Coordinación de Atención Ciudadana Coordinación de Comunicación Social Coordinación de Gestión Interinstitucional
		Semestral		
		Anual		
Acciones específicas	Cada área del ayuntamiento solicitará la tecnificación y sistematización de los procedimientos y servicios que sean susceptibles de gestionarse en línea. Disponer apartado para la transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas. Impulsar mayor cobertura en servicios de internet, además de establecer centros de apoyo donde las personas que carecen de este servicio o que no tienen conocimiento de como acceder al gobierno digital puedan acercarse a estos puntos tales como oficinas públicas y módulo de atención. Capacitar a servidores públicos en materia de gobierno digital para que avancen en el diseño tecnológico e innovación de sus áreas. Mejorar la capacidad de respuesta a las solicitudes ciudadanas que concierne el sistema de gobierno digital. Recopilar y analizar la información obtenida en las bases de datos de los servicios digitales.			



**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
ATLACOMULCO**



XIII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Hoy más que nunca, las decisiones sobre las políticas sociales, económicas, territoriales y de seguridad, planteadas en los documentos rectores de la planeación gubernamental y conducentes de la gestión pública municipal deben incorporar un enfoque incluyente, igualitario, solidario y democrático, aspectos esenciales para propiciar una innovación social que acelere el desarrollo municipal de manera estratégica y contundente. Para lograr este cometido, es imprescindible que la gestión pública sea analizada bajo parámetros de eficiencia, eficacia y efectividad, componentes de vital importancia en el proceso de monitoreo y evaluación de la ejecución de las políticas públicas.

El monitoreo y la evaluación son dos actividades imprescindibles y estrechamente relacionadas entre sí, mientras que el proceso de monitoreo permite vislumbrar sobre el progreso y logro de los objetivos, así como, sobre los avances en el manejo de los recursos asignados, la evaluación facilita información para corroborar si lo que se planificó con las políticas públicas está brindando los resultados previstos sino, poder realizar consecuentemente las modificaciones y correcciones oportunas en las rutas de acción.

En ese sentido, la administración ha incorporado un conjunto de indicadores básicos medibles que responden a las exigencias sociales, económicas, territoriales y de seguridad latentes en el municipio, además de que ha adoptado la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), con el objetivo mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas a fin de favorecer el bienestar de las personas. Para lograrlo, es preciso medir continuamente las políticas gubernamentales y el quehacer de la gestión pública.

A este respecto, la contribución del monitoreo y la evaluación como mecanismos para mejorar la práctica de la planificación, la programación y la ejecución de las políticas públicas, y el logro de resultados servirá para retroalimentar el proceso presupuestario, es decir, disponiendo de mayores elementos para la toma de decisiones sobre la asignación de recursos públicos municipales y los resultados del ejercicio de dichos recursos públicos, serán evaluados por instancias técnicas con el objeto de propiciar que los recursos económicos se ejerzan estrictamente en función de la normatividad aplicable.

Ante este contexto, es preciso considerar los siguientes componentes en el proceso de evaluación:

- Simplificación administrativa: constituye un instrumento para reducir los procesos administrativos, a través de la innovación tecnológica como parte de las acciones del gobierno moderno, abierto y transparente.
- Eficacia. Evalúa la atención en tiempo y forma de los Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción del PDM.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



- **Transversalidad.** Establece la congregación de diversos sectores, a fin de crear una dimensión integral para el cumplimiento de los elementos estratégicos en el proceso de evaluación.
- **Eficiencia.** Representa una herramienta de referencia para el análisis del ejercicio de los recursos financieros utilizados en la evaluación programática-presupuestal; desde el punto de vista operativo en la implementación de los elementos estratégicos del PDM mediante los PbRM y los programas anuales de evaluación.

Al tomar en cuenta estos componentes se obtiene información cualitativa y cuantitativa que permite reorientar y fortalecer las políticas públicas municipales, atendiendo el impacto en la población y en el entorno, generando con ello valor público.



Fuente: Elaboración propia

Asimismo, en el marco de la Gestión por Resultados y de acuerdo con la normatividad en materia de planeación del desarrollo donde se estipula que el COPLADEM es el organismo que coordina el Sistema de Planeación Democrática del Estado de México y de sus municipios, dicho organismo, promueve la evaluación estratégica de los instrumentos del planeación municipal a través del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED-EDOMÉX), plataforma tecnológica e interoperable con el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN.

En relación con lo anterior, el sistema facilitará el monitoreo y ponderación del cumplimiento del instrumento rector de planeación local permitiendo identificar las condiciones socioeconómicas del municipio y dar seguimiento a los compromisos establecidos en el



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



mediano y largo plazo, a fin de fortalecer o reconducir con base en la evidencia el actuar de la administración 2022-2024 en beneficio de la población.

Principales características del SIMED EDOMÉX:

- Es el medio de acompañamiento técnico entre el COPLADEM y los Gobiernos Municipales.
- Permite determinar el nivel de atención de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM.
- Valora el desempeño de la gestión municipal con el objeto de promover la reconducción estratégica.
- Acceso protegido mediante contraseña única por municipio.
- Vinculación de la batería estratégica del PDM con los ODS y sus metas.
- Consulta de la información desde cualquier dispositivo compatible con acceso a internet.
- Desarrollo modular permite la actualización o inclusión de nuevas funciones, en apoyo a las UIPPEs municipales.

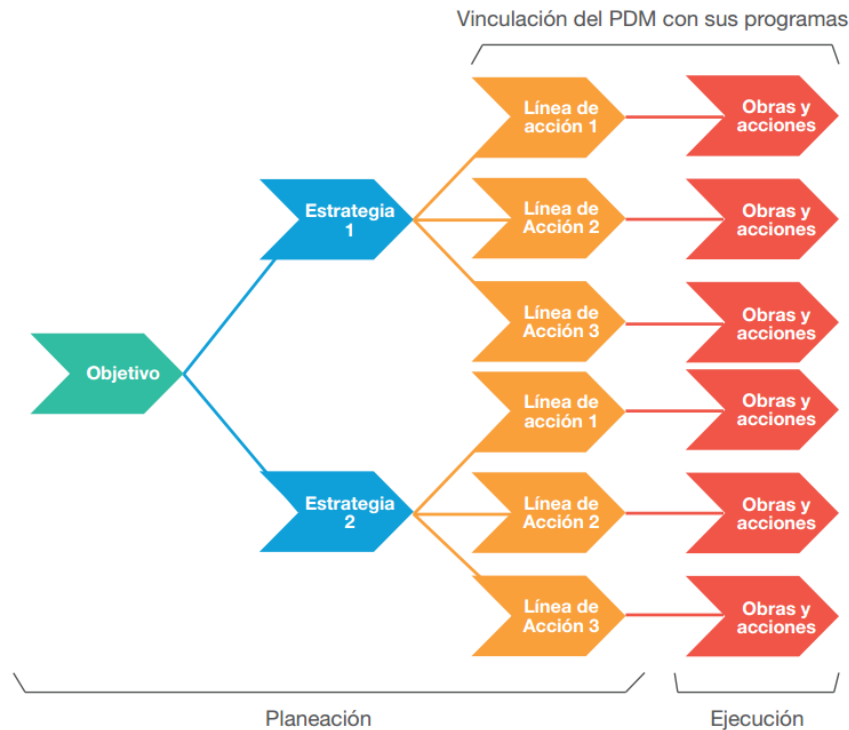




PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATLACOMULCO



Esquema 8 Integración de la Evaluación Estratégica



Fuente: COPLADEM, 2021

De este modo el SIMED-EDOMÉX es la herramienta adecuada para monitorear y evaluar el contenido estratégico del Plan de Desarrollo Municipal, el cual se vincula con las obras, acciones y actividades que realiza la Administración Pública Municipal, y estas a su vez con las metas sustantivas establecidas por las administraciones municipales para su ejecución, además de que ofrece un amplio panorama sobre la contribución hacia los ODS de la Agenda 2030, documento rector de la planeación estratégica de a nivel internacional.

Aunado a lo anterior, la instancia de evaluación de este Plan podrá proponer algún otro mecanismo de evaluación de sus alcances, atendiendo criterios de innovación, eficacia, eficiencia y en atención a casos de éxito aplicados en otros órdenes y niveles de gobierno.





**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
ATLACOMULCO**





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



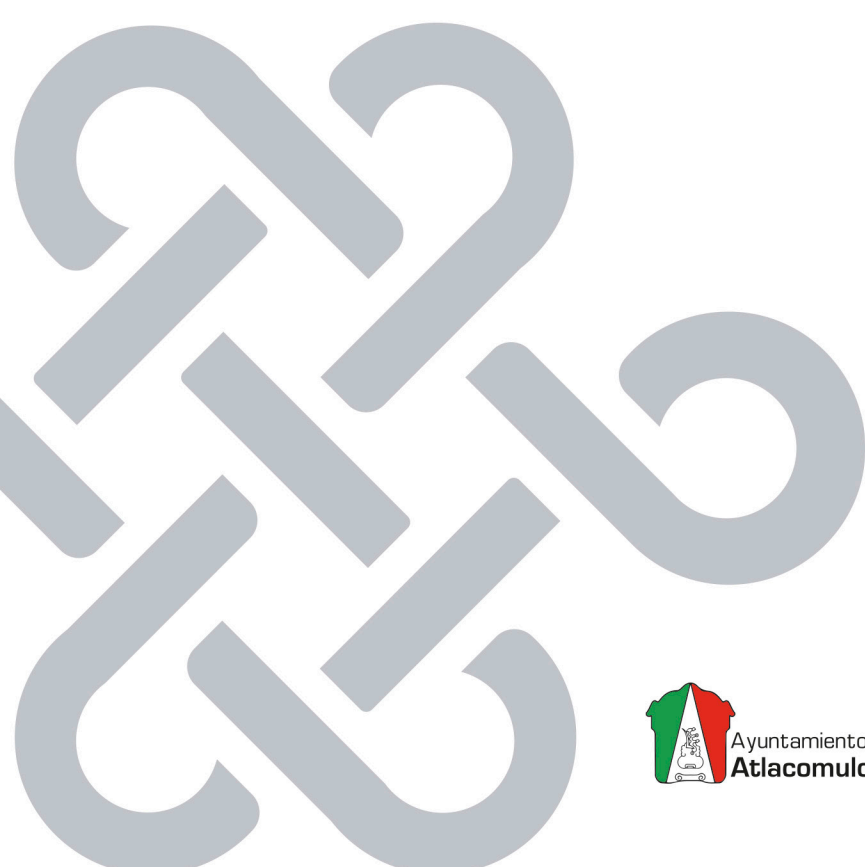
Atacomulco
Somos Todos
Gobierno Municipal | 2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

- C. MARISOL DEL SOCORRO ARIAS FLORES, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL;
- C. GREGORIO PLATA GONZÁLEZ, SÍNDICO MUNICIPAL;
- C. ANALLELI MERCADO REYES, PRIMERA REGIDORA;
- C. BERNARDO VELASCO PASCASIO, SEGUNDO REGIDOR;
- C. GENOVEVA ESCOBAR MELCHOR, TERCERA REGIDORA;
- C. HÉCTOR CÁRDENAS MARTÍNEZ, CUARTO REGIDOR;
- C. ERIK ESQUIVEL ENRÍQUEZ, QUINTO REGIDOR;
- C. UZIEL FUENTES LUCIANO, SEXTO REGIDOR;
- C. JULIA CRUZ PLATA, SÉPTIMA REGIDORA;



GACETA MUNICIPAL



Ayuntamiento Constitucional de
AtlaComulco 2022-2024



AtlaComulco
Somos todos
Gobierno Municipal | 2022-2024